

Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica

CENSO GENERAL

— DE LA —

POBLACION

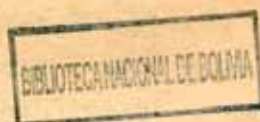
— DE LA —

República de Bolivia

Según el empadronamiento de 1° de Septiembre de 1900

TOMO II

RESULTADOS DEFINITIVOS



LA PAZ

Taller Tipo-Litográfico de José M. Gamarra

1904.

Bf 9 T.2

CENSO NACIONAL

— DE LA —

Población de la República

(1.º de Setiembre de 1900)

PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL

— DEL —

General José Manuel Pando

Ministros del Ramo

Doctor Carlos V. Romero„ *Aníbal Capriles*„ *Andrés S. Muñoz*

Comisión Nacional

Señor Manuel V. Ballivián, Director General„ *Luis S. Crespo, Sub-Director*

Presidentes de las Comisiones Centrales

Departamento de Oruro	SEÑOR JOSÉ CARRASCO
„ „ Tarija	JUAN MALDONADO
„ „ Chuquisaca „	JULIO LA-FAYE
„ „ Cochabamba „	VENANCIO JIMENEZ
„ „ La Paz	FERMIN PRUDENCIO
„ „ Potosí	LUIS F. MANZANO
„ „ Santa Cruz „	FÉLIX CAMACHO
„ „ del Beni (1)	MIGUEL MANSILLA
Delegación del Madre de Dios (2) „	DOMINGO VARGAS

(1)—El 1.º de Abril de 1901, en que se efectuó el censo.

(2)—En 1901, en que se levantó el censo.

Comité de Varios
1904
Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica

110

CENSO

— DE LA —

Población de Bolivia

Septiembre 1º de 1900

TOMO II



LA PAZ

Taller Tipo-Litográfico de José M. Gamarra

1904.

CENSO

DE LA

República de Bolivia

1900

Indice del Tomo Segundo

	Pag.
Reseña geográfica y estadística de Bolivia	1
Resultados definitivos generales	1
I.—Total de población	9
II.—Edad y sexo	21
III.—Razas	25
IV.—Instrucción elemental	33
V.—Estado civil	35
VI.—Religión	36
VII.—Domicilio legal	37
VIII.—Nacionalidad	38
IX.—Impedimento físico	41
X.—Oficios y profesiones	43
I.—Departamento de Chuquisaca	1
II.—" " El Beni	17
III.—" " Oruro	27
IV.—" " Tarija	37
V.—" " Cochabamba	51
VI.—" " Santa Cruz	71
VII.—" " Potosí	89
VIII.—" " La Paz	121
IX.—Territorio Nacional de Colonias	139



RESEÑA

Geográfica y Estadística

DE LA

República de Bolivia

I.—Parte Geográfica

Situación General

POSICIÓN ASTRONÓMICA. El territorio de la república de Bolivia, se halla situado entre los 60° y 75 de longitud occidental de París, (1) y en latitud austral entre los 10° 20' y 26° 54' en la parte oriental y 7° 6' (2) y 25° 39' en la occidental.

LÍMITES —Bolivia limita al N. y E. con los Estados Unidos del Brasil; al S. E. con la república del Paraguay; al S. con la república Argentina; al S. E. con la república de Chile y al O. con el mar Pacífico y la república del Perú.

Con el *Brasil* el límite comienza en el río *Paraguay*, desde la desembocadura del *Apa*, y ascendiendo por él, llega al desemboque de la *Bahía Negra*; entra en ésta y desde ella la línea pasa por los lagos *Cáceres*, *Mandioré*, *Gaiba* y *Oberaba*, dividiéndolos por su mitad. Del extremo N. de la última vá al cerro de *Coriza* grande ó de *San Matías* y dirigiéndose al O. pasa por los iguales de *Buena-Vista* y *Cuatro-hermanos*. De este punto la línea vá al origen del río *Verde* cuyo curso descende hasta encontrar el río *Guaporé* y por medio de éste y el *Mamoré*, continúa hasta hallar el río *Beni* donde comienza el *Madera*. Desde esta confluencia (10° 20' latitud S.) la línea se dirige al NO. hasta el

Jaquirana, origen del *Yavary*, á los 7° 6' 55" de latitud S. y 75° 67' de longitud O. de París.

Con el *Paraguay*, ningún tratado moderno ha alterado los primordiales términos. Desde el río *Apa* (22° latitud S.), el límite descende hasta el río *Pilcomayo* siguiendo el río *Paraguay*; es este último, pues, que sirve de límite arcifinio á ambos países.

La línea de demarcación con la república *Argentina*, comienza en el punto de intersección de la cordillera de los *Andes* con el grado 23; desde este punto se sigue hasta la serranía *Zapaleri*, continúa por los cerros *Incahuasi*, *Cabalonga*, *Galan* y *Granadas*, el curso del río *San Juan* hasta la desembocadura del *Angosto*. Sigue ésta hasta el comienzo occidental de *La-Quiaca*, por cuyo medio baja hasta la desembocadura en el río *Yanapalpa*. Desde este punto continúa al E. hasta la cumbre del cerro *Porongal*; baja de él á encontrar el origen occidental del río del mismo nombre [*Porongal*]; sigue su curso hasta su confluencia con el *Bermejo*, siguiendo también éste hasta hallar la desembocadura del río grande de *Tarija*. Remonta el curso de éste, hasta hallar el río *Itau*, el cual asciende hasta su intersección con el grado 22 [latitud S.], cuya dirección sigue hasta el *Pilcomayo*, bajándolo hasta su confluencia con el *Paraguay*.

Con *Chile* la demarcación de límites esta fijada provisoriamente por el pacto de tregua celebrado en 4 de abril de 1884.

Desde la cumbre *Zapaleri* la línea se dirige hácia el O. al volcán *Licancaur* y de él hácia el N. al volcán apagado *Cubana*.

[1]—En lo posterior nos referimos siempre á la longitud occidental de París.

[2]—Con el último tratado de límites con el Brasil, esta situación ha sido modificada.

De este volcán la línea continúa directamente, al *ojo de agua más al S. en el lago de Ascotán*. Cruzando á lo largo este lago, la línea se dirige al volcán *Ollagua*, del cual vá al igual llamado *Túa*, donde termina la demarcación.

La República limita con el Perú según la frontera arcifinia establecida por los Andes occidentales y sus contrafuertes. Comenzando en *Miscanti* sobre el río *Loa* se dirige la línea por la cimera de los volcanes *Huasca*, *Cancoso*, *Isluga*, los cerros *Tarujiri*, *Huallatiri*, el lago *Chungara* y las cumbres de *Colpa* y *Caracara*. Desde ésta, la línea continúa por las cimas de *Ancomarca*, *Llusilla*, *Tapara* y descende al origen del *Yaro*, cuyo curso sigue hasta el río *Desaguadero* remontándolo hasta la laguna *Winamarca*. Cruza hácia el NO. ésta atraviesa el istmo de *Yunguyo*, en la península de *Copacabana*, y diagonalmente siempre hácia el NO., la línea cruza el lago *Titicaca* hasta la ensenada de *Guarupaya*. Desde esta ensenada se dirige al río *Quequerana* que afluye al río *Suches*, el cual asciende hasta el lago del mismo nombre, trasmonta la cordillera del *Cololo* y *Apolobamba* y vá á encontrar la nacimiento del río *Sina*. Desciende por él, siguiéndolo en todo su curso en el que toma los nombres de *Huarihuari* ó *Inambari*, hasta la confluencia de éste con el río *Madre de Dios*. Desde ella la línea cruzando por los pasos de *Cuja*, *Coyanya* ó *Anuelle* y *Miri* vá á terminar en el *Jaquirana*, origen del río *Inambari* á los 75° 67' longitud O. de París.

EXTENSIÓN.—El área general del territorio, comprendida entre los anteriores límites, está calculada en 1.822.331.75 kilómetros cuadrados, [59,019.65 leguas cuadradas] siendo su mayor largo de N. á S. de 2,065 kilómetros y el ancho de E. á O. 1,384 kilómetros.

No siempre tuvo el territorio de la República la superficie anotada, sino que ésta fué, cuando se constituyó en Nación independiente, de 69,557.65 leguas cuadradas, pero los tratados con el Brasil (1867) y Chile (1874) la redujeron á su estado actual. En virtud de aquellos tratados, se cedió al Brasil 9,616 leguas cuadradas y á Chile, 922.

Comparando la extensión actual con la de otros Estados, resulta que Bolivia tiene un territorio que es

1/10 de la América del Sud

1/5	de los Estados Unidos de Norte América
1/4	del Baasil
1/3	de la China
3/4	de la Argentina
4/5	de Rusia europea
9/10	de Méjico
1 1/10	la extensión de Cuba
1 1/2	" " de Colombia
1 3/5	" " del Perú
2	" " de Venezuela
2 1/2	" " de Chile
3 2/5	" " de Alemania
3 2/3	" " de la España
3 2/5	" " de la Francia
4	" " de la Suecia
4 4/5	" " del Japón
5 1/4	" " de Noruega
5 7/8	" " de la Gran Bretaña
6	" " del Ecuador
6 2/5	" " de la Italia
7 1/5	" " del Paraguay
10 1/5	" " del Uruguy
19 4/5	" " del Portugal
44 2/5	" " de la Suiza
48	" " de Dinamarca
62 4/5	" " de la Bélgica

Territorio

ASPECTO FÍSICO.—Bolivia es un paralelógramo de 19 grados y medio de largo de N. á S., sobre 13 y medio grados de ancho, de E. á O. Los andes occidentales y el Pacífico forman la línea del O., la línea Madera-Yavary, constituye la del N.; los ríos Itenez y Paraguay, de opuesto curso, el uno al N. para afluir al Amazonas y el otro al S. para afluir al Plata, forman la línea del E., el río Pilcomayo constituye la línea del S.

Dentro de este paralelógramo hay cuatro regiones diferentes, que, en general, pueden ser caracterizadas así:

1°—*Región del Litoral* que en la parte bañada por el Pacífico, ofrece un aspecto abrupto compuesto de rocas desnudas y donde es rara la vejetación; en línea paralela al mar, se nota algunas quiebras y lomadas donde se ven pequeños valles bañados por ríos de poca importancia. Esta región, si pobre en vejetales, es rica en producciones mineras.

2°—*Región del Altiplano*, colocada entre la cordillera de la Costa y la Real que penetra en la República, es vasta y árida,

muy escasa en vegetación y muy rica en minerales; tiene regiones cubiertas de salitre y su uniformidad está apenas interrumpida por pequeñas colinas minerales. El frío es generalmente intenso, pues su altura menor es de 2,500 metros sobre el nivel del mar.

3°—*Región Central*, comprendida entre la altaplanicie y las últimas estribaciones de la cordillera Real al O. y N. Región fértil y hermosa, donde la exuberante naturaleza muestra su esplendor; su clima varía desde el templado hasta el tropical según su altitud que la mayor es de 1,600 metros.

4°—*Región Oriental*, que comienza en las últimas ramificaciones de la cordillera Real. Cubierta de inmensos bañados, de fértiles pampas, de vegas cultivadas y de selvas vírgenes. Su clima hermoso no conoce el frío, pues su mayor altitud es de 800 metros sobre el nivel del mar.

GEOLOGÍA.—Las rocas y estratos *silurianos* aparecen en todo el departamento de *La Paz*, desde el *Illampu* al *Illimani* íntegramente, formando toda la *cordillera oriental Andina* y el *Este* de la altaplanicie. Se les halla en *Urmiri* en las faldas y NO. de la misma cordillera, continúa al N. de *Oruro*, apareciendo después hacia el S. en *Sorasora*, *Potosí* *Cuiza* y *Sur-Chichas*, se extiende hasta *Yuracarés*, *Mojos* y *Valle-Grande*, se les halla también en *Tomina* y *Cinti*, en dirección de NO. á SE. en general.

Los terrenos *devonianos*, comienzan a ser notados en la altaplanicie cerca de *Aigachi*, después hacia *Oruro* y *Sorasora*, á continuación en las cercanías de *Sucre*, al S. en la región del *Chorolque*. Las formaciones *silurianas* y *devonianas* forman la zona por donde corre el *Madera*, *Mamoré* y *Guaporé*. La *canga*, que es el terreno sobre el que corren estos ríos, es un conglomerado de greda, óxido de hierro y dolorita, sumamente poroso.

La formación *carbonífera* se halla reconocida al N. de *La Paz*, en el *Madidi*, *Tumupasa*, *Caupolicán* y *Mocomoco*, en la parte O. de la altaplanicie, *Copacabana* y *Tiquina*, dirigiéndose hacia el S. E. por *Arque* y en las inmediaciones de *Sucre* y en zonas muy distintas y manifiestas, en *Tomina* y *Acero* y hacia el bajo *Guaporé*, en *Exaltación* y *San Ramón*.

Las estratificaciones *permeanas* extiéndense en la altaplanicie hacia el S. por la

parte central y O. de ella desde el *Titicaca*.

Las rocas *jurásicas* están extendidas también en la misma región y en la parte superior de la *cordillera occidental*, en grandes yacimientos.

La formación *terciaria* aparece al SO. del *Itenez*. El terreno *mioceno* se vé vastamente extendido hacia *Tarija*, sirviendo de yacimiento á fósiles diversos.

La formación *pliocena* se nota en *Suches*, al N. del lago *Titicaca*; en *Tarija*, conteniendo restos de *cliptodontes* y otros fósiles. En cuanto á la acción de los *glaciares* en esta época, se hallan las *morainas*, los *blocs herráticos* y los *ventisqueros* luidos y extraídos en sus flancos.

En cuanto á las recientes formaciones, son de la época *diluviana* gran parte de la altaplanicie central entre *La Paz* y *Viacha*, los llanos O. de la *cordillera andina occidental* y hacia el oriente del territorio, grandes proporciones del *Chaco boreal*.

Los terrenos de *aluvión*, se hallan extendidos profusamente en las hoyas del *Madidi*, *Alto Beni*, *Madre de Dios*. La sílice, las arcillas rojas con hierro hidratado aparecen en conglomerados, notándose en la altaplanicie y el valle de *La Paz*, la región del alto *Guaporé*, parte del *Chaco boreal* y la zona de *Tarija*.

Las rocas *plutónicas* están representadas por las más características de sus diferentes clases, los *granitos*, *pórfidos* y *traquitas* y otras rocas eruptivas se hallan en los flancos de los *Andes* en toda su extensión. El cerro de *Potosí* está formado por *andesita*, *traquita*, y otras, sobre base granítica. Las rocas *dioríticas* se ofrecen á primera vista en la cadena *andina occidental*. Las rocas de *andesita* y *riolita* se encuentran en el *borde oriental* de la altaplanicie, y formando las cimas de las serranías próximas á *Sucre*, las rocas eruptivas ofrecen en esta región macizos de *pórfido*, *feldespato* y otras. La *dacita* y *riolita* forman la zona donde están los más notables minerales de Bolivia: *Huanchaca*, *Colquechaca*, *Potosí* y *Oruro*, son pertenecientes á esta formación. Conglomerados de formaciones *eruptivas* y *sedimentarias* se notan en muchas regiones, como en *Potosí*, siendo á veces bien difícil establecer la distinción entre ambos elementos.

FÓSILES.—En diferentes puntos se han hallado fósiles del terreno *siluriano*. En *Urmiri* se han encontrado peces de la época *siluriana*. El *Illampu* á más de 7,000

metros, es rico en fósiles. Se han recogido *trilóbitos cruzianias* y *corales bellerofons* y otros de esta misma época. En *Sorasora* departamento de *Oruro* y en la altaplanicie á más de 3,600 metros, se han descubierto también iguales restos de *orthis cruzianias* y otros. En *Azero-Marca*, de la provincia de *Yungas*, los fósiles *silurianos* son abundantes y muy notables.

Los despojos orgánicos del terreno *devoniano* son más numerosos. Dos formas nuevas han sido clasificadas recientemente entre los *braquiópodos*, siendo notable por su forma y tamaño el *Scaphiocælia* boliviano. En *Aygachi*, pueblo de la altaplanicie próximo al lago *Titicaca*, se han encontrado ejemplares del *Phacopson* devónico. En el *Chorolque*, se han encontrado *orthóceras* y *braquiópodos Orthis*. *Phacopson* y *Favosites* se han hallado en *Oruro*.

Los fósiles de la época carbonífera, se hallan en las proximidades del lago *Titicaca* á 3,800 metros de altura. Los *corales*, los *crinodos* y *longispinas* son abundantes y en *Guarina*, se han hallado más de diez clases bien determinados pertenecientes al terreno indicado. De este mismo son propios las *terebrátulas* halladas en *Santa Cruz*, á 443 metros de elevación.

De la época *permeana*, se ha hallado los restos del *Macrauchenia*, mamífero bastante considerable, cuya osamenta ha sido exhumada en las proximidades de *Corocoro*, á 4,023 metros de elevación, acompañados de *maderas*, cuya clasificación no ha sido aún hecha. En *Ulloma*, lugar próximo al expresado punto, á más de 4,000 metros, se han encontrado mandíbulas y grandes molares de mamíferos afines del *mastodonte*. En *Chacaltaya*, nevado próximo á *La Paz*, á más de 5,000 metros, se han extraído *trilóbitos* y *plantas* del período primario.

Los fósiles abundantes de *paquidermos* se hallan en la región del *Chaparé* y *Tarija* á los 1,924 metros. Han sido clasificados en *Tarija* varios huesos de *milodones megaterium*, corazas bien conservadas de *Gliptodontes*, cabezas de grandes *tatus* y mandíbulas de solípedos y el *equus macrognotus de Weddell*, caballo quizá más grande que el actual y de mandíbulas más fuertes.

En el *Titicaca* existe actualmente, varias especies de *Alloichestes* familia *amphipoda*, que son los mismos que se hallan hoy en el *Océano Pacífico*.

Se ha hecho estudios de 200 especímenes de fósiles. Entre los principales corresponden 19 á la época *siluriana*, 3 á la *devoniana* y 13 á la *carbonífera*.

OROGRAFÍA.—Dos sistemas principales constituyen la orografía boliviana, el sistema *andino* al O. y el de las *montañas del Brasil* al oriente. Las montañas de los *Andes* que se extienden de N. á S. hácia el O. de la América Meridional, forman un gran sistema que comprende en Bolivia, varias *cordilleras* y *serranías* considerables, cuyas cimas más altas están perpétuamente nevadas, hallándose en sus zonas elevadas altaplanicies y mesetas de importante extensión.

El modo orográfico de este sistema, es el de prolongadas cadenas, más ó menos paralelas y próximas ó alejadas entre sí, y que se encumbran y elevan gradualmente en el terreno, hasta llegar á considerables alturas, originando cadenas secundarias, que siguen aproximadamente la dirección de los macizos principales.

Situada la gran masa de este sistema hácia el O., avanza aumentando en altitud y capacidad al E., hasta llegar á la región media del territorio. Decece después en altura, presentando al llegar al oriente, sólo *colinas* longitudinales que interrumpen la horizontalidad de las llanuras que se extienden al E. del país.

En cuanto á las montañas del sistema *brasileño*, no forman sinó cadenas bajas sin contrafuertes considerables ni cimas nevadas.

La cordillera de los *Andes* es la espina dorsal de la América del Sud; en Bolivia, presenta esta cordillera su riñón más elevado, y se divide en el SO. de la República, entre los 21° y del 22° de latitud austral, en dos sistemas: al que sigue al N. se le llama *cordillera exterior*, y al que se interna en la República hácia el E., compuesto de muchos y muy considerables ramales, se llama *cordillera interior ó real*; ambos sistemas se unen al NO. de *Pelechuco*, en el paralelo 14° 35' y 73° 40' de longitud, desde este punto se conoce á la cordillera con el nombre de *Nuao de Apolobamba*, que corre al NO. haciendo una grande inflexión.

Al principio de la división de la cordillera de los *Andes*, los dos sistemas no presentan sinó terrenos montañosos y no muy altos; las cimas elevadas y nieves perpétuas de la *cordillera exterior*, comienzan entre los 17° y 19° de latitud sur, y ella

sigue la configuración del Océano Pacífico, guardando una distancia de 220 kilómetros, 330 kilómetros y 140 kilómetros. Desde los 21° latitud S. y en dirección SE. á NE. se ensancha presentando muchos picos elevados como: el Aucasquichua á los 21° 16' latitud y 70° 40' longitud, el Tapaquilacha á los 21° 35' latitud y 70° 80' longitud.

Al naciente del nudo que forma la cordillera principal y el ramal de Sillillica, se divide la primera en diferentes ramales con dirección al NNO. que se extienden al llano de sal de Salinas. Los ramales se distinguen por muchos cerros elevados, pero sin nieve; los más notables son los siguientes:

	L. S. Sud	Long. Oecl.
El Quilacotia.....	21° 19'	69° 54'
„ Chivano.....	21° 20'	70° 4'
„ Ollagua.....	21° 22'	70° 22'
„ Tolapalca.....	21° 5'	70° 21'
„ Olca.....	20° 57'	70° 44'
„ Chila.....	20° 46'	70° 42'
„ Tica.....	20° 38'	70° 40'
„ San Pedro.....	20° 40'	70° 25'
„ Napa.....	20° 32'	70° 52'

El Olca, Chila y Tica forman una cadena que se extiende hácia Llica, y es la más occidental; esa serranía con la de Sillillica forma dos grandes llanos blancos, que se hallan separados entre el Tica y Napa, por una serie de colinas cuya altura mayor pasa de 52 metros. El llano del S. se llama *Copasa* y el del N. *Empexa*; ambos son de terrenos muy blandos é intransitables en el medio, en todas las estaciones.

Desde los 20° 30' al NNO. la *cordillera exterior* se eleva sobre la altaplancie con ángulos muy variados de altura, siendo mayor en la parte setentrional donde presenta muchos picos de forma cónica y casi todos ellos cubiertos de nieves perpetuas. Los más notables son los siguientes:

	Lat. Sud	Long. Oecl.
El Tatasabaya.....		
„ Tucapa.....		
„ Grupo del Tacora.....	17° 44'	72° 3'
„ Toroni ó Quillaguaya.....	19° 50'	70° 53'
„ Iquimo ó Caricoma.....	19° 40'	70° 51'
„ Grupo de Yabricoya.....	20° 7'	71° 20'
„ Islaya.....	19° 18'	70° 44'
„ Grupo Huallatiri.....	18° 31'	71° 22'
Los Pomarapi y Parinaco.....		

cha.....	18° 13'	71° 23'
El Sajama.....	18° 11'	71° 9'

Estos picos y otros secundarios, se elevan sobre una plataforma cuyo nivel es mayor que el de la altaplancie con dos mil piés, y que se halla cortada en todas direcciones por quebradas profundas que sirven de salida á las aguas en ambos lados de la cordillera.

Al S. del Yabricoya y Quillaguaya, y al E. de la cordillera, se separa de ésta un ramal que se llama la cadena de Sillillica, la cual es sumamente quebrada y montañosa hasta los 20° 17'; toma despues formas suaves, y su parte baja llega á los 20° 27' latitud S.; de allí se eleva nuevamente y termina en una cuchilla delgada y muy alta. De la cadena Sillillica se separan diferentes ramales hácia el SE. y entrando al llano de Empexa forman una especie de península de poca anchura; al NE. se estrecha el llano y cerca del pueblo de Canquilla por un istmo de 2 kilómetros de ancho, pone en comunicacación el llano de Salinas con el de Empexa.

La cadena principal desde las faldas meridionales del grupo Yabricoya hasta las alturas de Huatacondo, 20° 48', forma una plataforma poco ondulada de 17 kilómetros de ancho, la que vista del O. presenta una línea perfectamente horizontal. El ramal de Sillillica se reúne otra vez con la cadena principal en los 21° 14' latitud y 71° de longitud, forma el llano del Huasaco, valle longitudinal en el que se encuentran todas las aguas y se pierden en la arena.

Con muy poca elevación, se reúne la parte meridional del llano con la meseta superior formada de ambas cadenas al S. del Huasco y al NO. del cerro de Napa 10° 28' latitud. Desde ese punto las aguas se dirigen hácia el S., por quebradas sumamente profundas que atraviesan esa plataforma, reuniéndose en una quebrada mayor, la de Chacarilla, que pasa por la cordillera de los Andes en ángulo recto por su eje y la que despide á la parte del Tamarugal.

El ramal que nace hácia el SO. y encadena la *cordillera real* con la *exterior*, es el de López; se compone en su mayor parte de picos nevados y puntiagudos, dá lugar á la continuación del llano de Salinas hasta la república Argentina.

Principia la *cordillera real* en el paralelo 23° 24', tiene analogía con la

cordillera exterior, pero no su extensión ni su altura; está colocada en el interior de la república de Bolivia, y vista desde el occidente presenta una línea dentellada, encima de la cual sobresalen cumbres con nieves perpétuas.

La cordillera *Real*, al principio de su separación de la cordillera *Exterior*, se compone de cinco cadenas paralelas, estas son: la 1ª ó más occidental la cordillera de los Frailes, que juntándose á los Azanaques de Condo pasa por Ancacato; la 2ª es la cordillera de Portugaleta, donde se eleva el Chorolque á la altura de 5,603 metros; á los 20° 20' de latitud forma el nudo de Potosí y Porco, centro de las montañas del mismo nombre y las de Chayanta, se divide en pequeños ramales paralelos que se extienden al N., y son Chocaya y San Vicente, Tasna y Ubina, cordillera de Chichas, que se reúne en la abra de Huasaco en los 20°, y continúa en una sola, que sigue con el nombre de los Frailes hasta los 19°; de allí sigue con el nombre de cordillera de los Azanaques de Condo, dividiéndose de nuevo en cinco ramales á los 17° 36' de latitud; la 3ª es la cordillera de Caipa y Lliqui; la 4ª se compone de las cordilleras de Taxara, Taracacha, Sombreros y Yacambe; y la 5ª última hacia el S. es la de Caiza.

En Tarija reciben los Andes un contrafuerte que dirigiéndose de E. á O. apoya la cadena de Caiza; el ensanche que con él toma esta cadena sigue hasta Gurapetendi, donde el río Pilcomayo se abre paso á los llanos de Manzo; de allí comienzan las serranías de Pomabamba y Saucos, las cuales están formadas de cordones paralelos, que son interceptados por los ríos Parapeti y el Guapai ó río grande; á la margen septentrional de éste desaparecen las serranías y se presenta maciza la de Caiza.

Al N. de Cochabamba se consolidan las cinco cadenas de que se compone la cordillera *Real*, y forman el nudo de Cochabamba en el que se presenta el Tunari; de allí se desprenden las serranías de los Mosetenes, las multiplicadas de Mizque, Vallegrande, hasta Santa Cruz de la Sierra; desde el nudo de Cochabamba se dirige la cordillera *Real* hacia el NO. para encadenarse otra vez por medio de los picos nevados Quimsacruz [Tres Cruces], Illimani, Mururata, Huaina Potosí, Zongo, Chacacomani, Illampu ó Sorata y otros muchos con el nudo de Apolobamba, donde

están el Cololo, Catantika, Abanderani, etc. En los 14° 39' de latitud y 73° 40' de longitud se une al sistema de los Andes de la cordillera *Exterior*.

MONTAÑAS.—Las montañas más culminantes de esta región de la cordillera *Real*, son las que se señalan en seguida, por orden de mayor altura barométrica y con designación de los departamentos donde se encuentran situadas.

Nombre de las montañas	Departamento	ALTURA	
		Metros	Piés
Illampu ó Sorata	La Paz . .	7,696	26,936
Illimani	„	7,509	26,481
Coololo	„	6,775	24,320
Guallatiri	Oruro . . .	6,693	24,020
Sajama	„	6,546	23,493
Catantika	La Paz . .	6,500	23,401
Chachacomani	„	6,403	22,955
Parinacota	Oruro . . .	6,376	22,892
Pomarapi	„	6,220	22,323
Huaina Potosí	La Paz . .	6,184	22,194
Mururata	„	6,183	22,191
Aucasquilucha	Atacama .	6,175	22,130
Miñiquis	„	6,030	21,708
Lípez	Potosí . . .	5,982	21,468
Nuevo Mundo	„	5,949	21,350
Todos Santos	„	5,902	21,181
Tapaquileha	Atacama .	5,899	20,723
Viscachilla	„	5,809	20,702
Bonete	Potosí . . .	5,754	20,650
Guadalupe	„	5,747	20,625
Jaquena	„	5,704	20,171
Chorolque	„	5,603	20,108
Tres Cruces	La Paz . .	5,598	20,090
Sunchulli	„	5,546	20,015
Los Frailes (Mal misa)	Potosí . . .	5,453	19,570
Isluga	Oruro . . .	5,430	19,540
Esmoraca	„	5,406	19,401
Negro Pabellón	Oruro . . .	5,383	19,319
Tahua	Atacama .	5,309	19,053
Santa Isabel	Potosí . . .	5,224	18,747
Ubina	„	5,208	18,691
Chocaya	„	5,200	18,669
Azanaques	Oruro . . .	5,135	18,430
Tasna	Potosí . . .	5,105	18,321
Poopó	Oruro . . .	5,064	18,173
Ilascar	Atacama .	5,030	18,085
Tatasabaya	Oruro . . .	5,000	18,000
Santa Ana	Potosí . . .	4,914	17,635
Tela	„	4,859	17,438
Potosí	„	4,830	17,335
Cerro Hermoso	„	4,768	17,117
Toluma	„	4,753	17,058
Tunari	Cochamb. .	4,726	16,966

Nombre de las montañas	Departamento	ALTURA	
		Metros	Piés
Huanuni	Oruro	4,598	16,502
Tabla-cruz	Potosí	4,586	16,456
San Vicente	"	4,585	16,453
Galera	"	4,563	16,376
Morococala	Oruro	4,499	16,146
Santo Tullu	Potosí	4,411	15,961
Napa	Atacama	4,300	15,433
San Felipe	Oruro	4,219	14,066

Después de las montañas que constituyen los Andes bolivianos, existen otros montes que pueden llamarse altos; estos son: la sierra de Mosetenes que se extiende hasta cerca del cantón de Santa Cruz de Mojos, y está compuesta de cerros bajos que sirven de contrafuerte á los Andes; el cordón de sierras de los Chacobos que interceptan entre los 10° de latitud á los ríos Beni, Mamoré y Purús, sin que su altura sea considerable.

En la provincia de Yuracarés se dejan notar unas sierras más ó menos altas que siguen la grande inflexión que hace el sistema oriental de los Andes, variando su dirección al NO.

En el Chaco central, al E. de la cordillera *Real*, se notan algunas serranías esparólicas entre las que se pueden citar como las primeras las de Centa, que dirigiéndose de E. á O. aumentan el contrafuerte de Tarija y el Pilcomayo. La serranía de Salinas que está á 110 kilómetros al E. de Caiza, donde tiene su origen el río Verde ó Yaberí. La de los Potoseros y la de Yoivida.

Al mismo sistema corresponde la serranía de Chiquitos, llamada de San Fernando, y la de San Pantaleón, que atraviesa aquella provincia de NE. á SE., existiendo otras transversales; además, en la provincia de Guarayos existen dos sierras principales: la de San Carlos, que se prolonga de S. á N.; y presenta su primer pico en Caparrus, síguele un cordón que principia en el cerro Pelado y continúa por Mojos en dirección de SO. á NE. bordeando en el río Itenez; la de Tapacures que comienza en los cantones de San Javier y Concepción de Chiquitos y corre al N. 12° de latitud. Esta sierra tiene dos contrafuertes, uno al E. y el otro al NO. con un ramal que se dirige al O. y termina junto al río San Miguel.

Todos estos grupos están entrecortados por valles más ó menos anchos.

VOLCANES.—Todas las montañas volcánicas se hallan al O. del territorio nacional, en los departamentos de Atacama, Potosí y Oruro. Unas están en actividad y otras ofrecen intermitentes erupciones.

Hé aquí la lista de las principales, por orden de mayor altura, y algunas con designación de su situación astronómica.

Volcanes	Lat. Sur	Long. O.	Altura en metros
Guallatiri	18° 31'	71° 22'	6,693
Cosapa	18°	69° 30'	6,569
Sajama	18° 11'	71° 9'	6,546
Socompa			5,980
Licancabur	22° 50'	70° 15'	5,950
Toconao	23° 15'	70° 20'	5,900
Oyagua			5,860
Jorgencal	22° 23'	70° 31'	5,800
Quetena	22° 12'	69° 40'	5,720
Machuca	22° 35'	70° 18'	5,765
Sameneta			5,640
Ollagua	21° 22'	70° 22'	5,590
San Pedro	21° 50'	70° 25'	5,525
Isluga	19° 18'	70° 44'	5,430
Olca	20° 57'	68° 22'	5,200
Cabana	20° 6'	70° 30'	5,100
Ilascar			5,030
Chéla	20° 46'	70° 42'	4,900
Túa	20° 38'	70° 40'	4,870

PASOS DE LA CORDILLERA.—Los pasos más bajos de la cordillera *exterior*, tienen las siguientes alturas:

	Latitud	Altitud mtrs.
Paso de Ascotán	21° 42'	4,250
" entre Polopí y Ascotán		3,800
" de Remedios	20° 56'	4,395
" de Vicuñas	20° 53'	4,368
" Olca-Chela	20° 50'	4,340
" Chacarilla	20° 34'	3,946
" Coposa	20° 43'	4,237
" Huasaco	20° 20'	4,280
" Sillillica entre Cueva Negra y Huaseo	20° 10'	4,702
" San Pedro y Pacu Pacu	20° 47'	4,269

Los que se encuentran en la cordillera *Real* se expresan á continuación con sus respectivas alturas:

Paso de Cerrillos	21° 30'	4,487
" de Esmoraca	21° 38'	4,487
" de Santa Fé	21° 17'	4,812
" de San Vicente	21° 20'	4,730
" entre Chaya y Ubina	20° 34'	4,381
" Huanchaca y Pulacayo	20° 27'	4,566

Los que existen en las serranías que se encuentran entre la cordillera *Real* y la

Exterior, desde el lago Titicaca hasta más al S. del paralelo 21° son los siguientes:

Paso oriental de San Cristobal	21° 12'	4,567
„ NO. de San Cristobal	„ „	4,628
„ de Yaguincha	20° 47'	4,270
„ Catantika		4,700
„ Llachisana		4,639
„ alto de Pongo		4,358
„ Cotia		4,375
„ Condoriri		4,838
„ Guaina Potosí		4,850
„ Guallara, [Yúngas]		4,182
„ Calamarca		5,017
„ Chulluncayani, (Tacora)		4,360
„ de Chucura		4,735
„ de Pacoani		3,641

Además al S. de Sajama existen tres pasos sobre la costa: el de Sajama es despoblado y conduce á Lluta; el de Colpa á Camiña, y el de Iluba á Tarapacá y también á Camiña.

ALTAPLANICIE.—Los dos sistemas de la cordillera *Exterior* y la *Real*, entre los 16° y 20° latitud S. y los 60° y 71° longitud occidental, encierran la gran *altaplanicie central*, que está á una altura de 3,408 metros sobre el nivel del mar. La altaplanicie se extiende desde los confines boreales de la provincia de Lipez hasta Santa Rosa en el Perú; se halla interrumpida con frecuencia por cerros aislados de forma cónica que siguen generalmente el rumbo de ambas cordilleras.

De N. á S. tiene 835 kilómetros, y su ancho medio de E. á O. es de 128 kilómetros formando un total de 106,920 kilómetros cuadrados. En estos se ha comprendido el espacio ocupado por aquellos cerros esporádicos, que será de 25,420 kilómetros cuadrados; de consiguiente, la parte enteramente llana de la altaplanicie representa 81,500 kilómetros cuadrados.

Entre los 19° 30' y 20° de latitud se halla atravesada por una serranía que se extiende de Llica por Salinas hácia el E., y se reune después con la cordillera de los Frailes. Entre los 60° 40' y 70° de longitud, esa cordillera está formada de cerros aislados y muy altos, cuyas faldas se elevan sobre la llanura en ángulos de 20° á 25° grados, mientras que la misma serranía hácia el E. se reune con ramales de una altura inferior con las faldas del Cuzco, por medio de una loma ancha pero muy baja, que causa una depresión difícil de apereibir, el llano de Opoco, entre la par-

te setentrional de la altaplanicie y el lago de Sal de Salinas.

Al O. de la expresada serranía, cerca de Llica, se halla otro punto en que se estrechan esas dos partes de la altaplanicie, formando igualmente un declive tan suave como insignificante.

La parte N. de la altaplanicie, encierra los abundantísimos depósitos de cobre de Corocoro y de plata en Carangas; la parte meridional, es decir, la de Llica y Salinas, se halla cubierta en una extensión de 7,750 kilómetros cuadrados por una capa sólida de sal, de superior calidad.

LLANOS.—Circunscritos por las montañas ó cordilleras de Bolivia, los llanos comprenden tres grandes zonas, á saber: 1° los llanos de Manzo; 2° los de Santa Cruz de la Sierra y 3° los del Beni y Caupolicán.

Los llanos de Manzo abrazan: el Chaco central que está entre el Pilcomayo, al N. y el Bermejo, al S. (zona cedida á la república Argentina); el Chaco setentrional que se extiende al N. del Pilcomayo hasta Bahía Negra y frontera del Brasil.

Los inmensos llanos de Santa Cruz de la Sierra, Mojos Chiquitos y Caupolicán, son la prolongación al O. y N. de los llanos de Manzo.

La diferencia, entre estos y aquellos, consiste en que los de Manzo, están cubiertos de gramíneas y sotos de palmeras; los de Mojos y Santa Cruz forman inmensos bosques en que escasean las gramíneas; los de Caupolicán, Guarayos y Chiquitos se asemejan entre sí por la abundancia de sus praderas, selvas y bosques.

VALLES.—Con excepción del departamento de Oruro, que ocupa el altiplano, y el de Cobija, que se encuentra en los desiertos de Atacama, todos los demás departamentos tienen valles deliciosos que abastecen á las poblaciones de frutos esquisitos y que alimentan á animales útiles al hombre.

Así en el departamento de Chuquisaca existen los valles de *Cinti*, *Tomina* y el *Azero*.

En el de La Paz, *Sapahaqui*, *Caracato* y *Luribay* y los de *Muñecas*, *Larceja* y *Caupolicán*.

En Cochamba, *Cliza*, *Punata*, *Arani* y muchos otros.

En Potosí, *Turuchipa*, *Mataca* y otros. Pero los valles de grande entidad se encuentran en Santa Cruz y el Beni, pu-

diéndose decir que estos departamentos son formados de puros valles.

Yungas.—Tienen este nombre los valles profundos cuya temperatura media no baja de 24° centígrados y asciende hasta 45°.—Se hallan situados al pié de las grandes montañas coronadas de nieve perpétua. Es en los Yungas donde se produce el café, cacao, coca, quina, piña y todas las frutas tropicales, y ricas maderas de construcción. La garúa constante, el ambiente húmedo, las grandes cascadas y los ríos que descienden de las montañas, dán á estos terrenos, generalmente quebrados y ondulados, un aspecto sorprendente y encantador.

Son notables en Bolivia los *Yungas* de La Paz y *Yuracarés* de Cochabamba.

Hidrografía

Ríos.—La hidrografía de Bolivia es el centro de separación de todas las vertientes que corren á los gigantes del Atlántico: el *Amazonas* y el *Plata*.

Hay tres regiones bien marcadas que son: al O. la del Pacífico; al NE. la del Amazonas y al S. la del Plata; además la región ó sistema interno ó de los lagos.

Región amazónica.—Los ríos principales de la región N. ó del *Amazonas*, son el *Yavary*, que originándose en los *andes orientales* hacia el NO. de la República, va á desembocar en el *Amazonas*. El *Yurú* originado en igual zona *andina*, recibe varios afluentes, como el *Trahucá* y el *Embira*, es navegable y afluye directamente al *Amazonas*. El *Purús* tiene por origen el *Cuja* y otros. Todo su alto curso está en Bolivia y es también navegable. Entre sus afluentes se cuentan el *Urbano*, *Aracá*, *Huyacá*, *Aquiry*, *Ituzi* y otros varios. El *Acre*, casi todo él en Bolivia, recibe muchos afluentes, navegables los más. El *Purús*, es en la región hidrográfica boliviana, uno de los más caudalosos ríos que directamente se vierte en el *Amazonas*.

El *Madera*, situado al E. del anterior, es originado por los ríos *Beni* y *Mamoré*. Desemboca en el *Amazonas* y en su curso superior está cruzado por grandes bancos de rocas sobre los que el río se estrella y salta, formando 14 grandes cascadas llamadas *cachuelas*.

Los principales afluentes del *Madera* son el *Abuná*, río que está formado por el *Caramanu* y *Chipamanu*, siendo su afluente principal el *Negro*. El *Beni* ó *Dia-Beni* que con el *Mamoré* forman el *Madera*, tiene una boca de 1,000 metros, está originado 10 leguas al E. antes de *Covendo* por la confluencia de los ríos *Santa Elena* ó *Allamachi* y *Quetoto* ó *Cotacajes*, nacidos en la cordillera del *Tunari* y las *Tres Cruces*, respectivamente.

El *Beni* recibe como tributario principal el *Bopi* ó río de *La Paz* que originado en *Chacaltaya* [5 leguas al N. de la ciudad de La Paz] corta transversalmente la cadena *oriental* y continuando su curso con el nombre de río de *La Paz*, es engrosado por el *Miguilla*, el *Tamampaya* y otros, cambiando después su nombre con el de *Bopi*, desde la reunión con el *Tamampaya* y su confluencia con el *Beni*. El *Beni*, engrosado con el *Bopi*, continúa su trayecto aumentado por el río *Sunes* ó *Kaka* (originado por los ríos *Mapiri* ó *Sorata*, *Tipuani*, *Challana* y *Coroico*); por el *Tuichi*, el *Madidi*, el *Madre de Dios* y el *Orton*, todos afluentes por el costado izquierdo. El *Madre de Dios* ó *Amarumayo*, es un caudaloso río, cuyos remotos orígenes se hallan en las serranías de *Vilcanota*, en la república del *Perú*. Sus tributarios notables son el *Manú* y el *Chandless* ó de las *Piedras* por su costado N.; el *Marcapata* y el *Inambari*, el *Pando* ó *Tambopata* y el *Heath* ó *Abuyama* por el S.

El *Orton* ó *Tahuamani*, es el afluente más setentrional de importancia que el *Beni* recibe por el costado izquierdo, se origina en las estribaciones últimas de los *andes orientales*, en grandes cienegos de las faldas de éstos.

Aumentado considerablemente por estos ríos, el *Beni* se dirige hacia el NE., forma en su última parte la *cachuela Esperanza*, y va á reunirse al río *Mamoré* á los 10° 21' de latitud S. en cuya confluencia comienza el *Madera*.

La extensión de los ríos de esta región hidrográfica navegable en lanchas á vapor, está calculada en 9,000 kilómetros.

La superficie tributaria de algunos de estos ríos, es la siguiente: la del *Orton* 9,031 leguas cuadradas, *Madre de Dios* 6,554, *Beni* 7,968, *Mamoré* 1,982, *Guaporé* 9,715.

El segundo río que forma el *Madera* es el *Mamoré*, su confluencia con el *Guaporé* á 150 metros sobre el nivel del mar,

su boca tiene 300 metros. Sus afluentes más remotos se hallan á poca distancia de los del *Beni* al S. de la cordillera del *Tunari*, al E. de los *Azanaques* (departamentos de *Cochabamba* y *Potosí*) y N. de la serranía de *Pomabamba* (en el departamento de *Chuquisaca*). Reunidas las corrientes que bajan de estas cordilleras, forman el río *Grande* ó *Guapay*, que recibe por afluentes principales el *Mizque* y el *Acero*, engrosado por el *Piray* ó *Sará* y por el *Chaparé*. El río es llamado ya *Mamoré* desde la confluencia con el último, aumentado por las aguas del *Sécure*, *Tijamuchi* y el *Yacuma* por su costado izquierdo, y por el derecho por las del *Iviri* y el *Guaporé*. Este último es un caudaloso río que tiene una boca de 600 metros y que está formado por varios afluentes, entre los que son notables el *Verde*, el *Serre* ó *Paraguá*, el *San Martín* ó *Blanco* y el *Itonama*; nacidos los tres primeros en las serranías centrales del departamento de *Santa Cruz*. El último se origina en las serranías de *Pomabamba* (departamento de *Chuquisaca*), de donde se dirige al NE. cruzando las serranías de *Incahuasi* y *Aguarague* con el nombre de *Parapetí* y formando el bañado de *Izooy*, reúne sus aguas nuevamente y forma el *San Miguel*, llamado en su parte media *San Pablo* y después *Itonama*—Desde la confluencia con el *Guaporé*, el *Mamoré* no recibe mayores tributarios hasta su reunión con el *Beni*, punto donde se origina el *Madera*.

La región hidrográfica boliviana del *Amazonas*, abarca una inmensa extensión que se extiende al O. desde las estribaciones últimas de los *Andes Orientales* en el *Perú*, hasta los límites del *Brasil* al E., estando circunscrita al S. por una serie de serranías que recorren la parte central de *Bolivia*, formando un dilatado *divortia aquarum general*.

REGION DEL PLATA.—Las aguas de ella se vierten todas al río *Paraguay*, directamente, ó por medio de tributarios. Originado en la sierra de *Pary* del Estado de *Matto Grosso* en el *Brasil*, el *Paraguay* tiene un curso general N. S. y en su trayecto alto atraviesa grandes bañados. Por su orilla derecha, el *Paraguay* recibe el río *Jaurú*, límite argentino entre el *Brasil* y las posesiones españolas en esta región. Los ríos *Santa Bárbara* y *Petas* son tributarios de aquél, formando antes un gran bañado llamado *Curiche grande* ó *corixa do destacamento*, al cual afluyen otros varios

ríos. *San Fernando*, el *Santo Corazón* y el río de la *Cul* son también corrientes que vierten sus aguas al mencionado río, mediante bañados y tres grandes lagos que son el *Oberaba*, la *Gaiba* y la *Gaibamerin*. Toda esta zona inundable se denomina los bañados de *Jarayes* y del *Tacuaval* hácia el S. de los lagos. El bañado de *Otuquis*, que al desaguar en el *Paraguay*, forma el río *Negro* ó *Ibiticaray*, está originado por los ríos *Tucabaca*, el *San Rafael*, el *Agua Caliente* y el *Lateriquique*, nacidos todos en las serranías de *Santiago* y *Sunsas*. El *Otuquis* es navegado hasta el *Tucabaca* ascendiendo por el río *Negro* ó bañado de *Bahía Negra*.

Al S. de los anteriores y con directo desagüe en el *Paraguay* se hallan el *Saldo*, el *Timinha*, el *Galván*, el *Verde*, el *Yavebiri*, el *Aguarayguazú*, el *Confuso*, el *Fuego*, el *Pilcomayo* y el *Bermejo*, estos últimos son los más importantes de la región. El *Aguayguazu* es originado en la parte central del *Chaco* boreal y ofrece en sus orillas variados lagos y bañados y es considerado como un brazo del *Pilcomayo*.

El *Pilcomayo*, nace en las estribaciones setentrionales de la cordillera de los *Frailes* y en los manantiales de *Tolapampa*. Dirigiéndose al SE. recibe por afluentes al *Cachimayo*, el *Mataca* y el *Pilaya* ó *Camblaya*. Este último está formado por los ríos *Grande* de *Cinti* ó de *Palca Grande* y el *San Juan* ó de las *Granadas*, nacidos en las cordilleras de *Ubina*, *San Vicente* y *Lípez*.

Desde la confluencia con el *Pilaya*, el *Pilcomayo* cruza transversalmente las serranías últimas del sistema orográfico oriental, formando los saltos de *Pirapó* y *Guarapetendi*, de más de 7 metros de elevación este último. En la región de los llanos, el río cruza tortuosa y lentamente, formando bañados y saltos, como el *Patiño* ó *Chaydolkay* y el *Kaim* y bifurcaciones considerables, vertiéndose después de un trayecto de 200 kilómetros al *Paraguay*, frente á la ciudad de *Asunción*. En ciertos lugares, el *Pilcomayo* alcanza á tener un ancho de 1,300 metros y en otros se estrechan extremadamente; presentando un fondo generalmente variable en su parte media, lo cual hace que hasta hoy su navegación á vapor en todo su curso haya sido imposible. No obstante, las lanchas á vapor lo ascienden francamente hasta el *Káim*.

El *Bermejo* nace en las vertientes de

la serranía de *Escayachi* y *Tolomosa* y las del N. del departamento de Tarija. Los ríos *Cachimuyo*, *San Francisco* y *Totora* ó *Negro*, formando una sola arteria fluvial, originan este río, que engrosado por el *Condado* y otros, se dirige al SE. En su alto curso recibe al *Tarija* ó *San Lorenzo*, río formado á su vez por el *Camacho*, el *Grande* ó *San Luis* y el *Itau*. Formando un solo caudal con el *Tarija* desde su confluencia en las juntas de *San Antonio*, el *Bermejo* corre tortuoso y bifurcado en su parte central, en la que se denomina *Teuco* volviendo á tomar su primer nombre y unidad antes de su desembocadura en el *Paraguay* al S. de *Villa Pilar*. Su curso está calculado en 241 leguas.

REGION DEL PACIFICO.—Es la menos abundante en corrientes fluviales.—La única importante la forma el río *Loa*.—Originado entre las aguadas de las estribaciones S. de las cordilleras de *Huatacondo* y *Silillica*, desciende en esta misma dirección con el nombre de *Miño*, recibe por tributarios por su margen derecha al *San Pedro* y el río *Salado* y cambiando su curso hacia el O. recibe por último afluente al *San Salvador*, perdiéndose después poco antes de llegar al *Océano Pacífico* [400 metros antes]. El curso del *Loa* es de 362 kilómetros desde el *Miño*.

Después de este río, no existen sino pequeñas corrientes ó manantiales que forman oasis, perdiéndose tras corto curso en las arenas y páramos de esta zona, como el *Rosario*, el *Agua Dulce*, el *Sapaleri*, el *Nirhuaca* en la *Puna de Atacama*.

RÉGIMEN INTERIOR.—De las vertientes occidentales y orientales de las cordilleras bajan algunas corrientes, que no obstante de ser engrosadas por riachuelos recojidos en su trayecto, no tienen largo curso; las más pequeñas se insumen en el terreno y las que ofrecen algún caudal abundante, van poco á poco de su trayecto á formar ciénegos más ó menos considerables ó á verse en los lagos de la altiplanicie. Todos los ríos en general se dirigen hacia la parte central de ella y ninguno tiene salida visible hacia el *Océano* ó á la región baja del país, el agua ocupa en toda esta inmensa zona, el subsuelo del terreno.

Los principales ríos son los siguientes:

El río *Desaguadero*, sale del lago *Titicaca* entre los pueblos vecinos boliviano y peruano del mismo nombre; la extremidad N. del *Desaguadero*, al salir de este

lago, está á 3,819 metros sobre el nivel del mar; atraviesa una parte de la altiplanicie de NO. á SE., y en todo su curso tiene una extensión de 297 kilómetros. En el puente del Inca que se halla situado á los 16° 30' 10" latitud y 71° 22' 44" de longitud, el ancho del río de una á otra orilla, es de cuarenta y cinco metros, la corriente es de 22,73 metros por minuto, la profundidad en medio río 3,26 metros. La cantidad de agua que en aquel lugar pasa por el río es de 4,822,5 metros cúbicos.

A los 46 kilómetros río abajo, en *Nazacara*, su ancho medio de banda á banda es de 33,5 metros, la profundidad media de 4,42 metros, y su corriente de 96, 4 metros por minuto, correspondiendo la cantidad de agua que pasa por el río cerca á *Nazacara*, á 4,868,14 metros cúbicos.

Abajo de este punto, el *Desaguadero* recibe fuera de las aguas del río *Mauri*, los ríos de *Patacamaya*, *Caracollo*, *Curahuara de Carangas*, *Pichagas* y *Sulloma* unidos al *Choquechambi*, el *Crucero*, *Ucuruma*, *Wlahagué* y *Uchushawira*; del cercano de Oruro recibe los ríos de *Caracollo* y *Paria* juntos, el *Sorasora*; de *Poopó* luego que el río ha formado el lago de *Pampa Aullagas*; recibe las aguas del *Poopó*, *Pasña*, *Tucalma*, *Marquez* y *Pacacha*, con un volúmen total aproximado de 674 metros cúbicos; de manera que toda el agua que entra en el lago *Pampa Aullagas* por el río *Desaguadero*, corresponde á un volúmen de 5,942 metros cúbicos por minuto.

El *Desaguadero* es navegable y pueden atravesar por él vapores de 500 toneladas.

El río *Mauri* nace al pie de la cordillera del *Tacora*, cuya cumbre sirve de límite entre Bolivia y el Perú.

El río *Lauca* corre por la provincia de *Carangas*, vá á confluir con el *Todo Santos*, que lleva las aguas del *Carangas*, *Mantos* y *Prisani*, junto á los *Chipas* y de allí afluye á la laguna de *Coipasa*.

El río *Laca-hawira* sale del lago *Pampa-Aullagas* con dirección al O., en cierto lugar se pierde en la arena y forma un ciénego muy extenso. A los 19 kilómetros el río se presenta nuevamente formado de diferentes manantiales y ciénegos cerca de *Lamar-pata*; al principio demuestra el carácter de una laguna y poco á poco vá engrosando tanto, que parece ser navegable desde las proximidades de *Chulluncayani* hasta cerca de *Challacota*.

Los demás ríos de la altaplanicie y que fluyen en el lago Titicaca, son los siguientes:

El río *Suches* tiene su origen en la cordillera de Cololo, alturas de Mojos y Puina. Se une con el río *Huaicho*, que desciende de las cordilleras del pueblo de este nombre, y penetra al lago Titicaca, en el punto denominado Orurillo.

El río *Escoma* nace en la cordillera de Pelechuco, y desagua en el lago Titicaca á los dos kilómetros al occidente del pueblo de Escoma.

El río *Calvacio* tiene su origen en las cordilleras de Carabuco, desemboca en el lago, al S. del pueblo de aquel nombre.

El río *Aransaya* nace en la cordillera, se dirige hácia el SE. y desemboca en el Titicaca, cerca del pueblo de Ancoraimes.

El río *Urinsaya* tiene igual origen que el anterior, y penetra en el lago al SO. de Ancoraimes.

El río *Queka* se forma de numerosos afluentes que descienden de la Cordillera Real, corre de E. á O. y desemboca en el lago, cerca de Achacachi.

El río *Tambo* corre paralelo al anterior, y juntos desaguan en el Titicaca.

El río *Chunguisa* es de menor importancia que el Tambo, penetra en el lago cerca de la bahía de Santiago de Huata.

El río de las *Batallas* se forma de distintos riachuelos que bajan de la cordillera Real, atraviesa por el llano de Huarina y desagua en el Titicaca á los 5 kilómetros al S. de la isla de Cajuata.

El río *Carapata* nace en las pequeñas colinas de la pampa, entre Puerto Pérez y Pucarani, desemboca en el lago cerca del fondeadero de Carapata.

El río *Schuenka* trae sus aguas desde los nevados de Condoriri.

El río *Catari* ó *Colorado* nace en la cordillera de Comanchi, cerca de Corocoro; acaudalada con las aguas del *Vilaque*, que tiene su origen en las alturas de la hacienda de este nombre; con las del *Pallina* ó río de Laja, que nace en las vertientes occidentales de la Cordillera Real. El Catari desagua en el lago al S. del desembocadero del Sewenka.

El río *Tiahuanacu*, se forma de los riachuelos que descienden de la cordillera de Quimsachata, pasa cerca del pueblo de Tiahuanacu, entra en el lago Titicaca, próximo á la península de Taraco.

El río *Guaqui* desciende desde las alturas de Chilla, pasa inmediato al pueblo de Guaqui y deposita sus aguas en el lago.

El río *Huacuyo*, tiene su origen en las alturas de Copacabana, también desagua en el Titicaca al E. del pueblo de este nombre.

LAGOS.—He aquí una breve reseña alfabética de los principales lagos, lagunas y bañados que se encuentran en territorio boliviano.

Armentia.—Lago situado en la margen izquierda del Madre de Dios; no ha sido estudiado. Territorio de Colonias.

Ascotán.—Laguna, en el desierto de Atacama

Benjamín.—Laguna al SE. del Rogoaguado, departamento del Beni.

Cúceres.—Laguna, en el río Paraguay; allí está el Puerto Suarez, departamento de Santa Cruz.

Calacala.—Laguna, á 4 leguas al E. de Oruro.

Canasa.—Laguna, en la provincia de Carangas, departamento de Oruro; dista 3 leguas de Corque.

Cármén de Mojos.—Lago situado entre los cantones del Carmen, Guacaraje y San Ramón, departamento del Beni.—No ha sido estudiado.

Catantica.—Lago en el cantón Pelechuco, provincia de Caupolicán (La Paz), al pié del nudo de Apolobamba. Su altura es de 4,700 piés.

Carpubabas.—Lago en el cantón Exaltación, junto á las confluencia de los ríos Beni y Mamoré, departamento del Beni.

Cocha.—Laguna, de pequeña superficie, en el cantón Mojocoya, provincia de Tomina, Chuquisaca.

Coipasa.—Ciénega de 50 kilómetros cuadrados, en la provincia de Carangas, Oruro.

Comercocha.—Laguna en la cordillera de Charazani, provincia de Muñecas, La Paz.

Concepción.—Lago en la provincia de Chiquitos, Santa Cruz.—Mide una superficie de 16 leguas; y su altura sobre el nivel del mar es de 290 metros.

Cotacotani.—Laguna, en el cantón Curaguara de Carangas, Oruro.

Cotia.—Laguna, en la cordillera de Challana, provincia de Larecaja, La Paz.

Chayanta.—En la provincia de este nombre, departamento de Potosí, existen

varias pequeñas lagunas, no bien estudiadas aún.

Chimburu.—Laguna en el alto de Canta, Ancoraimes, provincia de Omasuyos, La Paz.

Chipaya.—Ciénega, en la provincia de Carangas, Oruro.

Chitiopa.—Lago en la provincia de Mojos, Beni.

Chiuchiu.—Laguna en el departamento del Litoral.

Chuncho-apacheta.—Laguna en la cordillera de Charazani, provincia de Muñecas, La Paz.

Chungara.—Lago, en Curaguara, provincia de Carangas, Oruro. Se encuentra en los límites de Bolivia con el Perú. Su diámetro mayor: 13 kilómetros; menor: 10 kilómetros.

Dos Hermanos.—Laguna en el Litoral.

Gaiba.—Laguna, en el río Paraguay, provincia de Chiquitos, Santa Cruz.

Galloja.—Laguna en el alto de Totoral, Lambate, provincia de Sur-Yungas, La Paz.

Garzas.—Laguna, entre los cantones San Joaquín y Exaltación, provincias del Itenez y del Yacuma, Beni.

Guaibamerín.—Lago formado por el río Paraguay, en el departamento de Santa Cruz.

Hicho-Cota.—Al pie del nevado Cotia en la cordillera Real, tiene 5 kilómetros de largo y un ancho variable entre 300 y 200 metros; está á los 4,245 metros sobre el nivel del mar; su fondo está inexplorado. Departamento de La Paz.

Hombre Muerto.—Laguna en el Litoral.

Huanacos.—Estos bañados, conocidos también con los nombres de Ubay ú Obaig, se encuentran situados en los campos de Izozog, en el Chaco boreal. Están formados por la insumación de las aguas del río Parapetí, y dan origen al río Grande de San Miguel de Chiquitos, departamento de Santa Cruz.

Huaña-Cota.—Laguna, en Quime, provincia de Inquisivi, La Paz.—Se halla situada en el alto de la cordillera de las Tres-cruces.

Huara-huarani.—Laguna, en el alto de Canta, Ancoraimes, provincia de Omasuyos, La Paz.

Hachuna.—Laguna, llamada también del Viento, está en el departamento del Beni, cerca del lago Rogo-aguado, al que

comunica sus aguas. Tiene 24 kilómetros de largo, por 22 de ancho.

Itonama ó Carmen.—Lago, formado por el río Itonama, en el departamento del Beni, tiene 27 kilómetros de largo por 12 de ancho.

Izozog.—Bañados en el departamento de Santa Cruz.

Jayu-cota.—Laguna en Corque, provincia de Carangas, Oruro.

Jusalla.—Pequeña laguna, en la provincia de Carangas, Oruro.

Lagunillas.—Como su nombre lo indica, son pequeñas lagunillas situadas en la provincia de Poopó, Oruro.

Linderos.—Laguna, en el Litoral.

Montaño ó lago Viejo.—Cerca del lago Armentia

Mamorebey.—Laguna, situada á la izquierda del río Beni, en el departamento de La Paz, tiene 10 kilómetros de largo y 300 metros de ancho.

Mandioré.—Formado por el río Paraguay, está situado entre las lagunas Gaiba y Cáceres, departamento de Santa Cruz.

Naruro.—Lago inexplorado situado al N. de Cavinás, provincia de Caupolicán, departamento de La Paz.

Oberaba.—Es el primer lago formado por el río Paraguay, departamento de Santa Cruz.

Otuquis.—Bañado formado por el mismo río y en el mismo departamento.

Pampa-Aullagas.—Lago, el segundo en Bolivia, por su extensión.—Está situado en el centro del departamento de Oruro, comienza en Poopó y termina en Pampa-Aullagas; ocupa una superficie de 2,790 kilómetros cuadrados; tiene de largo 99 kilómetros y de ancho, 50. Su altura sobre el nivel del mar es de 3,700 metros. Su profundidad es varia. Además del Desaguadero, recibe las aguas del Sorasora, Poopó, Urmiri, Tacohua, Condo y el Marquez. El *Pampa-Aullagas* se comunica subterráneamente con las cienegas de Coipasa y Chipaya de Carangas; en el canal de comunicación entre éstas y el lago, nace un río llamado Laca-hahuirá. El *Pampa-Aullagas* tiene hácia la costa occidental la isla *Panza* de 15 kilómetros cuadrados, otra isla de este lago es la *Filomela*, distante 7 leguas de la anterior.—Sus bahías son las de Pazña, Soto y Marquez. La cantidad de agua que sale de este lago, es en mucho inferior á la que recibe de los numerosos ríos que entran en él. Sobre más de 5,900 metros

cúbicos que recibe por minuto, no se hallan sino 56 metros cúbicos que salen en igual tiempo.

Parajya.—Lago situado al N. del volcá Islaya y hácia el nacimiento de los cerros de Pumiri y Huinchuta. Es bastante extenso y nace de él el río Todos Santos. La línea divisoria entre Bolivia y Tarapacá, pasa por el occidente de este lago, departamento de Oruro.

Parinacota.—Laguna, en Carangas, Oruro.

Putuputuni.—Laguna, en la cordillera de Tres cruces, y que origina el río Yaco, provincia de Inquisivi, La Paz.

Quita-Quita.—Laguna salina en la provincia de Carangas, Oruro.

Redonda.—Ciénega en el litoral.

Rogagua.—Lago, en el departamento del Beni, al N. del pueblo de Reyes, no ha sido aún estudiado.

Rogoaguado ó Domá.—Este lago está situado en el departamento del Beni, cerca de los 12° latitud S. y 69° 20' longitud, á una altura de 272 metros sobre el nivel del mar; tiene 1,500 kilómetros cuadrados de superficie. En el centro de este lago existen dos islas cubiertas de bosque impenetrable; desagua por medio de un arroyo que lleva sus aguas á otro lago más pequeño, situado al NE. y que se llama Yapacha. El Rogoaguado recibe las aguas de la laguna Ibachuna.

Salinas.—Lago situado en la provincia de Chiquitos, departamento de Santa Cruz.

San Juan.—Lagunas, en el cantón Sacaba, provincia del Chaparé, Cochabamba.

Santiago.—Lago situado hácia el S. del anterior.

San Ramón.—En la jurisdicción de este cantón, se encuentran dos lagos, el uno situado á distancia de 2 kilómetros del pueblo y el otro á poco menos de 11 kilómetros; ambos tienen forma oblonga y como 5 kilómetros de diámetro, departamento del Beni.

Suches.—Este lago, situado en la provincia de Caupolicán, próximo al pueblo de Suches, tiene 5 kilómetros de largo y 1 de ancho.

Tacuara.—Bañado formado por el río Paraguay, en el departamento de Santa Cruz.

Tarapaya.—Con este nombre son conocidas varias lagunas situadas en el cantón Tarapaya, departamento de Potosí.

Titicaca (1).—Hállase situado en la parte occidental de Bolivia y pertenece al departamento de La Paz, entre las provincias de Omasuyos y Pacajes. Tiene una superficie de 8,340 kilómetros cuadrados; su mayor largo, en dirección de N. á S. es de 223 kilómetros, y su ancho, de E. á O., de 112 kilómetros. La extremidad N. se halla á los 15° 59' 57" latitud y 71° 35' 12" longitud, y su extremidad S. á los 16° 30' 40" latitud y 71° 29' 33" longitud. El nivel de sus aguas está á 3,914 metros sobre el nivel del mar. Su fondo medio alcanza á 100 brazadas. Sus aguas en invierno, tienen una temperatura de 9°, 44 á 12, 22 veces más elevada que la de la atmósfera; son dulces, pero de sabor desagradable. A los 16° 22' 53" latitud y 71° 12' 22" longitud, tiene un estrecho formado por las penínsulas de Copacabana y Huarina; este estrecho se llama Tiquina, su ancho es de 666 metros y la profundidad pasa de 150 metros. Divide el Titicaca en dos lagos: el superior llamado propiamente Titicaca, y el inferior, Winamarca.

Este vasto lago semeja un océano, pues comprende en su extensión islas, penínsulas, cabos, istmos, estrechos y bahías; no faltando tempestades violentas y corrientes como en los mares. Cuenta con 25 islas, cuya nomenclatura se dá en otra parte (2). Sus penínsulas son Copachica, Chucuito, Copacabana y Huarina; sus bahías Achacachi, Huarina y otras. Los puertos oficialmente declarados son varios, siendo los principales Huaicho, Escoma, Ancoraines, Huata, Carabuco, Puerto Pérez (Chililaya) y Guaqui, unido á La Paz por ferrocarril.

Surcan este lago varios vapores, siendo los principales el *Coya* y el *Yavari*, que hacen el tráfico normal entre Puno y Guaqui y el *Don Juan*, que hace el tráfico entre el Desaguadero y Puno.

Desembocan en el lago todos los ríos de la provincia de Omasuyos y algunos de la de Pacajes, y sus aguas no tienen sino una sola salida hácia el SE. por el río Desaguadero, que vá á desembocar al Pampa-Aullagas.

Vacas.—Lagunas situadas en el cantón de este nombre, departamento de Cochabamba.

[1]—*Titicaca* proviene, según unos, de la palabra aimara *Titiacra* "piedra ó roca del sol"; y según otros, de *Titiacra* "piedra de estaño" ó "gato montés".

[2]—Véase islas.

Vilama.—Extenso lago situado en Sud-Lípez, departamento de Potosí.

Yapacha.—Pequeño lago situado al SO. del Rogaguado, del que recibe sus aguas, departamento del Beni.

Zoconi.—Laguna situada en el departamento del Litoral.

AGUAS TERMALES.—En muchos puntos de la República existen innumerables fuentes de aguas termales, que brotan del seno de la tierra, con una elevada temperatura y contienen sustancias salinas de propiedades medicinales eminentemente eficaces. La temperatura de estas aguas generalmente varía entre 20° y 90° Reamur, y su situación y condiciones son muy diversas.

He aquí una ligera nómina alfabética de los lugares donde se encuentran las principales fuentes termales de la República:

Nombres	Provincia	Departamento
Aguas calientes	Cordillera ..	Santa Cruz
Belen	Yamparaez ..	Chuquisaca
Caiza	Linares	Potosí
Calachapi	Loaiza	La Paz
Capachos	Cercado	Oruro
Carma	Porco	Potosí
Cayacayani	Arque	Cochabamba
Colcha	"	"
Coroma	Porco	Potosí
Cotagaita	Nor-Chichas ..	"
Chaquí	Linares	"
Charazani	Muñecas	La Paz
Chocaya	Tapacari	Cochabamba
Chuma	Muñecas	La Paz
Don Diego	Frias	Potosí
Esmoraca	Sur-Chichas ..	"
Esquiri	Linares	"
Florida	Cercado	Santa Cruz
Huanahuara	Tapacari	Cochabamba
Huata	Yamparaez ..	Chuquisaca
Ilabaya	Larecaja	La Paz
Jerusalem	Frias	Potosí
Machacamarca ..	Cercado	Oruro
Mayan	Yamparaez ..	Chuquisaca
Miraflores	Frias	Potosí
Opaburi	Valle-Grande ..	Santa Cruz
Paria	Cercado	Oruro
Peseres	"	Santa Cruz
Postrer Valle ..	Valle-Grande ..	"
Putina	Tapacari	Cochabamba
Salinas de Yo-		
calla	Frias	Potosí
Sayarani	Porco	"
Talula	Yamparaez ..	Chuquisaca
Tambo	Frias	Potosí
Tarapaya	"	"

Tinguipaya	Frias	Potosí
Tirispaya	"	"
Totora	"	"
Tulula	Yamparaez ..	Chuquisaca
Urmiri	Loaiza	La Paz
Urmiri	Poopó	Oruro
Vizcachani	Sicasica	La Paz
Yairapu	Caupolicán ..	"
Zurimata	Frias	Potosí

ISLAS.—Las islas bolivianas del lago Titicaca son las siguientes:

Titicaca ó del Sol. Es la principal y más extensa de todo el lago.—Está situada á los 16° 1' de latitud y 71° 40' longitud; tiene 10 kilómetros de largo por 7 de ancho, formando una circunferencia de 40 kilómetros. Está rodeada de 7 pequeñas islas, que forman el archipiélago del *Titicaca*. Esta isla es célebre en la historia antigua del Perú, porque de ella salieron Manco-Kapajh y su mujer Mama Oollo, fundadores del imperio incaico. Existen las ruinas del templo del sol, la casa de las sacerdotisas vírgenes, un palacio y otros monumentos importantes.

Coati ó de la Luna.—De la misma celebridad que la anterior, su latitud está á los 16° 2' y su longitud á los 71° 27'. Estaba consagrada á la luna, y se conservan aún las ruinas de los templos del sol y de la luna.

Cumana.—Isla notable por el mármol que en ella se encuentra; tiene 15 kilómetros de extensión.

Las demás islas del Titicaca son las siguientes:

Anapía	Lacata
Apinguela	Maita
Aputa	Paco
Campanario	Pariti
Coana	Patapataui
Compañía	Perrefone
Cujata	Púlpito
Cuyani	Quechuaya
Choquela	Sicuya
Huilacota	Taquiri
Intja	Uspique

En el lago Pampa-Aullagas existen las islas *Panza*, de excelente pasto para el ganado lanar, y la *Filomela*, más pequeña que la anterior; y de la cual dista 7 leguas.

En el río Madre de Dios, se encuentran 63 islas, desde el punto extremo conocido más arriba de la boca del Inambari hasta su confluencia con el Beni.

He aquí los nombres de estas islas á comenzar de la confluencia con el Beni:

1—Antenor	33—La Reina
2—Candelaria	34—Ciruet
3—Palacios	35—Macini
4—Maldonado	36—Sans
5—Salvatierra	37—Marban
6—Farfán	38—Bovo Revello
7—Mariaca	39—Loza
8—Galdo	40—Regocijo
9—Suárez	41—Cárdenas
10—Villegas	42—Arzave
11—Colodro	43—Arce
12—Sainz	44—Constitución
13—Clausen	45—San Pedro
14—Terrazas	46—Roca
15 y 16—Dos Her- manas	47—Ballivián
17—Arteaga	48—Gutiérrez
18—Gozálves	49—Delegación
19—Jones	50—Campero
20—Mercier	51—Quijarro
21—Labre	52—La Santa
22—Bravo	53—Reinato
23—Los Patos	54—Muller
24 y 25—Las Aca- cias	55—Sierra
26—Marckham	56—Figueira
27—Church	57—Cano
28—Idiaquez	58—Luis
29—6 de Agosto	59—Alonso
30—14 de Setbre.	60 y 61—Guara- yos
31—16 de Julio	62—Baptista
32—25 de Mayo	63—Pando

Las demás islas notables de Bolivia son la *Silvestre*, situada ocho leguas más abajo de la confluencia del Mamoré con el Guaporé y las dos que se encuentran en el lago Rogo-aguado, no estudiadas aún.

COSTAS, BAHÍAS Y HUANERAS.—La costa de Bolivia sobre el Océano Pacífico, se extiende 85 leguas [467 kilómetros] en línea recta de N. á S., desde la desembocadura del río Loa, hasta la bahía de Nuestra Señora, que es el límite de derecho en la costa con Chile.

Sin embargo de no ser muy dilatada la expresada distancia, hay numerosas bahías, caletas y ensenadas, formadas por el Pacífico en este territorio.

Cobija ó Puerto Lamar, que es la capital del departamento, tiene la bahía de *Santa María Magdalena* ó de *Endgmion*, que forma una rada resguardada de los vientos del S., abierta á los del N. y con fondo para toda clase de buques; Tocopi-

lla con la bahía de *Algodonales*; Antofagasta puerto principal y hoy muy floreciente; la bahía de *Mejillones* con un fondo de ocho brazas y con abrigo de los vientos del S. que le dá el morro de Mejillones; la bahía de *Nuestra Señora*, límite tradicional con Chile.

Entre la caleta *Mamiña* y el río Loa, se encuentran las huaneras de *San Horacio*, *Paquica*, *Panteón*, *Huaichan* y otras muchas. La primera huanera al S. es *Angamos*.

En el lago Titicaca son dignas de mención las bahías de *Belen*, *Huata*, *Huarina* y otras.

En el oriente, en el río Paraguay, la *bahía Negra*.

PUERTOS Y CALETAS.—Desde 1853 se han declarado libres para el comercio y la navegación de todas las naciones, las aguas de los ríos que, fluyendo por el territorio de la Nación, desembocan en el Amazonas y el Plata, y son navegables. De manera que se han abierto al tráfico de la *marina mercante*, cualquiera que sea su bandera, procedencia y tonelaje, varios puertos situados sobre los mencionados ríos.

Posteriormente se han fundado y habilitado como *puertos francos*, varios puntos, que reunidos á los anteriores, forman el cuadro siguiente:

Puertos	Situación	Departamento
Acre	Río Aquiry . .	Territorio de Colonias
Aigachi	Lago Titicaca	La Paz
Alonso	Río Guapay . .	Santa Cruz
Ancoraimés	Lago Titicaca	La Paz
Antofagasta	Océano Pacíf. Litoral	
Bahía Negra	Río Paraguay	Santa Cruz
Ballivián	„ Kaka	La Paz
Borbón	„ Paraguay	Santa Cruz
Carabuco	Lago Titicaca	La Paz
Cobija	Océano Pacíf. Litoral	
Coni	Río Chaparé . .	Cochabamba
Copacabana	Lago Titicaca	La Paz
Coroico	Río Coroico . .	„
Cuatro-ojos	„ Piray	Santa Cruz
Chililaya	Lago Titicaca	La Paz
Chimoré	Río Chaparé . .	Cochabamba
Escoma	Lago Titicaca	La Paz
Estrella	Río Guapay . .	Santa Cruz
Exaltación	„ Mamoré	El Beni
Guaqui	Lago Titicaca	La Paz
Guayaramerín	Río Mamoré . .	El Beni
Huaicho	Lago Titicaca	La Paz
Huanay	Río Mapiri . . .	„
Huata	Lago Titicaca	„

Puertos	Situación	Departamento
Loreto	Río Mamoré.	El Beni
Magariños	" Pilcomayo	Tarija
Magdalena	" Itonama..	El Beni
Mapiri	" Mapiri...	La Paz
Mejillones.	Océano Pacíf.	Litoral
Muchanes	Río Beni....	La Paz
Pacheco	" Paraguay.	Santa Cruz
Palmira	" Guapay..	"
Quijarro.	" Paraguay.	"
Salinas	" Beni	El Beni
Santa Ana	" Yacuma..	"
Santa Rosa...	" Chaparé .	Cochabamba
Suarez	" Paraguay.	Santa Cruz
Tocopilla	Océano Pacíf.	Titoral
Tornolargo.	Río Mamoré.	El Beni
Trinidad	"	"
Villa-Bella	Madera	"

Las *caletas* bolivianas de la costa del Pacífico son:

Bandurrias	Michilla
Bella Vista	Morro Moreno
Chancaya	Nor-Hualahuala
Duendes	Paquica
El Coloso	Punta Blanca Norte
Gatico	" " Sur
Hornos	Santa María
Huanillo	Sur-Hualahuala
Mamita	Tames

Climatología

ZONAS.—La configuración natural del terreno de Bolivia, dá lugar á clasificarlo en *tres zonas*, distintas en clima, producciones y topografía.

La primera es la *región de la costa*, situada al O. de los andes y conocida con el nombre de Atacama; no recibe lluvia, su terreno es árido y seco, por lo que no es susceptible de vegetación, sinó empleando las irrigaciones.

La segunda es la *región montañosa* ó de la *sierra*, comprendida entre las cordilleras *exterior* y *real*; un número considerable de cadenas perpendiculares á estas dos grandes ramas, forman una serie de hoyas ó valles separados entre sí por los contrafuertes. Esta región principia á los 137 kilómetros de la costa, abraza el macizo de los Andes y la altaplanicie. La naturaleza ha dividido esta región en dos partes llamadas *punas* y *sierras* ó *valles*. La *puna*

es región fría; tiene vegetación de plantas especiales, distinguiéndose por sus pastos naturales que presentan un color característico verde amarillento. La llamada *sierra* ó *valle* es región deliciosa por su temperamento y su abundancia en productos del reino vegetal.

La tercera es la *región de los bosques*, que es la mayor y la más fértil; se extiende desde la vertiente oriental de la cordillera real hasta las fronteras de la república con el Brasil, Perú, Paraguay y la Argentina..

Accidentes de las zonas.—La variedad gradual de las zonas en que está dividido el territorio de Bolivia, señalan diferentes climas y temperaturas, las que pueden determinarse del modo siguiente.

Puna brava es la región inmediata al límite de las nieves perpetuas, que en Bolivia comienzan á los 5,000 metros. El aspecto es triste; su vegetación pobre, reducida á simples criptógamas; sin embargo, habitan allí los animales más nobles de la fauna boliviana, como el huanacu, la vicuña, la llama, la alpaca, la vizeacha, la chinchilla y el majestuoso condor.

Puna es toda la región inferior á la Puna brava, entre 2,500 y 3,000 metros. Tan luego como se baja á esta zona, la temperatura se eleva gradualmente y con ella se anima la vida de los vegetales.

Cabecera de valle, se dice á la región que está en seguida de la puna, entre los 3,000 y 2,500 metros. Allí se siente inmediatamente el influjo de un temperamento suave y benigno.

Valle es la región situada entre una altura de 2,500 y 1,600 metros. En ella se produce los arboles frutales mas comunes. El valle en general es de temperamento templado y saludable; la bondad del aire atmosférico es agradable, sin embargo de que participa de la pesadéz, humedad y calor del aire de los bosques, cuya proximidad se nota inmediatamente. El máximo de temperatura es de 17° y su mínimo 4°.

Yungas se llama á la sección que se halla situada en la región oriental de la cordillera real de los Andes, y comprende la montaña de bosques vírgenes; principia á los 1,600 hasta 800 metros para abajo. A medida que se penetra á esta región, la vegetación aumenta á cada paso y adquiere porporciones más elevadas; las especies de árboles se multiplican y los bosques se presentan más coposos.

Condiciones climatológicas.—El territorio de la república está situada en la zona *tórrida*, excepto un pequeño espacio de su parte meridional; la altura á que se hallan colocadas sus diferentes localidades caracteriza perfectamente dos géneros de climas: *el clima de latitud* y *el clima de altura*. El descenso de la temperatura está en proporción de la altura de los lugares y varía con la latitud; en cada 131 metros de altura se observa un grado ménos de temperatura.

Las modificaciones á que dá lugar la altura, producen sin duda los cambios notables y repentinos entre la temperatura del día y de la noche, que se ha observado en los lugares fríos y templados del país; así, no es raro ver que en el curso de pocas horas el termómetro recorra diariamente una escala de 13° á 17° en los valles y de 8° á 15° en los parajes próximos a las cordilleras.

A la altura de 3,000 metros sobre el nivel del mar, la temperatura media anual es de 15°, y á la altura de 4,500 metros en que se encuentran varios minerales habitados, la temperatura media baja hasta 6° centígrados. De manera que, por la altitud de los lugares, se distinguen en Bolivia cinco diferentes climas, á saber.

	Altitud metros	TEMPERATURA ME- DIA ANUAL		Término medio
		Desde	Hasta	
Puna brava.	4,787	10°1	2°7	6°4
Puna	3,614	14°1	10°1	12°1
Cabecera de valle.	3,058	16°4	14°1	15°2
Valle	2,500	19°5	16°4	17°9
Yungas	1,688	22°5	19°5	21°0

El *medio valle*, es un intermedio entre la cabecera de valle y el valle; su temperatura media es de 17° 9.

La región de las nieves, que comienza en Bolivia desde los 5,000 metros de altura, para arriba, dá la temperatura media anual desde 27 hasta 00.0 y su término medio es de 1. 3.

Para conocer la mayor ó menor presión atmosférica que sufren los habitantes de algunas de las poblaciones mas importantes de Bolivia, se dá á continuación la altura de ellas, observando el orden de menor á mayor elevación de cifras.

Poblaciones	Altura	Poblaciones	Altura
Antofagasta . . .	5	Calama	2,265
Cobija	7	Chuque	2,289
Prto. Pacheco . .	100	Irupana	2,324
„ Suárez	106	Yancacachi	2,328
Villa Bella	122	S. Pedro (Ata-	
Acre	123	cama	2,420
San Matías	157	Chirca	2,516
Exaltación	159	Cochabamba	2,557
Concepción	159	Totora [Coeh.] . . .	2,634
Riberalta	159	Pocona	2,640
Puerto Quijarro .	167	Cotagaita	2,654
Santiago (Cordi-		Arani	2,655
dillera)	279	Tiquipaya	2,680
San José	297	Sorata	2,710
San Buenaven-		Mecapaca	2,841
tura	300	Sucre	2,844
Reyes	330	Caracoles	2,865
Ixiámas	330	Challana	2,906
Santo-Corazón . .	417	Estarca	2,905
Sta. Rosa (Cha-		Tupiza	3,005
paré)	420	Colcha (Lipez) . . .	3,020
Santa Cruz	442	Taca	3,189
San Francisco . .	451	Choquecamata . . .	3,230
Masavi	480	San Joaquin	3,231
Abapó	480	Vacas	3,290
San Antonio . . .	483	Tahua	3,321
Caiza	500	Villa Alianza	3,322
Trinidad	500	Yani	3,510
Guanay	556	Palca (La Paz) . . .	3,617
Tipuani	580	La Paz	3,630
Santiago [Chi-		Uyuni	3,660
quitos)	584	Salinas de G.M. . . .	3,680
Mapiri	590	Ollague	3,692
Tarairi	622	Oruro	3,694
Yacuiba	634	Caracollo	3,695
Tumupasa	640	Machacamarea	3,702
Aguairenda	656	Pazña	3,703
Zaipuru	759	Huari	3,705
Uchupiamonas . .	762	Challapata (ciu-	
Machareti	771	dad)	3,706
Piriti	823	Poopó	3,709
Parapetí	826	Corque	3,725
Lagunillas	1,022	Llica	3,725
Chimeo	1,075	Pampa Aulla-	
Puri	1,464	gas	3,726
Mururata	1,471	Cohoni	3,741
Apolo	1,600	Vilacollo	3,741
Chulumani	1,690	Challapata [pue-	
Zongo	1,777	blo]	3,769
Pojo	1,780	Savaya	3,769
Coripata	1,826	Huachacalla	3,774
Tarija	1,924	San Pedro	3,777
Coroico	1,980	Ayoayo	3,784
Milliguaya	2,165	Guaqui [Prto.]	3,813
Chiuchia	2,186	Chacarilla	3,815
Huancané	2,188	Guaqui (pueblo) . . .	3,816

Poblaciones	Altura	Poblaciones	Altura
Colcha [Arque]	3,820	Ventaimedia	3,971
Nazacara	3,826	Panduro	3,976
Patacamaya	3,826	Huanuni	3,978
Sicasica	3,829	Caquiaviri	3,995
Callapa	3,851	Antequera	4,004
Desaguadero	3,843	Corocoro	4,020
Copacabana	3,850	Tolapampa	4,028
Escoma	3,850	Peñas (Omasu- yos)	4,049
Puerto Pérez	3,850	Peñas (Oruro)	4,052
Tiquina	3,850	Totora	4,061
Huarina	3,854	Calamarca	4,085
Coroma	3,895	Huanchaca	4,114
Aigachi	3,862	Huailas	4,132
Tiahuanacu	3,865	Challa (Tapa- carí)	4,138
Achacachi	3,868	Potosí	4,146
Chanca	3,878	Viacha	4,160
Turco	3,885	El Asiento	4,167
Opoco	3,890	Ubina	4,169
Laja	3,919	Tolapalca	4,190
Curaguara (Ca- rangas)	3,928	Colquechaca	4,221
Quillacas	3,936	Portugalete	4,284
Lagunillas (Po- tosí)	3,949	San Cristóval (Lípez)	4,800
Carangas	3,953	San Pablo (id)	4,409
Ancoraimés	3,965	Lagunillas (Oru- ro)	4,751
Palca (Ayopa- ya)	3,966	Aullagas	4,769
Santiago de Machaca	3,970		

Estaciones.—Las estaciones térmicas no coinciden con las astronómicas, los cambios meteorológicos son totalmente diferentes de los acaecidos fuera de los trópicos, tanto por hallarse el país dentro de la zona *tórrida*, cuanto por otras causas. La *primavera* comprende los meses de *agosto, septiembre y octubre*. El *verano, noviembre, diciembre y enero*. El *otoño, febrero, marzo y abril*. Y el *invierno, mayo junio y julio*. La temperatura templada y las ráfagas de viento distinguen esta estación. El *verano* se manifiesta en dos períodos, seco y ardiente el primero y lluvioso el segundo. El calor es excesivo aún en las regiones altas y la atmósfera se carga de electricidad durante los dos primeros meses de dicha estación, después comienza las lluvias.

El *otoño* dura tan sólo los meses de *marzo y abril*. La atmósfera húmeda hace que se sienta tan sólo un calor templado.

En el *Invierno* las heladas son continuas, las nevadas caen indistintamente durante los tres meses que la estación com-

prende. Algunas veces hay aguaceros parciales y el cielo adquiere una nítida trasparenencia.

En los valles llamados *yungas* y en la región de los bosques, el *Invierno* no es conocido, la *Primavera* se prolonga merced á la temperatura ardiente y á la humedad excesiva. Cuando la lluvia ha sido escasa, el calor es sofocante en esta región.

Las estaciones astronómicas se suceden á la inversa de *Europa*.

La *Frimavera* comienza el 22 de septiembre y termina el 21 de diciembre. El *Verano* termina el 20 de marzo. El *Otoño* el 21 de junio y el *Invierno* el 21 de setiembre.

CONDICIONES HIGIENICAS.—En general, no hay enfermedades endémicas ni regiones, de insalubridad total. Las fiebres intermitentes son de la región de los *Yungas* y en los valles se presentan sólo en *Verano*. En las *punas* ó zonas elevadas del país, las afecciones al corazón se ofrecen como casos particulares, siendo en general esta región la más sana. En el tiempo seco, son rarísimas las tercianas, se desarrollan con las primeras aguas especialmente en el *Beni*. Son muy fuertes en las cachuelas del *Madera* y tienen menor fuerza hácia las partes altas de este territorio.

Observatorios Meteorológicos.—En Bolivia los estudios meteorológicos, están en su totalidad casi librados por completo á la iniciativa y actividad particulares. Las observaciones publicadas al respecto por tanto, no pueden tener la perfección necesaria, puesto que no existe un servicio científico que trabaje en los distintos puntos del país. Actualmente, no hay sinó dos oficinas que prestan importantes servicios mediante su esforzada labor y que se hallan instaladas en *La Paz* y en *Sucre*, teniendo por estaciones principales á las de *Potosí* y *Cochabamba*.

Producciones

RESEÑA GENERAL.—La naturaleza ha derramado en Bolivia con una prodigalidad inmensa las más nobles producciones, las riquezas más valiosas; en su vasto territorio (1.822,335 kilómetros cuadrados) hay campo para que vivan holgadamente *cuatrocientos millones de habitantes*, dando la densidad que actualmente tiene Bélgica

[418 habitantes por kilómetro cuadrado], y alimentados por las producciones de su suelo; el trabajo y la industria tienen fuentes inagotables de explotación; todos los climas del globo se encuentran comprendidos, y los habitantes de las distintas zonas de nuestro planeta pueden encontrar regiones idénticas á aquellas que abandonan.

Pero estas grandes ventajas no son aprovechadas por los hombres, que viven con una modestia que raya en miseria en los centros poblados, y con una miseria que raya en salvajismo en la campaña inculta ó ménos cultivada.

He ahí por qué la industria nacional en todas sus ramificaciones, se halla muy poco desarrollada; siendo por tanto muy insignificante el puesto que ocupa Bolivia en la escala del progreso industrial y fabril.

Sin embargo de esto, ningún país en el mundo tan privilegiado como Bolivia en los tres reinos de la naturaleza; pues enumerar sus producciones equivaldría á reproducir la nomenclatura de casi todos los animales que estudia la *zoología*, de todas las plantas que clasifica la *botánica*, de todos los minerales y materias inorgánicas que forman el objeto de la *mineralogía*, y en fin, de todos los productos que utiliza la *industria humana*.

Baste al objeto de esta breve reseña indicar lo más notable de lo que se produce en los tres reinos de la naturaleza.

Reino animal.

Es grande la variedad que en el reino animal existe. Entre los *cuadrumanos* las especies bolivianas son todas más pequeñas que las del antiguo mundo, son notables las del género *myctes*, del *ateles* y otros muy pequeños. Entre los carnívoros, el oso, el hurón, la nutria, la zorra, el león de América ó *puma*, el tigre americano ó *jahuar*, la pantera, el leopardo y los gatos monteses. Roedores como: el conejo, el *cui*, la vizcachá, la chinchilla, las ardillas la capiraba.

Entre los edentados existen varios hormigueros, los armadillos, como el *quirquincho* el perico ligero; entre los paquidermos anta ó gran bestia, el puerco silvestre. Los ruminantes especiales de Bolivia son: el

huanacu, la vicuña (de lana finísima y muy apreciada), la llama, la alpaca y el venado. En las regiones frías y templadas abunda el ganado lanar, cabrío y de cerda; el dromedario se conserva y procrea en las provincias de Sur y Nor Chichas. Además, existen todos los animales domésticos conocidos en otras partes, y que se han alimentado y reproducido en gran número.

En Bolivia tenemos estas especies de aves de rapiña: el cóndor, que se remonta á los Andes, el buitre, las águilas, losalcones, el cernícalo, y los traros, las lechuzas. En el orden de los pajarillos se encuentran: las golondrinas, martín-pescadores, picaflors, colibrís, pájaros-moscas, más de cien especies, los tordos, gorriónes, El carpintero, varias clases, los tucanes, los loros. La paloma casera, la torcaza, la tórtola, la tortolita, etc. La perdiz de cordillera, otra perdiz, gallinaceas. El avestruz de América, aves de ribera ó zancudas, chorlitos, avecasinas, zancudos parihuanas, la bandurria, el cuervo, garzas, cigüeñas y flamencos.

La huallata, el pato almizelero, gaviotas y los grebos que viven en las aguas dulces.

Entre los reptiles *quelonios*, se encuentran tortugas de agua dulce y tortugas terrestres; entre los lagartos y saurios, el cocodrilo; diferentes especies de lagartijas. Existen muchos ofidios y no hay carácter general para poder distinguir a los venenosos de los que no lo son; en la región montañosa se encuentran las boas, el género de las culebras tiene varias especies, así como el de las víboras existen las más ponzoñosas, como la víbora de cascabel.

Los batraquios conocidos vulgarmente con los nombres de *zapos* y *ranas*, tienen algunas diferencias, y es particular que en Bolivia no existen batraquios con cola.

Siendo tantos los lagos y ríos, el pescado abunda en extremo, sus especies son variadas; en el Titicaca se encuentran: el *umantu*, el *suche*, la *boga*, el *bagre*, el *carachi*, el *peje-rey*, el *ispi*, etc. todos exquisitos al paladar. En los ríos existen: el delfín, el sábalo, la raya, el dorado, etc; en el mar Pacífico se halla infinidad de peces y crustáceos particulares á la América; todos éstos se encuentran en el litoral perteneciente á Bolivia.

Los insectos son también variadísimos en sus especies. Se encuentran los saltapericos, *bripestes*, llamados equivocadamente *cantáridas*, las luciérnagas, escara-

bajos, los enterradores, el torrojo que destruye el maíz y el arroz. Hormigas de diferentes especies, las voraces abejas y las solitarias abejas que llenan de miel las celdillas de sus provisiones.

Entre los lepidópteros conocidos con el nombre de *mariposas*, á las que solo los pájaros pueden hacerles competencia por sus bellos colores, se encuentran más de las once familias en que los naturalistas las han dividido; unas tienen el borde de sus alas un poco dentado, otras conservan alas angulosas, ó redondeadas; á veces son blancas transparentes ó adornadas de colores vivos; unas son crepusculares, otras nocturnas.

Los dípteros son muy numerosos y sumamente molestos, como los zancudos ó mosquitos; la pulga, el pique ó *suthi*; los tábanos, las moscas; entre los hemípteros figuran: la chinche de cama y la vinchuca.

Hay grande variedad de arañas y de formas singulares, la garrapata, el piojillo.

Reino vegetal

Bolivia es una de las naciones más ricas del globo en las producciones del reino vegetal; aquí encuentra el hombre cuanto necesita para sus alimentos, para su medicación, para su industria, en fin, para proporcionarse comodidad y recreo.

Los vegetales que suministran sustancias alimenticias son: la acelga, la achira, la achicoria, el ají, muchas especies; la ajipa, el ajo, el albérchigo, el albaricóque, el almendro, ó arveja, ambaibo, anaña ó piña, el anís, apio, arroz.

El berro, berenjena, betarraga, el cacao, el café, el camote, la caña de azúcar, la cañagua, la cebada, la cebolla, el ciruelo, el cerezo, el cidro, cochayuyo, la col, varias clases, el comino, el chirimoyo, chirivía. El durazno ó melocotón, damasco, dátil.

El espárrago, frejól, muchas clases, la fresa, la frutilla; el garbanzo, granado, la granadilla, la guayaba, el guindo, guisantes. La haba, la higuera, los hongos; la lechuga, el limón, el lucmo. El maíz, el maní, la mandioca, el manzano, el melón, el membrillo.

El nabo, el naranjo, el níspero, la oca, el olivo y sus frutos, las aceitunas, el orégano, la palta, la papa, la papaya, el pavi, el pepino, el peral, el perejil, el plátano, el pallar, la piña, el poroto. La quinua; el rábano, la racacha, la remolacha, la sandia, salsifi, la tapioca, la tuna, la vid, la yerba buena, la yuca, la zanahoria, el zapallo, etc., etc.

VEGETALES MEDICINALES: el amor seco, el ajenjo, la alucema ó espliego, la amapola, la artemisa ó altamisa, la achicoria, la altea, el azafran, la borraja, la caña agria, la canchalahua, el cardosanto, la cascarilla, diversas clases que en Bolivia suministran la preciosa corteza de la quina; la coca, sus hojas mascadas sostienen al hombre mucho tiempo sin que sienta necesidad de tomar alimento; esta familia es poco numerosa y la *mejor clase* es especial de los Yungas de La Paz. También tenemos vainilla de diferentes clases, el matico, el guaraná admirable producto de los frutos de la *Paulinea* sórbiles, la ipecacuana, la jalapa, la zarzaparrilla, etc., etc.

VEGETALES DE APLICACIONES DIVERSAS. En las zonas templadas y tropicales que existen en Bolivia, ocupan un lugar preferente las plantas del género textil; he aquí la breve mención de las principales: el algodón comprende varias especies, de superior calidad al de otros países por la finura y el tamaño de sus fibras; sus pepitas dan un aceite y el residuo sirve de excelente forraje para el engorde de las bestias; el cáñamo, el esparto, el lino, el maguey, el mapaju, el toborochi cuya bellota contiene la *seda vegetal*, el uruma, el garabatá cuyo producto es la *seda cruda*, el tolai con hojas de fibra textil, el sahó, el motacuchí y el bibosi.

Los vegetales que sirven de forraje, son: la alfaalfa, la paja, la cebada, la caña del maíz, el gramalote, sorgo, el terionte, etc.—Los que sirven de combustible: el aliso, la tola, la yareta, la quinua, etc., etc.—Los que suministran sustancias para la tintorería: el achiote, el airampu, el añil, el azafran silvestre, el campeche, el palillo, el crotón de la laca, y varias otras.

Los vegetales que suministran maderas de construcción: el abeto, el acebo, la quishuara ú olivo silvestre, el algarrobo, el box, el cedro, el curupaú ó ébano del país, la chonta, el jara, el laurel, la caoba, el molle, el nogal, y demás árboles que proporcionan para la ebanistería una infi-

nidad de maderas de hermosos jaspes, el *ferro vegetal*, incorruptible en la humedad y de una duración asombrosa.

Existe además una serie considerable de *palmeras* útiles al hombre, ya como textiles, ó como alimenticias y aún de construcción, de las que se aprovechan, las hojas, la pulpa y la corteza. Mencionaremos las más principales: la palma de los Andes, la de abanico, el carondai, el marayahú, sahó, la palma real, la palma enredadera, palma del rosario, las palmas chicas, la verde, la palma *veinte piés*, y tantas otras que causan admiración tanto por su copa cuanto por sus aplicaciones.

Reino mineral

ESTE REINO está representado en *Bolivia* por sus productos más valiosos y útiles; consignamos los nombres de los metales más conocidos y explotados generalmente y las provincias ó lugares en que han sido hallados ó trabajados.

Azufre, en Tomina y Acero (Departamento de Chuquisaca), Carangas (Departamento de Oruro) Silillica, Chayanta, Lipez, Atacama, Tacora.

Azufre puro, en Carangas, Lipez, Atacama, Chayanta, Porco y Tomina.

Alumbre sólido, en Inquisivi, Sicasica, Poopó [Oruro] Silillica, Porco, Chayanta, Lipez, Ventilla, (camino de Oruro á Chayanta).

Alumbre friable, en Sicasica, Carangas, Poopó, Oruro.

Alabastro, en Pacajes, [Berenguela] San Pedro (Charcas), Toroaca [Chayanta], Calacoto [Departamento de La Paz].

Arcillas plásticas, en Sicasica, Poopó, Cercado de Oruro, Chayanta, Porco.

Arcilla blanca, en Oruro, Chayanta, Porco, Pacajes, Tomina.

Antimonio, en Sicasica, Ayopaya, Tapacari, Arque, Pisacoma, Guanuni, Antequera, Ichucollo, (estos 4 en Oruro) Poopó, en Nor y Sud-Chichas, Pacajes, Porco, Palca en La Paz.

Arsénico, en Choquelimpia (Carangas), Chayanta, Lipez, Atacama, Porco.

Arsénico, combinado con azufre, en Choquelimpia de Caragas, Lipez y Atacama.

Asfalto, en Concepción Tarija, Tomina.

Azogue, en san José (Chiquitos-Santa Cruz), inmediaciones de Potosí, Chayanta, Guarina (Omasuyos), Challatiri [Potosí], Moromoro (Chuquisaca), San Javier (Chiquitos), Santa Rosa id, San José id.

Amatistas, en Santa Rosa [Chiquitos], Lipez, Esmoraca, Ulloma, Cailapa.

Borato, en Chilcaya, Sabaya [Carangas] Corregidores y Colcha, (Sur Lipez), Yarumpampa, Liviscota, Laqueca, Diabliza, Pocopoconi (todos en Carangas y Nor-Lipez), Pacopaconi id, Chila, Islaya, Sacari, Parinacota, Achachamaya, Larintica, Suriri, Alantañita, Coquecota, Socabaya, Comojo, Juyani, Cotasi, Chicuyo, Condeaga, todos en el Departamento de Oruro.

Bismuto, en Pisacoma, Guanuni, Antequera, Ichucollo [Departamento de Oruro] Paria, Guaina-Potosí, Chacaltaya, Sorata, Palca [La Paz], Chorolque, Corabiri, Azulejos en Sur-Chichas.

Bismuto mineral, en Tarabuco.

Betún mineral, en Tomina, Acero.

Carbón de piedra, en las inmediaciones de Sucre, Tarabuco, Chorrete [Acero] Tomina, Sicasica y Pacajes, Mojos, río Tuichi (Caupolicán) Buena-Vista [Santa Cruz].

Cobre, en Yamparaez, Cinti, Tomina y Acero, Tahuapalca (La Paz) Corocoro, Poopó y Cercado de Oruro, Nor y Sur-Lipez, Atacama, Tarija, Avilés, Osloque, Suapi (Lipez) Jura [Porco] Colcha, Guatacondo, Esmoraca, Tarabuco, Macha, Chayanta, Paria, Tureo, Curaguara (Pacajes) Ulloma, Cusillomayo Porco, (provincia del Departamento de Potosí Tureo, Oruro).

Cuarzos, en Collpahuma y Ancora [Pacajes y Sicasica] Ayopaya y Cochabamba [Cercado] Chiquitos, Poopó, Cercado de Oruro, Chayanta, Porco, Sur-Chichas, Lipez.

Cobalto, en Pacajes y Sicasica, Cercado de Oruro y Poopó, Sur y Nor-Chichas, Sur y Nor Lipez, Atacama.

Calamina, en Pacajes y Sicasica, Cercado de Oruro y Poopó [lugar Cosmini] Tureo, Candoraca (Carangas, Pitantora [Charcas]).

Carbonato de cobre, en Porco [Potosí].

Cinabrio, en Potosí [Izucollo, provincia de Chayanta].

Estañó, en San Javier [Santa Cruz], Yamparaez, en Oruro (Cercado) Poopó, Pisacoma y Guanuni. Puro en Uncia

(Chayanta), Carabuco (Omasuyos), Colquiri (Oruro), Ampaturi (La Paz), Milluni id, Vilaque (río en La Paz), Huaina-Potosí id, Chorolque, Maragus, Ocurí, las 3 en Potosí; Chacaltaya en La Paz, Avicaya, Antequera (Oruro), Tara en Potosí, Chayanta y Carabuco en La Paz, Caluyo, Pacallo en id y Totoral.

Esmeralda, en Lipez.

Fierro, en Mojos, Cercado de Oruro, Poopó, Yuracarés, Atacama, Chiquitos, Caupolicán, Oroncota, orillas del Pilcomayo, Ancoraimas [La Paz], Chocaya (Potosí, Bahía Negra, Madre de Dios y Beni (el río), Serranía de Chochis, Collirguata en Charcas, Santa Ana en Santa Cruz.

Goma mineral, en Tarabuco (Provincia de Tomina).

Hulla, en Yuracarés, Atacama.

Jacintos en Chiquitos.

Jabón mineral en el departamento de Tarija y Salinas.

Kaolin, en San Juanillo [Oruro], Chiquitos, Tatasi y Portugalete en Potosí, Collpa en Sicasica [La Paz], Ventilla Provincia del Cercado de La Paz).

Lapizlázuli, en Sur y Nor-Lipez, Atacama.

Lignita, en Tarapacá, Atacama, Tarija.

Mármols, en el Cercado de La Paz, Sicasica (Calacoto), Sur y Nor-Lipez, Bahía Negra.

Manganeso, en Calacoto, [Sicasica], Sur y Nor-Lipez, Poopó [Paria] cerca de Bahía Negra, Cercado de Oruro, Sur y Nor-Chichas, Atacama.

Malaquita, en Calacoto (Sicasica), Sur y Nor-Lipez, Atacama, Poopó [Paria], Carangas.

Mercurio nativo, en Potosí y Chayanta.

Molibdenito, en Tasia, Chichas, Paria (Departamento de Oruro).

Naptha, en Tarija.

Nitrato de Potasa, en Ayopaya y Cercado de Cochabamba, Paria, Cercado de Oruro, Omasuyos, Cinti, Lipez.

Oro, en Cinti (río San Juan) Ancoraimas, Morachata, Surpo, Capasina, Amayapampa, (Chayanta), Yura (río en Porco), Caiza en Linares, Pomabamba (Acero), Chuquiaguillo (Cercado de La Paz) en este lavadero se halló una pepita de 22 $\frac{1}{2}$ kilogramos, Santa Rosa (Chiquitos), Concepción (Santa Cruz), Sorochi en Chayan-

ta, Tipuani en Larecaja, Cajones (Yungas), Chungamayo, Caupolicán, Suches (Muñecas), Araca (Loaiza), Camaqueni, Ananea, Ayopaya, Chungamayo (río), Serranía de San Simón (Guaporé), Chiquitos en San Javier, Santa Rosa (provincia de Velasco), Araca, Paria, (distinto del anterior lugar), Urulica, [Sur-Chichas], Chuquimia é Ipoco (Cercado de Oruro), Capasica, Atacama en Susques, Tasonanco Chuita, Choquehuata [Chayanta], Chile, [Chichas], Ubina, Rosario, Olasos, Corico, Esmoraca, Sopachui, Presto, Chuqui-chuqi (Sucre), río San Juan (Chichas), San José del Abra, Huantajagita, Sierra Gorda, Collpa, Camol, Chitihue, Santa María, San Cristóbal, Rosario, Cátua, Guana-co, Obsidiana, Tipia, todos en Atacama, Alto Guaporé, Guarayos, río Vilaque en La Paz, río de La Paz, Cavari en Inquisivi, Cocapata, Choquecamata, Cotacajes, Chumavi, Incasacani en Ayopaya.

Opalo, en Santa Ana (Velasco) Lipez, San Javier (Santa Cruz), Guapay id.

Plata, en Yamparaez, [Tomina, Acero, (Serranías de Tarabuco y Mandinga), Charazani, (Muñecas), Guarina (Omasuyos), Cavari, Carachapi, Mohoza, Ichoca (Inquisivi), Berengueta, Pacajes, Sicasica, en Ayopaya y en Mancaestancia, Chuyavi, Minascaca, Minasuta, Jalgular [departamento de Cochabamba] Colcha [Arque], Sayari (Tapacari), Quicoma. En Mizque y Cliza. *Todo el departamento de Oruro, id de Potosí, Atacama.*

Platino, en San Javier [Santa Cruz], San Ignacio id.

Plomo, en Cinti, San Cristóbal (Oruro), Chichas, Andacaba, Sombrío [cercañas de Potosí].

Petróleo, en Tumupasa (Caupolicán), Tacurú (Santa Cruz). Proximidades de Santa Cruz, Buena-Vista (Santa Cruz), serranías de Espejos en la Provincia de Cordillera.

Piedras preciosas, en el N. de San Ignacio (Santa Cruz), serranía entre Ulloma y Callapa en el departamento de La Paz, Caquingora id, Lipez, Atacama, Santo Corazon, Candelaria, departamento de Oruro, Salinas de Garci Mendoza.

Sulfuros de plata, en Yamparaez, Nor y Sud-Chichas, Atacama.

Sulfuro de plomo, en Mizque, Cliza, Atacama.

Soda nativa, en Chayanta, Atacama.
Sulfato de zinc, en Pacajes, Sicasica, Cercado de Oruro, Paria Chayanta, Nor y Sud-Lípez, Coribiri, Chichas, Pacajes, Porco.
Sulfato de magnesia, en Cachimayo (Sucre) Ayopaya, Playas del Pilcomayo, Ayoma.
Sulfato de potasa, en Pacajes, Sicasica.
Sulfato de soda, Tomina y Acero, Pacajes, Sicasica, Paria.
Sulfato de hierro, en Paria.
Sulfato de cobre, en Pacajes, Sicasica, Paria, Porco, Potosí (Cercado), Lípez.
Sal común, en Pacajes, Carangas, Curaguara, Cordillera, Yocalla Nor-y Sud-

Lípez, Cabrería en Potosí, Ulloma, Caquingora, Poopó, Chiquitos, San Cristóbal, Lihia

Sal gema, en Atacama, Potosí, Yocalla.

Salitre, en Nor y Sud-Lípez.

Turba, en Yuracarés, Atacama, Oruro, Coriviri en Oruro, Departamento de La Paz, Maragua (en Chayanta).

Topacio, en Lípez.

Turquesas, en Lípez y Atacama.

Wolfran, (acero para corazas de buques) en Potosí, provincia de Nor-Chichas, en Tasna.

Zinc, en Turco de Carangas.

División Territorial

El territorio de la República de Bolivia, se halla dividido en un Territorio de Colonias y nueve Departamentos, cada uno de los cuales corresponde á una circunscripción administrativa, que también se subdivide en provincias y éstas en cantones y vice-cantones.

Los departamentos, expresados de Norte á Sud, en el orden de los paralelos geográficos, son:—

Territorio Nacional de Colonias.

La Paz.—El Beni.

Oruro.—Cochabamba.—Santa Cruz.

Potosí.—Chuquisaca.

Litoral.—Tarija.

He aquí el cuadro que demuestra la división departamental de la República, la extensión territorial de cada uno de los departamentos y el número de sus provincias, ciudades, cantones, etc.

DIVISIÓN TERRITORIAL	Superficie del territorio kilómetros cuadrados	CAPITAL	N.º de Provincias	Ciudades	Villas	Cantones	Vice-cantones	Misiones
1—Territorio Nacional de Colonias	497,931.05	Puerto-Acre	1	..	9
2—Departamento de La Paz	139,277.74	La Paz	11	4	7	91	32	3
3— " " El Beni	264,455.53	Trinidad.....	4	1	..	16	9	..
4— " " Oruro.	49,537.53	Oruro.....	4	2	1	25	14	..
5— " " Cochabamba..	60,417.86	Cochabamba...	10	5	2	53	37	..
6— " " Santa Cruz..	366,128.03	Santa-Cruz..	6	2	..	47	20	11
7— " " Potosí.....	126,390.49	Potosí.....	9	3	3	64	63	..
8— " " Chuquisaca .	68,420.28	Sucre.....	4	2	3	46	17	5
9— " " El Litoral..	66,170.58	Puerto-Lamar.	4	2	..	6	12	..
10— " " Tarija.	183,606.16	Tarija.....	6	1	2	28	37	..
	1,822,334.75		58	23	18	385	241	19

El cuadro que sigue, da á conocer la división provincial de cada uno de estos Departamentos; su extensión territorial calculada en kilómetros cuadrados, (el cálculo se ha hecho conforme á la delimitación provincial del Mapa de Bolivia por Eduardo Idiaquez, edición de Erhard hermanos, París, 1901) su topografía y clima dominante, y la nominación de capitales.

TERRITORIO NACIONAL DE COLONIAS

DELEGACIONES	SUPERFICIE. KILÓMETROS CUADRADOS	TOPOGRAFÍA	CLIMA	CAPITAL
Del Acre y Purús . .	463,213.21	llanos	tropical	Puerto Acre
Del Madre de Dios	34,717.84	"	"	Cantón Riberalta

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PROVINCIAS	SUPERFICIE. KILÓMETROS CUADRADOS	TOPOGRAFÍA	CLIMA	CAPITAL
Cercado	3,533.30	accidentado . .	templado	Ciudad La Paz
Caupolicán	50,811.29	llanos, selvas.	semitemperado .	Cantón Apolo
Pacajes	19,810.30	altiplano	frío	Ciudad Corocoro
Nor-Yungas	15,863.05	accidentado . .	semi tropical .	Ciudad Coroico
Omasuyos	11,216.80	altiplano	frío	Villa Lealtad ó Achacachi
Inquisivi	10,277.45	accidentado . .	templado	Cantón Inquisivi
Larecaja	8,898.65	"	"	Ciudad Sorata
Sicasica	8,156.90	altiplano	frío	Villa Aroma ó Sicasica
Muñecas	4,029.50	accidentado . .	templado	Cantón Chuma
Loaiza	3,416.80	"	"	" Luribay
Sur-Yungas	3,163.70	"	semi tropical .	Ciudad Chulumani

DEPARTAMENTO DE EL BENI

Cercado ó Mojos . .	41,261.83	llano	tropical	Ciudad Trinidad
Itenez	106,579.57	"	"	Cantón Magdalena
Yacuma	97,054.13	"	"	" Santa Ana
Vaca-Diez	19,560.00	"	"	" Riberalta

DEPARTAMENTO DE ORURO

Cercado	6,043.75	altiplano	frío	Ciudad Oruro
Carangas	21,690.77	"	"	Cantón Corque
Abaroa	13,546.35	"	"	Ciudad Challapata.
Poopó	8,256.66	"	"	Villa Poopó

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

PROVINCIAS	superficie. kilómetros cuadrados	TOPOGRAFÍA	CLIMA	CAPITAL
Cercado	866.20	accidentado	templado	Ciudad Cochabamba
Totora	13,126.08	ondulado	"	" Totora
Chaparé	12,943.83	accidentado	semi tropical	Canton Sacaba
Ayopaya	10,855.65	ondulado	templado	Villa Independencia
Campero	8,846.80	"	"	Canton Aiquile
Mizque	4,141.73	"	"	Ciudad Mizque
Arque	2,973.75	"	semi tropical	Canton Capinota
Tapacari	2,810.61	"	templado	Ciudad Quillacollo
Punata	2,046.31	"	"	" Punata
Tarata	1,806.40	"	"	Villa Tarata

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Cercado	7,189.96	accidentado	semi tropical	Ciudad Santa Cruz
Cordillera	131,439.12	ondulado	tropical	Canton Lagunillas
Velasco	101,357.15	"	"	" San Ignacio
Chiquitos	74,341.04	"	"	" San José
Sara	27,930.46	accidentado	semi tropical	" Portachuelo
Valle-Grande	23,870.30	"	"	Ciudad Valle Grande

DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Frias ó Cercado	3,275.25	accidentado	frío	Ciudad Potosí
Sud-Lípez	28,375.83	altiplano	"	Villa Abaroa ó S. Pablo
Nor-Lípez	22,946.39	"	"	" Bustillo ó S. Cristóval
Porco	18,234.66	accidentado	"	Ciudad Uyuni
Sur-Chichas	14,285.63	"	templado	" Tupiza
Nor-Chichas	13,946.38	"	"	Canton Cotagaita
Chayanta	8,840.86	"	frío	" Colquechaca
Charcas	8,456.74	"	templado	" San Pedro
Linares	8,028.75	"	"	Villa Puna

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Yamparaez	8,059.10	accidentado	templado	Canton Yotala
Azero	32,950.68	selvas, llanos	tropical	Villa Monteagudo
Tomina	15,161.35	" ondulado	semi tropical	Ciudad Padilla
Cinti	12,249.15	accidentado	templado	Canton Camargo

DEPARTAMENTO DE TARIJA

PROVINCIAS	Superf. kilómetros cuadrados	TOPOGRAFÍA	CLIMA	CAPITAL
Cercado	2,010.60	ondulado	templado	Ciudad Tarija
Gran Chaco	149,006.76	llano	tropical.	Canton Yacuiba
Salinas	12,146.70	ondulado	templado	Villa San Luis
Arce	11,085.69	accidentado	"	Canton Padeaya
Aviléz	8,100.00	ondulado	"	Villa Concepción
Méndez	1,256.41	accidentado	"	Canton San Lorenzo

DEPARTAMENTO DEL LITORAL

Cobija	66,170.58	accidentado ..	templado	Puerto La Mar ó Cobija
Mejillones		"	"	" Antofagasta
Loa		"	"	Canton Tocopilla
Atacama		ondulado	frío	" Sn. Pedro de Atacama

II—Parte Política

Antecedentes históricos

La historia de la república de Bolivia se divide en 4 épocas bien caracterizadas.

La 1ª comprende el imperio de los incas.—(1054—1533).

La 2ª, la conquista y dominación española.—(1533—1809).

La 3ª—la guerra de la independencia—(1809—1825).

Y la 4ª—La República—(1825 hasta nuestros días).

1ª época—Los Incas

(1054—1533)

El territorio que hoy forma la República de Bolivia, constituía una parte del extenso y poderoso Imperio Incáico ó Tahuantinsuyu, que se extendía desde los 2º de latitud N. hasta los 37º de latitud S. y

desde los 58º 30' hasta los 83º 30' de longitud O. del meridiano de París.

Este grande Imperio que ocupaba una tercera parte de Sud América, limitaba al N. con el río Angasmayu, al O. con el mar del Sud (Pacífico), al Sud con el río Máule y al Este con los bosques de Chiquitos y el Chaco.

Tenía cerca de 1,200 leguas de largo por 120 de ancho y comprendía dentro de su perímetro las actuales repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia; una parte considerable de las repúblicas de Chile, Argentina y Colombia, con una población calculada de 10 á 12 millones de habitantes.

El territorio del Imperio, se dividía en cuatro regiones con límites no deslindados, los cuales se llamaban Chinchasuyo al N., Antisuyo al E., Collansuyo al S. y Cuntisuyo al O.

El territorio de la que hoy es República de Bolivia comprendía gran parte del Collansuyo y parte del Cuntisuyo.

He aquí la cronología de los gobiernos que se sucedieron en la época incáica.

1—*Manco-Capac*, [príncipe rico en virtudes] y su esposa y hermana Mama-Occho, de quienes cuenta la tradición que aparecieron en el lago Titicaca, y fundaron el imperio de los incas con el nombre

de *Tahuantinsuyo*; construyeron la ciudad del Cuzco para su capital, hicieron reconocer al Sol por divinidad con el nombre de Pachacamak y le erigieron un templo, cuyas ruinas se conservan aún hoy día.

Su legislación era sabia; enseñó la agricultura, á vivir en común y someterse á las leyes. Después de 53 años de reinado y asegurando las bases del imperio de los "hijos del sol", que así se titularon, murió en 1107.

Los incas que se sucedieron después de la muerte de Manco-Capac, fueron los siguientes:

2— <i>Sinchi Roca</i> (varón fuerte). año	1,107
3— <i>Lloque Yupanqui</i> (surdo) .. "	1,136
4— <i>Maita Capac</i> (poderoso y rico) "	1,171
5— <i>Capac Yupanqui</i> (rico contador) "	1,211
6— <i>Inca Roca</i> (príncipe prudente) .. "	1,252
7— <i>Yahuar Huácac</i> (que llora sangre) "	1,303
8— <i>Wiracocha Inca</i> (príncipe caballero) "	1,323
9— <i>Inca Urco</i> "	1,373
10— <i>Pacha-Cutec</i> [el que de nuevo dá el ser al mundo] .. "	1,373
11— <i>Inca Yupanqui</i> (el piadoso) .. "	1,423
12— <i>Tupac-Yupanqui</i> (sábido y amable). "	1,453
13— <i>Huaina-Capac</i> [joven rico] .. "	1,483
14— <i>Huascar</i> (cadena de oro) .. "	1,525
15— <i>Atahualpa</i> [príncipe hermoso) "	1,528

El descubrimiento de América, que trajo consigo la conquista, dió fin al imperio incaico, con la muerte de su último emperador Atahualpa, que fué capturado y sacrificado por los conquistadores (1533).

Después fué coronado *Toparca*, y muerto éste, *Manco-Capac II*, envano hizo esfuerzos por reconquistar el imperio, y derrotado en San Cristóbal por Pizarro y en Incaí por Almagro, se retiró muy lejos, á *Huillcapampa*, donde fué asesinado por orden de Almagro.

2ª época—El Coloniaje

(1533—1809)

Sometido el imperio del *Tahuantinsuyo* á la voluntad de los españoles, éstos po-

seyeron el territorio conquistado, sujetos á la división que hicieron en dos gobernaciones [1534].

La *Nueva Castilla* comprendía el antiguo *Bajo-Perú* y la *Nueva Toledo*, el *Alto* (hoy *Bolivia*), habiendo correspondido la gobernación primera, á *Francisco Pizarro*, y la segunda, á *Diego Almagro*. La gobernación de la *Nueva Toledo* se extendía desde el *Océano Pacífico* al O., hasta el *Atlántico* al E. y en sus territorios en lo posterior se formó en parte la actual República Boliviana.

En 1542 fueron abolidas dichas demarcaciones y erigido el *Virreynato del Perú*, en el que quedó comprendida la región del gobierno de la *Nueva Toledo*. El *Virreinato* estaba dividido en dos *Audiencias*, la de *Lima* y la de *Charcas* creada en 1559. La *Audiencia de Charcas* comprendía 4 provincias y 2 territorios de misiones. *La Paz*, *Potosí*, *Charcas* y *Santa Cruz de la Sierra* formaban las primeras y *Mojos* y *Chiquitos* los segundos, á la primera provincia pertenecían *Chiquitos*, *Azángaro*, *Lampa*, *Carabaya* y *Paucarcollo* [hoy en el Perú]. A la segunda *Atacama* y *Oruro*.—*Charcas* se extendía hácia el O. sobre una parte del actual *Departamento de Potosí* y *Santa Cruz* comprendía *Cochabamba* y *Mizque*.

En 1776 la *Audiencia de Charcas*, fué agregada al *Virreynato de Buenos Aires* con toda su extensión territorial. En 1782 se dividió el *Virreynato* en 8 intendencias, correspondiendo á *La Paz*, *Carabaya*, *Lampa* y *Azángaro* y á la de *Potosí*, *Tarifa* y *Atacama*.

En 1810, con motivo de la revolución de Buenos Aires, volvió á ser incorporada al *Virreinato del Perú*, con todas sus jurisdicciones territoriales.

Durante esta época, el territorio de la actual República de Bolivia, fué gobernado por las autoridades siguientes:

□ *Reinado de Carlos V.* (1530 á 1555).—Durante la conquista—*Francisco Pizarro*, *Diego Almagro*, *Cristóbal Vaca de Castro*. [Gobernadores del Perú].

Después de la conquista.—*Virreyes del Perú*:—*Blasco Núñez de Vela*.—*La Real Audiencia de Lima*.—*Pedro de la Gasca* [Presidente].—*Antonio de Mendoza*.—*La Real Audiencia de Lima*.

Reinado de Felipe II—[1555 á 1598] *Andrés Hurtado de Mendoza*, marqués de

Cañete.—Diego López de Suñiga y Velasco, Conde de Nieva.—López García de Castro, Gobernador presidente.—Francisco de Toledo.—Martín Enriquez.—La Real Audiencia de Lima.—Fernando de Torres y Portugal.—García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete.—Luis de Velasco, marqués de Salinas.

Reinado de Felipe III—(1598 hasta 1,621) Gaspar de Suñiga Acebedo y Fonseca, Conde de Monte Rey.—La Real Audiencia de Lima.—Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros.—Francisco Borja y Aragón, príncipe de Esquilache.

Reinado de Felipe IV—(1621—1665) Don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar.—Gerónimo Fernández de Cabrera Bobadilla y Mendoza, conde del Chinchón.—Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera.—García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra.—Luis Enriquez de Guzmán, conde de Alba de Liste.—Diego Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban.

Reinado de Carlos II—(1665—1700) La Real Audiencia de Lima.—Pedro Fernández de Castro y Andrade, conde de Lemos.—La Real Audiencia de Lima.—Baltazar de la Cueva, conde de Castellar.—El Arzobispo Melchor de Liñan y Cisneros.—Melchor de Navarra y Rocafut, duque de la Palata, príncipe de Masa.—Melchor de Porto Carrero, Lazo de la Vega, conde de la Monclova.

Reinado de Felipe V—[1700—1746]—La Real Audiencia de Lima.—Manuel Omnes.—El Obispo de Quito, Diego Ladron de Guevara.—El Arzobispo de la Plata, Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñón.—Carrine Nicolás Carracciolo, príncipe de Santo Bono.—El Arzobispo de la Plata, Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñón.—José Armendariz, marqués de Castel Fuerte.—Antonio José de Mendoza Camaño y Sotomayor, marqués de Villagracia.

Reinado de Fernando VI—[1,746—1,759] José Manso de Velasco, conde de Superunda.

Reinado de Carlos III—(1759—1788) Manuel de Amat y Juniet.—Manuel de Guirior, último Virrey del Perú como autoridad del Alto-Perú.

Virreyes de Buenos Aires.—Pedro de Zaballos Cortés y Calderón.—Juan José de Vertiz y Salcedo.—Nicolás del Campo, marqués de Loreto.

Reinado de Carlos IV—[1788—1808] Juan Vicente de Guemes Pacheco de Padilla, conde de Revilla.—Nicolás de Arredondo.—Pedro Melo de Portugal y Villena.—La Real Audiencia de Buenos Aires.—Antonio Olaguer Feliú.—Gabriel de Avilés y del Fierro, marqués de Avilés.—Joaquín de Pino.—Rafael de Sobremonte.—Pascual Ruiz Huidobro, Virrey provisorio.

Reinado de Fernando VII—(1,808—1,810)—Santiago de Liniers y Bremon.—Baltazar Hidalgo de Cisneros y de La Torre.

3ª época—La guerra de la Independencia

(1809—1825)

La política colonial no fué favorable ni al progreso ni á los intereses de los americanos. La acción gubernativa no sólo llegó á afectar á éstos, sino á los países extranjeros y desde 1612 comenzaron á notarse actos de rebelión contra las autoridades españolas; hasta que en 1809, se produjo un movimiento simultáneo en los pueblos del Alto-Perú para conquistar su independencia.

Los pronunciamientos del 25 de mayo de 1809, en Chuquisaca; del 16 de Julio en La Paz; del 14 de setiembre de 1810, en Cochabamba; del 10 de noviembre en Potosí; del 24 del setiembre de 1811 en Santa Cruz, fueron los actos iniciales de esa heroica lucha que tomó las proporciones de la epopeya. El Alto Perú se convirtió en el vasto teatro de una guerra encarnizada, sangrienta, que duró 15 años, durante los cuales la sangre de los patriotas corrió a torrentes.

Entre los principales caudillos de esa lucha abnegada por la independencia nacional, cuéntanse, *Murillo, Lanza, Guzmán Quiton, Rivero, Arce, Monteagudo, Muñozecas, Padilla, Camargo, Arenales, Warnes, Pinelo, Avilés, Mercado, Mendez, Rojas, Betanzos* y cien más, que inmortalizaron su nombre con su heroico comportamiento.

La lucha mantenida inextinguible por estos caudillos, fué cooperada por los ejércitos auxiliares enviados por la Junta de Buenos Aires, que en 1810 había hecho igual movimiento de rebelión; hasta que el

6 de agosto de 1824 el Libertador Simón Bolívar, que había acudido desde Colombia con tropas auxiliares en defensa de la libertad, derrotó una fuerte división del ejército enemigo en los campos de *Junin*; triunfo al que se siguieron, el del 9 de diciembre en *Ayacucho*, obtenido por el General colombiano Antonio José de Sucre, y el 1° de abril de 1825, en *Tumusla*, último baluarte de la dominación española en América.

He aquí la relación cronológica de los principales combates librados entre realistas y patriotas, durante la guerra de los 15 años, y que se relacionan más directamente con la independencia del Alto Perú. Las acciones ganadas por los patriotas, van marcadas con un asterisco.

Lugares	Fechas	Jefes victoriosos
Chacaltaya	25 octb. 1809	Goyoneche
Irupana	27 " "	Tristán
Suipacha *	7 nov. 1810	Díaz Velez
Aroma *	14 " "	Arze
Chiquiraya *	3 mayo 1811	Hernández
Guaqui	20 junio "	Goyoneche
La Paz *	21 " "	Irusta
Sipesipe	15 agost. "	Goyoneche
Cochabamba	29 octb. "	Arze
Oruro	16 novr. "	Gonzales
Suipacha	12 enero "	Picoaga
Sicasica	1° junio 1812	Revolta
Molles	7 " "	Landívar
Las Piedras *	3 setbr. "	Belgrano
Tucumán *	24 " "	"
Salta *	20 febr. 1813	"
Vilcapujio	1° octb. "	Pezuela
Ayohuma	14 novr. "	"
San Pedrillo	4 febr. 1814	Blanco
Tarvita *	4 marz. "	Padilla
Angostura	— abril "	Blanco
La Florida *	12 mayo "	Arenales
Desaguadero *	11 setbr. "	Pinelo
La Paz *	24 " "	"
Ventaimedia	20 octbr. "	Olañeta
Ahocalla	2 novr. "	Ramírez
Pileomayo *	2 febr. 1815	La-Madrid
Chuquisaca	9 " "	La-Hera
El Tejar	19 " "	Olañeta
Laguna	28 " "	La-Hera
Marquez *	17 abril "	Güemes
Santa Bárbara *	27 novr. "	Warnes
Vilohuma	29 " "	Pezuela
Presto	14 enero 1816	Padilla
San Juan	31 " "	Alvarez
Culpina *	3 abril "	Centeno

Lugares	Fechas	Jefes victoriosos
Tarija	5 abril 1816	Olañeta
Tarabuco *	12 mayo "	Carrillo
Sorata	28 " "	Abeleira
Chuquisaca	28 " "	La-Hera
"	20 junio "	"
"	11 julio "	"
Ayopaya *	20 agost. "	Lanza
Villar	14 novr. "	Aguilera
Pari	7 dicbr. "	"
Laguna *	15 marz "	Hernández
Tolomosa *	4 mayo "	García
Totacoca *	20 " "	La-Madrid
Chuquisaca	21 " "	La-Hera
Sopachuy	14 junio "	O' Relli
Chococla *	— agost. "	Mercado
Mojocoya *	10 dicbr. "	"
Tocos *	— febr 1818	"
Puri *	29 julio "	Lanza
Capinota *	31 agost. "	"
San Roque	12 enero 1822	Maroto
Pileomayo	4 febr. "	Alvarez
Zepita *	25 agost 1823	Santa Cruz
Junin *	6 " 1824	Bolívar
Lava	27 " "	Valdez
Ayacucho *	9 díbre "	Sucre
Tumusla *	1° abril 1825	Medinaeeli

4ª Epoca—La República.

[1825.—1899].

Con la acción de *Tumusla*, la guerra quedó concluida y la primera *Asamblea Nacional* reunida en *Chuquisaca* el 24 de junio, declaró el 6 de agosto de 1825 que el *Alto-Perú*, "que en el Continente Sud-Americano había sido el ara donde se vertió la primera sangre de los libres y la tierra donde existe la tumba de los últimos tiranos, protestaba á la faz del mundo, que su resolución irrevocable era gobernarse por sí mismo".

El nuevo Estado tomó el nombre de *Bolívar* [después *Bolivia*], en homenaje al Libertador Simón Bolívar, adoptó para su gobierno la forma republicana democrática representativa, bajo el sistema unitario, y ordenó que la capital de la República se denominaría *Ciudad Sucre*, en memoria del gran Mariscal de *Ayacucho*, Antonio José de Sucre.

Los gobiernos que se sucedieron en la República desde 1825, están designados en la siguiente relación.

Cuadro General de los Gobiernos Nacionales de Bolivia 1825 A 1903

N.º de Gobierno	TÍTULO	NOMBRE Y APELLIDO	NACIMIENTO		FECHA DE LA EXALTACIÓN	CALIDAD DEL MANDATO	FECHA DE LA CESSACIÓN	LUGAR Y FECHA DE ÓBITO	
			LUGAR	FECHA					
1	Libertador	Simón Bolívar	Venezuela	24-julio 1783	18-agosto 1825	Pdte. vitalicio	29-dic 1825	St. Marta, 17 dic. 1830	
2	Capitan General { General Tente. Coronel Ciudadano	Antonio José de Sucre	Venezuela	3 febrero 1795	{ 29-dicb. 1825 9-dicb. 1826 18-abril 1825	Enc. del Mando S.	9-dic. 1826	Becos. 4 junio. 1830	
		José M.º P. de Urduinea	La Paz	1782		Pdte. Constitucional	18-abril 1828	La Paz, oct. 1864	
		Facundo Infante	España		Consejo de Ministros	9-mayo 1828	
		Miguel M.º de Aguirre	Santa Cruz	1798		Cochab.º, 23-abr. 1873	
3	General	José M.º P. de Urduinea	—	—	9-mayo 1828	Enc. del P. Ejecutivo	11-agot. 1828	—	
4	General	José Miguel de Velasco	Santa Cruz	29-setbr. 1795	12-agosto 1828	Vice-Pdte. Provisorio	16-dic. 1828	St. Cruz, 13 oct. 1859	
5	General General	José Ramón de Loaiza	La Paz	30-agos. 1750	16-dicbre. 1828	Vice-Pdte. Provisorio	25-dic. 1828	La Paz, 3 nov. 1839	
		Pedro Blanco	Cochabamba	19-octbr. 1795		25-dicbre. 1828	Pdte Provisorio	1º-enro. 1829	Sucre, 1º enr. 1829
6	General Mariscal { Abogado Abogado General Coronel Abogado Mariscal Abogado Mariscal Abogado	José Miguel de Velasco	—	—	3-enero 1829	Vice-Pdte. Provisorio	23-myo. 1829	—	
		Andrés Santa Cruz	La Paz	30-novr. 1795		{ 24-mayo 1829 15-agos. 1831	Pdte Provisorio	15-agt. 1831	Francia, 25 st. 1865
		Mariano E. Calvo	Sucre	23-junio 1835	1835	Consejo de Ministros	25-jlio. 1835
		José María Lara	Paraguay					
		Felipe Braun	Alemania	26-julio 1835	30-marzo 1837	Vice-P. Constitucional	30-mzo. 1837
		Tomás M. del Castillo	Sucre					
		Mariano E. Calvo	—	—	11-abril 1837	27-setbr. 1837	Vice-P. Constitucional	27-setb. 1837
		Andrés Santa Cruz	—	—					
		Andrés Santa Cruz	—	—	12-octbre. 1837	1837	Pdte. Constitucional	12-oct. 1837
		Mariano E. Calvo.	—	—					
Andrés Santa Cruz	—	—	1837	1837	Vice-P. Constitucional	16-dic. 1837		
Mariano E. Calvo.	—	—							

N.º de Gobierno	TÍTULO	NOMBRE Y APELLIDO	NACIMIENTO		FECHA DE LA EXALTACION	CALIDAD DEL MANDATO	FECHA DE LA CESACION	LUGAR Y FECHA DE ÓBITO
			LUGAR	FECHA				
6	Mariscal Abogado	Andrés Santa Cruz	—	—	16-dieb. 1837	Pdte. Constitucional	18-julio 1838	—
		Mariano E. Calvo	—	—	18-julio 1838	Vice-P. Constitucional	20-febr. 1839	—
7	Mayor General Abogado	José Miguel de Velasco	—	—	22-febr. 1839	Presidente Provisorio	13-julio 1839
		J. Mariano Serrano	13-julio 1839	Pdte. del Congreso	9-oct. 1839
		José Miguel de Velasco	—	—	9-oct. 1839	Presidente Provisorio	15-agt. 1840	—
8	Coronel Abogado	Sebastián Agreda	Potosí	10-junio 1841	Presidente Provisorio	21-julio 1841	—
		Mariano E. Calvo	—	—	21-julio 1841	Enc. del Poder Ejeut.	27-set. 1841	—
9	General Mayor General Abogado Coronel Abogado Doctor Ciudadano General	José Ballivián	La Paz	5-mayo 1805	27-setb. 1841	Presidente Provisorio	3-enr. 1842	Brasil, 6 oct. 1852
		José M.ª P. de Urdininea	—	—	—	—	—	—
		Mannel M. de Urcullu	Sucre	3-enero 1842	Consejo de Ministros	22-abr. 1842
		Hilarion Fernández	Sucre	—	—	—
		Pedro Buitrago	Sucre	25-dieb. 1787	—	—	—
10	General	José M. Indaburo	La Paz	22-abr. 1842	Presidente Provisorio	15-agt. 1844	—
		José Ballivián	La Paz	15-agt. 1844	Pdte. Constitucional	23-dic. 1847	La Paz, 16 dic. 1844
11	Mayor General Doctor	Eusebio Guílarde	La Paz	14-agost. 1799	23-dieb. 1847	Pdte. del Congreso	3-enr. 1848	Cobija, 11 jun. 1849
		José M. de Velasco	—	—	18-enero 1848	Presidente Provisorio	12-oct. 1848	—
12	General Abogado Abogado Abogado General	José María Linares	Potosí	10-julio 1810	12-octb. 1848	Pdte. del Congreso	6-dic. 1848	Chile, 6 oct. 1861
		Manuel Isidoro Belzu	La Paz	4-abril 1811	6-dic. 1848	Pdte. Provisorio	15-agt. 1850	La Paz, 27 mr. 1865
		José G. Téllez	Potosí	15-agt. 1850	Pdte. Constitucional	6-set. 1850
		Tomás Baldivieso	Sucre	—	—	—	—
		Rofael Bustillo	Potosí	7-setb. 1850	Consejo de Ministros	16-oct. 1850	La Paz, ag. 31 1873
13	General	José A. de La Tapia	La Paz	16-octb. 1850	Pdte. Constitucional	15-agt. 1855
		Manuel I. Belzu	—	—	—	—	—	—

N.º de Gobierno	TÍTULO	NOMBRE Y APELLIDO	NACIMIENTO		FECHA DE LA EXALTACION	CALIDAD DEL MANDATO	FECHA DE LA CESACION	LUGAR Y FECHA DE ÓBITO
			LUGAR	FECHA				
13	General	Jorge Córdova	La Paz	23-abril 1822	15-agost. 1855	Pdte. Constitucional	21-oct. 1857	La Paz, 23 oct. 1861
14	Doctor	José M. Linares	—	—	21-octb. 1857	Presidente Provisorio	14-enr. 1861	Chile, 6 oct. 1861
15	{ General Abogado { General	José María Achá Ruperto Fernández Manuel Ant. Sánchez	Cochabamba Rp. Argentina La Paz	8-julio 1811 enero 1798	14-enero 1861	Junta de Gobierno	4-my. 1861	Cochab. 29 enero 1868 La Paz, 9 mar. 1861
16	General	José María Achá	—	—	{ 5-my. 1861 { 15-agt. 1862	Presidente Provisorio Pdte. Constitucional	15-agt. 1862 28-dic. 1864	—
	General { Abogado { Abogado { Mayor General	Mariano Melgarejo Manuel de la Lastra Manuel José Rivera Gonzalo Lanza	Cochabamba Potosí Cochabamba La Paz	15-abril 1820 1808	29-dicb. 1864	Presidente Provisorio	26-dic. 1868	Perú, 23 nov. 1871
17	General { Mayor General Abogado Abogado Abogado General	Mariano Melgarejo Nicolás Rojas Manuel José Rivera Manuel de la Lastra Manuel Borda Mariano Melgarejo	— La Paz — — Cochabamba —	—	26-dicb. 1868	Consejo de Ministros	1º-febr. 1869 La Paz, 19 nov. 1885
	General { Mayor General Abogado Abogado Abogado General	Agustín Morales Tomás Frías	La Paz Potosí	11-mayo 1808 21-dicb. 1804	{ 1º-feb. 1869 { 15-agt. 1870	Presidente Provisorio Pdte. Constitucional	15-agt. 1870 1º-nov. 1870	—
18	General Doctor	Agustín Morales Tomás Frías	La Paz Potosí	11-mayo 1808 21-dicb. 1804	1º-nov. 1870	Consejo de Ministros	24-nov. 1870	—
	General Doctor	Agustín Morales Tomás Frías	La Paz Potosí	11-mayo 1808 21-dicb. 1804	24-nov. 1870	Pdte. Constitucional	15-enr. 1871	—
18	General Doctor	Agustín Morales Tomás Frías	La Paz Potosí	11-mayo 1808 21-dicb. 1804	{ 15-enr. 1871 { 25-agt. 1872	Presidente Provisorio Pdte. Constitucional	25-agt. 1872 27-nov. 1872	La Paz, nov. 27 1872
19	Teniente Coronel Doctor	Adolfo Ballivian Tomás Frías	La Paz —	15-nov. 1831	28-nov. 1872	Provisorio	8-may. 1873	Italia, 1º mar. 1884
	Teniente Coronel Doctor	Adolfo Ballivian Tomás Frías	La Paz —	15-nov. 1831	8-mayo 1873	Presidente Constit.	31-enr. 1874	Sucre, 14 febr. 1874
	Teniente Coronel Doctor	Adolfo Ballivian Tomás Frías	La Paz —	15-nov. 1831	{ 31-en. 1874 { 14-feb. 1874	Pdt. del Consejo de E. Pdte. Constitucional	14-feb. 1874 4-may. 1876	—

N.º de Gobierno	TÍTULO	NOMBRE Y APELLIDO	NACIMIENTO		FECHA DE LA EXALTACIÓN	CALIDAD DEL MANDATO	FECHA DE LA CESACIÓN	LUGAR Y FECHA DE ÓBITO
			LUGAR	FECHA				
20	General { Abogado Abogado Abogado Abogado General	Hilarión Daza	Sucre	14-enero 1840	4-mayo 1876	Pdte Provisorio	17-abril. 1879	Uyuni, 27 fb. 1894 La Paz, 11, st. 1879
		Pedro José de Guerra	La Paz	5-dicb. 1809				
		Julio Méndez	Cochabamba				
		Eulogio Doria Medina	Sucre				
		Serapio Reyes Ortiz	La Paz	14-novr. 1822				
		Manuel O. Jofré	Oruro				
21	{ Doctor Coronel	Rudecindo Carvajal	La Paz	1823	28-dicbre. 1879	Junta de Gobierno	17-ene. 1880	Sucre enero 1884 La Paz,
		Uladiaslao Silva	Sucre				
22	General Abogado	Narciso Campero	Tarija	28-octbr. 1813	19-enero 1880	Pdte Provisorio	14-abril 1880	Sucre, 12 ag. 1896
		Lacislao Cabrera	Cochabamba	1830	14-abril 1880	Enc. del P. Ejecutivo	25-may. 1880	
23	Abogado	Daniel Calvo	Sucre	18-setb. 1835	25-mayo 1880	P. de la Convención N.	1º-jun. 1880	La Paz, 16 jun. 1880
		Aniceto Arce	Tarija	17-abr. 1824	1º-junio 1880	Vice-P. Constitucional	19-junio. 1880	
24	General Abogado General	Narciso Campero	La Paz	19-junio 1880	19-junio 1880	Pdte. Constitucional	29-setb. 1881	
		Belisario Salinas	La Paz	10-febr. 1832	29-setbr. 1881	Vice-P. Constitucional	5-nov. 1882	La Paz, 14 jl. 1893
		Narciso Campero	La Paz	5-nov. 1882	Pdte Constitucional	1º-setb. 1884	
25	Ciudadano Abogado Ciudadano	Gregorio Pacheco	Potosí	4-julio 1823	1º-setbre. 1884	Pdte. Constitucional	27-febr. 1888	Potosí, 30 agt. 1899
		Mariano Baptista	Cochabamba	16-julio 1832	27-febrero 1888	Vice-P. Constitucional	16-jun. 1888	
		Gregorio Pacheco	La Paz	16-junio 1888	Pdte. Constitucional	15-agot. 1888	
26	Abogado	Aniceto Arce	La Paz	15-agosto 1888	Pdte. Constitucional	11-agot. 1892	
		Mariano Baptista	La Paz	11-agosto 1892	Pdte. Constitucional	20-febr. 1894	
27	Abogado Abogado	Severo F. Alonso	Sucre	15-agt. 1849	20-febrero 1894	Vice-P. Constitucional	4-abr. 1894	
		Mariano Baptista	La Paz	4-abril 1894	Pdte. Constitucional	19-agot. 1896	

N.º de Gobiernos	TÍTULO	NOMBRE Y APELLIDO	NACIMIENTO		FECHA DE LA EXALTACION	CALIDAD DEL MANDATO	FECHA DE LA CESACION	LUGAR Y FECHA DE ÓBITO
			LUGAR	FECHA				
28	Abogado	Severo F. Alonso	—	—	19-agosto 1896	Pdte. Constitucional	13-junio. 1898	—
	Abogado	Rafael Peña	Santa Cruz	...	13-junio 1898	Vice-P. Constitucional	4-agot-1898	Sucre, 1901
	Abogado	Severo F. Alonso	—	—	4-agosto 1898	Pdte. Constitucional	9-dic. 1898	—
	Abogado	Rafael Peña	—	—	9-dic 1898	Vice-P. Constitucional	11-abr. 1899	—
29	Abogado	Serapio Reyes Ortiz	—	—	11-abril 1899	Junta de Gobierno	20-octb. 1899	—
	{ Coronel Abogado	José Manuel Pando Macario Pinilla	La Paz La Paz	25-dic. 1849 24-nov. 1854	—	—	—	—
30	Abogado	Demetrio Calbimonte	Potosí	—	20-octubre 1899	P. de la Convención N.	25-oct. 1899	Potosí, 1903
	General	José Manuel Pando	—	—	25-octubre 1899	Pdte. Constitucional	26-ener. 1903	—
31	Abogado	Anibal Capriles	Cochabamba	21-dic. 1854	26-enero / 1903	Vice-P. Constitucional	3 agost. 1903	—
	General	José Manuel Pando	—	—	3-agosto 1903	Pdte. Constitucional	—	—

Cuadro Cronológico de las Representaciones Nacionales

1825—1903

Nº Cardinal	NOMINACION	LUGAR	Nº de este	INAUGURACION		CLAUSURA		AÑO
				Dia	Mes	Dia	Mes	
1	Asamblea General Deliberante	Sucre	1	24	junio	6	octubre	1825
2	Congreso General Constituyente	"	2	25	mayo	31	diciembre	1826
3	"	"	3	3	agosto	13	agosto	1828
4	Asamblea Convencional	"	4	16	diciembre	4	enero	1828-29
5	Asamblea General Constituyente	La Paz	1	24	junio	25	setiembre	1831
6	Congreso Constitucional	Sucre	5	6	agosto	6	noviembre	1832
7	"	"	6	6	agosto	6	noviembre	1833
8	"	"	7	6	agosto	6	noviembre	1834
9	Congreso Extraordinario	La Paz	2	16	julio	30	julio	1835
10	"	Tapacari	1	15	junio	20	junio	1836
11	Congreso Constitucional	Sucre	8	6	agosto	29	setiembre	1837
12	Congreso Extraordinario	Cochabam.	1	24	mayo	7	junio	1838
13	Congreso General Constituyente	Sucre	9	13	junio	13	noviembre	1839
14	Congreso Constitucional	"	10	6	agosto	6	noviembre	1840
15	Convención Nacional	"	11	23	abril	18	junio	1843
16	Congreso Constitucional	"	12	6	agosto	14	noviembre	1844
17	"	"	13	6	agosto	14	noviembre	1846
18	Congreso Extraordinario	La Paz	3	13	junio	24	junio	1847
19	"	Sucre	14	6	agosto	30	octubre	1848
20	Congreso Ordinario	"	15	6	agosto	6	octubre	1850
21	Convención Nacional	La Paz	4	16	julio	4	octubre	1851
22	Convención Extraordinaria	Oruro	1	27	octubre	6	noviembre	1851
23	Congreso Extraordinario	Sucre	16	6	agosto	20	agosto	1854
24	"	Oruro	2	1	febrero	7	febrero	1855
25	Congreso Ordinario	Sucre	17	6	agosto	20	setiembre	1855
26	"	"	18	6	agosto	13	setiembre	1857
27	Asamblea Nacional Constituyente	La Paz	5	1	mayo	10	agosto	1861
28	Asamblea Constitucional	Sucre	19	6	agosto	25	agosto	1862
29	Asamblea Extraordinaria	Oruro	3	5	mayo	10	junio	1863
30	Asamblea Ordinaria	"	4	10	agosto	13	setiembre	1863
31	"	Cochabam.	2	6	agosto	6	noviembre	1864
32	Asamblea Nacional Constituyente	La Paz	6	6	agosto	6	octubre	1868
33	Congreso Constitucional	Oruro	5	6	agosto	6	octubre	1870
34	Asamblea Constituyente	Sucre	20	18	junio	22	octubre	1871
35	Asamblea Ordinaria	La Paz	7	15	agosto	2	diciembre	1872
36	Asamblea Extraordinaria	"	8	28	abril	10	mayo	1873
37	"	"	9	12	mayo	7	junio	1873
38	"	Sucre	21	8	octubre	15	noviembre	1873
39	Asamblea Ordinaria	"	22	10	agosto	25	noviembre	1874
40	Asamblea Constituyente	La Paz	10	15	noviembre	15	febrero	1877-78
41	Convención Nacional	"	11	25	mayo	17	octubre	1880
42	"	"	12	14	junio	6	agosto	1881
43	Congreso Ordinario	"	13	10	agosto	5	diciembre	1882
44	"	"	14	9	agosto	30	noviembre	1883
45	"	Sucre	23	6	agosto	15	noviembre	1884
46	"	La Paz	15	29	agosto	27	noviembre	1885
47	" Extraordinario	"	16	27	noviembre	24	diciembre	1885

N° Cardinal	NOMINACION	LUGAR	N° de estad	INAUGURACION		CLAUSURA		AÑO
				Dia	Mes	Dia	Mes	
48	Congreso Ordinario	Sucre	24	6	agosto	20	noviembre	1886
49	" "	"	25	6	agosto	15	noviembre	1887
50	" "	"	26	7	agosto	7	setiembre	1888
51	Congreso Extraordinario	"	27	1°	noviembre	9	diciembre	1888
52	Congreso Ordinario	La Paz	17	15	agosto	1°	noviembre	1889
53	" "	"	18	17	agosto	26	octubre	1890
54	" "	Oruro	6	15	agosto	15	octubre	1891
55	" "	"	7	6	agosto	15	octubre	1892
56	" "	La Paz	19	18	agosto	20	noviembre	1893
57	" "	Sucre	28	6	agosto	6	noviembre	1894
58	" "	"	29	6	agosto	20	noviembre	1895
59	Congreso Extraordinario	"	30	21	noviembre	11	diciembre	1895
60	Congreso Ordinario	"	31	6	agosto	18	noviembre	1896
61	" "	"	32	6	agosto	17	noviembre	1897
62	" "	"	33	6	agosto	20	noviembre	1898
63	Convención Nacional	Oruro	8	20	octubre	25	enero	1899-1900
64	Congreso Ordinario	La Paz	20	10	agosto	28	noviembre	1900
65	" "	"	21	12	agosto	26	noviembre	1901
66	Congreso Extraordinario	"	22	26	noviembre	22	diciembre	1901
67	Congreso Ordinario	"	23	11	agosto	7	diciembre	1902
68	" Extraordinario	"	24	7	diciembre	12	diciembre	1902
69	Congreso Ordinario	"	25	30	agosto	27	diciembre	1903

Cuadro sinóptico de las Constituciones políticas, proclamadas y sancionadas en la República

1826—1899

N° Cardinal	LUGAR	PROCLAMADA EN			TITULO DE LA REPRESENTACION NACIONAL	N° de Dip. Sig.	SANCIONADA EN		
		Dia	Mes	AÑO			Dia	Mes	AÑO
1	Chuquis.	6	noviembre	26	Congreso General Constit.	42	19	noviembre	26
2	La Paz	14	agosto	31	Asamblea General Constit.	39	14	agosto	31
3	Chuquis.	16	octubre	34	Congreso Constituyente	51	20	octubre	34
4	Sucre	26	octubre	39	Congreso General Constit.	50	26	octubre	39
5	—	11	junio	43	Convención Nacional	41	17	julio	43
6	La Paz	20	setiembre	51	" "	51	21	setiembre	51
7	—	29	julio	61	Asamblea Nacional Constit.	46	5	agosto	61
8	—	17	setiembre	68	" "	50	1	octubre	68
9	Sucre	9	octubre	71	Asamblea Constituyente	50	18	octubre	71
10	La Paz	14	febrero	78	" "	58	15	febrero	78
11	—	17	octubre	80	Convención Nacional	53	28	octubre	80
12	Oruro	21	octubre	99	" "	—	21	octubre	99

ESCUDO NACIONAL.—El escudo de armas de la República es de forma elíptica. En su centro y parte inferior figura el cerro de Potosí, teniendo á su derecha una alpaca y á su izquierda un haz de trigo y el árbol del pan. En la parte superior un sol naciente tras del cerro de Potosí, con los celajes correspondientes. Al rededor del óvalo, cuyo filete inferior es dorado, esta inscripción: *Bolivia*, en la parte superior, y nueve estrellas de oro en la parte inferior sobre campo azul. A cada costado, tres pabellones, un cañon, dos fusiles, un hacha incaica á la izquierda y el gorro de la libertad á la derecha. Remata el escudo con el condor de los andes, en actitud de levantar el vuelo, posado entre dos ramas entrelazadas de olivo y laurel. El campo exterior es azul perlado. (1)

BANDERA NACIONAL.—La bandera de la República, es tricolor, formada por tres fajas horizontales de igual anchura y dimensiones, colocadas en éste orden: una *roja* en la parte superior, una color *oro* en el centro y una *verde* en la parte inferior. Al centro lleva el escudo de armas, entre dos ramas de laurel y olivo. (2)

HIMNO NACIONAL.—El himno nacional fué compuesto en la administración del General Santa Cruz, por el poeta boliviano *Ignacio de Sanjinés*. La música es del maestro italiano *Benedetto Vincentti*.

Consta de nueve estrofas decasílabas incluso el coro general.

EFEMÉRIDES NACIONALES.—Son consideradas como fechas de carácter nacional, el 3 de febrero y el 24 de julio, aniversarios de los natalicios, respectivamente, del Gran Mariscal de Ayacucho General Antonio José de Sucre y del Libertador Simón Bolívar; el 6 de agosto, aniversario de

la proclamación de la independencia nacional, y el 9 de diciembre, aniversario de la batalla de Ayacucho.

Organización Política y Administrativa

CONSTITUCIÓN POLÍTICA.—La República de Bolivia está constituida en Nación soberana é independiente; bajo el gobierno unitario democrático representativo. La base de sus instituciones y la garantía de éstas y de todos sus derechos descansa en la separación é independencia de los tres altos Poderes á los que está delegado el ejercicio y soberanía de la Nación. Estos Poderes son: el *Legislativo*, el *Ejecutivo* y el *Judicial*.

PODER LEGISLATIVO.—Está formado de un Congreso compuesto de dos Cámaras: la de Senadores y la de Diputados.

La Cámara de Senadores consta de 16 miembros, á dos por cada Departamento. Se renueva por tercios cada dos años, de manera que en 6 años queda totalmente cambiado el personal. Los Senadores son elejidos directamente por el pueblo, y su mandato dura por 6 años. Para ser Senador se necesita tener 35 años de edad y una renta anual de Bs. 400. La Nación paga á cada Senador durante las sesiones de cada Congreso, un sueldo de Bs. 300 mensuales con el nombre de dieta y les dá para gastos de viaje cuarenta centavos por kilómetro por viaje hecho, con el nombre de viático.

La Cámara de Diputados se compone de 72 Representantes, elejidos en esta forma.

Por el departamento de Chuquisaca	8
de La Paz	16
„ Cochabamba	14
„ Potosí	11
„ Santa Cruz	7
„ Oruro	6
„ Tarija	5
„ El Litoral	3
„ El Beni	2—72

La Cámara de Diputados se renueva cada dos años por mitades; el mandato del diputado dura 4 años. Para ser dipu-

(1)—El escudo representa en su parte interior los tres reinos de la naturaleza, mineral, vegetal y animal; el cerro de Potosí representa al primero; la haz de trigo al segundo y la alpaca al tercero. El sol naciente representa el porvenir de la Patria; las estrellas, los nueve departamentos en que está dividida la república; las banderas cruzadas y plegadas son el emblema del amor patrio que guardado en el corazón está dispuesto á desplegarse en defensa de la primera necesidad; los fusiles y el cañon, representan las armas de defensa con que cuenta el país; el laurel representa la victoria y el olivo, la paz.

El condor de los Andes, soberano de las altas regiones del espacio, á quien la fama atribuye el don especial de poseer la facultad de mirar á través de los espacios y de las distancias más lejanas, es el emblema más significativo del escudo boliviano, porque él se relaciona con los dirigentes del país, y sus más caros intereses.

(2)—El color rojo de la bandera nacional representa el reino animal; el oro el reino mineral, y el verde el reino vegetal.

tado se necesita tener 25 años de edad y una renta anual de Bs. 200; tiene un sueldo y gastos de viaje exactamente igual al de Senador.

Los Senadores y Diputados pueden ser reelegidos indefinidamente.

Se llama *Congreso* cuando se reúnen las dos cámaras á deliberar.—Los congresos se reúnen ordinariamente cada año el 6 de agosto, en la capital de la República, salvo que el Ejecutivo, por graves razones, convoque á otro lugar. Las sesiones de ambas cámaras deben ser 60 útiles, prorrogables á 90. Extraordinariamente puede reunirse cuando él se convoque ó lo haga el Ejecutivo, determinando lugar, tiempo y objeto. Deben siempre funcionar simultáneamente ambas cámaras.

El primer Vice-Presidente de la República es el Presidente nato del Senado y del Congreso.

El Poder Legislativo provee á las necesidades del Estado, dictando leyes sobre toda materia, dentro de los preceptos de la Constitución.

PODER EJECUTIVO.—Este Poder está compuesto del *Presidente y Vice-Presidentes de la República* y los funcionarios del ramo administrativo. El Presidente y los Vice Presidentes (1° y 2°) son elegidos cada cuatro años por votación directa de los ciudadanos, proclamando el Congreso á los que obtengan pluralidad absoluta.—Si ningún candidato obtiene esta cuota, el Congreso toma tres de los que hubiesen obtenido más votos y elige por mayoría absoluta de congresales. El período presidencial es de 4 años, no pudiendo ser reelegido, sinó después de otro período. La Nación paga al Presidente porque la administre según las leyes, Bs. 18,000 anuales, además de Bs. 12,000 para gastos de representación; al 1er. Vice-Presidente Bs. 6,000 anuales y al 2° Vice-Presidente Bs. 5,000 anuales. El Presidente dirige las relaciones exteriores, gerenta los intereses públicos, es capitán general del ejército y patrono de la iglesia oficial.

El Presidente de la República, es sustituido, en casos de impedimento, ausencia ó muerte, por el 1er. Vice Presidente, á falta de éste por el 2° Vice Presidente, y en caso de impedimento ó ausencia de ambos, por el Presidente de la Cámara de Senadores ó Diputados, respectivamente.

Los Ministros Secretarios de Estado son cinco, y se distribuyen, según la com-

petencia personal, previo decreto del Presidente, el despacho de *Relaciones Exteriores, Culto, Gobierno, Fomento, Instrucción Pública, Justicia, Hacienda, Industria, Guerra y Colonias*. Cada Ministro tiene de sueldo de Bs. 7,200 anuales.

El mando de cada Departamento está encomendado á una autoridad con el nombre de *Prefecto*, que á su vez es *Comandante General*, al que están subordinados los funcionarios públicos de cualquiera clase y denominación, residentes en el Departamento. Los Prefectos son nombrados por el Presidente de la República y son los agentes inmediatos del Poder Ejecutivo para los actos de la administración pública.—Durán en el ejercicio de sus funciones por un período de 4 años.

En cada *Provincia* hay un *Sub-Prefecto*, subordinado al Prefecto, y que es nombrado también por el Presidente de la República por el mismo período de 4 años.

En cada *Cantón* hay un *Correidor*, nombrado anualmente por el Prefecto, de la terna propuesta por el Sub-Prefecto de la respectiva provincia.

En los *vice-cantones* donde no hay correidor, existe una autoridad que lo representa con el nombre de *Alcalde territorial ó de campo*.

Los cargos de Correidor y Alcalde territorial son concejiles, y los funcionarios que los desempeñan no pueden ser reelegidos sinó después de un año de cesación.

Las atribuciones peculiares de los Prefectos, Sub-Prefectos, Correidores y Alcaldes territoriales, están detalladas en la Constitución Política del Estado y en la Ley de Organización Política.

Como instituciones del ramo administrativo, existen también, el *Supremo Tribunal de Cuentas*, la *Dirección de la Casa Nacional de Moneda*, la *Oficina de Crédito Público* y otras, que complementan el servicio gubernativo y económico del país, como la *Dirección de Correos y Telégrafos*, la *Oficina de Inmigración y Estadística*, el *Cuerpo de Ingenieros*, etc.

PODER JUDICIAL.—El Poder Judicial de la República, está representado por las siguientes corporaciones.

1°—La *Corte Suprema de Justicia*, reside en la capital de la República y se compone de 7 Ministros, elejidos por la Cámara de Diputados, á propuesta en terna por la de Senadores; ejercen sus fun-

ciones por diez años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Corte Suprema, resuelve los recursos de nulidad que se interponen de las sentencias pronunciadas por las Cortes de Distrito.

2°—Las *Cortes de Distrito*, una por cada Departamento, ménos en el del Beni, donde solo hay un *Juez Superior*, se componen de 5 Ministros, elejidos por un período de 6 años, por la Cámara de Senadores, á propuesta en terna, por la Corte Suprema. Pueden también ser reelegidos. Las Cortes de Distrito ó Superiores, conocen en grado de apelación en las causas civiles sentenciadas por los Jueces de Partido.

3°—Los *Jueces de Partido*, tienen su asiento en las capitales de Departamento y de Provincia; son nombrados por la Corte Suprema á propuesta de las Cortes de Distrito, por el periodo de 4 años. Los Jueces de Partido conocen en primera instancia, en juicio escrito, desde el valor de 500 pesos para arriba, con apelación ante la Corte de Distrito; resuelven los recursos de apelación en las causas en que conocen los jueces instructores en 1ª instancia, y los de nulidad, cuando las sentencias son pronunciadas por los mismos en 2ª instancia.

4°—Los *Jueces Instructores* son nombrados en la misma forma que los de Partido, y conocen en primera instancia en juicio verbal hasta el valor de 200 pesos con apelación ante el juez de Partido, y de 200 á 500 pesos, en juicio escrito, con la misma apelación.

5° Los *Jueces ó Alcaldes Parroquiales*, son nombrados por el Concejo Municipal, á propuesta de los Jueces Instructores; por un año. Conocen en las causas por acciones personales, ó sobre bienes muebles, hasta el valor de 100 pesos, con apelación ante el Juez Instructor.

MINISTERIO FISCAL.—Siguiendo la organización Judicial, el Ministerio Público ó Fiscal, está constituido en esta forma:

1—El *Fiscal General de la República* es elegido por el Ejecutivo de la terna que forma la Cámara de Diputados; su período es de diez años. Es jefe del Ministerio Público. Concorre con opinión con la Corte Suprema, á las decisiones que dá ésta y con el Ejecutivo en asuntos de administración.

2—Los *Fiscales de Distrito*, son tantos cuantas son las Cortes Superiores; son

nombrados por el Ejecutivo á propuesta en terna por el Fiscal General, y duran en sus funciones por un periodo de 4 años. Son jefes del Ministerio Público Departamental, y sus atribuciones ante las cortes de Distrito son las mismas del Fiscal General con respecto a la Corte Suprema. En lo administrativo, vijilan la administración del Tesoro Público y forman parte de la Junta de Almonedas.

3—Los *Fiscales de Partido* son funcionarios inmediatamente inferiores al Fiscal de Distrito, y son nombrados en igual forma que éste. Los Fiscales de Partido dictaminan en los asuntos actuados ante los Jueces de Partido, ante la Prefectura y ante la Municipalidad.

4—Los *Agentes Fiscales*, nombrados en igual forma, dictaminan ante los jueces Instructores.

Además, existe un Fiscal de Gobierno, que dictamina en asuntos de la administración pública.

En general, las atribuciones peculiares del Ministerio Público, son velar por las garantías constitucionales y por el cumplimiento de las leyes; son agentes del Poder Ejecutivo, y en los tribunales y juzgados, representan á la Sociedad.

La administración de justicia en lo criminal se ejerce por la policía judicial, los jueces instructores y de partido, las salas de acusación de Distrito y la Corte Suprema en grado de nulidad.

La administración de justicia es gratuita, los juicios son públicos, excepto cuando afectan á la moral y á las buenas costumbres.

Garantías Constitucionales.—La Constitución Política de Bolivia es una de las más liberales del mundo, como puede verse en las declaraciones, derechos y garantías que consagra.

Ella establece la igualdad de todos ante la ley; nadie puede ser juzgado por tribunales especiales, ni sustraído á sus jueces naturales.

La esclavitud no existe en Bolivia, todo esclavo que pisa el territorio boliviano es libre.

El domicilio es inviolable, solo puede entrarse en él á requisición escrita y motivada de la autoridad judicial, salvo el caso de delito infraganti.

Todo hombre tiene el derecho de entrar en el territorio de la República, permanecer, transitar y salir de él, sin otras

restricciones que las establecidas por el Derecho Internacional; de trabajar y ejercer toda industria lícita; de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura; de enseñar bajo la vijilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad; de asociarse, de reunirse pacíficamente y hacer peticiones individual ó colectivamente.

Son inviolables la correspondencia epistolar y los papeles privados, los cuales no podrán ser ocupados sino en los casos determinados por las leyes, y en virtud de orden escrita y motivada de autoridad competente. No producen efecto legal las cartas ni papeles privados violados ó sustraídos.

Ningún impuesto es obligatorio sino cuando ha sido establecido por el Poder Legislativo, conforme á las prescripciones de la Constitución.

La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas. Ningún servicio personal es exigible sino en virtud de la ley ó sentencia ejecutoriada.

Los extranjeros gozan aquí de todas las franquicias concedidas por las leyes á

los hijos del país, y tienen la libertad de manifestar sus ideas políticas y religiosas sin ser molestados por nadie. Pagan los mismos impuestos sin estar sometidos al servicio militar. Adquieren los derechos civiles y políticos cuando después de una residencia de un año en la República, declaran ante la Municipalidad del lugar que residen, su voluntad de avecindarse, ó pedir á la Cámara de Diputados su carta de naturaleza. Así mismo, pueden ser elejidos Muncipes con el solo requisito de ser calificados ciudadanos; y para el ejercicio de las profesiones liberales, si no existen tratados con el país al que pertenecen para la validez de sus títulos, tan solo deben probar su competencia, mediante un examen.

Nacionalizados y con 5 años de residencia en el país, pueden ser nombrados *Generales y Jefes del ejército, Diputados, Senadores, Ministros de Estado, Prefectos y Ministros de la Corte de Justicia.*

Legislación Nacional—La posesión de los derechos civiles, políticos, comerciales é industriales, está garantizada por los códigos, leyes y reglamentos siguientes.

NOMINACIONES	Nº DE		FECHA DE SU PROMULGACIÓN
	ARTICULOS		
1—Constitución Política del Estado	139	28 octubre	1880
2—Ley de Organización Política	82	10 enero	1903
3—Código Civil Boliviano	1,572	2 abril	1831
4—Código de Procederes Santa Cruz	1,534	14 noviembre	1832
5—Ley de Organización Judicial	343	31 diciembre	1857
6—Procedimiento Civil Boliviano	993	20 febrero	1878
7—Ley del Notariado	71	5 marzo	1858
8—Arancel de Derechos Procesales	88	17 abril	1858
9—Uso del Papel Sellado y timbres	86	30 julio	1902
10—Código Penal Santa Cruz	695	6 noviembre	1834
11—Ley del Procedimiento Criminal	444	1 marzo	1858
12—Ley Reglamentaria de Policía de Seguridad	66	11 novismbre	1886
13—Código Mercantil Santa Cruz	834	12 noviembre	1834
14—Ley Orgánica de Aduanas	22	25 noviembre	1893
15—Reglamento General de Aduanas	415	21 enero	1901
16—Ley de Minería	37	13 octubre	1880
17—Reglamento de la Ley de Minería	75	20 octubre	1882
18—Ley sobre adjudicación de estradas gomeras	42	12 noviembre	1895
19—Reglamento sobre adjudicación de estradas gomeras	68	30 junio	1896
20—Código Militar	2,069	15 febrero	1843
21—Código de Enjuiciamiento Militar	268	13 noviembre	1846

NOMINACIONES	N° DE	
	ARTÍCULOS	FECHA DE SU PROMULGACIÓN
22—Ley de Conseripción Militar.....	26	10 noviembre 1892
23—Reglamento de Conseripción Militar.....	36	9 diciembre 1892
24—Ordenanzas Militares.....	1,554	10 noviembre 1894
25—Reglamento de Imprenta.....	85	29 marzo 1900
26—Ley Orgánica de Municipalidades.....	60	21 noviembre 1887
27—Ley de Colonias y tierras baldías.....	17	13 noviembre 1886
28—Reglamento de Colonias y tierras baldías.....	54	10 marzo 1890
29—Ley Electoral.....	83	10 marzo 1900
30—Reglamento del Cuerpo de Ingenieros.....	33	12 marzo 1886
31—Ley de Sociedades anónimas.....	12	13 noviembre 1886
32—Reglamento de Sociedades anónimas.....	9	25 marzo 1887
33—Reglamento consular.....	105	4 julio 1898
34—Nueva ley consular.....	18	28 diciembre 1903
35—Ley de Bancos.....	10	1° diciembre 1891
36—Reglamento de la ley de Bancos.....	83	1° diciembre 1891
37—Privilegios industriales y marcas de fábrica (1).....	39	8 mayo 1858
38—Ley de la Prestación vial.....	8	17 diciembre 1901
39—Reglamento de la prestación vial.....	50	10 abril 1902
40—Reglamento General de correos.....	399	27 marzo 1900
41—Ley sobre enganche de peones.....	6	16 noviembre 1896
42—Reglamento sobre enganche de peones.....	28	25 febrero 1897
43—Código de Policía Rural.....	114	22 noviembre 1901

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—En las capitales de Departamento existen *Concejos Municipales*, compuestos de 12 municipales, elejidos por el pueblo por votación directa, que gozan de independendencia, sin embargo de estar sometidos al Ejecutivo. En las capitales de Provincia existen *Juntas Municipales*, compuestas de cinco municipales, dependientes de los Concejos; y en los cantones, *Agentes Municipales* nombrados por las Juntas y dependientes de éstas. Las Municipalidades cuidan de los intereses locales, beneficencia, higiene, instrucción primaria, etc.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—La enseñanza es libre en *Bolivia*. Cualquiera puede dar instrucción, con las solas condiciones de moralidad y competencia comprobadas.

Hay enseñanza general y especial.

La enseñanza general está dividida en tres grados, llamados instrucción *primaria*, *secundaria* y *superior* ó profesional.

La enseñanza primaria ó popular, es obligatoria y gratuita, está especialmente encargada á la *Municipalidad* y á la ac-

ción del Estado, que mantiene *escuelas fiscales*.

Comprende 3 cursos que se hacen en 3 años. Anualmente en élla se invierte Bs. 583,365, de los que corresponden 513,069 á los *Municipios* y 72,296 al *Estado*.

La instrucción *secundaria* ó media, comprende 7 años, uno preparatorio y 6 de curso general.

Terminado éste, se obtiene el grado de *bachiller*, mediante el cual el alumno puede pasar á la instrucción facultativa.

Casi toda la enseñanza secundaria, está sostenida por el Estado, que invierte en esta sección 98,552 Bs.

La instrucción *profesional*, está distribuida en 3 facultades, *Derecho*, *Medicina* y *Teología*.

El curso de la primera facultad, se hace en 5 años, en 7 el de la segunda y en 4 el de la tercera.

No existen más facultades, y el Estado gasta en el sostenimiento de la enseñanza facultativa oficial Bs. 72,026.

(1)—Además, rijen esta materia las disposiciones siguientes: Decreto de 8 de mayo de 1853, con 39 artículos; decreto de 11 de setiembre de 1877, con 5 artículos; resolución de 17 de enero de 1902; resolución de 26 marzo de 1903; ley de 30 noviembre de 1895, con 5 artículos; ley de 25 de noviembre de 1893, con 2 artículos; decreto de 27 de marzo de 1897, con 22 artículos; decreto de 13 de marzo de 1900, artículo único; y decreto de 30 de mayo de 1903, con 6 artículos.

La enseñanza especial, comprende diversas materias, que tienen una peculiar reglamentación.

En *La Paz*, funcionan el *Colegio Militar* y la *Escuela de Clases*; en *Umala* y *Tarija*, las escuelas de *Agricultura*; en *Sucre*, la de *Comercio*; en *Oruro*, la de *Minas e Ingeniería Civil*; en *Cochabamba*, la de *Pintura*.

En cuanto á artes y oficios, en *Sucre* y *La Paz* se han implantado establecimientos dirigidos por *Padres salesianos*.

La instrucción está atendida mediante 7 *Distritos Universitarios*, que son *La Paz*, el *Beni*, *Santa Cruz*, *Oruro*, *Cochabamba*, *Potosí*, *Chuquisaca* y *Tarija*.

El Ministerio de *Instrucción Pública* preside la dirección y gerencia de la enseñanza nacional.

Los *Consejos Universitarios*, en cada distrito, atienden la instrucción en su circunscripción propia, bajo la dirección de un *Rector*, *Decanos* y *Directores* de enseñanza secundaria que forman el *Consejo*.

En la instrucción popular ó primaria, sea municipal ó fiscal, el *Consejo* tiene un *Inspector especial*.

La *Facultad de Medicina*, en cuanto al orden interno especial, funciona bajo la vigilancia del *Tribunal Médico*, y la de *Teología* está bajo la autoridad del *Diocesano* respectivo.

Bibliotecas y Archivos—Como medios de cultura general existen Bibliotecas públicas y particulares, en *La Paz*, *Cochabamba*, *Sucre*, *Tarija*, *Oruro* y *Potosí*.

En 1838 se ordenó la instalación de estos establecimientos en todas las capitales de Departamento, siendo en la actualidad los más notables, los de *Sucre* y *La Paz*.

En *Sucre* existe el "Archivo Nacional," rico en documentos manuscritos antiguos.

Museos.—En la ciudad de *La Paz*, existe el Museo Nacional de Historia Natural y Manufacturas, de reciente creación y dependiente de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica.

En la misma ciudad existe el "Museo Municipal," en el que se manifiestan valiosas muestras de la riqueza natural del Departamento.

En las ciudades de *Potosí* y *Tarija*, existen los Museos Metalúrgico y Paleontológico, respectivamente.

Asociaciones científicas.—Entre los centros científicos que funcionan en el país, son notables el "Instituto Médico" de *Sucre*, la "Sociedad Médica" de *La Paz*; el "Colegio de Abogados" de *La Paz*; el "Centro Jurídico" de *Sucre*; las "Sociedades Geográficas" de *Sucre*, *La Paz* y *Santa Cruz*, la "Sociedad Aspiazú" y el "Centro Comercial" de *La Paz*.

La mayor parte de estas asociaciones mantienen órganos de publicidad y periódicos, entre los que son de gran importancia los Boletines de las Sociedades Médicas y Geográficas de *Sucre* y *La Paz*.

CULTO.—*Religión*.—La religión del país, reconocida y sostenida por el pueblo y acatada por el pueblo, es la Religión Apostólica y Romana.—Sin embargo, el culto es molestado por razones de sus opiniones religiosas, ni compelido á profesar creencias, ni á observar prácticas contrarias á su conciencia: así pues, el sostenimiento del culto católico no reviste los caracteres de una injusticia.

División Eclesiástica. La República está dividida en un Arzobispado y tres obispados.

El Arzobispado tiene su asiento en *Sucre* ó *La Plata* y abarca los departamentos de *Chuquisaca*, *Potosí*, *Oruro* y *Tarija*. El Litoral ha sido constituido últimamente en Vicariato Apostólico. Toda la Arquidiócesis tiene una superficie de 494,165 kilómetros cuadrados y una población de 768,837 habitantes. Además, tiene 133 parroquias, tres colegios de Propaganda Fide en *Sucre*, *Potosí* y *Tarija*, y cinco Monasterios.

La iglesia Catedral de *Charcas* fué erigida en Sede Episcopal en junio de 1552 y en Arzobispado en julio de 1609. Cinco obispos y 28 arzobispos han regido hasta aquí la Diócesis.

El Obispado de La Paz, fué creado en 1605 por el Papa *Paulo V*; comprende el territorio del Departamento, tiene 90 parroquias, 3 conventos, 2 monasterios y un colegio de conversores. La superficie de la Diócesis es de 139,274 kilómetros cuadrados.

El Obispado de Cochabamba, fué erigido por *Pío IX* en 1847, comprende el Departamento de su nombre, tiene 3 monasterios, un convento y un colegio de misioneros y 53 parroquias. El área del Obispado es de 60,417 kilómetros cuadrados.

Obispado de Santa Cruz.—Fue erigido este Obispado en 1605 por el Papa Paulo V; comprende el Departamento de su nombre y el del Beni, tiene 61 parroquias y un hospicio de conversores dependiente de Cochabamba. La superficie de la Diócesis está calculada en 630,583 kilómetros cuadrados.

Colegios de Propaganda.—Las 5 congregaciones de conversores con que cuenta la iglesia católica en el país, tienen establecidos sus conventos en las capitales ya indicadas [Sucre, Potosí, Tarija, La Paz y Cochabamba] con más un hospicio en Santa Cruz. Estas instituciones han fundado entre los salvajes, cuya conversión tienen á su cargo, varias reducciones.

EJÉRCITO NACIONAL.—El ejército boliviano, se divide en dos grandes categorías: el ejército de línea y las reservas. El Congreso Nacional fija cada año el número de plazas que ha de tener el primero.

Las reservas se dividen á su vez en la siguiente forma: 1ª depósito del ejército de línea, que comprende los individuos de 20 á 25 años; 2ª reserva ordinaria de 25 á 30 años; 3ª reserva extraordinaria, de 30 á 40 años; 4ª guardia territorial, compuesta por los individuos de 40 á 50 años.

Los cuernos de depósito son parte integrante del ejército de línea; y llegado el momento necesario, pueden ser acuartelados, sin más formalidad que el toque de llamada. Estas fuerzas, en actual organización, alcanzan a unos 40,000 hombres.

Las reservas ordinarias reemplazan á los cuerpos de depósito al ser éstos movilizados; hállanse también actualmente en estado de organización y se calcula su número en 50,000 soldados.

La guardia territorial no está organizada aún; no pudiendo, por tanto, citarse cifras del número de hombres que comprenderá. Aproximadamente, sin embargo, pueden calcularse en 10,000.

Reasumiendo estas fuerzas, darán el total siguiente:

Ejército de línea	2,560
Cuerpos del depósito	40,000
Reserva ordinaria y extrordi- naria	50,000
Guardia territorial	10,000

En junto combatientes . . . 102,560

Todo ciudadano útil es soldado, exceptuándose los clérigos, los hijos únicos

de padre ó madre ancianos; los casados ó viudos padres de más de dos hijos, y aquellos cuyo hermano hubiese muerto en guerra nacional. Los que gozan del beneficio de la exclusión definitiva están obligados á pagar una módica cuota semestral durante los dos años que debfan servir.

La República se halla dividida en lo militar, en nueve *Comandancias Generales*, que se han adscrito á las *Prefecturas* de Departamento, éllas son: la de La Paz, el Beni, Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija y el Litoral.

En las regiones septentrionales, existe el *Territorio de Colonias*, cuya administración militar es especial.

Existe en cada capital de Departamento, un *Mayor de Plaza* como *Jefe del Estado Mayor Departamental*; estos funcionarios son subalternos de los *Comandantes Generales* y como tales, están encargados de la tramitación de los juicios militares, tanto en lo civil como en lo criminal.

La República se halla dividida también en cinco *zonas militares*: la del Norte que comprende el departamento de La Paz; la del Centro, los departamentos de Cochabamba y Oruro; la del Sur, Chuquisaca, Potosí y Tarija; la del Oriente, Santa Cruz; y, finalmente, la del Noroeste, con el departamento del Beni y el territorio Nacional de Colonias.

El parque de la República se halla concentrado en la ciudad de La Paz, donde posee un edificio especial denominado *Intendencia de Guerra*; está dotado del personal respectivo, para poder atender á todo el movimiento de equipo y provisión de todos los pertrechos indispensables al ejército nacional. Existen también sus dependencias ó sucursales, en las ciudades de Oruro y Potosí, para el servicio de las zonas del Centro y Sur de la República.

HACIENDA PÚBLICA.—Las rentas generales de la República, se dividen en nacionales, departamentales y municipales.

Las rentas nacionales consisten principalmente en el rendimiento de aduanas, estanco de alcoholes y aguardientes, producción y exportación de pastas y minerales de plata, barrilla de cobre, estaño y bismuto, goma elástica, etc.; en el impuesto que pagan las Sociedades anónimas, Letras Hipotecarias, guías consulares; en las patentes mineras, estradas gomeras, papel sellado, timbres de transacciones, es-

tampillas postales ó servicio de correos, telégrafos, peaje patriótico del sud, pontazgo del Pilcomayo, etc.

Las rentas nacionales en los años que se espresan dieron los siguientes resultados:

Año 1885	Bs. 3.153,038.00
„ 1886	„ 4.126,490.00
„ 1887	„ 4.324,767.00
„ 1888	„ 4.316,254.00
„ 1889	„ 4.989,385.00
„ 1890	„ 3.624,200.00
„ 1891	„ 3.321,280.00
„ 1892	„ 3.860,570.00
„ 1893	„ 4.153,823.00
„ 1894	„ 4.211,599.00
„ 1895	„ 4.115,700.00
„ 1896	„ 4.434,312.10

Año 1897	Bs. 5.564,350.00
„ 1898	„ 5.194,509.50
„ 1899	„ 5.939,580.50
„ 1900	„ 6.462,931.53
„ 1901	„ 6.434,925.34
„ 1902	„ 5.969,652.73

Los egresos nacionales, con intermitencias de poca consideración, fueron los mismos que los ingresos.

Entre los factores que constituyen la renta nacional, se cuentan principalmente, el ingreso aduanero, los derechos de exportación de plata, cobre, estaño, bismuto y goma elástica y alcoholes, aguardientes, cuyo desarrollo en los últimos años ha sido como lo demuestra el cuadro que sigue:

AÑOS	ADUANAS	MINERALES DE PLATA	COBRE	ESTAÑO Y BISMUTO	GOMA ELÁSTICA	ESTANCO DE ALCOHOLES Y AGUARDIENTES
1882	794,752.53	802,123.81		(No consta)		
1883	664,183.46	760,406.47				
1884	813,355.40	741,628.36		815		
1885	1.820,246.37	729,833.90	8,250	692		
1886	1.255,877.12	816,569.30	5,550	1,041		
1887	1.344,916.71	791,083.56	7,150	1,597		
1888	1.794,035.35	841,167.10	7,975	10,000		
1889	1.851,187.06	905,161.10	9,050	19,000		
1890	1.583,729.10	833,839.19	11,485	20,000	28,000	
1891	1.174,333.41	912,570.81	31,865	21,000	30,000	
1892	1.348,493.60	928,603.62	31,500	23,000	31,600	
1893	1.515,630.10	1.164,166.62	32,000	25,400	32,235	
1894	1.590,534.04	1.006,297.23	36,183	31,960	55,000	
1895	2.618,553.20	815,659.21	27,450	37,440	71,340	403,515.98
1896	2.523,496.52	603,889.78	37,134	35,800	107,888	384,025.54
1897	2.691,722.71	675,638.47	30,328	67,733	145,586	237,186.76
1898	2.796,331.99	(No consta)	36,500	80,000	497,580	383,383.82
1899	3.714,588.78	415,790.64	64,000	120,000	(No consta)	227,666.72
1900	4.038,486.14	421,540.10	54,220	298,508	808,536	562,713.73
1901	3.847,884	404,235.67	56,086	410,574	1.261,533	478,628.57
1902	2.649,659.51	376,147.90	80,184	407,068	1.000,871	441,497.03

Las rentas departamentales, consisten principalmente en la contribución territorial de indígenas, contribución predial rústica, impuesto sobre importación y exportación de ganado, sobre tabaco, pensiones

y grados universitarios, herencias indirectas y legados, diezmos, papel especial de títulos, impuesto sobre el corambre, etc., etc., á más de otros ingresos que cada departamento tiene especialmente.

Las rentas departamentales en los últimos años han dado los siguientes resultados:

En 1895	Bs. 1.542,289.88
„ 1896	„ 1.565,693.92
„ 1897	„ 1.696,620.97
„ 1898	„ 1.696,617.03
„ 1899	„ 1.754,808.86
„ 1900	„ 1.975,141.34
„ 1901	„ 2.152,358.66
„ 1902	„ 2.367,846.97
„ 1903	„ 2.296,172.12

Distribuyendo las cifras de este último año entre los departamentos á que respectivamente corresponden, se tiene los siguientes resultados:

Depart. de La Paz	Bs. 726,088.44
„ „ El Beni	„ 167,199.—
„ „ Oruro	„ 185,746.20
„ „ Cochabamba	„ 318,454.98
„ „ Santa Cruz	„ 152,389.—
„ „ Potosí	„ 395,537.50
„ „ Chuquisaca	„ 244,442.—
„ „ Tarija	„ 110,315.—
Total	Bs. 2.296,172.12

Entre los ingresos departamentales, el más considerable es el de la contribución territorial. Este ingreso, y el de la contribución predial rústica y el impuesto catastral, diezmos y primicias, han producido en el periodo de 1900 á 1903, las cantidades que se manifiestan en esta demostración.

DEPARTAMENTOS	1900			TOTALES
	Contribución territorial	Contribución predial rústica	Impuesto catastral, diezmos y primicias	
Chuquisaca	Bs. 10,852.40	114,500.—	125,352.40
La Paz	„ 204,558.—	35,400.60	239,958.60
Cochabamba	„ 145,416.84	145,416.84
Potosí	„ 173,748.50	64,000.—	237,748.50
Oruro	„ 91,387.80	1,294.20	92,682.—
Santa Cruz	„ 45,000.—	45,000.—
Tarija	42,716.—	42,713.—
El Beni
	Bs. 670,963.54	114,500.—	143,410.80	928,874.34

DEPARTAMENTOS	1901			TOTALES
	Contribución territorial	Contribución predial rústica	Impuesto catastral, diezmos y primicias	
Chuquisaca	Bs. 11,827.40	114,500.—	126,327.40
La Paz	„ 203,960.36	40,000.—	243,960.36
Cochabamba	„ 149,884.58	149,884.58
Potosí	„ 173,800.50	64,000.—	237,800.50
Oruro	„ 91,387.80	91,387.80
Santa Cruz	„ 40,000.—	40,000.—
Tarija	35,000.—	35,000.—
El Beni
	Bs. 670,861.64	114,500.—	139,000.—	924,361.64

DEPARTAMENTOS	1902			TOTALES
	Contribución territorial	Contribución predial rústica	Impuesto catastral, diezmos y primicias	
Chuquisaca	Bs. 11,827.40	118,741.82	130,569.22
La Paz	" 203,960.36	40,000.—	243,960.36
Cochabamba	" 148,147.60	148,147.60
Potosí	" 173,672.50	66,000.—	239,672.50
Oruro	" 91,458.40	91,458.40
Santa Cruz	" 40,000.—	40,000.—
Tarija	" 35,000.—	35,000.—
El Beni
	Bs. 704,066.26	118,741.82	106,000.—	928,808.08

DEPARTAMENTOS	1903			TOTALES
	Contribución territorial	Contribución predial rústica	Impuesto catastral, diezmos y primicias	
Chuquisaca	Bs. 11,827.90	125,763.40	137,591.30
La Paz	" 203,960.44	50,000.—	253,960.44
Cochabamba	" 183,373.98	183,373.98
Potosí	" 173,672.50	70,745.—	244,417.50
Oruro	" 101,346.20	101,346.20
Santa Cruz	" 30,000.—	30,000.—
Tarija	" 35,000.—	35,000.—
El Beni
	Bs. 793,181.02	196,508.40	50,000.—	985,689.42

Los ingresos municipales de la República, en el año 1902 dieron los resultados siguientes:

Depart. de La Paz	Bs. 700,257.05
" " El Beni	" 61,134.—
" " Oruro	" 146,045.01
" " Cochabamba	" 332,761.77
" " Santa Cruz	" 63,219.85
" " Potosí	" 732,735.62

Depart. de Chuquisaca ..	" 204,154.33
" " Tarija	" 77,362.25

Totales..... Bs. 2,317,669.88

El cuadro siguiente manifiesta la proporción con que cada habitante concurre á formar la renta municipal en su respectivo departamento.

DEPARTAMENTOS	POBLACION	RENTA	Proporción por cada habitante
La Paz	426,930	Bs. 700,257.05	1.64
El Beni	25,680	" 61,134.—	2.42
Oruro	86,081	" 146,045.01	1.69
Cochabamba	326,153	" 332,761.77	1.02
Santa Cruz	189,592	" 63,219.85	0.33
Potosí	325,615	" 732,735.62	2.25
Chuquisaca	196,434	" 204,154.33	1.03
Tarija	67,887	" 77,362.25	1.13
La República	1,644,372	Bs. 2,317,669.88	1.40

CRÉDITO PÚBLICO.—Son de dos clases los créditos de la República, internos y externos, cuyo estado actual es el siguiente.

Deuda interna.—La deuda interna calificada y reconocida por el Estado hasta el año 1900, asciende á la suma de Bs. 4.244,769.54 distribuida así:

1ª Serie—Deuda patriótica	
española	Bs. 611,578.17
2ª " Déficit acumulado "	1.680,552.58
3ª " Devolución de terrenos de origen "	522,528.23
4ª " Indemnizaciones . . "	338,037.41
5ª " Empréstitos de guerra "	831,608.97
6ª " Deuda consolidada "	260,464.18

Bs. 4.244,769.54

Deuda externa.—Los siguientes créditos se hallan reconocidos por el Gobierno de Bolivia, en favor de nacionales chilenos, como indemnización de daños y perjuicios ocasionados por el secuestro de sus propiedades con motivo de la guerra de 1879.

Compañía Huanchaca de Bolivia	Bs. 2.207,032.56
Compañía Corocoro de Bolivia	" 2.818,000.—
Compañía Minera de Oruro	" 286,956.50
Tenedores de bonos del empréstito levantado en Chile en 1867.	" 1.238,841.60

Bs 6.550,830.66

El servicio de estos créditos, que son los únicos que constituyen la deuda externa reconocida de Bolivia, se efectúan mediante la entrega del 40% del rendimiento de la Aduana común de Arica, en cumplimiento á lo estipulado en el Tratado de Tregua con la República de Chile.

Créditos.—Los Créditos á favor del Estado, provenientes de deudas al Tesoro Nacional, á los Tesoros Departamentales, Administraciones de Correos, Casa Nacional de Moneda, etc., se calcula que ascienden á la suma de Bs. 2.000,000, de los cuales solo Bs. 817,593.40 están calificados y reconocidos.

La oficina Nacional del Crédito Público, encargada de calificar la deuda interna, reside en la capital de la República.

MONEDA NACIONAL.—*Monedas de oro.*—

Por ley de 29 de junio de 1863. se estableció cinco clases de moneda de oro, con ley de 900 milésimos:

La *onza* de 500 gramos del marco castellano: valía 17 pesos de á 80 centavos.

La *media onza*, de 250 gramos; valía 8\$ 4 reales.

El *doble escudo ó doblón*, de 100 gramos; su valor 4 \$ 1 real.

El *escudo*, de 50 gramos; su valor 2 \$ 1 real.

El *medio escudo*, de 25 gramos; su valor 1 \$ $\frac{1}{2}$ real.

He aquí el cuadro que manifiesta las cantidades de oro sellado en la Casa Nacional de Moneda, en los años que expresan, [ley de 22 quilates, 542 gramos.]

AÑOS	CANTIDAD	AÑOS	CANTIDAD
1831 \$	122,944	1843 \$	134,912
1832 "	148,478	1844 "	75,833
1833 "	99,824	1845 "	53,584
1834 "	80,240	1846 "	84,864
1835 "	184,008	1847 "	55,624
1836 "	82,824	1849 "	11,720
1837 "	185,912	1852 "	62,496
1838 "	84,456	1853 "	112,189
1839 "	91,256	1854 "	104,327
1840 "	230,384	1855 "	29,048
1841 "	163,336	1856 "	38,959
1842 "	179,928	1857 "	16,917

Desde este último año, no ha habido acuñación alguna de moneda de oro.

Moneda de plata.—Según la misma ley, es el *Boliviano*, el tipo de la moneda nacional.—Pesa 25 gramos, con 900 milésimos fino. Equivale por lo mismo á una pieza francesa de cinco francos ó á las de igual valor de los demas países de la Unión Latina. Pero en la actualidad, esas piezas de *Un boliviano* solo existen como objetos de comercio. La verdadera circulación metálica está representada por piezas de 50, 20, 10 y 5 centavos, con ley y peso proporcionales del Boliviano, como se vé en el cuadro que sigue:

DENOMINACION	Valor en centavos	Peso en gramos	Fino: milésimos	Plata pura que contiene: granos	Diámetro	Tolerancia en el peso
Boliviano	100	25	900	347.220	63 milímetros	3 miligramos
Medio Boliviano...	50	12. ¹⁰⁰	900	178.670	30 "	5 "
Peseta	20	5	900	62.500	23 "	6 "
Un real.....	10	2. ⁵⁰⁰	900	29.444	18 "	7 "
Medio real.....	5	1. ²⁵⁰	900	14.722	15 "	10 "

El cuadro siguiente manifiesta las cantidades de moneda de plata acuñada desde el año 1825 hasta 1903 inclusive, con más el costo ó sean los gastos mate-

riales de la amonediación y las utilidades obtenidas anualmente.—La ley fué en todos los años de 10 dineros, 20 gramos y el peso de 542 gramos.

AÑOS	AMONEDACION	COSTO DE AMONEDACIÓN	UTILIDADES
1825	\$ 1.345,232.3 rls.	\$ 53,935.3 rls.	\$ 46,500. rls.
1826	" 1.583,057. "	" 66,986.4 "	" 47,507. "
1827	" 1.633,538.4 "	" 65,313. "	" 36,000. "
1828	" 1.369,928. "	" 66,030. "	" 28,000. "
1829	" 1.549,456.4 "	" 60,793.2 "	" 40,259.3 "
1830	" 1.789,301. "	" 69,859.2 "	" 42,000. "
1831	" 1.889,992. "	" 84,487.1 "	" 36,000. "
1832	" 1.861,595. "	" 84,040.7 "	" 52,000. "
1833	" 1.954,337. "	" 94,556. "	" 118,687.7 $\frac{1}{2}$ "
1834	" 1.961,800. "	" 78,920.3 "	" 143,000. "
1835	" 1.980,160. "	" 82,318.7 "	" 119,000. "
1836	" 1.947,317. "	" 79,189.7 "	" 166,014. "
1837	" 2.070,083. "	" 81,719.7 "	" 192,000. "
1838	" 2.057,501.4 "	" 80,420.4 "	" 118,368.4 "
1839	" 2.454,755.4 "	" 88,648.7 "	" 337,847.5 "
1840	" 2.600,507. "	" 74,948.6 "	" 239,000. "
1841	" 2.314,006. "	" 81,737.1 "	" 288,487. "
1842	" 2.422,236.4 "	" 96,019. "	" 399,325.2 "
1843	" 2.128,391. "	" 79,738.4 "	" 395,711. "
1844	" 2.015,545.4 "	" 77,089.7 "	" 377,738. "
1845	" 1.919,912. "	" 73,767.3 "	" 113,867. "
1846	" 1.407,578. "	" 77,429.3 "	" 228,531.1 "
1847	" 1.902,869.4 "	" 84,131.2 "	" 337,370. "
1848	" 2.036,161.6 "	" 85,003. "	" 241,504.4 "
1849	" 1.618,344.4 "	" 73,787.3 "	" 211,384. "
1850	" 2.055,896.1 "	" 85,502.4 "	" 265,000.4 "
1851	" (No costa) "	" "	" "
1852	" 2.489,912.5 "	" 103,191.6 "	" 442,592. "
1853	" 2.690,529.5 "	" 112,507.2 "	" 563,832.4 "
1854	" 2.445,984.4 "	" 91,316.2 "	" 580,403.1 "
1855	" 2.408,647.4 "	" 91,705.7 "	" 439,293. "
1856	" 2.661,026.7 "	" 124,283.5 "	" 500,983.5 "
1857	" 2.638,008. "	" 109,216.2 "	" 553,994.6 "
1858	" 2.402,290.4 "	" 114,045.3 "	" 538,787.3 "
1859	" 843,412.2 "	" 82,410. "	" 75,000. "
1860	" 2.359,547.1 "	" 81,714.4 "	" 303,628.5 "

AÑOS	AMONEDACION	COSTO DE ADMONEDACIÓN	UTILIDADES
1861	\$ 2.113,642.3 rls.	\$ 65,964.4 rls.	\$ 362,963. rls.
1862	" 2.272,349.1 "	" 62,731.7 "	" 232,946.7 "
1863	" 2.326,153.3 "	" 64,634.7 "	" 229,814.7 "
1864(1)	Bs. 1.899,914.85 cts.	Bs. 50,494.77 cts.	Bs. 195,796.— cts.
1865	" 1.796,520.20 "	" 62,117.50 "	" 200,698.— "
1866	" 2.043,076.— "	" 73,694.65 "	" 332,529.15 "
1867	" 2.192,762.10 "	" 95,530.40 "	" 198,866.— "
1868	" 2.609,731.59 "	" 90,331.90 "	" 540,511.70 "
1869	" 1.912,911.90 "	" 97,772.95 "	" 402,397.45 "
1870	" 1.162,835.20 "	" 104,434.50 "	" 201,085.35 "
1871	" 1.734,411.— "	" 62,339.90 "	" 75,077.60 "
1872	" 2.302,692.50 "	" 55,317.85 "	" 104,262.— "
1873	" 1.332,703.15 "	" 61,283.35 "	" 62,512.20 "
1874	" 403,240.— "	" 38,775.35 "	" 22,516.— "
1875	" 797,000.— "	" 54,904.75 "	" 18,441.87 "
1876	" 970,879.20 "	" 62,392.77 "	" 14,417.79 "
1877	" 1.309,170.50 "	" 71,586.92 "	" 39,000.— "
1878	" 1.471,500.— "	" 71,091.35 "	" 12,201.72 "
1879	" 2.040,131.12 "	" 76,493.95 "	" 77,008.— "
1880	" 2.207,500.— "	" 70,165.20 "	" 38,010.08 "
1881	" 1.897,000.— "	" 83,838.35 "	" 93,441.20 "
1882	" 1.933,500.— "	" 76,647.30 "	" 24,647.67 "
1883	" 1.987,000.— "	" 64,570.85 "	" 21,000.— "
1884	" 1.074,293.70 "	" 57,305.47 "	" 22,089.16 "
1885	" 1.89,410.500 "	" 56,656.80 "	" 7,616.20 "
1886	" 1.291,537.20 "	" 54,070.30 "	" 4,342.90 "
1887	" 1.748,112.60 "	" 51,601.65 "	" 8,997.59 "
1888	" 1.452,276.39 "	" 65,460.10 "	" 5,196.89 "
1889	" 797,793.— "	" 92,173.38 "	Pérdida " 60,531.01 "
1890	" 887,387.20 "	" 76,959.15 "	" " 70,075.91 "
1891	" 1.473,048.80 "	" 87,527.78 "	" " 28,499.82 "
1892	" 1.518,480.— "	" 92,940.83 "	" " 16,084.07 "
1893	" 1.678,320.— "	" 66,871.86 "	Utilidad " 39,347.72 "
1894	" 1.286,371.54 "	" 64,838.57 "	" " 15,436.19 "
1895	" 1.744,210.47 "	" 72,732.42 "	" " 29,712.— "
1896	" 1.508,087.67 "	" 69,941.81 "	" " 10,379.24 "
1897	" 1.189,282.28 "	" 67,575.01 "	Pérdida " 10,854.35 "
1898	" 1.369,133.59 "	" 75,650.20 "	Utilidad " 95,421.32 "
1899	" 1.839,432.62 "	" 93,691.86 "	" " 27,669.39 "
1900	" 1.881,024.68 "	" 76,880.— "	" " 109,418.36 "
1901	" 885,820.84 "	" 60,434.65 "	" " 60,034.21 "
1902	" 766,480.— "	" 66,911.84 "	" " 47,838.76 "
1903	" 942,399.— "	" 23,611.22 "

(1)—Por ley de 29 de junio de 1863, se adoptó en Bolivia, como unidad monetaria, el *Boliviano*, de 100 centavos, en sustitución del antiguo *Peso*, que valía solo 80 centavos. Esta ley empezó a regir desde el 1° de enero de 1864.

Vías de Comunicación.

En Bolivia la vialidad no ofrece el grado de importancia que en los demás países tiene. No obstante la deficiencia de medios de comunicación y la excepcional utilidad que al país ofrecen ellos, los caminos no son atendidos con la esmerada preferencia que requieren, haciéndose tan solo débiles esfuerzos que no pueden dar un resultado completo y positivo en la vasta extensión del territorio, que requiere grandes caminos y medios de comunicación expeditos y viables.

En la navegación fluvial, es necesario igualmente dar un impulso serio. La gran longitud de los ríos que se prestan á ser navegados, mediante obras de limpieza ó canalización algunos, y sin ninguna mejora otros, hace que este servicio demande mucha mayor atención que la que hasta la fecha se le ha consagrado.

En Bolivia el establecimiento de caminos y líneas de navegación, es una de las fuentes de mayor utilidad especulativa y cuya explotación produciría grandes rendimientos y utilidades.

El servicio de vialidad y comunicación, en general, está atendido por ferrocarriles, carreteras y caminos de herradura, y en cuanto á la navegación, la gran mayoría de los ríos que pueden ser utilizados muy ventajosamente, se hallan sureados por embarcaciones de diferentes clases y capacidad, desde los vapores comunemente usados hasta las balsas y callapos, vehículos especiales de los ríos bolivianos.

Caminos Públicos.—Los caminos públicos en Bolivia son nacionales ó municipales. Los nacionales son construidos y sostenidos por el Gobierno según las asignaciones y arbitrios, como el de la prestación vial, ordenadas por el Congreso Nacional. Ellos comunican entre sí las principales ciudades y los centros mineros de la República. La topografía del país solo admite pocos caminos de rodados al oriente de la altiplanicie ó en las mesetas elevadas del occidente de Bolivia.

Las más costosas salidas nacionales, tanto en el costo de construcción, cuanto en la conservación, son las construidas con el trabajo de los indios en la parte elevada de los Andes, para el tráfico exclusivo de bestias de carga. Numerosas tropas

de mulas, burros y llamas traganan diariamente en continuo ir y venir estos pasos estrechos y tortuosos, ó se abren paso á través de las profundas y angostas gargantas y sobre el filo de ángulos y precipicios de las cordilleras, llevando sus cargas de frutas tropicales, coca, cacao, café, etc. de Yungas y otros valles cálidos, recorriendo los declives orientales de los Andes, á los mercados de La Paz y otras ciudades, en cambio de harina, varios abarrotos, artículos de ultramar, alcohol, etc. El vasto comercio interior de Bolivia, hecho en esta forma, es una peculiar sorpresa para todo extranjero que visita el país, por la circunstancia de hacerse todo este tráfico por medio de indios.

La construcción y conservación de las rutas municipales hállase á cargo de las distintas municipalidades. Estas rutas, por regla general, ligan las ciudades principales con las inmediatas y otras haciendas y establecimientos, y en su mayor parte son bien construidas.

En los trechos de la República donde no existe el ferrocarril ni ríos navegables, caminos de herradura, que costean las faldas de las alturas, atraviesan los valles y aprovechan las quebradas (lecho seco de un río ó de un torrente), y enlazan las poblaciones entre sí. Señalando las jornadas, se encuentran en estos caminos edificios llamados Postas, propiedad de la Nación, en los cuales se facilita al viajero, sin retribución alguna habitación en donde descansar y pasar la noche; y por un precio módico, el alimento necesario para sí y para sus caballerías.

Hay en las postas un servicio de caballerías para el viajero que no las tiene de su propiedad: en este caso, las mulas tomadas por la mañana en una Posta quedan en la siguiente donde se pasa la noche y se toman otras nuevas y descansadas para seguir el camino. La tarifa invariable, por el Estado señalada, es de dos reales [20 centavos] por legua por cada mula y un real por legua al postillón.

Estos postillones son una verdadera maravilla de locomoción: caminan á pie, y vaya el viajero al paso, pongan su montura al trote ó al galope, siempre encontrará delante, sirviendo de guía, al incansable postillón ocupado en masear la coca; hacen de este modo ocho y diez leguas y alcanzan á veces á veinte por día.

El cuadro que sigue demuestra las distancias entre sí de las capitales de Departamento en leguas y kilómetros.

CAPITALES	TRINIDAD		COCHABAMBA		LA PAZ		ORURO		SANTA CRUZ		COBIJA		TARIJA		POTOSÍ	
	Leguas	Kilómetros	Leguas	Kilómetros	Leguas	Kilómetros	Leguas	Kilómetros	Leguas	Kilómetros	Leguas	Kilómetros	Leguas	Kilómetros	Leguas	Kilómetros
Sucre.....	314	1,742	65	360	124	688	75	415	124	688	187	935	88	488	29	160
Potosí.....	343	1,903	94	522	114	632	65	360	153	850	158	790	82	455		
Tarija.....	402	2,231	153	850	196	1,088	147	810	212	1,176	196	980				
Cobija.....	501	2,505	225	1,125	233	1,165	184	920	311	1,555						
Santa Cruz.	190	1,055	119	660	209	1,160	160	888								
Oruro.....	350	1,942	41	227	49	272										
La Paz....	399	2,214	90	500												
Cochabamba	309	1,715														

Ferrocarriles.—La extensión de los ferrocarriles en territorio boliviano, en el año 1904, fué la siguiente:

	kilómetros.
1.—De Tocopilla á Toco.....	93
2.—De Antofagasta á Oruro.....	924
Ramal á Pulacayo.....	25
3°—De Guaqui a La Paz.....	87
Total de kilómetros.....	1,129

He aquí el itinerario, distancias y alturas de cada uno de estos ferrocarriles
De Tocopilla á Toco.

Esta línea férrea parte del puerto de Tocopilla hácia las salitreras situadas sobre las cuencas del río Loa.

ESTACIONES	Altura en pies	Distancia en millas
Tocopilla.....	—	—
Carmelita.....	796	—
Quillagua.....	1,961	—
Barriles.....	3,285	17 $\frac{1}{2}$
Central.....	4,535	26 $\frac{1}{4}$
Ojeda.....	4,902	33 $\frac{3}{4}$
Puntillas.....	4,333	—
Toco.....	3,631	54 $\frac{3}{4}$
Santa Isabel.....	3,531	—

De Antofagasta á Oruro

ESTACIONES	DISTANCIA EN KILÓMETROS		ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	
	Total	Parcial	Piés	Metros
Antofagasta.....	—	—	16	5
Portezuelo.....	30	30	1,830	558
Mantos Blancos..	56	26	2,565	721
Cuevitas.....	83	27	2,937	894
Cerrillos.....	109	26	2,367	1,024
Salinas.....	128	19	4,072	1,342
Central.....	136	8	4,538	1,384
Sierra Gorda... ..	170	34	5,331	1,624
Cerritos Bayos... ..	205	35	7,026	2,127
Calama.....	238	33	7,421	2,266
Cere.....	269	31	8,664	2,642
Conchi.....	299	30	9,861	3,016
San Pedro.....	312	13	10,594	3,233
Polapi.....	340	28	12,374	3,773
Ascolan.....	369	20	12,975	3,956
Cebollar.....	387	27	12,231	3,729
Carcote.....	402	15	12,472	3,803
Ollagüe.....	425	33	12,123	3,692
Chiguana.....	470	35	12,065	3,679
Juluca.....	516	46	12,601	3,669
Río Grande.....	546	30	12,003	3,659
Uyuni.....	610	64	12,004	3,660
Chita.....	659	49	12,734	3,763
Quehua.....	687	28	12,810	3,796
Río Mulato.....	715	28	12,129	3,694
Sebaruyo.....	760	45	12,272	3,775
Huari.....	801	41	12,167	3,704
Challapata.....	813	12	12,157	3,706
Pazña.....	850	37	12,145	3,703
Poopó.....	875	25	12,165	3,709
Machacamarca... ..	901	26	12,142	3,702
Oruro.....	924	23	12,117	3,694

Esta línea puede dividirse en diez puntos principales, en la forma siguiente:

1°—*Antofagasta*, puerto estación principal.

2°—*Cuevitas*, sirve la región minera San Cristóval.

3°—*Sierra Gorda*, sirve la región salitrera.

4°—*Calama*, estación principal.

5°—*Ascotán*, cima de la cordillera, región de boratos.

6°—*Ollañue*, estación limítrofe.

7°—*Uyuni*, estación principal, sirve el mineral Huanchaca.

8°—*Challapata*, estación, sirve los asentamientos mineros de Chayanta, Colquechaca y Potosí.

9°—*Poopó*, sirve al mineral de Huamuni y Poopó.

10°—*Oruro*, estación principal, distrito minero de grande importancia.

De Guaqui á La Paz

	Distancias acumuladas		Altura en metros
	Millas	Kilómts.	
Muelle de Guaqui...	—	—	3,813
á Guaqui pueblo...	0.9	1,448	3,816
á Tiahuanacu id...	12.4	19,951	3,865
a Tantuyo, río...	20.5	32,984	3,918
al puente de Viacha	39.5	63,555	4,129
á Viacha, pueblo...	40.2	64,681	4,160
al alto de La Paz...	54.2	87,207	4,085

Las demás líneas férreas bolivianas, en actual estudio ó construcción, y su costo aproximado, son las siguientes:

	KILÓMETROS	COSTO POR KILÓMETRO		TOTAL
La Paz á Yungas (Coroico y Chulumani).....	140	Bs.	60,000	Bs. 8.400,000
Viacha á Oruro.....	220	"	40,000	" 8.800,000
Oruro á Cochabamba.....	222	"	45,000	" 10.000,000
Cochabamba al Chimoré.....	200	"	60,000	" 12.000,000
Cochabamba á Santa Cruz (por Aiquile).....	555	"	50,000	" 27.750,000
Aiquile á Sucre y Potosí.....	333	"	50,000	" 16.650,000
Santa Cruz á Puerto Pando (Bahía Negra).....	777	"	50,000	" 38.850,000
Ramal á Florida.....	333	"	45,000	" 14.985,000
Oruro á Wara (para Iquique y Pisagua).....	312	"	40,000	" 12.480,000
Potosí al Cariquima (empalme con la línea anterior)	288	"	45,000	" 17.460,000
Potosí á la frontera Argentina.....	444	"	50,000	" 22.200,000
Tarija á Tupiza.....	150	"	50,000	" 7.500,000
La Paz á Huaicho y Pelechuco.....	325	"	40,000	" 13.000,000
Totales.....	4,339			Bs. 200.075,000

CARRETERAS.—En pocas naciones será tan difícil la apertura y conservación de caminos carreteros, como en Bolivia. Se debe esto, á la naturaleza de su formación geológica; pues, ocupando la región más elevada de Sud-América y siguiendo las leyes naturales, las partes altas tienden á aplanarse por la acción de las lluvias torrenciales y por los fenómenos de erosión.

De aquí que, propiamente, Bolivia no tenga verdaderos caminos carreteros; y que las vías que se consiguen abrir entre

las principales capitales de los departamentos; con raras excepciones, sirvan, cuando más, durante ocho meses del año.

Intentando abrir estos caminos, semejantes á los europeos, e starían tan caros, como los ferrocarriles, sin producir las inmensas ventajas que éstos proporcionan.

Bolivia tiene, pues, que contentarse con los caminos carreteros provisionales, ya que no permanentes, que existen, procurando sí, por lo menos, mejorarlos en lo posible y en la medida de los escasos recursos con que cuenta para ello.

Las carreteras más importantes que existen en la República, son las siguientes:

- 1.—De La Paz á Oruro . . . 273 kilómetros
- 2.—De La Paz á Corocoro . 114 „
- 3.—De La Paz á Achacachi. 111 „
- 4.—De Cochabamba a Oruro 228 „
- 5.—De Cochabamba á Sucre 468 „
- 6.—De Sucre á Potosí . . . 161 „
- 7.—De Sucre á Challapata. 340 „
- 8.—De Potosí á Uyuni . . . 185 „
- 9.—De Potosí á la Quiaca. 417 „

Total 2,297 kilómetros
ó sean 412 leguas [1]

NAVEGACIÓN.—Bolivia, merced á la red de ríos que por ella corren, no necesita emprender obras colosales, ni hacer los sacrificios que ellas exigen, para comunicarse con el resto del mundo. Todos sus grandes ríos son navegables y lo es también casi la totalidad de sus afluentes: y si aún existen obstáculos en ellos, es porque la necesidad de utilizar aquellas vías naturales no se ha hecho sentir hasta hoy, dada la poca densidad de la población en territorio tan dilatado.

Poco á poco, sin embargo, van abriéndose estas vías al comercio; los ríos, antes surcados por frágiles canoas de un árbol hechas, ó por balsas formadas de troncos unidos entre sí, reciben ahora lanchas de acero movidas por el vapor, y la navegación fluvial toma de día en día mayor incremento.

Son temidos en nuestros ríos los rápidos formados por rocas que surgen del fondo, á los que se aplica el nombre de cachuelas: generalmente, al llegar á ellas, si las aguas están bajas, se descarga la embarcación transportándola por tierra el espacio necesario para poder seguir la navegación dejando atrás el obstáculo. Como prueba de lo fácil que sería hacerlas desaparecer, citaremos lo que, con referencia á la Cachuela Esperanza, en el río Beni, dice el informe de la Delegación Nacional en el noroeste. “Esta cachuela admite una canalización á poco costo, [Bs. 20,000] según opinión de prácticos, y debería hacérsela cuanto antes, dada su grande importancia para el comercio”.

Son navegables en el sistema interandino, los lagos Titicaca, cuya área es de 3,885 millas cuadradas, el Poopó, de 2,800 millas cuadradas, y el río Desaguadero que los une.

En el sistema amazónico, los grandes afluentes bolivianos son navegables.

La extensión navegable á vapor que presentan los afluentes bolivianos del Amazonas, puede utilizarse para el tráfico comercial por medio de lanchas apropiadas que calen de 4 á 6 piés, sobre los ríos Yutay, Yuruá, Alto Purús, Acre, Orton, Madre de Dios, Inambari, Beni, Madidi, Iténez y Mamoré, con sus respectivos afluentes.

La navegación alcanza, ahora mismo, en los mencionados ríos, casi todo el desarrollo de que es susceptible, pudiendo aumentarse considerablemente, si se salva la dificultad que le ofrecen las cachuelas del Madera, por medio de una estrada de fierro, que no es de difícil construcción, según lo manifestaron los diferentes estudios practicados sobre ese corto trayecto, por cinco distintas comisiones. El esfuerzo combinado de los Estados del oeste del Brasil y la república de Bolivia, daría el resultado apetecido sin mayor gravámen.

La extensión de los ríos bolivianos que es navegable en lanchas á vapor, se calcula en nueve mil kilómetros, que forma una importante cifra, segura fuente de progreso.

En cuatro se puede dividir las regiones hidrográficas navegables de Bolivia.

1^a—*Norte*.—que comprende el territorio Nacional de Colonias, el departamento del Beni y una parte del de La Paz.

2^a—*Este*.—Comprende los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba.

3^a—*Sur-este*.—Los ríos Paraguay, Pilcomayo y Bermejo.

4^a—*Oeste*.—Lagos Titicaca y Poopó y río Desaguadero.

CORREOS. Bolivia forma parte de la *Unión Postal Universal*, desde 1885.

Por consiguiente la correspondencia que se despacha para los países extranjeros está amparada por las Naciones que forman dicha Unión.

El franqueo es válido hasta su destino, con una tarifa de 22 centavos de boliviano por cada 15 gramos, en cartas franqueadas, y de 6 centavos de idem por cada

(1)—La legua oficial boliviana es igual á 5,572 metros y la milla á 1,609 metros.

50 gramos de impresos, muestras ó papeles de negocios.

El franqueo de las cartas ordinarias es en el interior de 10 centavos; lo mismo para los países comprendidos en La Unión Postal; y para las repúblicas del Perú, Argentina y provincias de Tacna 5 centavos. Los diarios é impresos de toda clase circulan libres de porte en el interior de la República. La correspondencia de Buenos Aires á La Paz tarda diez y siete días en llegar a su destino; siendo mucho más breve el trayecto por la cordillera de Uspallata, en la estación en que se hace este tráfico, que es de 51 horas entre las ciudades de Valparaiso y Buenos Aires.

Con sujeción á las disposiciones pertinentes de la Convención Principal de Viena y su reglamento de ejecución, el correo boliviano no dá curso ni expide los objetos y piezas de correspondencia clasificados en el artículo 16 de dicha Convención.

Bolivia ha aceptado el artículo 8º de la Convención Principal, relativo á la indemnización de 50 francos, en caso de pérdida de un objeto *recomendado* y salvo caso de fuerza mayor, solamente con los países que le guardan reciprocidad, sin perjuicio de adoptar cuantas medidas sean conducentes á evitar tales extravíos.

La legislación boliviana tiene establecidas penas efectivas para reprimir y castigar la falsificación ó empleo fraudulento de estampillas postales, como principio de moralidad social, lo que concuerda con lo prescrito por el artículo 18 de la Convención de Viena.

Bolivia tiene pactadas Convenciones diplomáticas especiales con el Ecuador, el Perú y Chile, en virtud de las cuales goza el servicio postal de estos países de ciertas franquicias mútuas, tales como la del libre porte para todo género de impresos, liberación de franqueo en las comunicaciones oficiales, etc., etc.

Las oficinas de correos bolivianas expiden su correspondencia al exterior por intermedio de las del Perú, Chile y la República Argentina, satisfaciendo á las administraciones de estos países tanto los derechos de tránsito que les corresponde, cuanto los destinados á otros países por este servicio.

En cuanto al régimen interno, éste se halla sujeto al *Reglamento General de correos de 27 de marzo de 1900* y á las disposiciones adoptadas por la Dirección General del ramo, que cuida también, de

que el servicio internacional sea atendido por las oficinas de su dependencia con estricta sujeción á la expresada Convención de Viena y su Reglamento ejecutivo.

Según las prescripciones del mencionado Reglamento, el servicio de correos se desempeña en la República, bajo la superintendencia del Ministerio de Gobierno, por la Dirección General del ramo, las administraciones principales, las sub-administraciones y receptorias.

Las administraciones principales tienen á su cargo el servicio de correos del distrito postal en cuya capital se encuentran establecidas. Las sub-administraciones y receptorias funcionan en las capitales de provincia, cantones y en los demás puntos donde hay establecidas oficinas locales para el despacho de correos. Cada uno de los departamentos de la República, se considera como *distrito postal*; cada capital de provincia como *sub-administración*, y cada cantón como *receptoría*.

La dirección General de Correos depende exclusivamente del Ministerio del ramo, y como superior inmediato de éste, es órgano de comunicación con el gobierno en asuntos del servicio.

El servicio general de correos se encarga del transporte y entrega de las siguientes clases de correspondencia.- Cartas; tarjetas postales; pliegos oficiales; expedientes judiciales; impresos; papeles de negocios y muestras de mercaderías. También da curso á las encomiendas y jiros postales.

El franqueo previo es obligatorio para la correspondencia y objetos postales que se cambian dentro del territorio de la República. El franqueo para la correspondencia destinada á los países que forman parte de la Unión Postal, se rige por las disposiciones pertinentes de la Convención Principal Universal.

El transporte de la correspondencia en la República se hace por medio de estafetas ambulantes, de mensajerías y embarcaciones correos, por conductores montados y peatones, por los ferrocarriles en explotación y por las postas, en virtud estas últimas de contrato ó por administración directa.

El movimiento general de correos ó sea el itinerario á que está sujeto, es variable en los distritos de la República. Los correos son semanales, y entre algunas capitales de departamento hay correos intermedios.

Las principales oficinas postales de la República alcanzan al número de 100, conforme á la siguiente nomenclatura.

			OFICINAS POSTALES	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
			50 Oruro	Cercado	Oruro
			51 Padcaya	Arce	Tarija
			52 Padilla	Tomina	Chuquisaca
			53 Pelechuco	Caupolicán	La Paz
			54 Poopó	Poopó	Oruro
			55 Porco	Porco	Potosí
			56 Portachuelo	Sara	Santa Cruz
			57 Potosí	Frías	Potosí
			58 Pulacayo	Porco	"
			59 Puna	Linares	"
			60 Punata	Punata	Cochabamba
			61 Puerto Pérez	Omasuyos	La Paz
			62 Puerto Suarez	Chiquitos	Santa Cruz
			63 Quillacollo	Tapacari	Cochabamba
			64 Ribersalta	Vaca Diez	Beni
			65 Rio Grande	Cinti	Chuquisaca
			66 Rosario	Azero	"
			67 Rurrenabaque	Yacuma	Beni
			68 Sacaba	Chaparé	Cochabamba
			69 Sacaca	Charcas	Potosí
			70 Salinas	Salinas	Tarija
			71 Samaipata	Valle Grande	Santa Cruz
			72 San Ignacio	Velasco	"
			73 San Javier	"	"
			74 San Miguel	"	"
			75 San Pablo	Sud Lipez	Potosí
			76 San Pedro	Charcas	"
			77 Santa Cruz	Cercado	Santa Cruz
			78 Sapahaqui	Loayza	La Paz
			79 Sicasica	Sicasica	"
			80 Sococha	Sud Chichas	Potosí
			81 Sorata	Larecaja	La Paz
			82 Sucre	Cap.de la R.	Chuquisaca
			83 Tambo	Linares	Potosí
			84 Tapacari	Tapacari	Cochabamba
			85 Tarata	Tarata	"
			86 Tarija	Cercado	Tarija
			87 Tiahuanacu	Pacajes	La Paz
			88 Tinguipaya	Frías	Potosí
			89 Tomave	Porco	"
			90 Totora	Totora	Cochabamba
			91 Toropalca	Nor Chichas	Potosí
			92 Trinidad	Mojos	Beni
			93 Tupiza	Sud Chichas	Potosí
			94 Uyuni	Porco	"
			95 Valle Grande	Valle Grande	Santa Cruz
			96 Viacha	Pacajes	La Paz
			97 Villa Bella	Vaca Diez	Beni
			98 Vitiche	Nor Chichas	Potosí
			99 Yotala	Yamparaez	Chuquisaca
			100 Yura	Porco	Potosí
1	Achacachi	Omasuyos	La Paz		
2	Aiquile	Campero	Cochabamba		
3	Apolo	Caupolicán	La Paz		
4	Araca	Loayza	"		
5	Arque	Arque	Cachabamba		
6	Avata	Muñecas	La Paz		
7	Ayoayo	Sicasica	"		
8	Buena Vista	Sara	Santa Cruz		
9	Calamarea	Sicasica	La Paz		
10	Camargo	Cinti	Chuquisaca		
11	Capinota	Arque	Cochabamba		
12	Caracato	Loayza	La Paz		
13	Caracollo	Cercado	Oruro		
14	Challapata	Abaroa	Oruro		
15	Charagua	Cordillera	Santa Cruz		
16	Chayanta	Charcas	Potosí		
17	Chirca	Sud Yungas	La Paz		
18	Chulumani	"	"		
19	Chuma	Muñecas	"		
20	Chupe	Sud Yungas	"		
21	Cliza	Tarata	Cochabamba		
22	Cochabamba	Cercado	"		
23	Colquechaca	Chayanta	Potosí		
24	Comarapa	Valle Grande	Santa Cruz		
25	Concepción	Avilez	Tarija		
26	Coripata	Nor Yungas	La Paz		
27	Corocoro	Pacajes	"		
28	Coroico	Nor Yungas	"		
29	Corque	Carangas	Oruro		
30	Desaguadero	Pacajes	La Paz		
31	Gran Chaco	Gran Chaco	Tarija		
32	Guaqui	Pacajes	La Paz		
33	Huaicho	Omasuyos	"		
34	Huanchaca	Porco	Potosí		
35	Huanani	Cercado	Oruro		
36	Independencia	Ayopaya	Cochabamba		
37	Inquisivi	Inquisivi	La Paz		
38	Irupana	Sud Yungas	"		
39	Lagunillas	Cordillera	Santa Cruz		
40	La Paz	Cercado	La Paz		
41	Macha	Chayanta	Potosí		
42	Mapiri	Larecaja	La Paz		
43	Méndez	Méndez	Tarija		
44	Mizque	Mizque	Cochabamba		
45	Mocomoco	Muñecas	La Paz		
46	Mojo	Sud Chichas	Potosí		
47	Monteagudo	Azero	Chuquisaca		
48	Morochata	Ayopaya	Cochabamba		
49	Ocobaya	Sud Yungas	La Paz		

Distribuyendo las anteriores oficinas entre los distritos postales á que pertenecen se obtiene este resultado:

DISTRITOS	OFICINAS POSTALES
1—La Paz	30
2—Chuquisaca	6
3—Cochabamba	14
4—Potosí	20
5—Oruro	6
6—Santa Cruz	12
7—Tarija	4
8—Beni	2
9—Uyuni	
	100

El servicio de correos en los años 1900 á 1902 ha producido al Estado los siguientes rendimientos.

Años	Estampillas	Apartados	Totales
1900	Bs. 112,713.96	3,687.20	116,401.16
1901	„ 122,240.51	3,887.35	126,127.86
1902	„ 133,963.40	2,999.30	136,962.70

Los cuadros siguientes demuestran el movimiento general de correspondencia en los servicios interno é internacional, efectuado durante los años que se mencionan:

SERVICIO INTERNO

PIEZAS POSTALES	1898		1901		1902	
	recepción	Expedición	Recepción	Expedición	Recepción	Expedición
Cartas ordinarias franqueadas	389,504	397,126	737,982	764,171	807,442	787,467
Id no franqueadas ó multadas	3,673	8,678	1,459	3,954	1,776	4,226
Tarjetas postales sencillas	12,527	11,665	22,551	22,094	23,990	24,170
Id con respuesta pagada	127	33	5	2	8	13
Impresos	115,383	146,760	295,761	28,143	351,990	340,629
Papeles de negocios	5,032	3,871	8,621	7,455	11,414	10,900
Muestras de mercaderías	2,331	281	846	568	1,791	1,623
Encomiendas	8,676	9,278	17,553	15,984	18,522	18,373
Expedientes civiles	1,238	1,527	1,762	1,867	2,359	2,522
„ criminales	1,428	1,476	1,809	2,013	2,381	2,537
Oficios y paquetes oficiales	30,365	30,702	49,303	52,509	53,683	57,177
	570,284	611,397	1,137,615	1,157,760	1,275,338	1,249,637

Distribuyendo estas mismas cifras entre los diversos distritos postales de donde proceden, se obtienen los resultados que muestra el siguiente cuadro:

DISTRITOS	1898		1901		1902	
	Recepción	Expedición	Recepción	Expedición	Recepción	Expedición
La Paz	202,732	226,361	342,555	371,330	356,622	410,215
Chuquisaca	157,541	159,562	164,296	190,110	176,171	178,846
Cochabamba	49,902	51,349	113,865	108,846	144,912	135,888
Potosí	22,953	35,981	205,781	236,919	229,785	184,915
Oruro	84,134	87,197	143,468	107,089	179,670	181,148
Santa Cruz			69,301	60,543	62,404	55,425
Tarija	42,129	43,673	45,224	42,600	56,357	49,366
Uyuni			26,571	17,629	34,364	22,492
El Beni	10,883	10,276	26,554	22,703	35,049	31,342
	570,284	611,397	1,137,615	1,157,760	1,275,338	1,249,637

SERVICIO INTERNACIONAL

PIEZAS POSTALES	1898		1901		1902	
	Recepción	Expedición	Recepción	Expedición	Recepción	Expedición
Cartas franqueadas	103,519	94,667	222,325	170,424	193,594	154,208
Id multadas	1,158	785	2,876	734	2,234	1,110
Tarjetas postales sencillas	4,506	2,440	10,020	6,709	53,509	7,487
Id con respuesta pagada	121	125	155	25	101	91
Impresos	184,304	34,712	275,432	62,124	259,909	60,591
Papeles de negocios	29,467	1,239	37,971	693	37,037	1,690
Muestras de mercaderías	3,662	230	8,901	293	6,759	366
Encomiendas	1,637	358	1,836	368
Oficios y paquetes oficiales	2,060	2,038	2,253	2,212	1,998	2,926
	328,769	136,236	561,570	243,572	516,977	228,863

Los países del mundo con los que Bolivia mantiene mayor número de correspondencia, son los que se anotan á continuación, con demostración del número de piezas postales recibidas y expedidas durante el año de 1902:

EUROPA	Recepción	Expedición	TOTAL
Alemania	56,443	18,227	74,670
Austria Hungría	3,623	1,542	5,165
Bélgica	2,510	1,165	3,675
España	15,680	5,206	20,886
Francia	55,880	13,750	69,630
Gran Bretaña	33,234	12,520	45,754
Italia	9,964	3,738	13,702
Suiza	1,491	751	2,242
Otros países	1,923	1,106	3,029
	180,748	58,005	238,753
AFRICA	313	227	540
AMERICA			
América (EE. UU)	57,631	9,624	67,255
Argentina	73,456	28,097	101,553
Brasil	3,010	1,850	4,860
Canadá	1,620	539	2,159
Chile	128,793	75,728	204,521
Colombia	1,400	935	2,335
Ecuador	1,368	1,515	2,883
México	1,456	1,298	2,754
Perú	59,460	45,828	106,288
Los demás países	5,144	4,273	9,417
	333,338	169,687	503,025
ASIA	702	548	1,250
AUSTRALIA Y OCEANIA	40	31	71

RESUMEN

	Recepción	Expedición	TOTAL
Europa	180,748	58,005	238,753
Africa	313	227	540
América	333,338	169,687	503,025
Asia	702	548	1,250
Australia	40	31	71
	515,141	228,498	743,639
Encomiendas postales	1,836	368	2,204
Total general	516,977	228,866	745,843

TELÉGRAFOS.—Hasta el año 1880 no se implantó en Bolivia el servicio del telégrafo. En aquel año, el Gobierno del General Campero mandó construir las dos primeras líneas telegráficas: de *La Paz* á *Puerto Pérez* y al *Desaguadero*, que tuvieron ambas corta duración.

Los gobiernos posteriores desarrollaron este medio de comunicación, hasta llegar á implantarse la actual red telegráfica, que alcanza á 5,013 kilómetros de extensión.

Grande esfuerzo ha menester todavía el perfeccionamiento de este servicio, más difícil en Bolivia que en otros países, por las enormes distancias que separan los centros poblados, por las especiales condiciones de las distintas zonas del territorio y por la falta de brazos auxiliares que recién van formándose, como núcleo de carrera y aprendizaje.

Servicio externo.—Para regularizar el servicio telegráfico internacional, Bolivia ha celebrado en distintas ocasiones convenciones y acuerdos tanto con las naciones limítrofes cuanto con las compañías y empresas particulares. Especialmente, con el designio de asegurar este servicio por la importante vía del Plata, se celebró en Buenos Aires la convención diplomática de 26 de mayo de 1883.

Actualmente, el cambio de la correspondencia telegráfica con la República Argentina y los demás Estados del Plata, se verifica por medio de la oficina de Tupiza, encargada de transmitir los despachos procedentes del interior, sea que emanen de las oficinas fiscales ó de las empresas particulares.

La comunicación con el Perú se efectúa por las vías del *Desaguadero* y *Corocoro*; con Chile por la vía de *Antofagasta*,

aunque es más ventajosa la comunicación con este último Estado por la vía de Arica.

Bolivia no forma parte todavía de la "Unión Telegráfica Universal"; y sus relaciones con los países adherentes á ella se determinan únicamente bajo el punto del interés recíproco y según los principios aceptados por los artículos 19 de la convención de San Petersburgo y LXXXVII del Reglamento de servicio internacional revisado en Buda-Pest en 1896.

El servicio interno se halla sujeto al Reglamento General de Telégrafos, de 5 de febrero de 1891.

La República se halla dividida en 5 Distritos Telegráficos, en la forma siguiente:

Distrito del norte, con todas las líneas y oficinas del departamento de La Paz.

Distrito del oeste, con las oficinas de Caracollo, Oruro, Poopó, Challapata, Tolapalca, Colquechaca y Uyuni y líneas que las comunican.

Distrito del centro, con todas las líneas y oficinas del departamento de Cochabamba.

Distrito del sud, con las oficinas de Sucre, Ocurí, Yotala, Pilecomayo, Potosí, Toropalca, Cotagaita, Camargo, Tupiza, Tarija, Mojo, Talina, Concepción, Padcaya, San Luís y Carrizal, y líneas que las comunican.

Distrito del oriente, con todas las oficinas y líneas del departamento de Santa Cruz.

Cada uno de estos Distritos tiene un Inspector, dependiente de la Dirección General.

La siguiente es la nómina de las oficinas telegráficas que en la actualidad funcionan en el territorio de la República.

	OFICINAS POSTALES	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	Camargo	Cinti	Chuquisaca
2	Capinota	Arque	Cochabamba
3	Cochabamba	Cercado	"
4	Colquechaca	Chayanta	Potosí
5	Comarapa	Valle Grande	Santa Cruz
6	Concepción	Avilez	Tarija
7	Coripata	Nor Yungas	La Paz
8	Coroico	Nor Yungas	La Paz
9	Cotagaita	Nor Chichas	Potosí
10	Challapata	Abaroa	Oruro
11	Chulumani	Sud Yungas	La Paz
12	Desaguadero	Pacajes	"
13	Guaqui	"	"
14	La Paz	Cercado	"
15	Oruro	"	Oruro
16	Poopó	Poopó	"
17	Potosí	Frias	Potosí
18	Puerto Perez	Omasuyos	La Paz
19	Punata	Punata	Cochabamba
20	Santa Cruz	Cercado	Santa Cruz
21	Samaypata	Valle Grande	"
22	Sicasica	Sicasica	La Paz
23	Sorata	Larecaja	"
24	Sucre	Cap. de la R.	Chuquisaca
25	Tarata	Tarata	Cochabamba
26	Tarija	Cercado	Tarija
27	Totora	Totora	Cochabamba
28	Tupiza	Sud Chichas	Potosí
29	Tiahuanacu	Pacajes	La Paz
30	U ni	Poro	Potosí
31	Valle Grande	Valle Grande	Santa Cruz

El Estado gasta anualmente la suma de Bs. 176,000 en el servicio de telégrafos:

El rendimiento de los telégrafos del Estado, en los años 1900—1902, ha sido el siguiente:

Año 1900	Bs.	44,517.67
" 1901	"	53,035.18
" 1902	"	68,927.87

Líneas telegráficas.—La extensión total de líneas telegráficas en actual explotación, tanto nacionales como de empresas particulares, es de 5,013 kilómetros; de los cuales 3,116 son construidos por el Estado y 1,897 de propiedad particular.

Su distribución es la siguiente:

	Kilómetros
Línea de La Paz á Yungas..	160
La Paz al Desaguadero.....	106
" á Sorata	150
" á Oruro (doble línea)	295
Oruro á Cochabamba.....	200
Cochabamba al Oriente.....	630
Oruro á Uyuni.....	321
Challapata á Potosí.....	350
Colquechaca á Sucre.....	170
Sucre al Pilcomayo.....	50
Potosí á La Quiaca.....	370
Tupiza á Tarija.....	335
La Paz á la frontera.....	208
Oruro á Antofagasta.....	924
Pulacayo á Potosí.....	175
" á Ascotán.....	300
" " Tupiza.....	150
Potosí á Sucre.....	140
Total.....	5,013

Actualmente se construye la línea telegráfica de Sicasica á Luribay, que tendrá 66 kilómetros de extensión.

Los cuadros que siguen manifiestan, en resúmen, el movimiento de telegramas expedidas y recibidos, en el servicio interno de la República, durante los años 1901 y 1902.

TELEGRAMAS EXPEDIDOS.

PARTICULARES	N.º de Despachos	N.º de palabras	Valor producido
Año 1901..	47,546	833,418	52,886.01
" 1902..	65,975	1,047,975	69,011.02
Diferencia...	18,429	214,557	16,145.02

OFICIALES	Despachos	Palabras	Valor nominal
Año 1901..	14,024	469,683	10,934.40
" 1902..	18,739	656,598	20,738.97
Diferencia...	4,715	186,915	9,893.87

DE SERVICIO	Despachos	Palabras	Valor nominal
Año 1901 ..	5,325	166,879	3,090.24
" 1902 ..	6,281	192,541	6,106.37
Diferencia..	956	25,662	3,016.13

RESUMEN	Despachos	Palabras
Año 1901	66,895	1,469,980
" 1902	90,985	1,897,114
Diferencia	24,090	427,134

TELEGRAMAS RECIBIDOS.

PARTICULARES	Despachos	Palabras
Año 1901	49,179	830,878
" 1902	68,876	1,024,190
Diferencia	18,697	193,312

OFICIALES	Despachos	Palabras
Año 1901	14,183	488,531
" 1902	19,160	684,045
Diferencia	4,977	195,514

DE SERVICIO	Despachos	Palabras
Año 1901	6,192	171,196
" 1902	7,816	223,440
Diferencia	1,624	52,244

RESUMEN	Despachos	Palabras
Año 1901	69,574	1,490,605
" 1902	94,852	1,931,675
Diferencia	25,278	441,070

Telefonos.—No está definitivamente implantado en Bolivia el servicio telefónico urbano, ni el que pone en comunicación unos pueblos con otros.

Este ramo de los adelantos industria-

les será ventajosamente desenvuelto, á medida que sea reconocida su importancia y que el interés de las transacciones sociales procure utilizarlo.

En febrero de 1889 quedaron unidas las ciudades de La Paz, Tacna y Arica, con el establecimiento de un hilo telefónico que tiene una oficina, intermedia en la ciudad de Corocoro, habiendo contribuido á la realización de esta obra, la Compañía de Telégrafos á Bolivia.

Algunas de las líneas del Estado proporcionan también el servicio telefónico, el cual tiene por oficinas principales, las siguientes:

	OFICINAS TELEFÓNICAS	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	Achacachi	Omasuyos	La Paz
2	Arani	Punata	Cochabamba
3	Ayoayo	Sicasica	La Paz
4	Calamarca	"	"
5	Caracollo	Cercado	Oruro
6	Carrizal	Valle Grande	Santa Cruz
7	Cliza	Tarata	Cochabamba
8	Colcha	Nor Lipez	Potosí
9	Cuevas	Valle Grande	Santa Cruz
10	Pilcomayo Pnt.	Yamparaez	Chuquisaca
11	Pocona	Totora	Cochabamba
12	Pojo	"	"
13	Sandillani	Nor Yungas	La Paz
14	Tacopaya	Arque	Cochabamba
15	Talina	Sud Chichas	Potosí
16	Chairapata	Chayanta	"
17	Herradura	Cercado	Santa Cruz
18	Laja	Omasuyos	La Paz
19	Mataral	Valle Grande	Santa Cruz
20	Mojo	Sud Chichas	Potosí
21	Moromoro	Valle Grande	Santa Cruz
22	Polo	"	"
23	Panduro	Sicasica	La Paz
24	Padcaya	Arce	Tarija
25	Pongo	Cercado	La Paz
26	Quillacollo	Tapacari	Cochabamba
27	Unduavi	Nor Yungas	La Paz
28	Vacas	Punata	Cochabamba
29	Ventilla	Arque	"
30	Viacha	Pacajes	La Paz
31	Tarumá	Cercado	Santa Cruz
32	Toropalca	Nor Chichas	Potosí
33	Vilcapujio	Chayanta	"
34	Yotala	Yamparaez	Chuquisaca

Industria nacional.

La industria nacional, por punto general, se halla poco desarrollada aún, por falta de brazos y capitales; siendo por consiguiente muy insignificante el puesto que ocupa Bolivia en la escala del progreso industrial y fabril.

La situación mediterránea de la República, que, como ya se ha manifestado, se encuentra enclavada en el corazón del continente, separada al occidente de los puertos del Pacífico por los Andes y el desierto del Atacama, y por solitarias é incommensurables selvas hacia el oriente, sin que haya logrado hasta hoy día abrir á la navegación ninguna de sus numerosas corrientes fluviales, ni habilitar un camino cómodo que le proporcione fácil acceso al mar, la ha mantenido escluida de los progresos industriales con que la civilización brinda á todos los pueblos modernos del mundo.

Sin caminos, ni medios de trasporte fáciles y baratos, fuera de los ferrocarriles de Antofagasta á Oruro (924 kilómetros) y de Guaqui á La Paz (87 kilómetros), con solo las recuas de mulas, que la mayor parte de las veces abren la ruta, con la acción de sus cascos, y con carreteras no bien establecidas aún, es mucho que Bolivia haya podido proveerse de los artículos más necesarios, para dar impulso á sus trabajos mineralógicos y llenar sus más urgentes necesidades.

No es por lo tanto extraño que un país mediterráneo, como Bolivia, sin más litoral marítimo que el de cinco grados geográficos, que Chile pretende arrebatárselos, permanezca rezagado en el desenvolvimiento progresivo que se opera en las naciones vecinas, las cuales reciben por sus dilatadas costas todo el impulso de la civilización europea, mediante las facilidades de la navegación.

Hé aquí una ligera reseña del estado en que se encuentra la industria nacional, en sus tres principales ramos: minería, agricultura y manufacturas.

MINERIA.—La industria minera es la única que ha alcanzado un grado considerable de desarrollo, hasta el extremo de ser mirada como la industria nacional por excelencia. La explotación minera se ve-

rifica en grande escala, no abarcando, sin embargo, toda la extensión de que es susceptible, por la falta, repetimos, de brazos y capitales, y sobre todo, por la falta de líneas de comunicación, fáciles y baratas. Apesar de esto, puede Bolivia gloriarse de poseer una industria colocada al nivel de los adelantos mas modernos y de contar para la explotación de sus riquezas con el mejor peon de minas de la América del Sur.

La distribución de las fajas metálicas en el territorio de Bolivia, es un hecho que llama la atención del geólogo. Un sabio naturalista, estudiando la altaplanicie boliviana, decía: "es una mesa de plata, sostenida por columnas de oro". En medio de sus grandes vetas, se encuentra cuanto más precioso hay en el reino mineral, formando variadísimas combinaciones.

Los minerales que en la actualidad se explotan en mayor escala, son los que se anotan á continuación.

Oro.—Tres son las regiones auríferas que existen en el territorio boliviano, conteniendo el oro en sus diversos yacimientos.

La *primera región* se extiende desde los confines occidentales de la República, comenzando en la cuenca del Inambari, hasta la frontera del oriente sobre el litoral del Alto Paraguay. Esta región comprende toda la zona montañosa de las provincias de Caupolicán, Muñecas, Larecaja, el Cercado, Yungas, Inquisivi y Loayza del departamento de La Paz; continúa por el departamento de Cochabamba y prolongándose por Santa Cruz termina en el litoral indicado. Los afamados lavaderos del río *San Juan del oro*, *Suches*, *Tipuani*, *los Cajones* y *Chuquiaguillo*; las minas de *Arauca*, *Yani*, *Cavari*, *Ayopaya*, *Arque*, *San Simón*, *San Javier*, *Sorotoco de Chiquitos*, y otras muchas pertenecen a esta distribución.

La *segunda región*, comienza en *Atacama* y *Lipez*, continúa por el sur de las provincias de Chayauta, Sur Chichas (departamento de Potosí), Mendez (Tarija), Cinti y Acero (Chuquisaca), dirigiéndose hasta las llanuras de Santa Cruz. A esta región pertenecen los yacimientos y placeres de *Sierra Gorda*, *Huayarcosia*, *Choquenta*, *Chilco*, *Poconata*, *Capasisca*, *Amayapampa*, *Suipacha*, *Esmoraca*, *Chuquichuqui*, río *San Juan* y afluentes del *Guapay*.

La *tercera región*, quizá la más rica de todas, se halla sustraída por completo

al trabajo y explotación. Ella se extiende hacia el N. O. de la República, limitando con Carabaya (Perú), con las nacientes del Madre de Dios, el Acre y Purús.

En todos los asientos mineros anteriormente mencionados, son muy limitadas las extensiones que se explotan en la actualidad, quedando la mayor parte de ellas sin laboreo alguno.

Según cálculos oficiales y que se hallan en conformidad con las opiniones de varios sabios europeos que han estudiado la América, las minas de oro de Bolivia han producido la suma de £ 420.000,000 en el trascurso de 210 años, desde 1540 hasta 1750.

Desde este año, hasta principios del siglo XIX, únicamente las minas y lavaderos de las provincias de Larecaja y Culpolicán (departamento de La Paz), han producido \$ 14.000,000 oro, y desde 1818 hasta 1868 en que fueron explotadas algunas de ellas por la célebre familia Villamil, produjeron 150,776 onzas. El producto de las demás minas y lavaderos de la Nación, á partir de mediados del siglo XVIII, hasta los últimos años del XIX, se calcula en £ 25.000,000.

Si el primitivo sistema de minería, empleado por los Incas y seguido por los colonizadores y aún por los independentes, dió tales resultados, no deja la menor duda de que con los procedimientos modernos darían mejores, colocando á Bolivia como á uno de los primeros países productores de oro en el mundo.

La producción y exportación del oro son absolutamente desconocidas para la estadística oficial; porque la mayor parte, ó más propiamente, el total de la exportación del oro se efectúa de una manera clandestina, apesar de no estar sujeta á ningún impuesto gravoso, pues el exiguo derecho de guía que paga (20 centavos por onza), no es digno de ser tenido en consideración.

Con estudio atento de todas las minas y lavaderos en actual laboreo, y por informes particulares, se puede calcular la producción del oro en Bolivia, en un año, en 550 kilogramos próximamente, con un valor oficial de Bs. 275,000.

Las naciones principales que consumen el oro de Bolivia, son aproximadamente las siguientes:

Inglaterra	40 %
Francia	25 "
Alemania	25 "

Bélgica	04 "
Norte América	04 "
Otras naciones	02 "

100

PLATA.—Este metal tan abundante en casi todo el territorio de la República, ha hecho célebre en el mundo el cerro de *Potosí*; el que desde el año 1556 hasta el de 1651, ha rendido a la corona de España por sólo derechos de *quinto*, la suma de 3,240.000,000 de pesos.

Sabido es que Bolivia ha ocupado por mucho tiempo el *tercer* lugar entre todos los países productores de plata en el mundo.

La región occidental de la República es la más favorecida y sobre las zonas auríferas de la altaplanaicie, que forman la base del inmenso plano hacia el N. el S. y el E, los minerales de plata ocupan la parte superior coronando las cumbres de las serranías andinas de poniente á occidente.

En todo el territorio de la República existe más de 10,000 minas de plata abandonadas, fuera de muchísimas en explotación. Las primeras no han sido dejadas de trabajar sino por falta de capitales ó deficiencia de medios para la extracción del agua y otros inconvenientes; mas nunca por deficiencia de metal. En Bolivia no se dá importancia á esta explotación en la actualidad, y la mayor parte de las minas de plata permanecen en abandono desde hace mucho tiempo, siendo muy pocas las que se hallan en laboreo con éxito siempre satisfactorio.

El departamento de *Potosí* es el más rico y abundante en minerales de plata, pues en él se hallan situados los famosos asientos de *Huanchaca, Aullagas, Colquechaca, Ocurí, Porco, Guadalupe, Portugalete, Carguaicollo, Chorolque, Tomave y Lipez*, fuera de otras empresas de grande importancia que tienen sus labores en el *cerro de Potosí, Andacaba, Chachacomani, Turquí* y otros muchos lugares.

En este mismo departamento se halla el cerro de *Potosí*, nombre de forma universal y proverbio de riqueza para todos los pueblos del orbe.

Las cifras del siguiente cuadro, formadas por los autores que se anotan, dán á conocer la producción del *cerro de Potosí*, desde su descubrimiento hasta fines del siglo XVIII:

Épocas	Desde el año	Hasta el año	Producto anual	Derechos reales	Principales	AUTORES
11	1545	1556	\$ 7.534,090	\$ 16.575,000	\$ 28.875,000	Humboldt.
28	"	1573	13.471,428	76.000,000	380.000,000	Fernando de Toledo.
40	"	1585	1.350,000	11.000,000	55.000,000	José de Acosta.
46	"	1591	58.260,869	536.000,000	2680.000,000	Juan D. Lupidana (1).
52	"	1597	3.423,067	356.000,000	1780.000,000	Bernardo de la Vega.
58	"	1603	51.379,310	596.000,000	2908.000,000	Pedro de Lodaña (2).
87	"	1632	56.321,839	980.000,000	4900.000,000	Bartolomé A. de Ulloa.
106	"	1651	30.565,094	648.000,000	3240.000,000	Antonio de L. Pinedo (3).
116	"	1661	11.724,137	680.000,000	1360.000,000	Guía de forasteros.
120	"	1665	25.750,000	618.000,000	3090.000,000	Visita de libros reales.
"	"	"	25.250,000	606.000,000	3030.000,000	J. Pasquier, Bartolomé de Contreras A. Bretón.
160	"	1705	20.000,000	640.000,000	3200.000,008	Visita de libros reales.
167	"	1712	9.280,203	330.000,000	1650.000,000	" " " "
22	1556	1578	1.323,667	29.140,683	145.703,415	" " " "
"	"	"	445,541	1.960,381	9.801,706	Humboldt.
163	"	1719	4.110,429	134.000,000	670.000,000	Matias Astoraica.
244	"	1800	3.113,342	151.931,123	759.655,615	Lamberto de Sierra (4).
278	"	1834	2.641,028	146.841,180	734.205,903	Visita de libros reales.
12	1573	1585	16.666,666	40.000,000	200.000,000	L. Icinice y P. Mendez (5).
7	1579	1586	3.837,529	30.700,236	153.501,180	Visita de libros reales.
157	"	1736	4.121,569	129.417,273	647.086,365	Humboldt.
51	1587	1638	4.870,580	253.270,166	1266.350,830	Visita de libros reales.
114	1639	1753	2.950,917	340.160,464	1700.602,320	" " " "
53	1736	1789	1.371,951	14.542,684	72.713,420	Humboldt.
25	1754	1779	1.061,799	27.606,785	138.033,925	Visita de libros reales.
42	1779	1821	1.129,531	47.440,320	237.210,600	" " " "
10	1790	1800	2.038,121	4.076,243	20,381,215	Lamberto de Sierra.
Términ° medi°.			13.485,174	779.444,057	3897.215,286	

- [1] En su visita de libros reales. Conforme con Bernardo de la Vega.
- [2] En su visita de libros y cajas, practicada por orden del Rey en 1603.
- [3] En su tratado "El Paraíso en el nuevo Mundo".
- [4] Ministro tesorero de las cajas y contador mayor del tribunal de cuentas del Virreynato.
- [5] Visitadores de libros reales.

En el departamento de Oruro, son notables, los minerales de *Oruro*, *San José*, *Antequera* y otros; en el de Chuquisaca, los de *San Lucas*, *Huata* y *Pojo*; en el de Cochabamba, los de *Arque* y *Choquecamata*; y en el de La Paz, las de *Colquiri*.

Los metales más ricos rinde una ley de mil á ocho mil marcos por cajón, medida de Bolivia que representa un peso de 50 quintales españoles ó sean 10,000 marcos. Los minerales que alcanzan esta ley son la plata nativa, y los *sulfuros* que se conocen en el país bajo las distintas denominaciones de *rosicler*, *cañutillo*, *barra*, *hierro-viejo*, *pasamano*, etc., según sus caracte-

res exteriores. Luego vienen los *aceros* y *negrillos*, que dan una ley de ciento á mil marcos.

ESTAÑO.—La riqueza estañífera de Bolivia es asombrosa, y solo la falta de los factores económicos retardan el prodigioso desarrollo á que está destinada esta industria, y son: capitales que se concentren para exploraciones en gran escala y caminos de hierro y carreteros que den fácil salida hácia los mares á los productos beneficiados.

En efecto, este mineral se encuentra á cada paso á lo largo de la faja oriental de la altaplanicie, desde la vecindad del

lago Titicaca hasta cerca de la frontera meridional de la República. El lugar conocido que está más al norte, es *Moho*, en la provincia peruana de Huancané, en el límite noroeste del Titicaca, *Milluni* en el Huayna Potosí, *Colquiri* y toda la provincia de Inquisivi, *Oruro* y alrededores, cerro del *León* y *Avicaya*, en la provincia de Poopó, *Chayanta*, *Potosí*, *Porco*, *Tazna*, *Chorolque*, *Chocaya* y *Cotagaita*, abarcando una extensión de cinco grados geográficos ó sean 300 millas próximamente. La porción más rica y más importante de esta región está comprendida entre los grados 17° y 19° de latitud sud.

En cuatro están divididos los distritos productores de estaño: *La Paz* en el norte; *Oruro*, en el centro; *Chorolque* en el sud y *Potosí* en el este:

Oruro es el más importante de estos distritos, siendo de un tercio la cantidad de estaño que se explota de ahí, en el conjunto general de la producción de Bolivia.

BISMUTO.—Este es un metal que no tiene rival ni competencia, por su riqueza. Bolivia es el primer país del mundo productor de este metal que tiene especiales aplicaciones industriales y científicas en el mundo moderno.

La distribución geográfica y la formación geológica del bismuto, sigue la misma dirección andina que el estaño, pues que son metales que tienen estrechas afinidades de yacimiento ó bien aparecen mezclados. El curso geográfico y geológico que siguen los depósitos de bismuto, es principalmente el de las capas transversales del macizo oriental de los Andes, en todo el territorio, hasta llegar probablemente al nudo de Apolobamba; así, se encuentra yacimientos en Palca, Chacaltaya, Huayna Potosí, Sorata, etc. También se encuentra formaciones en las cordilleras del Chorolque y Tazna. Los depósitos del Chorolque, siendo de plata y estaño, contienen bismuto. Las diferentes vetas de estaño y plata son de gran espesor, formando en el fondo un sistema de vetillas, que degeneran ó se convierten en bismuto al estado de sulfuro y de cloruro, y varias veces se presenta también en estado nativo y además en bismutina. Este estado nativo del bismuto no es raro, pues en Coribiri se halla á raíz de los cerros por donde corre un riachuelo, bismuto en pepitas, que pesan tres á cuatro adarmes. En este caso abundan los cloruros de bismuto y á la profundidad se cambian con sulfuros. El yaci-

miento de bismuto en el Chorolque se reduce únicamente al cerro y á sus faldas.

— Los metales de bismuto de estas regiones contienen varias composiciones, como los sulfuros de cobre y de fierro. La presencia de estos metales hace al bismuto de Bolivia más rico, porque la separación de ellos es muy fácil.

En el Chorolque se encuentran los pórpidos como ganga, el cuarzo, la baritina y la siderosis.

En el cerro Tazna la roca dominante, es de formación pizarrosa, cruzada por filones de un espesor de más de un metro, donde predominan los cloruros y á la profundidad se transforman en sulfuros.

Son pues considerables y de inestimable valor los yacimientos de bismuto en Bolivia. Se podría dar un ensanche mayor cuando se quiera, cuando este producto tenga mayores aplicaciones científicas y prácticas; solo que para este caso se necesitan capitales y más capitales.

COBRE.—No será jamás aventurado decir que de las riquezas mineralógicas que descansan en las entrañas del territorio boliviano, el cobre es una de las más importantes por la abundancia y calidad de ley con que se ofrece á la explotación industrial.

Las formaciones cupríferas en Bolivia, son extensas y siguen en sus ramas principales el curso de la cadena oriental de los Andes. Esa formación viene presentándose casi sin interrupción desde *Atacama*; pasa por la provincia de *Lípez* [donde se encuentra cobre blanco], *Porco*, *Chayanta*, departamento de *Potosí*; aparece en *Arque*, *Colcha*, departamento de *Cochabamba*, é inclinándose por *Turco*, *Poopó*, *Oruro*, toma una dirección noroeste hácia *Corocoro*, pasando por la *Chacarilla*. De *Corocoro* extiéndese por la provincia de *Omasuyos*, *Muñecas*, y *Caupolicán*, departamento de *La Paz*, hasta tocar los lindes del Perú, por el nudo de Apolobamba.

A más de esta ramificación principal, encuéntrase yacimientos en todos los desprendimientos andinos, extendiéndose hasta puntos lejanos; tal sucede con los minerales de los departamentos de *Chuquisaca* y *Tarija*, que se encuentran muy al oriente del macizo andino indicado.

Entre todos estos asientos mineros de cobre, el de *Corocoro*, es el más rico y el más activo en explotaciones.

Desde los descubrimientos hechos por los indios naturales, el cobre de esta región

ha merecido gran aprecio de los explotadores é industriales, llegando á ser Corocoro el emporio de la abundancia y la riqueza, y adquiriendo renombre universal, tanto que sus explotaciones están colocadas después de las fabulosas del Lago Superior de Estados Unidos de América, y sobre los notables yacimientos del Rio Tinto, de España,

Corocoro se halla en la altaplanicie, á una altura de 4.023 metros sobre el nivel del mar. Es capital de la provincia de Pacajes, del departamento de La Paz, y cuenta con una población de 15,000 habitantes. Su posición geográfica es de 16° 53' latitud sud 17°, 26' longitud O. de París. Por su situación geográfica se encuentra en favorables condiciones de acceso; próxima á la costa del Pacífico, de la que dista 425 kilómetros por Arica se comunican también con Mollendo, por las vías del Desaguadero, lago Titicaca y Puno. La distancia de Corocoro á Puno, por esta vía, es de 245 kilómetros. Corocoro se comunica con La Paz, por medio de un buen camino carretero, de 110 kilómetros de extensión.

Después de Corocoro, el mineral de cobre más importante de la república, es el que está situado en el departamento del *Litoral*, ocupado hoy provisoriamente por Chile.

Las minas de *Caracoles*, *Chuquicamata*, *Tocopilla*, *Gatico*, *Sierra Gorda*, *San Pedro*, *Buena vista*, *Gualaguata*, *Guanillo*, etc., etc., son ricas no solamente en cobre sino también en plata, y han sido en todo tiempo objeto de grandes explotaciones.

La producción del cobre en Chile, en la actualidad tiene por origen, en su máxima parte, el *litoral boliviano*.—Durante el año de 1901 se han explotado de estos minerales 24,751.642 kilogramos de cobre, según la estadística chilena.

Las demás minas de la República se encuentran al presente inexplotadas, por falta de brazos y capitales y no por la pobreza del mineral; y las reducidas cantidades que se producen en algunos puntos de los departamentos de Oruro y Potosí, provienen de las minas que son trabajadas por plata y estaño.

Estos cinco minerales—oro, plata, estaño, bismuto y cobre—son los que constituyen principalmente la producción minera de la República; y entre las demás sustancias mineras que se producen, en cantida-

des más ó menos apreciables, cuéntanse, el *wolfram*, *antimonio*, *plomo*, *borato de cal* y otras.

El cuadro que sigue manifiesta los valores de la producción de cada uno de los minerales anotados, durante los últimos diez años; debiendo advertirse que los valores son *oficiales* y no *comerciales*.

N.ºS	ORO	PLATA	ESTAÑO	COBRE	BISMUTO	OTROS MINERALES	TOTAL DE LA PRODUCCIÓN MINERA
1.894	Bs. 210,000	18.560,246	1.060,800	1.597,824	250,000	98,640	21.777,600
1.895	225,000	18.431,198	961,746	1.312,192	298,000	75,869	21.304,005
1.896	250,000	14.885,498	1.641,210	1.639,824	275,500	50,000	18.742,032
1.897	342,000	15.819,927	2.986,500	1.339,290	380,000	116,265	20.933,982
1.898	275,000	14.654,348	3.405,000	1.621,840	570,000	210,431	20.736,619
1.899	273,000	13.662,000	5.789,950	1.413,120	950,000	106,219	22.135,280
1.900	260,000	15,043,454	8.579,539	1.025,030	871,702	149,905	25.930,630
1.901	300,000	11.389,207	9.380,714	1.112,599	1.463,088	310,576	23.916,184
1.902	300,000	11.769,040	8.782,703	2.059,510	791,507	35,254	23.738,007
1.903	350,000	9.816,150	11.251,146	1.801,249	536,001	183,400	21.938,846

AGRICULTURA.—La República de Bolivia tiene una superficie territorial calculada en 182.233,400 hectáreas. Descortando de esta extensión el 30 por ciento que se supone cubierta ú ocupada por bosques, ríos, lagos, ciudades, poblaciones, cordilleras, etc., resultan más de 100 millones de hectáreas disponibles para la agricultura y la ganadería, industrias que

podrían ocupar para su explotación de 25 á 30 millones de habitantes.

La población actual de la república es de cerca de 2 millones de habitantes, y la superficie destinada al cultivo se puede calcular en 4 millones de hectáreas, de las cuales solo la mitad son cultivadas efectivamente, porque en toda propiedad agrícola se deja una parte para el pastoreo de los animales de trabajo, y para ser labrada más tarde.

Se observa pues desde luego que solo una parte mínima del area disponible es entregada al cultivo, quedando grandes extensiones incultas y esperando la labor fecunda del hombre para producir los óptimos y abundantes frutos que son peculiares de tan privilegiado suelo.

No es posible calcular, ni aproximadamente, la producción agrícola de la República, porque el servicio estadístico, en este ramo, aún no ha sido organizado. Solo se tiene conocimiento oficial de las cantidades que son exportadas al exterior, porque ellas son anotadas en las respectivas aduanas de tránsito.

Entre los productos que constituyen la explotación agrícola más activa, cuéntanse principalmente, la goma elástica, en todas sus variedades conocidas, y cuya producción, en los últimos años, ha sido como sigue:

AÑOS	KILÓGRAMOS	VALOR
1890	294,000	Bs. 1.260,000
1891	345,000	" 1.350,000
1892	363,400	" 1.422,000
1893	394,818	" 1.504,940
1894	632,500	" 2.475,000
1895	820,410	" 3.070,300
1896	1.140,712	" 4.353,560
1897	1.674,216	" 6.551,280
1898	3.155,955	" 13.556,593
1899	No hay datos..
1900	3.496,240	" 10.403,959
1901	3.465,063	" 9,151,823
1902	1.902,993	" 5.910,334
1903		

En seguida viene la patata [*solanum tuberosum*], la coca [*erithroxylum coca ó peruvianum*], el café [*coffea arábica*], la quina [*chinchona officinalis*], el cacao (*theobroma cacao*), el arroz, *o. iza sativa*], la ca-

ña de azucar (*saccharium officin*), el maíz [*zea mays*], el trigo [*triticum vulgare*], la cebada, (*ordeum vulgare*), la quinua (*chene-podium quinua*), todas las frutas conocidas y cuanto producto es menester para la alimentación y el regalo del hombre.

En este orden, son muchos y muy variados los productos agrícolas de la república, correspondiendo á todos los climas conocidos del orbe y cuya sola enumeración ocuparía muchas páginas.

Es necesario hacer notar que la agricultura en el país no ha sido hasta hoy objeto de atención, debido indudablemente á la fertilidad del suelo por una parte y por otra á la negligencia del propietario, que poco ó nada hace para modificar el sistema de cultivos, pues la manera ó forma empleada por los naturales en la época incaica y vagamente variada en el coloniaje, es la que hasta hoy se mantiene. La maquinaria que viene simplificando el trabajo y haciendo menos pesado el cultivo, es poco conocida aún en Bolivia.

Por otra parte, la falta de brazos y capitales es la que detiene esta industria reproductiva; pues el agricultor se vé en la necesidad de hacer solo pequeños cultivos dependientes de las circunstancias de su situación, no pudiendo por consiguiente, ofrecer á los mercados extranjeros los productos sino en pequeñas escalas.

Hasta hoy no han sido explotados de los inmensos y exuberantes bosques del oriente de la república, las especiales maderas, las plantas textiles, las tintoreas y otras muchas.

INDUSTRIA MANUFACTURERA.—Hé aquí una ligerísima reseña del estado en que actualmente se encuentra la industria manufacturera en Bolivia.

Tejidos:—La industria de tejidos se halla todavía en Bolivia en estado embrionario y de preparación. No se conoce una fábrica ni un establecimiento que revista los caracteres de sociedad, estabilidad y perfeccionamiento. La única fábrica de esta naturaleza que existe en Bolivia es la que funciona en la ciudad de La Paz.

Se puede decir que al presente esta industria se halla en poder de muy pocos individuos de las razas meztizas é indígenas, quienes son los únicos que se ocupan de la fabricación de telas y tejidos, de distintos colores, siendo generalmente de buena calidad.

Se hacen desde los tegidos burdos de la... de llama, trabajados según los proce-

dimientos empleados por la raza primitiva, hasta los más finos de vicuña, alpaca y seda, sin emplear otro aparato que cuatro estacas clavadas en el suelo ó los vetustos telares de pedal, introducidos por los conquistadores del Perú.

En el norte de la república, en las provincias de Mojos y Chiquitos, se tejen las *makanas* de algodón, tan finas y sólidas como los mejores lienzos que se fabrican en Norte América. Se emplean en trajes, toallas, sábanas, hamacas y ponchos. La duración de estos tejidos puede considerarse como indefinida, pues cuanto más se usan, ganan más en solidez.

Se fabrican en Oruro *bayetones* de pura lana, variados colores, magníficos por su calidad y duración, que se emplean en el vestuario del ejército.

En las provincias de Chichas y Cinti se tejen *casimires* de lana de superior calidad, especialmente en los lugares llamados Talina, Livilivi, Camargo y San Lúcas, que han llegado á reemplazar con ventaja á los similares europeos. Son muy semejantes á los tejidos ingleses en los colores y aspecto exterior, pero superiores á ellos en cuanto á la firmeza de tintes y admirable duración. Su uso se ha generalizado tanto, que no solo visten de ese tejido los naturales de aquellas provincias, sino aún las personas más distinguidas de las ciudades. Valen entre tanto, 50% ménos que los casimires ingleses y alemanes.

En las provincias de La Paz, que limitan con la república del Perú, y más señaladamente en la de Pacajes, se hacen también tejidos de muy buena calidad, consistentes en ponchos y bufandas (abrigos), frazadas y grandes cantidades de una tela llamada *bayeta*, de color blanco y negro, de la que hacen sus vestidos todos los indígenas.

La tela llamada *barracán* ó *tela burda* es también otro tejido del país, más fino y consistente que los anteriores y cuya fabricación se hace en algunos pueblos de los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz. Son notables los *ponchos* de aguas impermeables como los de goma, y los que usan los mineros en sus grandes festividades, listados y matizados con los colores más vivos y mezclados con seda y merino.

Los materiales que se emplean en estas fabricaciones, son, por lo general, la lana de oveja (carnero) y llama, que hay en abundancia en todo el territorio de la república. La lana de vicuña y la de alpaca,

entran también como materia prima en muchos tejidos, los cuales son naturalmente más estimados.

Carpintería y ebanistería.—La fabricación de muebles y sus anexos se encuentran en relativo progreso. Esto no obstante, la falta de maderas elaborables ocasiona la importación en escala considerable de todas aquellas de uso más general, entre las que predomina el pino de Oregón. Los inmensos bosques de la república, no explorados aún, están destinados á producir en lo futuro una gran parte de las maderas necesarias para los muebles y construcciones, siendo éste uno de los problemas industriales cuya feliz solución queda librada á los progresos del futuro.

En las ciudades de La Paz y Cochabamba existen algunos establecimientos de carpintería que son notables ya en su género, por lo perfecto de sus obras.

Zapatería.—Peletería.—La industria del calzado, monturas y la talabartería en general, hace que la importación sea insignificante en este ramo. Las colchas de vicuña y alpaca, fabricadas en el país, tienen mucha demanda en el exterior, como ya se ha manifestado, cotizando á precios subidos.

Para satisfacer el pedido creciente de este artículo, que lo es de lujo en el extranjero, se cruzó la chinchilla con la viscacha, animal de la misma familia, obteniéndose un resultado inferior; pero no obstante, se venden estas pieles, curtidas, de Bs. 25 á 30 docena.

Las pieles de vicuña y alpaca son abundantes, relativamente, y se fabrican con ellas sobrecamas; las más valiosas son las hechas con la parte del cuello del primer animal, y alcanzan mayor precio las blancas del segundo.

Herrería.—Se encuentra muy adelantado este arte, pues existen fundiciones y maestranzas de primer orden, donde se fabrican obras de todo género con bastante perfección.

Entre estos establecimientos, son notables la frágua de la Casa Nacional de Moneda y las maestranzas de la compañía Huanchaca de Bolivia y otras empresas mineras, de los ferrocarriles de Antofagasta á Oruro y de Guaqui á La Paz, situadas en Uyuni y Guaqui, respectivamente; la gran factoría "La Merced" de La Paz y la del Colegio de Artes y Oficios, todas las cuales son movidas á vapor.

La *escultura, grabado, joyería* y demás industrias artísticas y de ornato se encuentran en período naciente; la mayor parte de las joyerías están anexas á talleres de relojería, que más que producir materia industrial, se alimentan del trabajo de composturas y refacciones, porque en el país no se fabrican relojes.

Hay establecimientos para la acuñación de medallas; y la fabricación de joyas de oro y plata se encuentra bastante adelantada. La Casa Nacional de Moneda produce además obras metálicas con perfección.

El descubrimiento que viene haciéndose á menudo de metales y piedras preciosas, en varios puntos del territorio boliviano, producirá en tiempo no muy lejano una verdadera revolución en la industria artística del país.

No obstante que el país contiene mármoles, los que se emplean son por lo general importados en forma de tablas ó planchas.

La piedra llamada de *berenguela*, de la que existen poderosas canteras en el propio cantón de Berenguela y el de Calacoto, de la provincia de Pacajes, ofrece á las artes suntuarias un elemento del más exquisito gusto; pues las piedras que de tales vetas se utilizaron en tiempos atrás en el mobiliario de las casas y en los templos, rivalizan con las mejores variedades del marmol, presentando el más elegante aspecto en las vetas rojizas, plomizas y azuladas en cuanto á su formación.

En uno ó dos puntos más de la república existen estas berenguelas ó alabastros bolivianos, que en mucho se aproximan al onix más fino. No tenemos conocimiento de que otros países posean esta misma materia prima, que está destinada á un refinamiento en el arte de la escultura y de mueblaje modernos.

Imprenta y Litografía.—Notables son los progresos que se han hecho en litografía. Los establecimientos de este género, establecidos en las ciudades de La Paz y Sucre, producen trabajos que están á la altura de los que hacen en otros países más adelantados que el nuestro.

Grabado.—Hay en la república buenos y muy hábiles grabadores sobre acero, que fabrican *troqueles* de amonedación; *eslabones* para sacar fuego; *sellos* de presión, de tinta y de lacre; *medallas, monogramas, planchas* para tarjetas, *empuñaduras* y *rai-*

nas de espadas, *puños* de bastón, *carteles*, etc., etc.

En término general, las industrias en cuyo empleo entra la materia prima del país, son las que se encuentran en condiciones de adelanto. En este caso se hallan la fabricación de *azúcar, galletas, confites, cigarrillos, dulces, jabón, chocolate, almidón*, etc., etc.

Del mismo modo, la fabricación y consumo de licores alcohólicos, aumenta cada día. Las fábricas del país producen ó imitan casi todos los licores conocidos. La elaboración de vinos y cervezas, especialmente, ha llegado á un alto grado de perfección, que en nada desmerecen de los que se importan de los países extranjeros.

No es fácil calcular por ahora, por falta de datos precisos, el monto á que asciende la *producción manufacturera* de Bolivia. Solo existen las informaciones oficiales suministradas por las Aduanas, relativas á la *exportación* de algunos de los artículos pertenecientes á esta industria naciente.

He aquí el resumen de dichas informaciones, por años.

AÑOS	KILÓGRAMOS	VALORES
1900	133,260	Bs. 227,040.63
1901	161,072	" 535,937.46
1902	153,291	" 300,569.70
1903	172,235	" 232,027.66

Concluiremos, en fin, enumerando los principales productos de la industria manufacturera boliviana, determinada por departamentos.

En el de *La Paz*—curtido de pieles y cueros; sombreros de paja; guantes de lana de vicuña, alpaca y seda; calzado fino; tegidos de lana, algodón, vicuña, alpaca; licores, vinos y cervezas; cigarrillos; chocolate; quesos; objetos perfectos de carpintería, mecánica, herrería, alfarería y talabartería; fundiciones de cobre; obras tipográficas y litográficas; marmolería; balsas para la navegación.

En *Chuquisaca*, elaboración de vinos y cervezas; aguardiente de Singani (Cinti) que es muy superior al mejor coñac europeo; calzado fino; curtido de pieles; harinas.

En *Cochabamba*, se fabrican muy buenas monturas y calzado de toda clase y calidad; mantequillas; pieles curtidas; sulfato de quinina, sombreros de vicuña y de paja; ponchos de seda; cría del gusano de seda; encajes y delicadas labores de aguja; harinas; vinos y cervezas.

En *Potosí*, obras de mecánica y herrería, notablemente perfectas; objetos de alfarería; sombreros de lana de vicuña; tegidos.

En *Oruro*, quesos; tegidos de lana y algodón; fundiciones de bronce; alfarería.

En *Tarija*, cigarrillos; labores de aguja; bordados muy primorosos; harinas de maíz.

En *Santa Cruz*, sombreros de paja, de jipi japa; tegidos de algodón y de seda; azúcar; vinos de naranja; pastas de chocolate; dulces en cajas; confites; objetos de talabartería; ron; guaraná; bordados de seda; carpintería; cigarrillos.

En el *Beni*, elaboración de aguar-

dientes; fabricación de balsas y hamacas de un tegido sin rival por su duración; zapatos y ponchos de caucho.

Territorio Nacional de Colonias.—Fabricación bastante adelantada de batelones, *monterías* y canoas para la navegación de los ríos; muebles de uso común y de lujo; fabricación de zapatones y ponchos de caucho; telas impermeables de caucho.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO.—La institución bancaria y de crédito se encuentra muy desarrollada en Bolivia.

El crédito de que gozan los Bancos existentes en el país, está sólidamente afianzado y no hay nada que perturbe su marcha regular y progresiva.

Por su parte, estas casas, obtienen ganancias no despreciables, que están en razón directa con el creciente movimiento económico que se opera en la república.

He aquí el cuadro de los Bancos y Casas de crédito existentes en Bolivia.

NOMBRES	Año de su fundación	Domicilio legal	Naturaleza de sus funciones	Capital autorizado	Capital pagado
Crédito Hipotecario de Bolivia..	1870	La Paz	Emisión de cédulas hipotecarias, préstamos...	Bs. 1,600,000	Bs. 102,428.70
Banco Nacional de Bolivia....	1871	Sucre	Emisión, préstamos, depósitos y descuentos..	" 4,000,000	" 3,000,000—
Id Hipotecario..			Emisión de cédulas hipotecarias.....	" 1,000,000	" 100,000—
Garantizador....	1887	Sucre	Emisión de cédulas hipotecarias.....	" 1,800,000	" 100,000—
Banco Hipotecario Nacional...	1890	Cochabamba	Emisión, préstamos, depósitos y descuentos..	" 4,000,000	" 2,200,000—
Banco Francisco Argandoña....	1893	Sucre	Emisión, préstamos depósitos y descuentos....	" 2,000,000	" 800,000—
Banco Industrial de La Paz....	1899	La Paz	Emisión cédulas acumulativas, préstamos, depósitos y descuentos..	" 200,000	" 50,000—
El Ahorro del Hogar.....	1900	La Paz	Emisión, préstamos, depósitos y descuentos..	" 2,000,000	" 500,000—
Banco Agrícola...	1903	La Paz			

Comercio

Bolivia tiene celebrados con los principales países de Europa y América, varios tratados y pactos, cuyas estipulaciones son ventajosas y favorecen grandemente al comercio extranjero, antes que al nacional.

Sin que ninguna ley lo prescriba, en

Bolivia rige el *libre cambio* y no existe el sistema *proteccionista*, adoptado por muchas naciones del mundo. En este concepto, la mercadería extranjera, sea europea ó americana, encuentra en los mercados de Bolivia colocación fácil y conveniente; y si la importación tiene algunas dificultades nacidas de la vialidad todavía defectuosa, por la misma condición mediterránea del país, éste en cambio, concede

grandes franquicias aduaneras á las internaciones, compensando, ventajosamente, con ellas, los inconvenientes del transporte.

En lo *internacional*, el régimen aduanero de Bolivia está sujeto á los siguientes Pactos y Tratados.

República del Perú.—Se halla en vigencia el "Tratado Nuñez García" de 7 de junio de 1881, "Acuerdo Diplomático Nuñez Bustamante" de 7 de agosto del mismo año y los Protocolos "Carrillo-Valle" de 4 de julio y 1.º de agosto de 1887; protocolo "Villazón-Solar" de 5 de julio de 1900, acuerdo "Braun-Osma", de 1.º de marzo de 1901; y protocolo "Pinilla-Osma", de 15 de marzo de 1904.

República de Chile.—Las relaciones comerciales y aduaneras con esta república se hallan sujetas al Tratado de Tregua y Protocolo complementario, suscritos, respectivamente, el 4 de abril de 1884 y 30 de mayo de 1885.

El régimen comercial aduanero *interno*, se halla sujeto á los códigos, leyes y decretos siguientes:

Código Mercantil de 12 de noviembre de 1834, en 833 artículos.

Ley de 11 de octubre de 1892, que

crea la superintendencia general de aduanas.

Ley orgánica y reglamento general de aduanas, con 22 y 415 artículos respectivamente, de 25 de noviembre de 1893 y 21 de enero de 1901.

Decreto Supremo de 9 de enero de 1903, que modifica los artículos 405 y 406 del reglamento de aduanas.

Decreto reglamentario del servicio aduanero de encomiendas postales, en 9 artículos, de 5 de enero de 1901.

Arancel de avalúos de 28 de noviembre de 1900, en vigencia desde el 1.º de enero de 1901.

Ley de 26 de diciembre de 1903, en cuatro artículos, que modifica el arancel de avalúos.

Decreto Supremo de 25 de mayo de 1901, que regla la formación de la estadística aduanera.

Las *pesas y medidas* en uso por la administración y prescritas por la ley de 30 de setiembre de 1893, son las del sistema métrico francés. Pero el comercio interior del pueblo sigue haciendo uso de las pesas y medidas del sistema español de Castilla, las cuales son:

LOGITUDINALES Y LINEALES

Legua	á 6,666 varas	— 45 cuabras	— 5'5727	kilómetros.
Cuaoro	" 150 "	— 1 "	— 125'3859	metros.
Vara	" 1 "	— 3 pies	— 83'6	centímetros.
Pié	" 12 pulgadas		— 27'8635	"
Pulgada	" 12 líneas	—	— 2'3219	"
Línea	" 12 puntos	—	— 1'9349	milímetros.
Punto			— 1'6124	Decímetros de id.

La *vara*, además, se divide en *media* (42 centímetros); *cuarta* (21 centímetros); *octava* (15 $\frac{1}{2}$ centímetros); *tercia* (28 centímetros); *sesma* (14 centímetros).

CUADRADAS PARA LAS SUPERFICIES

Legua cuadrada	1,296 cuabras	cuadradas	— 20'3852	kilómetros cuadrados
Cuadra "	22,500 varas	"	— 157,2162	áreas "
Vara "	9 piés	"	— 69,8739	decímetros "
Pié "	144 pulgadas	"	— 7,7638	" "
Pulgada "	144 líneas	"	— 5,3915	centímetros "
Línea "	144 puntos	"	— 3,7440	milímetros. "

MEDIDAS CÚBICAS

Vara cúbica.....	27 piés cúbicos	— 584,0799	decímetros cúbicos.
Pié.....	1,728 pulgadas	— 21,6325	" "
Pulgada cúbica....	1,728 líneas	— 12,5188	centímetros.
Línea ".....	1,728 puntos	— 7,2447	milímetros.

MEDIDAS DE CAPACIDAD.

Para granos.

Fanega...	55'5 litros	— 0'555 hectólitros
Almud ó celiuin....	4 cuartlls.	— 4'62 litros
Cuartilla..		— 1'15 "

Para líquidos.

Arro ó Cántara 4 cuartias—	16'13 litros
Cuarta....	— 4,33 "
Azuumbre.	— 2'02 "

Para aceite.

Arroba mensural.....	— 12'52 litros
Libra.....	— 0'502 "
Panilla.....	— 0'125 "

MEDIDAS PONDERALES Ó PESAS.

Tonelada 20 quintales—	920' kilógramos
Quintal... 4 arrobas..—	46' "
Arroba... 25 libras...—	11'5 "
Libra... 16 onzas...—	0'460 "
Onza... 16 adarmes—	28'75 gramos
Adarme. 36 granos...—	1'797 "
Grano ..	— 5 centgrms.
20 granos	— 1 gramo
Fanega de 135 libras... á	62 kilógramos
Cajón de mina 50 quintales	2,300 "

PESOS DE JOYERÍA.

Libra.....	2 marcos..	— 460' gramos
Marco.....	8 onzas....	— 230' "
Onza.....	8 ochavas..	— 28'75 "
Ochava....	2 adarmes.	— 3'59 "
Adarme....	3 tomines..	— 1'79 "
Tomín.....	12 granos..	— 0'6 "
Grano.....	34 maravedíes—	0'05 "

PESOS DE BOTICA.

Libra.....	12 onzas...	— 345 gramos
------------	-------------	--------------

Onza.....	8 dracmas.	— 29 "
Dracma....	3 escrúpulos—	3'59 "
Escrúpulo..	24 granos...	— 1'19 "
Grano.....		— 0'05 "

LEY DEL ORO METÁLICO.

Antiguos quilates en milésimos.

Ley de 24.....	1.000. —
" " 23.....	958.333
" " 22.....	916.666
" " 21.....	875. —
" " 20.....	833.333
" " 19.....	791.666
" " 18.....	750. —

LEY DE PLATA METÁLICA.

Antiguos dineros en milésimos.

Ley de 12.....	1.000. —
" " 11.....	9016.666
" " 11½.....	925. —
" " 10.....	832.333
" " 9.....	750.
" " 8.....	666.666
" " 7.....	583.333

Equivalencias de las medidas extranjeras, más usuales en el comercio, á las del métrico decimal.

100 Anas de Berlín,	(es igual a 66'69 mts.
100 " de Bramante "	á 69'56 "
100 " de Bremen "	á 57'84 "
100 " de Frankfort	(Mein). " á 54'73 "
100 " de Francia	(Antiguas) " á 118'84 "
100 " de Hamburgo "	á 57'30 "
100 " de Leipzig "	á 56'53 "
100 " de Viena "	á 77'92 "
100 de Varas "	á 83'60 "
100 de Yaróos "	á 91'43 "

El algodón imperial, medida inglesa de capacidad para líquidos y granos 4'544 litros. El galón de Irlanda, antiguo=

3'56 litros. La libra inglesa (avoir du poids)—453 gramos. Un quintal de 112 libras inglesas=50'80 kilogramos. Tonedada inglesa de 20 quintales ingleses: 1016 kilogramos=10'16 quintales métricos.

TIPOS DE CAMBIO.—Desde 1901 el tipo fijado es como á continuación se expresa, para la conversión de las siguientes monedas extranjeras á moneda nacional.

1 Reichsmark, alemán	—igual á Bs.0.57 Cs.
1 Franco ó Lira	" á " 0.45 "
1 Peseta española.	" á " 0.45 "
1 Dollar	" á " 2.40 "
1 Libra esterlina.	" á " 11.40 "

Estos cambios están fijados, teniendo por base 21 peniques por 1 Bs.

El Ministerio de Hacienda, puede variar esta relación según las alteraciones del cambio.

INSTITUCIONES COMERCIALES.—Como auxiliares del comercio general de la República, funcionan las instituciones siguientes:

- "Cámara de Comercio" de *La Paz*.
- "Cámara de Comercio" de *Sucre*.
- "Círculo Comercial" de *Cochabamba*.
- "Cámara de Comercio" de *Oruro*.
- "Junta Comercial é Industrial" de *La Paz*.
- "Cámara de Comercio" de *Tarija*.

En general, las atribuciones de estas instituciones, que tienen todas ellas personería jurídica ante el Gobierno, son favorecer el desarrollo y los intereses comerciales é industriales de los respectivos departamentos en que están situadas, haciendo representaciones y reclamos ante los poderes públicos, en determinados casos; y sirviendo de árbitros arbitradores en asuntos que les son sometidos voluntariamente por los comerciantes é industriales.

Existen también en la República agencias y sucursales de varias *Compañías* y *Empresas de seguros*, de diversa índole, que funcionan en América y Europa.

He aquí las principales.

"La Sud América"—de Lima [Perú];

Compañía de seguros sobre la vida.—Agencia general en *La Paz*.

"La Magdeburguesa" de Magdeburgo (Prusia); seguros contra incendios.—Agencia en *La Paz*.

"Compañía de seguros Italia"—contra incendios, riesgos marítimos y garantía de créditos comerciales.—Oficina principal Lima (Perú); agencia general en *La Paz*.

"La Previsora"—Compañía argentina de seguros sobre la vida; tiene agencia general y junta consultiva para Bolivia en *La Paz*.

"La Dotal" de Lima (Perú); compañía de dotes matrimoniales para la mujer. Tiene en *La Paz* un representante y agente general para toda la República.

En la ciudad de *La Paz*, funciona "La Protectora" compañía cooperativa de importación y venta de artículos extranjeros, por el sistema de sorteos y cuotas, con agentes en varios puntos de la República; y en la ciudad de *Oruro*, el "Club de Relojes": con sucursales en *La Paz* y *Potosí*. En otros puntos de la República existen también instituciones análogas.

Además, hay en la República diversos representantes y agentes de varias importantes fábricas y casas comerciales de Europa y Norte América; así como corredores y agentes locales consignatarios y de aduana, que facilitan grandemente las transacciones y combinaciones comerciales, tanto en lo referente á las importaciones como á las exportaciones.

Las casas de importación directa son muchas y muy serias, y pertenecen en su mayor parte á nacionales alemanes; siguen en importancia las casas inglesas, francesas, italianas, peruanas, españolas y norte americanas.

IMPUESTOS.—Según ley, ningún impuesto es obligatorio sino cuando ha sido establecido pored Poder Legislativo, conforme á las prescripciones de la Constitución Política del Estado.

Los impuestos municipales son obligatorios, cuando en su creación se han observado los requisitos legales, esto es, que

hayan sido aprobados por el Senado Nacional de la República.

Los impuestos en el comercio, son *nacionales y locales*. Los primeros, los percibe el Gobierno central de la Nación por medio de las aduanas respectivas; y los segundos, los tesoros departamentales y municipales, en sus respectivas localidades, por medio de las mismas aduanas ó por oficinas especiales creadas al efecto.

El comercio de *importaciones* está sujeto á los siguientes impuestos de carácter nacional.—El 1% sobre el valor de la factura consular, en los puertos de embarque que se paga al cónsul boliviano residente en el puerto respectivo donde se embarca la mercadería con destino á Bolivia.

En todos los principales puertos y centros comerciales de Europa y ambas Américas, existen cónsules bolivianos que atienden aquel servicio.

A tiempo de ser internada la mercadería en la República, paga en la aduana respectiva, los derechos de importación, conforme al arancel de avalúos en vigencia.

El arancel, actualmente en vigencia se divide en tres grandes secciones:

- 1.ª Mercaderías en general con 2,086 Ns.
- 2.ª Bebidas con 20 "
- 3.ª Productos químicos, drogas, etc con 924 "

Todos los artículos que figuran como libres de derechos en el arancel de aforos, quedan sujetos á un impuesto del diez por ciento sobre los aforos señalados en dicho arancel.

Se exceptúa del pago de todo derecho fiscal: 1.º el carbón de piedra con todas sus clases; 2.º la madera bruta sin cepillar; 3.º las máquinas de coser y escribir y 4.º la harina, salvo lo dispuesto por la ley de 6 de octubre de 1892.

Se rebaja á diez por ciento el derecho fijado por el número 1,488 del Arance de Aforos á los tocuyos crudos, lisos ó asarados.

Los artículos sujetos á *estanco*, son los

que se detallan a continuación, con los impuestos respectivos que pagan.

ARTÍCULOS	UNIDAD	IMPUESTO
Azucar extranjera . . .	100 kilos	Bs. 3.65
“ peruana	“	“ 2.61
Tabaco en hojas ó picado	1 kilo	“ 2.66
“ rapé	“	“ 2.10
“ de mascar	“	“ 1.40
Té		“ 0.40
Aguardientes extranjeros en botellas comunes	docena	“ 5.60
“ otros envases . . .	litro	“ 52
“ del Perú, de menos de 20°	46 kilos	“ 3—
Alcohol del Perú de más de 20°	litro	0.21,14
“ de otras procedencias	“	“ 30
Amargo ó bitter en envase de barro, loza ó vidrio	1 kilo	“ 25
“ en otros envases .	“	“ 40
Cerveza cidra y chicha en botellas comunes	docena	“ 3—
“ en otros envases . .	litro	“ 30
Licores dulces, cassis y mistelas, botellas comunes	docena	“ 7—
Vino champaña y demás espumantes, botellas comunes .	“	“ 10
Vinos generosos y sus imitaciones	docena	“ 5.—
Los mismos y otros envases	litro	“ 0.60
Vinos blancos y sus imitaciones en botellas comunes . . .	docena	“ 5—
Los mismos, en otros envases	litro	“ 0.50
Vinos tintos y sus imitaciones, botellas comunes	docena	“ 4—
Los mismos, en otros envases	litro	“ 0.30

Los artículos y productos nacionales, sujetos á derechos de *exportación*, son los que á continuación se detallan, con los impuestos correspondientes.

ARTÍCULOS	UNIDAD	IMPUESTO	FECHA DE LA LEY	
Bismuto	46 kilos	Bs. 5.00	Diciembre	13—1902
Cobre (beneficiado)	"	" 1.00	Noviembre	28—1898
" minerales	"	" 0.01	Julio	23—1858
Estaño en barra	"	" 1.60	Mayo	26—1899
" en barrilla	"	" 1.00	"	" "
Goma exportada por la Aduana del Acre. . .	%	" 15	Enero	26—1900
Id exportadas por las aduanas de Villa-Bella, Puerto Suarez y La Paz	%	" 8	"	" "
Oro en barra ó en polvo	onza	" 0.20	Marzo	3—1858
Plata, pastas y minerales	marco fino	" 0.08	Diciembre	13—1902
Plata sellada	%	" 5.00	"	22—1903

ADUANAS Y AGENCIAS ADUANERAS.—El comercio general de importaciones y exportaciones de Bolivia, se efectúa por las siguientes aduanas nacionales:

En el Norte.—Villa Bella y Puerto Acre.

En el Oriente.—Puerto Suarez.

En el Sud.—Tarija y Tupiza.

En el Oeste.—Uyuni y La Paz.

En el Centro.—Oruro.

Las agencias aduaneras se hallan situadas en Mollendo, Arica y Antofagasta.

VÍAS COMERCIALES.—Dada la situación mediterranea de la República, sus principales rutas comerciales se ven en la forzosa necesidad de atravesar los territorios del Brasil, la Argentina, Chile y el Perú.

Así, la salida al Atlántico se efectúa por el Amazonas y sus tributarios en el territorio brasileño; y más al sud, por el Río de la Plata, y la vía Argentina del Rosario. El comercio con la costa del Pacífico, verificase por el puerto peruano de Mollendo y los ocupados por Chile, Arica y Antofagasta.

Va á continuación una breve referencia de las *vías comerciales* más frecuentadas por el tráfico exterior, tomando como punto de partida las respectivas aduanas de la Nación, en el orden ya establecido.

VÍA DE AMAZONAS.—Esta salida extiendese desde el *Acre* y *Villa Bella*, puertos y aduanas de Bolivia en la frontera con el Brasil.

Desde *Puerto Acre*, hasta el Puerto brasileño del *Pará*, sobre el Atlántico, hay 4,085 kilómetros de distancia, que se salva en 314 horas de navegación de la manera siguiente:

	KILÓMETROS
Puerto Acre al Purús	193
Purús al Amazonas	1,774
a Manaos	274
al Pará	1,844
Totales	4,085
Villa Bella á San Antonio	316
S. Antonio á la boca de Madera	1,034
Del Madera á Manaos	277
Manaos al Pará	1,844
Totales	3,471

Del Pará á Europa (Lisboa) hay 3,263 millas marinas (1) y el viaje se hace en 12 días.

VÍA DEL RÍO PARAGUAY.—El departamento de Santa Cruz y una gran parte del Beni y Chuquisaca, se comunican con el río Paraguay, por la vía del Puerto Suarez. De la ciudad de Santa Cruz á este puerto hay una distancia de 630 kilómetros, ó sean 126 leguas.

De Puerto Suarez se hace la navegación por el alto Paraguay, el Paraguay, el Paraná y el Plata, hasta Montevideo ó Buenos Aires. en 7 días, salvando las distancias siguientes.

(1) La milla terrestre es igual á 1,609 metros y la marítima á 1,852 metros.

	KILÓMETROS
De Puerto Suarez á Corumbá..	11'112
Corumbá á Coimbra.....	198'164
Coimbra á Baía Negra.....	61'116
Bahía Negra á Fuerte Olimpo..	174'088
Fuerte Olimpo al río Apa....	177'792
Río Apa á San Salvador.....	142'604
San Salvador á Concepción....	111'120
Concepción á Villa Rosario..	196'312
Villa Rosario á Asunción.....	155'568
Asunción á la Villeta.....	33'336
La Villeta á Pilar.....	242'612
Pilar á la boca del Paraguay..	75'932
Boca del Paraguay á Corrientes	33'336
Corrientes á Bella Vista....	129'640
Bella Vista á La Paz.....	307'432
La Paz al Paraná.....	157'420
Paraná al Rosario de Santa Fé.	181,496
Rosario á la boca del Guazú..	311'136
Del Guazú á Buenos Aires....	101'860
Totales.....	2,802'076

VÍA DE LA ARGENTINA.—La tercera ruta y la más larga, es la que se dirige también al Atlántico, atravesando el territorio de la República Argentina.

Este trayecto, desde Tarija y Tupiza, donde se encuentra, situadas las aduanas del sur de la República, comprende una extensión de 2,997 kilómetros próximamente, ó sean 1,829 millas, de las cuales 1,606 son terrestres y 223 marítimos, hasta Buenos Aires, conforme á la tabla siguiente:

	KILOMETROS
Tupiza á la Quiaca.....	116'330
Quiaca á Jujuy.....	1.173'121
Jujuy á Tucumán.....	352'210
Tucumán á Córdoba.....	547'542
Córdoba al Rosario.....	305'009
Rosario á Buenos Aires.....	412'996
Totales.....	2.997'208

VÍA DE ANTOFAGASTA.—Esta es una ruta directa que parte de Oruro (término del ferrocarril) pasa por Uyuni y va á terminar en el puerto boliviano de Antofagasta, ocupado hoy provisoriamente por Chile.—El itinerario de esta vía ya se ha dado á conocer, [v. pag. LII].

Esta vía cuya importancia data desde que se entregó al servicio público el ferrocarril de Antofagasta á Oruro, que hace el tráfico en tres días, ha atraído la corriente comercial sostenida más antes por la vía argentina, y se puede preveer que en ella se fijará de una manera estable para los departamentos del centro y sud, excepción hecha del de Tarija, que será servido, como lo es, con más ventaja por la vía del Plata, cuyas facilidades serán mayores una vez prolongado el ferrocarril central norte-argentino, que se construye actualmente.

VÍA DE ARICA.—El trayecto más corto al Oceano Pacífico es la vía de Arica, ya sea partiendo de Oruro ó de La Paz.

He aquí el itinerario desde La Paz.

	KILÓMETROS
De La Paz al Alto.....	5'632
Alto á Viacha.....	22'526
Viacha al Río Colorado... ..	28'962
Río Colorado á Coniri.....	12'872
Coniri á Botijlaca.....	11'263
Botijlaca á Comanchi.....	18'504
Comanchi á Pontezuelo.....	9'654
Pontezuelo á Tarejo.....	26'547
Tarejo al río Desaguadero....	14'481
Desaguadero á Calacoto.....	8'045
Calacoto á Humay.....	28,962
Humay á Charaña.....	35'398
Charaña á Visvisi.....	45'052
Visvisi á Sicoma.....	11'263
Sicoma á Laguna Blanca.....	8'945
Laguna á Tambo.....	16'090
Tambo á Huailillas.....	25'744
Huailillas á Totorani.....	90'917
Totorani á Huanuni.....	20'917
Huanuni á Palca.....	32'180
Palca á Pallagua.....	22'526
Pallagua á Tacna.....	54'706
Tacna á Arica.....	63'360
Totales.....	543'620

Este trayecto se puede dividir en tres secciones:

De La Paz á Viacha, por ferrocarril.

De Viacha á Tacna, por acémilas

De Tacna á Arica, ferrocarril.

Las mulas de carga, que hacen el tráfico en la segunda sección, emplean desde Tacna á Viacha 6 días en el viaje; los borricos 8; las llamas de 15 á 20; pero el tráfico lo hacen directamente hasta La Paz,

empleando un día más de viaje desde Viacha.

VIA DE MOLLEND. — El comercio principal del departamento de La Paz, verificase por el ferrocarril de La Paz a Guaqui y por vapores que atraviesan el lago Titicaca, hasta la ciudad peruana de Puno y de aquí por ferrocarril hasta Mollendo, pasando por la ciudad de Arequipa.

He aquí el cuadro que demuestra las distancias de esta vía.

	KILÓMETROS
De La Paz á Viacha	28'158
Viacha á Tiahuanacu	45'000
Tiahuanacu á <i>Guaqui</i>	20'000
Guaqui á <i>Puno</i>	180'047
Puno á Juliaca	45'588
Juliaca á Cavanillas	33'789
Cavanillas á Maravillas	21'319
Maravillas á Santa Lucía	27'755
Santa Lucía á Lagunillas	33'789
Lagunillas á Coleha	27,353
Coleha á Vincocaya	22,526
Vincocaya á Pacacancha	25'744
Pacacancha á Sumbay	24'135
Sumbay á Cañaguas	27'353
Cañaguas á Airampal	35'800
Airampal á Yura	29'364
Yura á <i>Arequipa</i>	28'962
Arequipa á Uchucumayo	20'917
Uchucumayo á Vítor	31'376
Vítor á San José	18'504
San José á La Joya	16'492
La Joya á Huagri	17,699
Huagri á Cachendo	29'912
Cachendo á Tambo	26'549
Tambo á Mejía	16'090

	KILÓMETROS
Mejía á <i>Mollendo</i>	14'481
Totales	847'943

Caracterizan esta vía cuatro distintas secciones, en esta forma:

La Paz al Alto, carretera	6 kilómetros	1 hora
Alto á Guaqui, ferrocarril	87 "	3 horas
Guaqui á Puno, vapor	180 "	16 "
Puno á Mollendo, ferrocarril	575 "	22 "
Totales	848 "	42 "

Existen además, para el tráfico exterior del departamento de La Paz, las vías siguientes:

Pelechuco—Juliaca—Mollendo.

Río Desaguadero—Lago Titicaca—Puno—Mollendo.

Y la de Riberalta, hasta La Paz, cuyo itinerario de distancias es el siguiente:

	KILÓMETROS
Riberaalta a Rurrenabaque . . .	762,666
Rurrenabaque al Guanay	328,236
Guanay á Mapi	111,021
Mapi á Sorata	178,304
Sorata á La Paz	154,464
Totales	1.534,691

MOVIMIENTO COMERCIAL.

El movimiento del comercio exterior de Bolivia en los últimos 9 años, que es hasta donde alcanza la estadística oficial, ha sido representado por las siguientes cifras:

Años	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		TOTALES
	Valores	%	Valores	%	Valores
1895	13.897,404.89	39,93	20.914,140.11	60,07	34.811,545
1896	12.952,483.46	36,95	22.047,330.51	63,05	34.999,813.97
1897	12.457,242.25	32,65	21.990,455.24	67,35	34.447,697.46
1898	11.897,244.85	30,23	27.456,676.76	69,77	39.353,921.61
1899	12.839,961.81	31,94	27.365,746.65	68,06	40.205,708.46
1900	13.344,114.47	37,43	35.657,689.96	62,57	49.001,804.43
1901	16.953,223.75	31,08	37.578,210.97	68,92	54.531,434.72
1902	14.143,342.31	33,52	28.041,578.74	66,48	42.184,921.05
1903	16.252,885.30	39,31	25.169,148.56	60,69	41.422,033.86

Las cifras anteriores representan tan solo el *valor oficial* de las mercaderías, según la avaluación aduanera, y no el *real ó comercial* á que se colocan en los mercados de consumo, donde obtienen beneficios importantes; pues es bien sabido que la importación comercial, cualquiera que sea el país de que se trate, vale más que la exportación. Un artículo importado vale más de lo que vale en el país que lo exporta, porque á su primitivo valor se ha aumentado el de los fletes, seguros, comisiones, acarreos, impuestos, depósitos, ganancias del importador, etc.

De cualquier modo, y en vista del exceso de las exportaciones sobre las importaciones, se creería talvez que la situación económica de la República, es bonancible. No es así, sin embargo; porque además de que el monto *real y efectivo* de las importaciones, es el doble de lo que figura en la estadística oficial, por las razones anotadas, la máxima cantidad de los beneficios que producen las exportaciones, se quedan en el exterior, para no volver más al país, porque la mayor parte de los dueños de esas utilidades son capitalistas é industriales extranjeros, que residen fuera del país.

Con estas circunstancias, es obvio que las importaciones superen á las exportaciones, produciendo así el desequilibrio económico que aqueja á la Nación.

Además, es necesario advertir que los minerales de plata y estaño y la goma elástica, son los que constituyen la cifra más alta de la exportación, y como no son estos tres productos los únicos que Bolivia puede exportar en tales proporciones, puesto que existen otros muchos, igualmente valiosos, resulta que Bolivia esta muy lejos de ofrecer al gran mercado del mundo los elementos industriales y agrícolas de todo género que atesora su privilegiado suelo.

Es pues del todo punto preciso tener en cuenta todas estas circunstancias, para apreciar, en su verdadero valor, las informaciones referentes al movimiento comercial de exportaciones é importaciones de la República.

Van en seguida los cuadros que representan los detalles del comercio internacional de la República, durante los años de 1900, 1901, 1902 y 1903.

EXPORTACIONES.

Las cifras que siguen representan los valores de las exportaciones

ADUANAS	1900	1901	1902	1903
Puerto Acre	6,461,028.00	6,474,090.40	2,328,388.00	—
Villa-Bella	3,057,148.90	1,600,843.72	1,284,044.00	644,584
Puerto Suarez	118,753.21	212,448.15	382,284.45	300,088.02
Tarija	27,326.16	34,323.74	31,199.18	28,463.34
Tupiza	540,840.41	1,173,860.80	695,848.40	1,509,845.60
Uyuni	16,702,340.78	19,382,062.60	13,562,830.93	10,936,279.58
La Paz	2,976,563.44	2,969,501.59	3,843,054.86	3,737,343.21
Oruro	5,773,689.06	5,731,079.97	5,913,928.92	8,012,544.81
Totales	35,657,689.96	37,578,210.97	28,041,578.74	25,169,148.56

Se extrañará, sin duda, no ver figurar en el anterior cuadro, las agencias aduaneras de Mollendo, Arica y Antofagasta. Para salvar toda duda á este respecto, advertiremos que los productos exportados por estos tres puertos, son avaluados y anotados, respectivamente, en las aduanas interiores de La Paz, Oruro y Uyuni, en cuyos cuadros se hallan comprendidas dichas exportaciones.

Así que las tres agencias aduaneras anotadas, solo sirven de lugar de tránsito á los productos bolivianos en su salida al exterior.

Si la clasificación minuciosa de los diversos artículos que constituyen la exportación en general, es de grande importancia para los fines que se propone la estadística, no le es menos, la agrupación de los mismos artículos en secciones metódicas que faciliten á primera vista el exámen de las condiciones productoras del país; es decir, la investigación de si su potencia económica estriba principalmente en la minería, en la agricultura, en las manufacturas ó en alguna ó algunas de las manifestaciones de la industria humana.

Con el objeto de facilitar esta investigación, se han distribuido todos los artículos y productos que figuran en la exportación, en cinco grupos principales, en la forma siguiente:

- I.—*Minería.*
- II.—*Agricultura.*
- III.—*Manufacturas.*
- IV.—*Ganadería.*
- V.—*Diversos y no determinados.*

Forman el primer grupo todos los elementos que constituyen la producción minera de la República, que son exportados ya sea como minerales, ya en lingotes y planchas ó en otras formas propias de esta industria.

En el grupo segundo, se ha englobado todos los productos de la industria agrícola y forestal y los que le son referentes.

En el tercer grupo se ha reunido los artículos manufacturados con todos sus accesorios y referencias.

La ganadería constituye el ganado en pié que se exporta, los cueros, huesos, lanas, carnes y todo lo que proviene de la fauna del país.

Por último, en la sección V, se ha englobado todas las exportaciones que no traen denominación determinada en los respectivos cuadros de origen y todos los artículos que no forman parte de los anteriores grupos.

Las cifras que en globo arrojan los valores de cada uno de estos grupos, son las siguientes: [1]

GRUPOS	1900	1901	1902	1903
Minería	23.727,265.70	26,855,425.76	22.083,653 09	21.674,629.04
Agricultura	11.249,295.18	9.688,512.82	5.291,288 93	2.767,682.59
Manufacturas	227,040.63	535,937.46	300,569.70	232,027.66
Ganadería	297.481.68	373,502.85	282,935.42	438,288.20
Diversos	156,606.77	124,832.08	83,132.50	56,521.07
Totales	35.657,689.96	37.578,210.97	28.041,578.74	25.169,148.56

[1]—Las cifras consignadas en éste y en todos los demás cuadros anteriores y posteriores, se refieren siempre á los valores.

El cuadro que sigue, muestra en globo el origen de las exportaciones, por departamentos:

DEPARTAMENTOS	1900	1901	1902	1903
Potosí.....	15.891,236.41	16.514.910.54	14.017,115.83	12.137,092.18
Oruro.....	9.675,298.49	9.147,982.35	5.987,953.50	7.635,199.33
La Paz.....	3.066,671.05	3.296,369.82	3.892,437.96	3.877,821.71
Santa Cruz.....	589,750.95	215,322.95	366,762.35	312,477.42
El Beni.....	369,103.10	17,232.99	97,347.10	424,571.70
Cochabamba.....	70,143.15	123,037.06	27,742.20	22,056.88
Chuquisaca.....	50,213.41	165,585.20	24.852.—	30.320.—
Tarija.....	29,171.89	22,835.94	14.935.80	85,025.54
Territorio de Colonias.....	5.916,101.51	8.074,934.12	3.612.432.—	644,584.—
Totales.....	35.657,689.96	37.578,210.97	28.041,578.74	25.169,148.56

El cuadro que sigue, manifiesta en globo el destino que han tenido las exportaciones, ó sea las principales plazas de consumo de los artículos y productos bolivianos.

A este respecto, es preciso hacer notar que la máxima parte de lo que se exporta llega á un destino definitivo desconocido para la estadística; otro tanto hay que decir de lo que no se exporta directamente á un país; así, por ejemplo, lo que va de aquí á Antofagasta y de allí á Europa, figura en los cuadros estadísticos de Oruro y de Uyuni, como exportado á Antofagasta; y como en la Agencia Aduanera de este puerto, no se forma estadística de exportación, queda el destino verdadero completamente desconocido; pero estos son inconvenientes originados por la misma condición aduanera de la República, que, falta de puertos propios, se ve en la necesidad de hacer transitar sus mercaderías por territorios y aduanas extranjeras.

Esta es también la causa para que las estadísticas extranjeras no estén mucho mejor informadas á nuestro respecto que la nuestra en lo concerniente á los países con los cuales comerciamos; viéndose figurar con frecuencia en aquellas, artículos netamente bolivianos como procedentes de Chile, la Argentina ó el Perú, según sean los puertos de embarque, chilenos, argentinos ó peruanos.

En el cuadro que va á continuación, figura, con proporciones no despreciables, el "Litoral", como destino de una parte de las exportaciones. El origen principal de esto, proviene de los cuadros correspondientes á la aduana de Uyuni, en los que se ha consignado, 'Antofagasta', como el único destino del máximo de las exportaciones, las cuales casi en su totalidad están constituídas por los minerales de plata y estaño, procedentes de todo el departamento de Potosí y una gran parte del de Oruro.

Así mismo, el "Destino ignorado", tiene su origen en los cuadros de algunas de las aduanas que no han consignado el destino verdadero ó que simplemente han puesto "Exterior" ó "Europa".

He aquí el cuadro que demuestra, aproximadamente, los destinos de las exportaciones bolivianas, en 1900—1901—1902—1903.

NACIONES DE DESTINO	1900	1901	1902	1903
Alemania.....	3.969,157.30	2.524,750.78	3.667,676.60	2.553,997.49
Argentina.....	180,241.20	155,238.70	157,870.58	198,117.14
Bélgica.....	96,251.40	101,241.00	82,587.30	130,105.
Brasil.....	3.191,678.35	6.494,076.30	2.383,058.	33,503.02
Colombia.....	1,200.00	236.	—	—
Chile.....	896,241.30	794,919.65	229,288.26	169,529.03
Estados Unidos.....	110,269.80	22,580.18	187,078.10	13,599.39
Francia.....	1.360,531.90	1.174,928.30	1.102,777.86	34,511.14
Inglaterra.....	6.191,162.01	6.580,365.11	5.447,296.93	6.314,783.15
Italia.....	93,241.00	71,201.00	80,161.09	—
Litoral.....	8.561,293.70	5.576,491.24	13.918,850.58	11.448,699.53
Paraguay.....	4,121.10	3,875.99	2,395.40	—
Perú.....	329,195.74	331,754.66	341,422.60	1.695,982.65
Uruguay.....	13,183.30	8,727.38	29,766.13	69,275.50
Venezuela.....	318.60	646.	—	—
Destino ignorado.....	10.659,602.26	13.737,178.68	411,349.31	2.507,045.52
Totales.....	35.657,689.96	37.578,210.97	28.041,578.74	25.169,148.56

IMPORTACIONES.

El cuadro que vá en seguida, demuestra los valores que representan las importaciones de mercaderías extranjeras efectuadas por las aduanas nacionales y agencias aduaneras de la República, durante los años de 1900, 1901, 1902 y 1903.

ADUANAS	1900	1901	1902	1903
Puerto Acre.....	(*)	60,144.48	(*)	—
Villa-Bella.....	268,690.00	210,765.33	84,027.30	31,286.33
Puerto Suarez.....	484,062.35	434,549.51	213,488.83	303,979.95
Tarija.....	299,404.84	478,556.24	316,004.05	466,787.74
Tupiza.....	1.038,910.50	523,137.89	664,517.58	661,817.03
Uyuni.....	919,845.10	1.071,452.39	1.388,767.13	2.222,390.55
La Paz.....	3.647,541.76	5.988,028.88	5.194,727.56	5.421,330.74
Oruro.....	270,141.20	259,905.96	305,967.12	452,834.48
Arica.....	890,250.97	865,939.78	860,906.76	811,632.12
Antofagasta.....	5.525,267.75	7.060,743.29	5,114,935.98	5.980,826.36
Sumas.....	13.344,114.47	16.953,223.75	14.143,342.36	16.252,885.30

Para determinar la nacionalidad de las mercaderías importadas, la Estadística atiende á las guías y facturas consulares que son expedidas por los respectivos cónsules y agentes consulares que Bolivia tiene establecidos en todos los países del mundo con los que mantiene relaciones comerciales.

(*) No existen datos oficiales.

He aquí el cuadro que demuestra las naciones de donde han procedido las importaciones en los mismos años.

PROCEDENCIAS	1900	1901	1902	1903
Alemania	3.109,521.13	3.243,090.33	2.516,315.17	2.982,099.17
Argentina	1.028,713.93	604,802.17	755,017.46	840,789.93
Bélgica	551,723.33	1.305,957.86	917,444.42	736,875.21
Brasil	2,010.	33,799.86	48,093.83	18,378.50
Centro América	7,763.40	—	12,319	2,765
Colombia	7,685.50	—	1,716.76	157,60
Cuba	4,294.60	4,632.10	13,118.32	1,088.20
Chile	666,951.60	960,921.93	805,159.15	1.074,710.27
China	15,723.66	—	68.58	—
Ecuador	10,921.40	4,760.42	789.34	3,863.02
España	93,322.14	364,460.77	154,001.70	100,816.94
Estados Unidos	815,555.07	1.674,254.57	1.091,617.23	1.080,620.62
Francia	777,881.10	1.912,274.54	1.100,612.08	463,323.62
Holanda	—	—	231	—
India	3,205.75	1,850.60	—	—
Inglaterra	2.265,306.61	2.291,851.18	2.409,228.84	2.749,871.46
Italia	448,622.18	679,367.72	290,633.52	406,107.46
Paraguay	—	16,588.24	10,935	3,911,35
Perú	1.710,305.09	1.543,232.84	1.293,590.94	3.165,266.37
Portugal	2.219.30	3,777.60	1,783	1,118.10
Suiza	326	88.20	—	—
Uruguay	4,584.06	14,618.71	17,383.66	36,444.43
<i>Procedencia ignorada</i>	1.817,478.62	2.292,894.11	2.702,467.31	2.584,781.95
Totales	13.344,114.47	16.953,223.75	14.143,342.31	16.252,885.30

Por último, el cuadro que sigue demuestra el destino definitivo de las importaciones de 1902 y 1903 entre los diferentes departamentos de la República.

	1902		1903	
	Valores	%	Valores	%
La Paz	5.840,408.23	41.29	5.962,418.82	36.17
Potosí	2.897,750.42	20.49	2.955,011.44	18.28
Oruro	521,193.21	3.69	843,984.19	5.29
Chuquisaca	2.565,491.61	18.14	2.955,011.20	18.28
Cochabamba	1.704,978.66	12.06	2.734,405.63	16.9
El Beni	84,027.30	0.58	31,286.33	0.2
Tarija	316,004.05	2.24	466,787.74	2.97
Santa Cruz	213,488.83	1.51	303,979.95	1.88
Totales	14.143,342.31	100,00	16.252,885.30	100,00

**Cuadro General del rendimiento de las aduanas y
agencias aduaneras de Bolivia
1885--1903.**

AÑOS	Villa-Bella	Puerto Suarez	Tarija	Tupiza	Uyuni	La Paz	Oruro	Arica EL 35 %	Antofagasta	TOTALES
1885	—	7,396.02	97,830.99	493,747.43	—	97,977.55	25,134.43	1,165,592.05	2,567.90	1,820,246.37
1886	17,882.52	10,560.23	31,475.10	403,278.25	—	101,246.31	—	578,474.40	112,000.31	1,255,877.12
1887	30,528.25	9,315.96	43,639.19	397,437.02	—	98,249.90	—	649,404.78	116,341.61	1,344,916.71
1888	36,059.50	12,190.60	71,724.95	363,706.39	—	91,374.42	—	852,051.72	865,967.68	1,794,065.35
1889	59,296.49	19,130	51,697.20	369,264.72	—	142,252.34	—	328,481.65	881,064.66	1,851,187.06
1890	75,326.89	26,145.65	82,136.50	322,067.36	—	198,240.03	—	330,781.78	539,121.89	1,583,729.10
1891	110,514.32	45,896.10	78,086	44,151.04	10,117.41	256,431.07	—	296,711.80	331,925.67	1,174,333.41
1892	104,355.87	30,140.20	42,334.61	22,057.16	50,647.57	256,608.74	3,165	369,196.12	469,988.33	1,348,490.69
1893	98,028.60	24,167.15	47,479.31	18,847.94	76,869.07	355,393.44	17,847.85	238,054.30	638,941.74	1,515,634.10
1894	152,737.55	76,001.33	25,769.90	14,890.18	61,099.77	450,826.16	17,774.67	157,889.38	633,585.10	1,590,533.04
1895	130,967.20	82,184.04	51,623.25	14,027.01	52,871.74	519,297.98	19,986.75	433,612.29	1,313,992.04	2,618,553.20
1896	92,696.91	107,533.04	90,022.66	14,476.13	53,026.05	581,640.32	23,711.29	282,598.85	1,268,881.27	2,523,492.52
1897	195,300	120,826	100,213.70	18,821.10	61,843.68	537,369.08	28,853.13	288,612.91	1,339,943.11	2,691,721.71
1898	276,164.15	101,230.20	95,654.75	14,477.99	59,917.01	642,535.06	60,344.77	309,230.59	1,176,677.45	2,796,336.99
1899	762,693.87	187,125.53	87,575.20	18,627.01	76,921.13	756,255.16	41,396.05	307,967.22	1,476,027.67	3,714,584.78
1900	111,973.85	143,859.54	123,123.87	12,231.58	87,076.51	885,825.54	34,623.87	318,190.44	2,221,680.94	4,038,436.14
1901	70,837.39	115,578.72	126,969.18	8,776.15	74,780.87	1,131,134.12	36,341.46	488,244.77	1,813,221.34	3,847,884
1902	27,286.39	78,963.03	119,603.57	8,493.37	78,887.32	795,692.74	21,841.79	370,341.52	1,130,449.18	2,649,759.51
1903	30,806.71	74,869.67	169,683.44	7,810.97	115,198.26	854,020.16	24,434.56	271,205.02	1,375,404.29	2,863,433.02

Censo Nacional

DE LA

Población de la República

(1° de setiembre de 1900)



Segunda Parte



**Clasificaciones estadísticas de los
resultados definitivos**

José Manuel Pando

Presidente Constitucional de la República

CONSIDERANDO:

Que la Comisión encargada de la formación del censo de la República, ha terminado sus trabajos y remitido al Supremo Gobierno, el resultado general del empadronamiento de la población, que se ha efectuado en conformidad al Decreto Supremo de 1° de Abril de 1900;

Que las faltas y deficiencias ocasionadas por las circunstancias especiales del país, han sido subsanadas por la Comisión, con acopio de informaciones fidedignas que suministran datos aproximados á la verdad;

Que las rectificaciones hechas se han anotado en las clasificaciones del cuadro general, como información científica para su apreciación;

Que la proligidad con que han sido recogidos los datos é informaciones correspondientes á la formación del censo, resulta haberse verificado la operación por vez primera en la República, con toda aproximación á la verdad y con sujeción á las prescripciones científicas que reglan la materia;

DECRETO:

Artículo 1°—Apruébase el resultado general obtenido por la Comisión Nacional del Censo, fijándose como cifra oficial de la población de la República, la de un millón ochocientos diez y seis mil doscientos setenta y un habitantes, (1.816,271) distribuidos así:

DIVISIÓN POLÍTICA	Superficie territorial: kilómetros cuadrados	POBLACION			Total de habitantes	Habitantes por kilómetro ²
		Censada	No censada	No sometida		
Territorio Nacional de Colonias	497,931.05	7,228	9,655	15,000	31,883	0,06
Departamento de La Paz	139,277.74	426,930	3,686	15,000	445,616	3,19
„ de El Beni	264,455.53	25,680	500	6,000	32,180	0,12
„ „ Oruro	49,537.53	86,081	—	—	86,081	1,71
„ „ Cochabamba	60,417.36	326,163	—	2,000	328,163	5,43
„ „ Santa-Cruz	366,128.03	171,592	18,000	20,000	209,592	0,57
„ „ Potosí	126,390.49	325,615	—	—	325,615	2,57
„ „ Chuquisaca	68,420.28	196,434	—	8,000	204,434	2,98
„ „ Tarija	183,606.16	67,887	10,000	25,000	102,887	0,56
„ del Litoral	66,170.58	—	49,820	—	49,820	0,75
Totales	1.822,334.75	1.633,610	91,661	91,000	1.816,271	0,99

Artículo 2°—La Comisión Nacional del Censo queda encargada de la publicación de todos los documentos referentes á las operaciones censíticas practicadas.

Es dado en la ciudad de La Paz, á los cinco días del mes de diciembre de 1902.

JOSÉ MANUEL PANDO

Andrés S. Muñoz

Ministro de Fomento é Instrucción Pública

El primer censo decenal

SUS RESULTADOS DEFINITIVOS.

En la exposición que precede á los informes elevados al Supremo Gobierno por la Comisión Nacional del Censo, dando cuenta de los resultados generales obtenidos en cada uno de los departamentos de la República, y que constituyen el tomo primero de esta obra, se ha hecho la relación más ó ménos detallada de la manera cómo se ha efectuado la inscripción censal en la República y de las condiciones favorables ó desfavorables que han caracterizado á tan trascendental operación.

Los informes ya mencionados contienen también los datos relativos á los distintos Departamentos á que respectivamente se refieren.

Para complementar todas aquellas informaciones y en el momento de dar á luz las cifras definitivas del censo practicado en 1.º de setiembre de 1900, cabe un somero estudio estimativo de los grandes resúmenes que arroja la clasificación estadística ó sea la descripción numérica de las condiciones biológicas y sociales que ha reunido la población de Bolivia en el momento del censo, y cuyos detalles, ordenados por Departamentos, contienen los cuadros que se registran en el presente volúmen.

Dictado por el Supremo Gobierno el Decreto Reglamentario respectivo, quedaba librada á la Comisión Nacional del Censo, la adopción de la cédula que debía servir para recoger los registros estadísticos individuales.

Desde luego, uno de los puntos previos más importantes que había que resolver y que se presentaba con caracteres de un verdadero problema, era el relativo á la distinción que debía hacerse de las varias especies de población, es decir, al agrupamiento aislado de la población de *hecho* y de *derecho*.

Según los tratadistas, los diversos habitantes de una población determinada, pueden ser agrupados en tres categorías: población de *hecho*; población *residente* y población de *derecho*.

Y en efecto, los habitantes son personas ó que moran en un momento dado ó que tienen su residencia fija en un lugar determinado del que se ausentan temporalmente ó el domicilio está constituido por un vínculo jurídico resultante de ciertas funciones ó cargos que desempeña. En otros términos: la población de *hecho* está constituida por el interés transitorio; la *residente* por los vínculos del hogar y la de *derecho* es constituida por la ley.

No obstante esta definición tan sencilla, no se ocultaron á la Comisión Nacional del Censo, las dificultades que la inscripción de este concepto en los momentos del empadro-

namiento y del escrutinio había de ofrecer, siendo suficientemente graves para que se dudara en llevarla al terreno de la práctica.

Cuestión grave, de importancia suma, era pues resolver el problema de distinguir la población de *hecho* de la de *derecho*, mucho más si de esta solución dependía el linaje y número de datos que debía comprender la inscripción censal.

Por otra parte, se presentaba la consideración de que introduciendo la distinción propuesta, ésta podía servir de base para estudios especiales estadísticos. Así, el sabio como el jurisconsulto, podían encontrar campo fertilísimo para los estudios sociológicos en las cifras numéricas que en este concepto podían ofrecer los resultados del empadronamiento, en caso de que éste se ejecutase con la debida exactitud y perfección.

Mas, al frente de estas consideraciones, se presentaban otras, igualmente importantes y que era imprescindible tenerlas en cuenta, por lo mismo que ellas, podían, en caso dado, decidir del éxito. Tales eran los diversos y contradictorios criterios que se abrigan en el país acerca la manera de distinguir la población de *hecho* de la de *derecho*, desde que no había una ley terminante al respecto. Las confusiones y errores que por tanto se debían producir en el momento de la inscripción censal, hubieran pues podido comprometer el éxito de la empresa, por más que las instrucciones dictadas al efecto hubiesen sido claras y terminantes, desde que ellas talves no hubieran sido lo bastante bien comprendidas por cierta clase de comisionados de la campaña.

Estudiando el asunto con la detención que merecía, se resolvió, teniendo en cuenta todas las dificultades que se presentaban, no considerar sino la población de *hecho*, única susceptible de catalogarse con facilidad, dada la condición especial del país. La única distinción que debía establecerse, era la del *domicilio legal*, destinada á hacer conocer, sin grandes confusiones, el verdadero estado de la población flotante ó pasajera.

Otra cuestión de importancia en el censo, era la adopción de papeletas individuales en la reunión de los elementos censales.

Creían algunos que era preferible el procedimiento de cédulas de familia ó el de hojas individuales en forma de interrogatorio, aduciendo en apoyo de esta opinión que tal procedimiento había dado excelentes resultados en todas las Naciones donde había sido adoptado.

Pero los que así opinaban, no tenían en cuenta, sin duda, que si bien el procedimiento propuesto ofrecía sus ventajas, tratándose de los centros *urbanos*, donde generalmente los padres de familia, y los que no lo son, reúnen las aptitudes necesarias para la inscripción, no sucedía lo mismo en las poblaciones *rurales*, compuestas en su totalidad de elemento indígena, y por lo tanto incapaz de efectuar operaciones de esta naturaleza.

La cuestión, considerada bajo este punto de vista, era pues, fácil de resolver; y así se hizo, optándose por el nombramiento de *comisionados especiales* para la inscripción de determinados grupos de población; y aún con este procedimiento, que por el momento se presentaba como el mejor, los resultados obtenidos, en cuanto á las calidades individuales, no han sido del todo satisfactorios, cual era de desear. He aquí lo que al respecto se dice en la introducción del tomo primero: "Hay deficiencias deplorables; porque si bien en su aspecto *cuantitativo* es un mucho perfecto y regular, no lo es en el *cualitativo*, el que dá lugar á observaciones de consideración, contándose entre éstas, cómo lo más notable, la omisión del registro de muchos importantes datos parciales, no sólo en la población rural, donde la omisión puede ser esplicable, si se tiene en cuenta que el personal empadronador, no fué por su misma condición ni muy apto, ni muy idóneo, sino también en la población urbana de las grandes ciudades, cuyo personal inscriptor se supone que fué, como en efecto sucedió, de lo más apto y competente".

Con respecto á la adopción de las cédulas, tampoco se creyó prudente redactarla en forma de interrogatorio, por ser susceptible la de *Estado ó Cuadro* de mayor claridad y mejor

orden; los resultados, por otra parte, han venido á confirmar lo acertado de esta previsión.

Resueltas así las cuestiones previas, quedaba solamente por ordenar los registros que debía contener la cédula de inscripción.

Tanto al redactar este documento cuanto al dictar las instrucciones de detalle que lo acompañan para el mejor concepto de cada una de sus casillas, se tuvo en cuenta, como ya se dijo, q' el censo próximo á levantarse no sería considerado sinó como un mero ensayo y preparación para las operaciones venideras, puesto que no era posible ni dable arribar de hecho á la perfección que han alcanzado otras Naciones más adelantadas en actos de esta naturaleza. Por lo mismo, y teniendo siempre en cuenta la condición especial del país, no se intentó copiar los modelos que nos presenta aquellas Naciones; solo se propendió á que se consignase lo más esencial. Ni era tampoco muy útil, desde que nuestras necesidades no son tan complicadas como las de países más adelantados. En éstos, por ejemplo, los estudios antropológicos abren la puerta á investigaciones que se pueden considerar exóticas á nuestro estado social; así, se averigua el color de los ojos, de los cabellos y de la piel, como ha sucedido en el último censo de Alemania.

Mas, sin olvidar estas consideraciones, se tuvo en cuenta principalmente esta pregunta: ¿cuál era el medio de facilitar á los comisionados el exacto cumplimiento de su cometido para obtener el mejor resultado?

La Comisión Nacional creyó que el reducir y simplificar el cuestionario ó plan de averiguaciones tanto para la población urbana como para la rural (1).

En este concepto, la cédula quedó formulada según el modelo siguiente, al que se acompañan las instrucciones respectivas para cada una de sus casillas.

(1) Han sido necesarias estas explicaciones para contestar á las censuras y críticas que se han hecho por algunos órganos de la prensa nacional al plan adoptado por la Comisión Nacional del Censo

POBLACION URBANA

AÑO DE 1900

CENSO GENERAL

MODELO N.º

NOMBRE Y APELLIDO	SEXO		EDAD	PATRIA	ESTADO		PROFESIÓN	Lect	Escribet	RAZA				RELIGION	RESIDENCIA	DEFECTOS	OBSERVACIONES
	Varon	Mujer			Casado	Soltero				Blanca	Mestiza	India	Negra				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
En las columnas número 1 se pondrá una V si es varón y una M si es mujer, en su apellido de cada una de las personas contratadas en la casa y sus pertenencias, ó forastera, pero que haya pasado la noche anterior en la morada que se visita.	En las columnas número 2 se escribirá en cifras de años de cada persona sea que esta misma la indique ó que la comisione al dueño. No se requiere en ello rigurosa exactitud, tanto por que sería difícil obtenerla, cuanto porque la falta de su puntualidad no amengua en nada los datos generales de la estadística, que en sus resúmenes sólo puede englobar las edades dentro de los períodos establecidos por la higiene humana.	En la columna número 3 se escribirá en cifras de años de cada persona con toda claridad el nombre y apellido de las personas contratadas en la casa y sus pertenencias, ó forastera, pero que haya pasado la noche anterior en la morada que se visita.	En la columna número 4 se escribirán con todas sus letras el lugar del nacimiento de cada persona. Si es del Departamento se deja en blanco, pero sino es, se anotará el nombre de su departamento. Si es extranjero se pone solamente Perú, Italia, Argentina, etc	En la columna número 5 se anotará el estado civil de cada una de las personas contenidas en la nómina, poniendo en la respectiva casilla una c si es casado, una v si es viudo y una s si es soltero.—La edad en que empieza el solterío se fija en los varones á los 14 años y en las mujeres á los 12 inclusive, conforme á los preceptos del Código Civil Boliviano.	En la columna 6, se registrará los oficios, profesiones, ejercicios de industrias y artes ú ocupaciones habituales de cada persona. Se llenará escribiendo con la palabra entera si se puede, ó mediante abreviaturas claras é inteligibles. Trátense de menores de <i>siete</i> años que darán en blanco; fuera de esa edad no es posible eludir la anotación, cualquiera que sea el sexo. Así, los educandos en las aulas y los aprendices de oficios deben ser registrados respectivamente con los nombres de <i>estudiante</i> , <i>aprendiz</i> de carpintería, de sastres, de zapatería, etc. Las mujeres si se hallan recibiendo instrucción deben ser anotadas como tales; ó si simplemente permanecen en su casa, es natural presumirles la misma ocupación de la madre ó tutora. Ejemplo: <i>pietaria</i> , costurera, <i>pulpera</i> , <i>regatona</i> , etc. No es permitida la inscripción de ningún individuo con el nombre de <i>empleado</i> , ni ménos con el título de cargo que ejerce, porque éste no puede reputarse como profesión, ni ánge á la estadística personal la averiguación del número de empleadas.	En las columnas número 7, se registrará a las pregonteras, guntías, labras si con <i>pa</i> , y <i>no</i> , según sea anotado que el cepa ó no leer y escribir, ó vice versa.	En la columna número 8, se apuntarán las razas ó castas, con un signo cualquiera pero visible puesto en la respectiva casilla, dejando las demás en blanco: Se advierte que en la clasificación estadística de razas, sólo se aceptará las cuatro anotadas en la columna 8.	La columna número 9, se designará en blanco si es <i>católico</i> el pregontero (permatente) si no lo es, se pondrá una D. disidente.	La columna número 10, se designará en blanco si es <i>católico</i> el pregontero (permatente) si no lo es, se pondrá una D. disidente.	En la columna número 11, se apuntará los defectos que por señales exteriores y notorias se encuentran en algunas personas, teniendo presente que solo deben anotarse los defectos que importen imposibilidad física ó mental, tal que les impida trabajar á un grupo ó familia, etc. No habiendo en la subsistencia.	En la columna número 12, se anotará los defectos que por señales exteriores y notorias se encuentran en algunas personas, teniendo presente que solo deben anotarse los defectos que importen imposibilidad física ó mental, tal que les impida trabajar á un grupo ó familia, etc. No habiendo en la subsistencia.	En la columna número 12, se anotará los defectos que por señales exteriores y notorias se encuentran en algunas personas, teniendo presente que solo deben anotarse los defectos que importen imposibilidad física ó mental, tal que les impida trabajar á un grupo ó familia, etc. No habiendo en la subsistencia.	En la columna número 12, se anotará los defectos que por señales exteriores y notorias se encuentran en algunas personas, teniendo presente que solo deben anotarse los defectos que importen imposibilidad física ó mental, tal que les impida trabajar á un grupo ó familia, etc. No habiendo en la subsistencia.	En la columna número 12, se anotará los defectos que por señales exteriores y notorias se encuentran en algunas personas, teniendo presente que solo deben anotarse los defectos que importen imposibilidad física ó mental, tal que les impida trabajar á un grupo ó familia, etc. No habiendo en la subsistencia.	En la columna número 12, se anotará los defectos que por señales exteriores y notorias se encuentran en algunas personas, teniendo presente que solo deben anotarse los defectos que importen imposibilidad física ó mental, tal que les impida trabajar á un grupo ó familia, etc. No habiendo en la subsistencia.	En la columna número 12, se anotará los defectos que por señales exteriores y notorias se encuentran en algunas personas, teniendo presente que solo deben anotarse los defectos que importen imposibilidad física ó mental, tal que les impida trabajar á un grupo ó familia, etc. No habiendo en la subsistencia.	En la columna número 12, se anotará los defectos que por señales exteriores y notorias se encuentran en algunas personas, teniendo presente que solo deben anotarse los defectos que importen imposibilidad física ó mental, tal que les impida trabajar á un grupo ó familia, etc. No habiendo en la subsistencia.

Provincia de Cantón

Comunidad Hacienda

La edición de este documento se hizo en la imprenta del Estado, en número de 125,000 ejemplares.

Realizado el empadronamiento en los diferentes departamentos de la República comenzaron á llegar á la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, los documentos relativos para su compilación.

El 26 de julio de 1900 quedó constituida la Comisión Nacional del Censo, encargada de la dirección de las operaciones en toda la República y de la compilación de los resultados. Esta Comisión estaba compuesta de un Director General (el Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica) un Sub-Director General (el Jefe de la Sección de Estadística de la misma Oficina) un oficial 1° y tres oficiales auxiliares, que nombrados con carácter transitorio, el primero, en 26 de julio, y los dos últimos, en 17 de noviembre de 1900, prestaron sus servicios hasta el 31 de diciembre de 1901, en que cesaron en sus funciones, quedando la Comisión solo con los dos oficiales auxiliares reconocidos por la ley financiera para la Sección de Estadística de la Oficina Nacional.

No fué pues menester crear empleados especiales ni para los trabajos de preparación ni para los de clasificación y agrupamiento de los diversos registros de las cédulas.

Adoptado el plan para las clasificaciones, se procedió á su ejecución en el orden en que eran recibidos los documentos respectivos de cada Departamento.

El primer Departamento que remitió sus cédulas fué el de Oruro. Llegaron á la Oficina Nacional el 22 de octubre de 1900 y desde ese día comenzó el trabajo de clasificación, que se prolongó, comprendiendo á todos los Departamentos, hasta enero de 1904, esto es, un período de 40 meses.

El trabajo de compilación se ha hecho por el sistema de papeletas, según el cual los datos relativos á cada individuo, se anotan en un pliego especialmente preparado para cada investigación. Los cuadros así formados son vaciados en otro pliego, que es el definitivo, y que contiene los resúmenes generales de cada localidad.

El Decreto reglamentario, dictado por el Supremo Gobierno, prescribía en su artículo 25 que las comisiones centrales departamentales debían practicar un exámen de los legajos de padrones que recibieren de las sub-comisiones provinciales, y después de hacer las rectificaciones necesarias, remitirlas á la Oficina Nacional de Estadística, con un informe que consigne sus apreciaciones sobre la exactitud de la operación que prudencialmente pudieran hacerse de ella.

Desgraciadamente, la mayor parte de dichas comisiones centrales no han dado cumplimiento á esta prescripción tan necesaria, mucho más, si el informe que debían producir estaba destinado á servir de guía para aumentar al total de la población de cada una de las localidades, el tanto por ciento que la ciencia aconseja, en previsión y como medio de subsanar las omisiones de inscripción que son inevitables en las operaciones censíticas de todo país.

El informe pedido á las comisiones centrales, debía estar basado sobre los que á su vez debían producir los encargados de realizar la inscripción, los cuales aprecian directamente las resistencias y las dificultades generales y especiales que se oponen al buen éxito de los recuentos y la eficacia de las disposiciones adoptadas para vencerlas.

Sin tener pues una base segura sobre la que debía hacerse los cálculos necesarios, y teniendo en cuenta solo la máxima regularidad que ha predominado en las operaciones, se ha considerado lo más prudente aumentar solo el cinco por ciento al número total de habitantes que arroja las cédulas ó cuadros de inscripción, no obstante de que se ha indicado por algunos que dicho aumento debía ser del quince y aún del veinte por ciento.

En este orden, tampoco han faltado opiniones en el sentido de comprender en la población total de la República á los bolivianos residentes en el extranjero el día del censo.

Pero estas opiniones no debieron ni fueron tomadas en cuenta, desde que estaba resuelto considerar solo á la población de hecho,* única que se empadronó.

Con objeto de formar el cuadro general de la demarcación territorial de la República ó sea su división político-administrativa, á la vez q' de costatar que las operaciones del censo no se habían omitido en ningún cantón ni vice-cantón, se dirigió á los prefectos de Departamento una circular acompañada del cuadro preliminar de dicha demarcación, á fin de que estos funcionarios comprobasen por medio de las sub-Prefecturas de cada provincia la exactitud de aquel documento y anotasen las irregularidades que en él hallaren.

Debido á este procedimiento, que en algunos Departamentos han dado los resultados que eran de desear, se ha podido formar el cuadro general de la demarcación territorial de la República, el mismo que vá en el lugar correspondiente á cada Departamento.

Este cuadro ha servido para controlar los legajos de cédulas correspondientes á cada localidad, y al efectuar tal operación, se ha notado que las cédulas de muchos vice-cantones han sido englobadas y confundidas con las de los cantones á que aquellos corresponden; debiéndose á este procedimiento irregular, que no ha podido ser evitado, la ausencia en el cuadro de clasificación de muchas localidades que figuran en la división político-administrativa. Así, por ejemplo, las cédulas correspondientes á los vice-cantones Tarquia, Tacuara, San Francisco, Cañas, Mecoya, Rejara, Merced, Orozas, de la provincia Arce, departamento de Tarija, han sido englobadas en las de los cantones Padcaya, Chaguaya, Bermejo, etc., de la misma provincia; y esto mismo ha sucedido con muchas de las localidades de varios Departamentos.

Abrigando la Comisión Nacional del censo, el propósito de hacer un estudio comparativo de los resultados del actual censo con las de los anteriormente ejecutados, dirigió también otra circular á los presidentes de los Concejos Municipales de la República, insinuándoles la remisión de los antecedentes censales de cada localidad. Mas, la solicitud no alcanzó resultado práctico alguno, porque dicha circular no mereció ni los honores de un simple acuse de recibo de parte de algunas de aquellas corporaciones. La única que respondió al llamamiento fué la de La Paz, que remitió, clasificados, los resultados del censo municipal de la ciudad de La Paz, levantado en mayo de 1897.

El plan de la Comisión Nacional quedó pues desbaratado en este concepto, no quedando mas solución que presentar los datos del último censo sin las comparaciones que se propuso aquella.

Con la explicación de estos antecedentes, entremos ahora á estudiar, aunque sea muy ligeramente, los grandes resúmenes del Censo Nacional de 1900, siguiendo el orden de clasificaciones establecido para cada Departamento:

I.—Total de población con distinción de sexo

A.—TOTAL DE POBLACION

La población nominalmente censada en los ocho Departamentos de la República y el Territorio Nacional de Colonias, alcanzó al número de 1.555,818 habitantes que con el aumento del cinco por ciento por omisiones, dió un total general de 1.633,610, conformelo demuestra este cuadro.

DEPARTAMENTOS	Población censada	Aumento del 5%	TOTAL	Proporción por 100 sobre el total
La Paz	406,600	20,330	426,930	26,14
Cochabamba	310,632	15,531	326,163	19,97
Potosí	310,110	15,505	325,615	19,94
Chuquisaca	187,080	9,354	196,434	12,03
Santa Cruz	163,420	8,172	171,592	10,50
Oruro	81,982	4,099	86,081	5,26
Tarija	64,654	3,233	67,887	4,15
El Beni	24,457	1,223	25,680	1,57
Territorio de Colonias	6,882	345	7,228	0,44
Totales	1.555,818	77,792	1.633,610	100,00

La población no censada por diversas causas (2) alcanza á 91,661 habitantes, distribuidos en seis de los Departamentos de la República, conforme el cuadro general que se registra en la página 2.

Así mismo, las tribus de indígenas no civilizados aún, y de los que algo se dirá más adelante, cuentan con una población de 91.000 almas, según cálculos bastante autorizados.

Reunidas todas las anteriores cifras, arrojan este resultado:

	HABITANTES	
Población nominalmente censada	1.555,818	
Aumento del 5% por omisiones	77,792	1.633,610
Población no censada	91,661	
“ indígena no sometida	91,000	182,661
		1.816,271

A fin pues de llegar á la máxima aproximación posible respecto de la verdad absoluta, la Comisión Nacional del Censo resolvió aceptar por una parte la cifra de 91.661 y por otra la de 91,000, como las de los habitantes escapados á la investigación censal por las causas anotadas, pero no tenerlas en cuenta en los cuadros de compilación.

Distribuyendo estas cifras entre los Departamentos á que respectivamente corresponden, se obtienen los resultados que presenta el cuadro que sigue:

(2)—Véase la nota informativa elevada al Ministerio de Fomento, con fecha 3 de diciembre de 1902 que se halla inserta en el volumen primero, página 23.

DEPARTAMENTOS	POBLACIÓN ABSOLUTA			PROPORCIÓN POR CIENTO		Proporción por mil, sobre el total general de la población.
	Censada	No censada	TOTAL	Censada	No censada	
Chuquisaca	196,434	8,000	204,434	96,1 %	3,9 %	112,5 0,00
El Beni	25,680	6,500	32,180	80 "	20 "	17,7 "
Oruro	86,081	—	86,081	100 "	— "	47,3 "
Tarija	67,887	35,000	102,887	66,2 "	33,8 "	56,6 "
Cochabamba	326,163	2,000	328,163	99,4 "	6 "	180,6 "
Santa Cruz	171,592	38,000	209,592	81,9 "	18,1 "	115,3 "
Potosí	325,615	—	325,615	100 "	— "	179,8 "
La Paz	426,930	18,686	445,616	95,9 "	4,1 "	245,3 "
Territorio N. de Colonias	7,228	24,655	31,883	22,6 "	77,4 "	17,5 "
El Litoral	—	49,820	49,820	—	100 "	27,4 "
	1.633,610	182,661	1.816,271	90 %	10 %	1.000,0

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.—Siendo necesario relacionar la población con la superficie territorial en que ella se extiende, á fin de que se puedan formar juicios, aunque no sean exactos, acerca de la densidad de la población, se ha formado el cuadro que sigue, donde se manifiestan las conclusiones del cálculo que se ha hecho del número de habitantes que resulta por kilómetro cuadrado, en cada una de las provincias en que se dividen los Departamentos de la República.

Se intentó también hacer el mismo cálculo acerca de cada jurisdicción cantonal y vice-cantonal; pero no se pudo llegar á un resultado satisfactorio, á causa de que no fué posible determinar, ni aproximadamente, como se ha hecho con respecto á las provincias, la extensión territorial de la mayor parte de aquellas localidades.

Sabido es, en este orden, que los límites entre los diversos Departamentos, y aún entre las provincias de un mismo Departamento, no han sido fijados hasta hoy, ó estándolos no han sido determinados sobre el terreno, orijinándose de esto, las cuestiones que sostienen entre sí sobre una parte de su territorio muchos de aquellos Departamentos, pudiéndose citar, desde luego, los litijios que sustentan los departamentos de Potosí y Oruro, por una parte, y Santa Cruz y Chuquisaca, por otra, sobre el dominio de los territorios de Corona y Quillacas, y Cuevo é Ivo, respectivamente.

La Nación no tiene pues aún fijados de una manera definitiva, los límites internos de varias de sus provincias, y menos aún, de sus cantones y vice-cantones, haciéndose por lo tanto difícil el determinar la extensión territorial que corresponde á cada una de ellos.

Para determinar la extensión kilométrica aproximada de las provincias que figuran en el cuadro que sigue, se ha tenido en vista las divisiones políticas—Provincias—y administrativas—Departamentos—que consigna con sus límites respectivos el último mapa de Bolivia formado por el ingeniero Eduardo Idiaquez y publicado en Paris, en 1901.

Departamentos	Provincias	Superficie	Población	Densidad
COCHABAMBA	Cercado	866.20	36,222	41.71
	Tarata	1,806.40	48,085	26.62
	Punata	2,046.31	48,880	23.89
	Tapacarí	2,810.61	50,924	18.12
	Arque	2,973.75	34,236	11.51
	Mizque	4,141.73	15,785	3.81
	Ayopaya	10,855.65	29,781	2.74
	Chaparé	12,943.83	26,885	2.07
	Totora	13,126.08	22,829	1.74
	Campero	8,846.80	14,536	1.64
		60,417.36	328,163	5.43

Departamentos	Provincias	Superficie	Población	Densidad
LA PAZ	Cercado	3,533.30	81,610	21.68
	Muñecas	4,029.50	45,795	11.36
	Omasuyos	11,216.80	92,404	8.23
	Sud Yungas	3,163.70	16,110	5.09
	Loayza	3,416.80	16,768	4.90
	Pacajes	19,810.30	77,889	3.93
	Sicasica	8,156.90	27,136	3.32
	Larecaja	8,998.65	22,356	2.48
	Inquisivi	10,277.45	21,969	2.13
Nor Yungas	15,863.05	13,736	0.86	
Caupolican	50,811.29	29,843	0.58	
		139,277.74	445,616	3.19
CHUQUISACA	Yamparaez	8,059.10	71,836	8.91
	Tomina	15,161.35	52,685	3.47
	Cinti	12,249.15	41,447	3.38
	Azero	32,950.68	38,466	1.16
		68,420.28	204,434	2.98
POTOSÍ	Frias	3,275.25	49,998	15.26
	Charcas	8,456.74	56,424	6.67
	Linares	8,028.75	51,461	6.41
	Chayanta	8,840.86	54,016	6.11
	Nor Chichas	13,946.38	40,512	2.90
	Sur Chichas	14,285.63	37,772	2.63
	Porco	18,234.66	26,260	1.44
	Nor Lipez	22,946.39	6,565	0.28
Sur Lipez	28,375.83	2,607	0.09	
		126,390.49	325,615	2.57
ORURO	Cercado	6,043.75	37,595	6.22
	Paria (3)	21,803.01	29,675	1.36
	Carangas	21,690.77	18,811	0.86
		49,537.53	86,081	1.71
EL LITORAL	Cobija	66,170,58	40,820	0.75
	Mejillones			
	Loa			
	Atacama			
SANTA CRUZ	Cercado	7,189.96	42,285	5.88
	Valle Grande	23,870.30	46,252	1.93
	Sara	27,930.46	22,550	0.80
	Cordillera	131,439.12	44,710	0.34
	Velasco	101,357.15	34,030	0.33
	Chiquitos	74,341.04	19,765	0.26
		366,128.03	209,592	0.57

(3) Esta Provincia ha sido dividida posteriormente en dos: "Poopó" y "Abaroa".

Departamentos	Provincias	Superficie	Población	Densidad
TARIJA	Mendez	1,256.41	13,799	10.98
	Cercado	2,010.60	17,085	8.50
	Avilez	8,100	10,275	1.26
	Arce	11,085.69	8,677	0.78
	Salinas	12,146.70	8,836	0.72
	Gran Chaco	149,006.76	44,215	0.29
		183,606.16	102,887	0.56
EL BENI	Cercado	41,261.83	9,547	0.23
	Vaca Diez	19,560	3,562	0.19
	Yacuma	97,054.13	10,321	0.10
	Itenez	106,579.57	8,750	0.08
		264,455.53	32,180	0.12
TERRITORIO N. DE COLONIAS		497,931.05	31,883	0.06

La simple lectura del cuadro que antecede engendra en el ánimo del investigador muchas y variadas consideraciones que atingen á la política y a la administración pública del Estado.

Así, en el orden político, él demuestra, por una parte, la enorme desproporción territorial que existe entre los diversos departamentos de la República, y aún más, entre las provincias de un mismo Departamento; y por otra, la desigualdad de población que predomina entre las mismas Provincias y Departamentos.

Del cuadro que se examina resulta que el Departamento más extenso de la República, (abstracción hecha del Territorio Nacional de Colonias), es el de *Santa Cruz*, cuya superficie territorial es de 366.128.03 kilómetros cuadrados ó sea el 20% de la extensión total de la República.

El Departamento menos extenso, con relación á los demás, es el de *Oruro*, que solo tiene 40,537 kilómetros cuadrados.

Entre las provincias de la República, lo más extensa es la del *Gran Chaco*, en el Departamento de Tarija; siendo la del *Cercado* de Cochabamba, la que tiene menos extensión territorial.

El Departamento más denso, es *Cochabamba* [5.43 habitantes por kilómetro cuadrado] y el más despoblado, el *Beni* (0.12 habitantes por kilómetro cuadrado).

La Provincia más densa, es el *Cercado* del Departamento de Cochabamba, que tiene 41.71 habitantes por kilómetro cuadrado; y la menos densa es la del *Iténez*, en el Departamento del Beni, que solo tiene 0,08 de habitantes por la misma extensión territorial.

Relacionando la población de cada Departamento en general y de cada Provincia en particular con el número de representantes ó diputados que mandan al Congreso, se observa también que es muy desigual la distribución hecha por la Ley electoral, para la elección de Diputados con relación al número de habitantes que deben representar.

He aquí la demostración numérica de tal relación, por Departamentos y Provincias.

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

PROVINCIAS	Nº de diputados que elige	Nº de habitantes que son representados por 1 diputado.
Valle Grande ..	1	46,252
Cordillera	1	44,710
Velasco	1	34,030
Cercado	3	21,612
Sara		
Chiquitos	1	19,765
Promedio	7	29,941

DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Charcas	1	56,429
Chayanta	1	55,016
Linares	1	51,461
Nor-Chichas	1	40,512
Sur-Chichas	1	37,732
Porco	1	26,260
Frias	4	12,499
Nor-Lipez	1	9,172
Sur-Lipez		
Promedio	11	29,601

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Omasuyos	2	46,202
Mufecas	1	45,686
Pacajes	2	38,944
Caupolican	1	29,843
Sicasica	1	27,136
Larecaja	1	22,356
Inquisivi	1	21,969
Cercado	4	20,402
Loayza	1	16,768
Sur-Yungas	1	16,110
Nor-Yungas	1	13,736
Promedio	16	27,851

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Tomina	1	52,685
Azero	1	38,466
Cinti	2	20,723
Yamparaez	4	17,959
Promedio	8	25,554

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

PROVINCIAS	Nº de diputados que elige	Nº de habitantes que son representados por 1 diputado.
Tapacari	1	50,924
Punata	1	48,880
Arque	1	34,236
Ayopaya	1	29,781
Chaparé	1	26,885
Tarata	2	24,042
Totora	1	22,829
Mizque	1	15,785
Campero	1	14,536
Cercado	4	9,055
Promedio	14	23,440

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Salinas	1	53,051
Gran Chaco		
Mendez	1	13,799
Avilez	1	10,275
Aree	—	—
Cercado	2	8,542
Promedio	5	20,577

DEPARTAMENTO DEL LITORAL

Cobija	3	16,606
Mejillones		
Loa		
Atacama		
Caracoles	—	—
Promedio	3	16,606

DEPARTAMENTO DE EL BENI

Yacuma	2	16,090
Cercado		
Itenez		
Vaca Diez	—	—
Promedio	2	16,090

DEPARTAMENTO DE OROURO

Carangas	1	18,811
Paria	2	14,873
Cercado	3	12,531
Promedio	6	14,347

El promedio general de la República, es de 1 representante por cada 25,226 habitantes; debiendo notarse que la provincia *Arce* del departamento de *Tarija*, así como algunas de las provincias del departamento de *El Beni*, no tienen representantes tácitamente reconocidos por la Ley electoral vigente.

El cuadro anterior demuestra, además, que los diputados que representan á mayor número de habitantes, son los de las provincias de *Charcas*, *Chayanta* y *Linares*, de Potosí; *Salinas* y *Gran Chaco*, de Tarija; *Tomina*, de Chuquisaca y *Tapacari* de Cochabamba, que representan cada uno á más de 50,000 habitantes.

En cambio, los diputados que representan á menor número de habitantes, son los de las provincias del *Cercado* de Cochabamba (9,055 habitantes) y el de Tarija [8,542 habitantes]; y *Nor* y *Sur Lipez* de Potosí [9,172 habitantes].

Como se vé, no puede ser mayor la desproporción que existe en la distribución de representantes entre los diversos centros de población, siendo así que el promedio general de la República y el de algunos departamentos, considerados en su conjunto, guardan cierta armonía con las reglas y prescripciones adoptadas por la mayor parte de las naciones de Sud-América, para la distribución de sus representantes á Congreso.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL.—Entre los problemas que ofrece el levantamiento de un censo, se presenta el que se refiere á las determinaciones que deben hacerse de las poblaciones *urbanas* ó de pueblo, en contraposición á las *rurales* ó de campaña. Y en ningún país se presentará este problema con caracteres de más difícil solución que en Bolivia, tanto más, cuanto no hay entre ámbos núcleos de población limitaciones naturales ó convencionales que las hagan distinguir fácilmente. Además, no existe una ley que determine el número de habitantes que debe tener un centro poblado para que pueda ser considerado como población urbana. Por último, tampoco hay reglas absolutas que determinen si un centro de población ha de ser considerado como urbano atendiendo á la *calidad* de sus moradores ó á la *cantidad* de los que lo componen. Y decimos *calidad*, porque en pocos países de Sud-América la población será formada por dos elementos tan opuestos,—considerados bajo su aspecto ó condición social,—como en Bolivia. En efecto, la raza indígena, que en muchos puntos constituye la mayoría, cuando no la totalidad de la población, es tan diferente y de costumbres tan diversas á las de la raza blanca, que éste es un hecho que justamente llama la atención del observador, y tanto, que se ha opinado por algunos que no debe considerarse como población urbana ningún pueblo donde predomine el elemento indígena, por más que tenga 10 ó 20 mil habitantes.

No podremos decir al presente si esta opinión debe ser tenida ó nó en cuenta para el concepto que nos ocupa. Lo que sí podemos afirmar, apoyados en el censo, cuyos resultados analizamos, es que la mayoría de las poblaciones de Bolivia, están formadas de elemento indígena en proporciones más ó menos apreciables; y hay cantones, como Machareti é Ivo, [departamento de Chuquisaca]; San Borja (Beni); Tarairi, Aguairenda y San Antonio [Tarija]; Yaguarú, y Yotaú (Santa Cruz); y Coroma, Yocalla, Opoco, Pacasi, Ancoma [Potosí]; cuya población se compone en su totalidad de indios.

No teniendo pues la Comisión Nacional del Censo reglas absolutas á qué sujetarse para establecer la distinción de este concepto, resolvió que se considerasen como poblaciones urbanas á todas aquellas que contasen con 200 y más habitantes y como poblaciones rurales las que tuviesen menos de aquel número, sin fijarse en los elementos sociales ó de raza que predominan en ellas.

Para distinguir en el momento del censo estas dos clases de población, se estableció dos órdenes de cédulas de inscripción: el primero para la población urbana y el segundo para la rural, conteniendo ámbos el mismo cuestionario para el registro cualitativo de los individuos.

Desgraciadamente, en muy contadas localidades se hizo el debido uso de estos dos órdenes de modelos, en el acto de la inscripción, pues en la mayor parte de ellas se emplearon indistintamente de ámbos modelos, inscribiendo en el primero la población rural y vice-versa; y á no ser por el nombre de la localidad puesta al frente de cada cédula, se habría hecho muy embarazosa y difícil la distinción de ámbas poblaciones.

Los resultados de la clasificación practicada para distinguir la población urbana de la rural, y la proporción por ciento correspondiente, se manifiestan en el Estado que sigue, donde los departamentos y las provincias están colocados por orden de mayor población urbana.

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	Centros urbanos	POBLACIÓN		PROPORCIÓN POR 1,000	
			Urbana	Rural	Urbana	Rural
EL BENI	Vaca Diez	2	2,437	1,125	683.3	316.7
	Itenez	2	3,349	2,401	582.4	417.6
	Mojos	5	5,243	3,804	579.5	420.5
	Yacuma	4	3,857	3,464	526.8	473.5
		13	14,886	10,794	579.6	420.4
SANTA CRUZ	Velasco	10	14,312	10,218	583.4	416.6
	Cercado	6	19,756	19,529	502.8	497.2
	Chiquitos	4	3,500	4,265	450.7	549.3
	Sara	5	4,413	16,137	214.7	785.3
	Valle Grande	11	9,204	37,048	198.9	801.1
	Cordillera	6	4,228	28,982	127.3	872.7
	42	55,413	116,179	322.9	677.1	
ORURO	Cercado	8	17,919	19,676	476.6	523.4
	Paria	10	7,885	21,790	265.7	734.3
	Carangas	6	1,594	17,217	084.2	915.8
		24	27,398	58,683	312.2	687.8
CHUQUISACA	Ciudad Sucre	1	20,907	—	1,000.0	—
	Azero	14	12,851	17,615	421.8	578.2
	Tomina	13	9,373	43,312	177.9	822.1
	Cinti	8	4,775	36,672	115.2	884.8
	Yamparaez	8	5,626	45,303	110.4	889.6
		44	53,532	142,902	272.5	727.5
POTOSÍ	Sur Lípez	4	1,942	665	745.0	255.0
	Frias	6	25,385	24,613	507.7	492.3
	Porco	8	10,918	15,342	415.7	584.3
	Chayanta	17	16,894	37,122	512.7	687.3
	Nor Lípez	5	1,634	4,931	248.8	751.2
	Sur-Chichas	14	9,118	28,654	241.4	758.6
	Linares	15	8,797	42,664	170.9	829.1
	Charcas	12	8,767	47,657	155.3	844.7
	Nor-Chichas	9	5,184	35,328	127.9	872.8
	90	88,639	236,976	272.2	727.8	

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	Centros urbanos	POBLACIÓN		PROPORCIÓN POR 1,000	
			Urbana	Rural	POBLACIÓN	
					Urbano	Rural
TARIJA	Gran Chaco.....	8	5,427	3,788	588,9	411,1
	Cercado.....	3	3,230	8,855	481,7	518,3
	Salinas.....	1	843	7,993	095,4	904,6
	Avilez.....	2	936	9,339	091,0	909,0
	Mendez.....	1	1,128	12,671	081,7	918,3
	Arce.....	1	570	8,107	065,6	934,4
			16	17,134	50,753	250,9
LA PAZ	Cercado.....	4	53,637	27,973	657,2	342,8
	Sur-Yungas.....	8	4,621	11,489	286,8	713,2
	Larecaja.....	9	5,635	16,721	252,0	748,0
	Caupolicán.....	5	3,169	11,674	213,5	786,5
	Loayza.....	5	3,320	13,448	197,9	802,1
	Muñecas.....	9	7,373	34,736	175,0	825,0
	Pacajes.....	14	11,652	66,237	149,5	850,5
	Nor-Yungas.....	2	2,033	11,703	148,0	852,0
	Inquisivi.....	8	2,766	19,203	125,8	874,2
	Sicasica.....	4	2,864	24,272	105,5	894,5
Omasuyos.....	11	6,273	86,131	067,9	932,1	
		79	103,343	323,587	242,0	758,0
COCHABAMBA	Cercado.....	1	21,886	15,336	604,2	395,8
	Punata.....	6	12,836	36,044	262,6	737,4
	Totora.....	6	5,859	16,970	256,6	743,4
	Campero.....	4	3,493	11,043	240,1	759,9
	Tarata.....	6	9,834	38,251	204,5	795,5
	Tapacari.....	8	9,989	40,935	196,1	803,9
	Chaparé.....	2	4,122	20,763	167,2	832,8
	Arque.....	9	5,396	28,840	157,6	842,4
	Mizque.....	4	1,901	13,884	120,4	879,6
Ayopaya.....	4	2,999	26,782	100,7	899,3	
		50	87,315	247,848	240,1	759,9
Territorio Nacional de Colonias.....	1—	345	6,883	047,1	952,9	

RESUMEN DEL CUADRO ANTERIOR

DEPARTAMENTOS	Centros urbanos	POBLACIÓN		PROPORCIÓN POR 1,000	
		Urbana	Rural	POBLACIÓN	
				Urbana	Rural
El Beni	13	14,886	10,794	579.6	420.4
Santa Cruz	42	55,413	116,179	322.9	677.1
Oruro	24	27,398	58,683	312.2	687.8
Chuquisaca	44	53,532	142,902	272.5	727.5
Potosí	90	88,639	236,976	272.2	727.8
Tarija	16	17,134	50,753	250.9	749.1
La Paz	79	103,343	323,587	242.0	758.0
chabamba	50	78,315	247,848	240.1	759.9
Territorio Nacional de Colonias	1	345	6,883	047.1	952.3
	359	439,005	1.194.605	268.7	731.9

Ahora el orden en que, según la importancia de la población absoluta resultan las 22 ciudades de la República, es el que expresa el siguiente cuadro: (Las capitales de Departamento ván en letra diferente).

CIUDADES	DEPARTAMENTO	POBLACIÓN		
		Urbana	Rural	TOTAL
1 <i>La Paz</i>	La Paz	52,697	7,334	60,031
2 <i>Cochabamba</i>	Cochabamba	21,881	—	21,886
3 <i>Potosí</i>	Potosí	20,910	—	20,910
4 <i>Sucre</i>	Chuquisaca	20,907	—	20,907
5 <i>Santa Cruz</i>	Santa Cruz	15,874	2,461	18,335
6 <i>Oruro</i>	Oruro	13,575	2,323	15,898
7 Punata	Cochabamba	5,788	10,099	15,887
8 Tarata	"	4,681	10,622	15,303
9 Corocoro	La Paz	4,789	10,301	15,090
10 Quillacollo	Cochabamba	3,885	10,084	13,969
11 Valle Grande	Santa Cruz	2,469	7,512	9,981
12 Padilla	Chuquisaca	2,507	4,978	7,485
13 Totora	Cochabamba	3,501	3,969	7,470
14 <i>Tarija</i>	Tarija	6,980	—	6,980
15 Sorata	La Paz	1,886	3,573	5,461
16 Challapata	Oruro	1,867	3,093	4,960
17 Mizque	Cochabamba	890	3,029	4,919
18 Chulumani	La Paz	1,615	3,135	4,750
19 <i>Trinidad</i>	Beni	2,556	1,738	4,294
20 Tupiza	Potosí	1,644	2,472	4,116
21 Uyuni	"	1,587	—	1,587
22 Puerto Acre	Territorio de Colonias	345	—	345

Resulta pues de las demostraciones anteriores, que en Bolivia existían, el día del levantamiento del censo, 359 centros urbanos de más de 200 habitantes cada uno, formando una población de 439,005 individuos ó sea el 26.87% de la población total censada de la República.

Es preciso tener presente, para el mejor concepto de estas informaciones, que se han considerado como centros urbanos únicamente las ciudades, villas, cantones, misiones y vice-cantones de más de 200 habitantes, sin apreciarse ni las *estancias*, ni los centros mineros, muchos de los cuales, atendiendo al número de sus habitantes, muy bien pueden ser considerados como centros urbanos perfectamente organizados.

Llámase *estancia* á un grupo de veinte, treinta ó más casas de indígenas, conteniendo algunas de ellas, varias centenas de habitantes, y que por su situación especial adquiere la importancia de un centro de población; pero no tiene todavía la categoría de vice-cantón, que es la última división territorial reconocida por la ley para los fines de la administración pública. El conjunto de *estancias* constituye el *ayllu*, que es la clasificación distintiva para la distribución agrícola y rentística observada desde la época colonial.

La demostración numérica que antecede manifiesta también que el departamento que más centros urbanos contiene, con relación á todos los demás de la República, (abstracción hecha del T. N. de Colonias) es el de Potosí, en contraposición con el del Beni, que es el que cuenta con menor número de dichos centros.

Así mismo, el Departamento que cuenta con mayor población urbana, relativamente á su población total, es el del Beni; siendo Cochabamba el que tiene menor población urbana.

Entre las provincias, sobresalen por su mayor población urbana Sur-Lipez [Potosí] y Vaca-Diez, (el Beni); siendo las de Arce [Tarija] y Omasuyos (La Paz) las que presentan menor elemento urbano.

Por último, el resultado final del cuadro que examinamos, considerado en su conjunto, pone de manifiesto la poca tendencia de la población boliviana á aglomerarse en los grandes centros urbanos, tendencia que es tan común á todas las naciones modernas.

En efecto, desde los primeros tiempos de la República, los habitantes de Bolivia, especialmente la clase indígena, han permanecido y permanecen diseminados en aldeas, chaeras y haciendas, esparcidas á través de una extensión enorme de territorio, sin sentir los impulsos de radicarse en los centros urbanos y gozar de los atractivos que, relativamente, ofrecen ellos. Es verdad que desde los primeros días de la Nación hasta el presente, los viajes son difíciles, las comunicaciones lentas y costosas, no siendo, por tanto, muy frecuente el movimiento emigratorio de población.

Cuando el vapor esté mas difundido en el país, las circunstancias sufrirán un cambio radical, y es indudable que una parte numerosa de la población rural experimentará entonces una atracción irresistible por frecuentar y radicarse en las poblaciones urbanas, esperando encontrar en ellas mayores oportunidades para mejorar de suerte.

B. - Población clasificada por sexos

Una ley general preside la división de la humanidad entre los dos sexos; ley comprobada en los censos verificados en todos los tiempos y lugares. Sus efectos no se aprecian tomando solamente en conjunto la población, sino siguiendo la proporcionalidad existente al nacer y á través de todas las edades; pues, si bien tiene esta ley por fórmula general la igualdad entre el número de hombres y el de mujeres, es á vuelta de diversos momentos de desigualdad y de alteraciones notables en la proporción, á medida que las contingencias de la vida y las probabilidades de muerte, distintas para cada sexo, exigen compensaciones alternativas encaminadas evidentemente á afirmar la monogamia de la especie humana, como condición natural de su conservación y aumento.

Los 1.633,610 habitantes censados de Bolivia se componen de 819,247 hombres y 814,363 mujeres, conforme á la demostración siguiente, ordenada por departamentos.

DEPARTAMENTOS	Hombres	Mujeres	PROPORCIÓN POR 100	
			Hombres	Mujeres
La Paz	216,674	210,256	50.7%	49.3%
Cochabamba	159,223	166,940	49.1 "	50.9 "
Potosí	164,647	160,868	50.7 "	49.3 "
Chuquisaca	96,492	99,942	49.1 "	50.9 "
Santa Cruz	86,795	84,797	50.5 "	49.5 "
Oruro	43,698	42,383	50.7 "	49.3 "
Tarija	34,423	33,464	50.7 "	49.3 "
El Beni	13,000	12,680	50.6 "	49.4 "
Territorio Nacional de Colonias	4,195	3,033	58.1 "	41.9 "
Totales y promedios	819,247	814,363	50.7%	49.3%

De este cuadro resulta que hay un exceso absoluto de 4,884 hombres sobre las mujeres en toda la República, ó sea en cada mil habitantes hay 507 hombres y 493 mujeres.

Esta relación numérica de los sexos indica sobradamente que Bolivia es un país de escasa ó ninguna inmigración, y que es, bajo este punto de vista, parecido á los países europeos de muy antigua civilización donde es igual el número de hombres y mujeres cuando éstas no superan á aquellos en proporciones, muchas veces, considerables.

El exceso de varones en algunos Departamentos, como La Paz, Potosí, Oruro, etc., reconoce por causa la acumulación de población militar en el primero y minera en los últimos; así como por la emigración, siempre mas numerosa en el sexo fuerte, se explica la desproporción en sentido contrario, que se nota en los departamentos de Cochabamba y Chuquisaca, pues bien sabido es que cochabambinos y chuquisaqueños son muy inclinados á la emigración, y tanto, que entre la población boliviana residente en el Perú y Chile, figuran con la proporción del 50%.

He aquí ahora los detalles del cuadro anterior, por provincias.

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	POBLACIÓN ABSOLUTA		PROPORCIÓN POR 100	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
LA PAZ	Omasuyos	48,241	44,163	58.6%	41.4%
	Loayza	9,247	7,519	52.2 "	44.8 "
	Sicasica	14,332	12,804	52.7 "	47.3 "
	Larecaja	11,754	19,602	52.5 "	47.5 "
	Pacajes	40,278	37,611	51.7 "	48.3 "
	Sur Yungas	8,253	7,857	51.2 "	48.8 "
	Caupolicán	7,583	7,260	51.0 "	49.0 "
	Muñecas	21,283	20,826	50.5 "	49.5 "
	Nor Yungas	6,848	6,888	49.8 "	50.2 "
	Cercado	39,940	41,670	48.9 "	51.1 "
	Inquisivi	8,913	13,056	40.8 "	59.4 "
		216,674	210,256	50.7%	49.3%

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	POBLACIÓN ABSOLUTA		PROPORCIÓN POR 100	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
COCHABAMBA	Campero	7,486	7,050	51.4%	48.6%
	Punata	24,585	24,292	50.2 "	49.8 "
	Totora	11,449	11,380	50.1 "	49.9 "
	Mizque	7,858	7,927	49.8 "	50.2 "
	Ayopaya	14,659	11,122	49.2 "	50.8 "
	Arque	16,499	17,737	48.1 "	51.9 "
	Cercado	17,389	18,833	48.0 "	52.0 "
	Tapacari	24,525	26,399	47.9 "	52.1 "
	Tarata	23,062	25,923	47.9 "	52.1 "
Chaparé	11,711	13,174	47.0 "	53.0 "	
		159,223	166,940	49.1%	50.9%
POTOSÍ	Chayanta	28,191	25,825	52.1%	47.9%
	Frias	25,431	24,567	50.8 "	49.2 "
	Porco	13,322	12,938	50.7 "	49.3 "
	Sur Lipez	1,320	1,287	50.6 "	49.4 "
	Nor Chichas	20,358	20,154	50.2 "	49.8 "
	Linares	25,801	25,660	50.1 "	49.9 "
	Charcas	28,217	28,207	50.0 "	50.0 "
	Nor Lipez	3,279	3,286	50.0 "	50.0 "
	Sur Chichas	18,828	18,944	49.5 "	50.5 "
		164,747	160,868	50.7%	49.3%
CHUQUISACA	Ciudad Sucre	8,671	12,236	41.4%	58.6%
	Azero	16,096	14,370	52.7 "	47.3 "
	Tomina	26,117	26,568	49.5 "	50.5 "
	Yamparaez	25,169	25,760	49.4 "	50.6 "
	Cinti	20,439	21,008	49.3 "	50.7 "
		96,492	99,942	49.1%	50.9%
SANTA CRUZ	Velasco	12,889	11,641	52.5%	47.5%
	Cercado	20,120	19,165	51.2 "	48.8 "
	Sara	10,463	10,087	50.9 "	49.1 "
	Valle Grande	23,026	23,226	49.7 "	50.3 "
	Cordillera	16,460	16,750	49.5 "	50.5 "
	Chiquitos	3,837	3,928	49.4 "	50.6 "
		86,795	84,797	50.5%	49.5%
ORURO	Paria	15,328	14,374	51.6%	48.4%
	Cercado	18,906	18,689	50.4 "	49.6 "
	Carangas	9,464	9,347	50.3 "	49.7 "
		43,698	42,383	50.7%	49.3%

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	POBLACIÓN ABSOLUTA		PROPORCIÓN POR 100	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TABLIZA	Gran Chaco.....	5,232	2,983	56.7%	43.3%
	Mendez.....	7,153	6,646	51.8 "	48.2 "
	Salinas.....	4,565	4,271	51.6 "	48.4 "
	Arce.....	4,369	4,308	50.3 "	49.7 "
	Avilez.....	5,020	5,255	48.8 "	51.2 "
	Cercado.....	8,084	9,001	47.3 "	52.7 "
		34,423	33,464	50.7%	52.7%
EL BENI	Vaca Diez.....	2,248	1,314	63.1%	36.9%
	Mojos.....	4,493	4,554	49.6 "	50.4 "
	Yacuma.....	3,307	3,453	48.9 "	51.1 "
	Itenez.....	2,672	3,078	46.4 "	53.6 "
		12,720	12,399	50.6%	49.4 %
TERRITORIO NACIONAL DE COLONIAS..		4,195	3,033	58.1%	41.9%

II - Edad y Sexo.

El cuadro II de las clasificaciones generales contiene la compilación de los datos obtenidos respecto á la edad de los censados, combinada con los sexos.

Entre los registros que forman la obra de un censo, el que se refiere á las edades es el más difícil de obtenerse con exactitud; á causa de la tendencia casi natural que predomina en una gran parte de la población á ocultar su edad verdadera.

La mayor parte de los habitantes, muy especialmente las mujeres, declaran una edad inferior á la que tienen, sin que haya medio de impedir el fraude, porque en Bolivia aún no se ha establecido el registro civil, no siendo por lo tanto fácil rectificar los errores y ocultaciones.

Por otra parte, la clase indígena, y aún la mestiza, que juntas forman el 77% de la población total de la República, no saben en realidad la edad que tienen, haciéndose necesario arbitrar medios de subsanar esta falta.

A más de esto, hay en la población, cualquiera que ella sea, cierta inclinación bien marcada, á redondear las cifras, no teniendo en cuenta los números complejos y especialmente los cercanos á las decenas.

Todas estas son pues causas para que no se pueda registrar con alguna exactitud la edad de los censados; y formar los cuadros de clasificación con los datos absolutos arrojados por las cédulas de inscripción, habría sido alejarse mucho de la verdad, ya que se tenía la certidumbre de que ellas no eran la expresión ni aproximada de la realidad.

Por eso, la instrucción para la anotación de este registro, estaba concebida en estos términos:

“Se escribirá en cifras la edad redonda de años de cada persona, sea que ésta misma lo indique, ó que la comisión la determine al cálculo. No se requiere en ello rigurosa exactitud, tanto porque sería difícil obtenerla, cuanto porque la falta de su puntualidad no amengua en nada los datos generales de la estadística, que en sus resúmenes solo puede englobar las edades dentro de los periodos establecidos por la higiene humana”.

A fin pues de anular las diferencias resultantes, se acordó englobar las edades en un número proporcional de grupos, con sujeción no solo ya á los periodos establecidos por la higiene universal; sino también, y ahora con un fin más práctico, á la distinción que de tales grupos pudiera hacerse con respecto al servicio militar, al servicio de la prestación vial y otras cargas públicas á que por la ley está obligado todo boliviano.

El plan para la distribución de estos grupos al tiempo de practicarse las clasificaciones definitivas, quedó establecido según el orden siguiente:

Primer grupo:—0 á 6 años.—Edad infantil, formada por la población que no recibe instrucción todavía y que tampoco es dable suponerle oficio ni profesión alguna.

Segundo grupo:—7 á 13 años.—Este grupo, reunido al primero, forma la población que no ha llegado á la pubertad.—Según el Código Civil Boliviano, la pubertad comienza en los varones á los 14 años y en las mujeres á los 12; así que para adoptar los 13 para ámbos sexos, se ha tenido en cuenta el término medio, á fin de armonizar la relación de los dos sexos en las clasificaciones generales é imprimir de este modo la uniformidad precisa á los cuadros que debían registrarlas.

Tercer grupo:—14 á 17 años.—Ha sido necesario establecer este periodo, para no impedir la clasificación del siguiente, que comprende el principio de la edad en que los hombres están obligados á prestar sus servicios á la Patria.

Cuarto grupo:—18 á 25 años.—Los hombres que han entrado á este periodo de vida, están ya obligados: 1° al servicio de la prestación vial ó sea á la apertura y limpieza de los caminos públicos comprendidos en la jurisdicción del domicilio civil y 2°—desde los 18 años hasta los 20 inclusive forman los próximos al servicio militar obligatorio, y desde esta última edad hasta las 25 inclusive, los que constituyen la 1ª serie ó sea el depósito del Ejército de línea.

Quinto grupo:—26 á 30 años.—Comprende este periodo á los que forman la 2ª serie de la Guardia Nacional ó sea la Reserva ordinaria del Ejército de línea.

Sexto grupo:—31 á 40 años.—Forman este grupo los que constituyen la 3ª serie de la Guardia Nacional ó sea la Reserva extraordinaria del Ejército de Línea.

Séptimo grupo:—41 á 99 años.—Comprende las edades madura, anciana y septuagenaria, englobadas.

Octavo grupo:—100 y más años.—Ultimo periodo de la vida humana.

Noveno grupo:—Sin datos de edad.—Constituyen este grupo, por una parte, las cifras resultantes del aumento del 5 por ciento á la población general, y por otra, las de los habitantes cuya edad no consta en las cédulas de inscripción, y que ha sido necesario tenerlas en cuenta para igualar las sumas de población en los diferentes cuadros de compilación.

Los guarismos que resultan de la clasificación hecha conforme al plan anterior, forman el cuadro siguiente:

PERÍODOS DE EDAD	AÑOS	POBLACIÓN ABSOLUTA		TOTAL	PROPORCIÓN POR 100		PROPORCIÓN POR 1,000 SOBRE EL TOTAL
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Infancia	0 á 6	108,361	105,998	214,359	50.5 %	49.5 %	131.6 0/00
Edad escolar	7 " 13	103,654	100,821	204,475	50.5 "	49.5 "	125.0 "
Pubertad	14 " 17	61,282	62,614	123,896	49.4 "	50.6 "	75.6 "
Edad englobada de los próximos y de los del depósito	18 " 25	106,406	106,662	213,068	49.9 "	50.1 "	131.3
Id de la Reserva ordinaria	26 " 30	90,863	90,970	181,833	49.9 "	50.1 "	111.1
Id " " extraordinaria	31 " 40	124,380	124,664	249,044	49.9 "	50.1 "	152.3
Edades maduras	41 " 99	168,369	168,238	336,607	50.9 "	49.1 "	206.0 "
Última edad	100 y más	616	525	1,141	53.9 "	46.1 "	0.6 "
No consta		55,316	53,871	109,187	50.6 "	49.4 "	66.5 "
		819,247	814,363	1,633,610	50.1 %	49.9 %	1,000.0

El cuadro que antecede demuestra que en Bolivia, la infancia, edad en que el ser humano solo consume, pesando por consecuencia sobre el resto de la población, forma el 131 por mil de la población total de la República.

La edad escolar en que se comienza el aprendizaje de la vida y pueden los niños ser en alguna manera útiles, llega al 125 por mil.

La población que lógicamente puede ser considerada útil para el trabajo activo, desde los 14 hasta los 40 años, resulta que alcanza al 470 por mil.

Los habitantes de 41 años arriba hasta los 99, constituyen el 206 por mil; y los centenarios el 0.6 de habitante por mil.

Resumiendo, tenemos: población pasiva 131 por mil; semipasiva 125 por mil; activa é inactiva 206 mil.

Estos resultados están en armonía con una ley demográfica universal, según la cual "en las naciones cuya población específica ha alcanzado las proximidades de su guarismo máximo, muy cerca de la tercera parte de los habitantes se componen de menores de 14 años; algo más de su mitad está en las edades de la producción económica y de la reproducción de la especie, comprendidas entre los 14 y 50 años, y algo menos de la sexta parte se halla en las edades superiores á los 50 años".

Con respecto al número de *centenarios* que figura en el cuadro anterior, cabe una seria observación.

Se nota, desde luego, que la cifra de 1,141 como correspondiente á esta edad, en una población de solo 1,633,610, habitantes ó sea el 698 por millón, es algo exajerada, y mucho más, si se tiene en cuenta la proporción que arroja este mismo concepto de edad en los censos de otras naciones. En efecto, si comparamos el número absoluto y relativo de los centenarios de Bolivia con el de los países siguientes, tenemos este resultado:

	Nº absoluto de centenarios	Proporción por un millón de habitantes
Bolivia	1,141	698
Argentina	658	166
España	401	23
Italia	380	13
Inglaterra	146	5
Francia	207	5

Como se vé, no puede ser mayor la desproporción que existe entre las cifras bolivianas y las de las otras naciones; y sí, en efecto, aquellas fueran verdaderas, no parecería sino que Bolivia es un país privilegiado para prolongar la vida.

No es así, sin embargo; porque así como en la juventud hay una tendencia general á disminuirse la edad, en la extrema vejez se encuentra cierta vanagloria en exajerarla; de donde proviene la proporción tan elevada de los centenarios sobre el total de población. Es de suponer, por otra parte, que en los países citados, se ha tomado con la mayor exactitud el dato sobre las edades. Por lo que respecta al nuestro, es presumible, y aún bastante probable, que ha habido alguna exajeración de parte de algunos de los comisionados inscriptores para abultar las cifras relativas, no habiendo medios de comprobar el error, sea éste casual ó intencional, desde que no existe el registro civil.

Pero si en realidad, la proporción resultante fuese efectiva, ó tuviese alguna aproximación á la verdad, el asunto se prestaría á un estudio de bastante interés, bajo muchos conceptos, en el que por cierto no faltarían argumentos para demostrar que en Bolivia el número de los centenarios, especialmente entre la raza indígena *aymara*, alcanza una alta proporción (4).

El resumen general que arrojan los cuadros de compilación de cada Departamento, es el siguiente:

Departamentos	Edad infantil		Edad escolar		Puerzad		Próximo al servicio militar. Depósito. Presentación vial.	
	0 A 6 AÑOS		7 A 13 AÑOS		14 A 17 AÑOS		18 A 25 AÑOS	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Chuquisaca	15,984	15,631	14,751	13,500	9,405	9,309	12,168	14,022
El Beni	1,825	1,812	2,054	1,973	1,087	1,175	2,167	1,951
Oruro	6,949	6,600	5,922	5,661	4,336	4,165	5,879	5,476
Tarija	3,580	3,451	3,704	3,945	1,611	1,455	3,573	4,019
Cochabamba	25,013	25,161	22,423	22,667	13,775	15,252	21,204	22,769
Santa Cruz	12,879	12,789	12,890	12,599	5,472	6,232	13,038	12,895
Potosí	23,710	23,107	22,872	21,709	14,878	14,081	21,642	21,238
La Paz	18,421	17,447	19,038	18,767	10,718	10,945	26,735	24,292
Terr. de Colonias	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas parciales	108,361	105,998	103,654	100,821	61,282	62,614	106,406	106,662
Id. totales	214,359		204,475		123,896		213,068	

(4)—Desde luego, se puede anotar aquí esta consideración: el mayor número de centenarios con relación á la población total de los Departamentos á que respectivamente corresponde, se encuentra en los de Oruro y La Paz, (abstracción hecha de Tarija), precisamente donde predomina el elemento indígena *aymara*, en una proporción del 68% y 76%, respectivamente, siendo el mismo elemento nulo en los demás Departamentos. Para mejor concepto, he aquí la proporción por mil de los centenarios sobre la población total de cada Departamento.

Oruro	2.5	por	1,000	Cochabamba	0.5	por	1,000
Tarija	1.3	"	"	Potosí	0.5	"	"
La Paz	0.7	"	"	Santa Cruz	0.3	"	"
Chuquisaca	0.5	"	"	El Beni	0.2	"	"

(CONCLUSION DEL CUADRO ANTERIOR).

Departamentos	Reserva ordinaria Prestación vial.		Reserva extraordinaria. Prestación vial.		Prestación vial y guar- dia territorial hasta los 50 años.		Última edad		Sin datos de edad	
	26 A 30 AÑOS		31 A 40 AÑOS		41 A 99 AÑOS		100 Y MAS AÑOS			
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Chuquisaca.	10,705	11,967	12,433	13,180	15,953	17,012	47	52	5,046	5,269
El Beni	1,620	1,601	1,694	1,590	1,644	1,799	2	4	907	775
Oruro	4,890	4,719	5,240	5,252	7,837	7,768	133	88	2,512	2,654
Tarija	3,269	3,278	4,465	4,369	12,028	10,849	58	32	2,135	2,066
Cochabamba	19,132	20,530	21,495	22,356	26,510	28,208	85	84	9,586	9,913
Santa Cruz.	10,721	10,321	12,890	12,316	14,176	12,964	33	30	4,696	4,651
Potosí	19,205	18,651	23,709	23,605	28,098	27,961	95	89	10,538	10,427
La Paz	21,321	19,903	42,454	41,996	62,123	61,677	163	146	15,701	15,083
T. de Colns.	—	—	—	—	—	—	—	—	4,195	3,033
Sumas parl.	90,863	90,970	124,380	124,664	168,369	168,238	616	525	55,316	53,871
" totales	181,833		249,044		336,607		1,141		109,187	

III. — Razas.

La distribución étnica de la población boliviana puede hacerse en cuatro razas principales:

1^a.—La *indígena*.

2^a.—La *blanca*, descendiente de la extranjera, principalmente de la española.

3^a.—La *mestiza*, que es el fruto de la unión de las dos anteriores, y

4^a.—La *negra*, cuya proporción es bastante reducida.

El estudio, aunque sea somero, de cada una de estas razas, es indispensable, para formarse una idea, siquiera aproximada, de las condiciones sociales, políticas y económicas de Bolivia.

1. RAZA INDIGENA. — La naturaleza de este trabajo, destinado exclusivamente á examinar sin mayores comentarios los resultados numéricos del censo de la población, no nos permite abordar al estudio sobre el origen probable de la raza americana.

Lo único que aquí cabe y que está en armonía con nuestro propósito, es señalar y determinar la *distribución geográfica* de las distintas tribus y familias que constituyeron la población indígena boliviana, en los momentos del empadronamiento.

Sea que el hombre americano proceda de la raza mongólica, hipótesis apoyada en la analogía de los monumentos y aún costumbres asiáticas y americanas; sea que proceda de la Atlántida, continente desaparecido en el seno del océano atlántico; ó bien se le considere autóctono; hipótesis que no han sido todavía resueltas satisfactoriamente; el hecho es que el suelo boliviano ha sido el teatro por donde han pasado diversos pueblos cuyas huellas encuentra el arqueólogo en las ruinas de distinto género que están esparcidas en su territorio; de estos pueblos los más han influido en su progreso, y de ellos se ocupa preferentemente la historia, permaneciendo los otros en una eterna infancia, sumidos en el marasmo del estacionamiento, sin rendir ningún tributo á la civilización, pero contribuyendo todos á imprimir carácter peculiar á la nacionalidad que se ha formado dentro de los límites que actualmente constituyen la República de Bolivia.

La población indígena boliviana, se halla diseminada en la vasta extensión territorial de la República, en todos los Departamentos, siendo ella la que compone el elemento rural de la mayoría de las poblaciones.

Su distribución geográfica actual, por pueblos, ramas y naciones, puede hacerse de la siguiente manera.

PUEBLOS	RAMAS	NACIONES
ANDINO	1ª <i>Peruviana</i>	Aymara, atacama, changa, quechua. Amaguacos, apolistas, araanas, caniris, capechenes, caropunas, cavineños, conomamas, cuseneris, chages, chimanes, chunchos, espinos, guarayos, hipurinas, huachapiris, machicagas, lecos, machiris, maneteneris, maropas, mascos, mosetenes, napiris, pacaguaras, piros, remus, rupueurus, tacanas, toromonas, yamaluvás, yuracarez.
	2ª <i>Nor-Andina</i>	Baures, canichanas, cayubabas, chacobos, chapacuras, itenes, itonomas, mojos, movimas, pausernas, carabecas, sinabos, sirionós.
PAMPEANO	1ª <i>Mojena</i>	Borcrosos, cayubeos, curavés, curucanecas, curuminacas, chiquitos, guanás, otukes, paiconocas, paunacas, penoquies, potoras.
	2ª <i>Chiquitana</i>	Guarayos. Abayas, angaites, chamocas, chaneses, chiriguanos, chorotis, guaicurus, guisnais, izoceños, lenguas, maticos, noctenes, sanapanas, sapuquís, tapietes, tobas, yaniguas.
GUARANICO	1ª <i>Guaraya</i>	
	2ª <i>Chiriguana</i>	

El pueblo *andino* se encuentra exparcido en la región de la costa, en la parte montañosa que está comprendida entre los dos ramales de los Andes, en los contrafuertes y valles que forma la cadena real y en gran parte de la zona del Noroeste de la República.

Las principales ramas de este pueblo han sido las depositarias de la civilización primitiva y las que en América se han encontrado á la vanguardia del progreso.

El pueblo andino comprende dos ramas, la *peruviana* y la *norandina*. La primera rama compuesta de las naciones aymara, quechua, (charcas), chango y atacama, está esparcida en la vertiente occidental de la cadena exterior y entre ésta y las vertientes de la cadena real.

Aymaras, este es el primer pueblo civilizado que ha tenido Sud-América. Antiguamente se extendía (según Cieza de León) desde Ayaviri y llegaba hasta Caracollo, al oriente tenía las montañas de los contrafuertes andinos, al occidente las sierras nevadas y los ventisqueros que van á parar á las costas del Pacífico. Actualmente, los aymaras están extendidos entre Bolivia y el Perú, desde los 15° hasta los 20° de latitud Sud; esto es, desde la provincia de Tinta en el Departamento de Arequipa [Perú] hasta la hoya de Paria en el Departamento de Oruro (Bolivia); de Este á Oeste ocupan una zona territorial de seis grados de anchura, desde el paralelo 69° hasta el 75° de longitud Oeste de Paris. Ocupan los aymaras la meseta de los Andes, su vertiente occidental hasta la costa del Pacífico y la vertiente oriental hasta el comienzo de las quebradas que forman las tabeceras de los llanos. Limitan al Norte con las quechuas; al Este con los tacanas, apolistas y mosetenes conocidos también con el nombre genérico de chunchos; al Sud y al Sudeste con los charcas ó quechuas de Cochabamba y Potosí, al Oeste y Sudoeste con los chinchas de Tarapacá.

Las tribus principales de la nación aymara, con los *umasuyus* [omasuyos], *pacasas* (pacajes); *sucasucas* (sicasicas); *laricasas* [larecajas]; *caranagas* (carangas) y los yungas.

Quechuas, tan importante como la anterior esta nación continúa la civilización de los aymaras dándole más brillo. No se encontraba en una sola zona la población de idioma quechua, los asientos principales eran el Cuzco, Quito, Charcas. Los límites en Bolivia son: Yuracarez, Vallegrande, el Chaco, Tarija, Atacama, Tarapacá, la zona de los

aymaras y el Noroeste de la República: pueblan los departamentos de Cochabamba, Sucre, Potosí, parte de Oruro, y una región de Muñecas en La Paz.

Los *changos* habitan el Litoral del Pacífico entre los 22° á 23° de latitud Sud; los *atacamas* ocupan la vertiente occidental de los Andes al Norte de los changos, entre los 19° y 22° de latitud Sud.

La norandina, habita en la vertiente oriental de los últimos contrafuertes de los Andes y en los llanos del Noroeste de la República y el Beni.

Yuracarez, se encuentra esta nación en las vertientes de los Andes orientales que forman los bosques entre Santa Cruz y Cochabamba. Limitan al Noroeste con los sirionós, al Oeste con los mosetenes, al Sudoeste con los chiriguano y al Sudeste con los quechuas de Cochabamba.

La nación de los *mosetenes*, dividida en chimanes, que viven en la confluencia del río Covendo, muchanis en las márgenes del Beni y tescupis en las márgenes del Wopi. Limitan al Noroeste con los yaracarez, al Norte con los apolistas, al Oeste con los aymaras de La Paz, al Sud con los quechuas y al Este con los mojos y yaracarez.

Tacanas, esta nación pertenece también á los toromonas; hallábanse anteriormente en las quebradas occidentales del río Beni, hoy se encuentran inmediatos á las serranías de Carabaya, y pueblan Aten, Cavinás, Tumupasa é Ixiamas. Limitan al Este con los maropas, al Sud con los mosetenes, al Norte con los guacanaguas y al Oeste con los apolistas.

Maropas, ocupaban la hoya del Beni y hoy forman la misión de Reyes.

Apolistas, han dado su nombre á la provincia de Apolo, pertenecen á esta rama: los guacanaguas, suriguas, macanis, chontaqueris y los lecos; limitan al Norte con los tacanas, al Oeste con los aymaras y al Sud con los mosetenes.

Pacaguaras, se encuentran esparcidos en los márgenes del Beni, del Abuní en la parte baja del Madre de Dios y aún el Aquiri y Purús.

Araonas, de los que forman parte los cavinás, se encuentran en fracciones numerosas en las márgenes de los ríos Madre de Dios, Aquiri, Purús y Tahuamanu.

Guarayos, es el nombre genérico de los que habitan al Norte del Cuzco y al Oeste de los Andes y en los orígenes de los ríos Aquiri, Purús, etc.

El pueblo *pampeano* habita en los grandes llanos conocidos con la designación de Oriente de Bolivia y se extienden en la provincia de Mojos y Chiquitos, desde los contrafuertes más orientales de los Andes hasta los límites de Matogroso (Brasil). Se divide en dos ramas, la mojeña y la chiquitana.

La rama *mojeña* se encuentra esparcida en la provincia de Mojos (departamento del Beni); limita al Sud con los bosques de Chiquitos al Oeste y Sudoeste con los bosques de las vertientes orientales de la cordillera real, al Este con las colinas de Chiquitos y el Brasil.

Mojos, esta nación compuesta de los baures, y los muchojoenes habita las llanuras del departamento del Beni; *itonamas* han habitado las orillas del río al cual debe su nombre; *canichanas*, viven en las orillas del Mamoré, cerca de San Pedro; *movimas*, pequeña nación establecida en las orillas del río Yacuma; *cayubabas*, se encuentran al oriente del río Mamoré; *itenez*, habitan las orillas del río de este nombre; *chapacuras*, conocidos también con el nombre de *qitemocas*, viven en las orillas del río Blanco al N. de Chiquitos.

La segunda rama del pueblo pampeano, es la *chiquitana*, la cual esta esparcida en la provincia de Chiquitos, del departamento de Santa-Cruz.

Los *chiquitos* que han dado su nombre á esta rama, por ser la nación más importante, habitan el centro de la provincia, se han refundido en esta nación los cusiquias, yuracaritias y mococas; los *samucos* se extienden hasta el límite boreal del Gran Chaco; los *curaves*, *taips* y *corabecas* habitan las regiones del Sud de Chiquitos; los *otukes*, pueblan las orillas del río del mismo nombre; los *curiminacas* y *caracanecas*, habitan junto á los *otukes*; los *paiconacas*, que son el resto de una nación destruida, se encuentran al N. O. de los anteriores. Gran parte de estas naciones se encuentran al presente reducidas y habitan en muchos de los cantones de Chiquitos.

El pueblo *guaránico*, dividido en dos ramas, la guaraya y la chiriguana, tiene estrecho parentesco con los guaraníes del Paraguay de donde procede; se encuentra establecido en la actualidad en la misma región en que hace cuatro siglos se posesionaron empujados

por algún pueblo mas fuerte. Se extiende desde la parte meridional de la provincia de Chiquitos hasta el río Bermejo y desde los últimos contrafuertes andinos hasta el Brasil.

La rama *guaraya* está compuesta de la nación guaraya, cuyos límites son al E. y S. E. los chiquitos y al N. O. con los mojos.

La rama *chiriguana*, se encuentra esparcida desde las márgenes del Bermejo hasta los límites de la nación guaraya.

Chiriguanos, se encuentran de N. á S. desde el pueblo de Santa Rosa hasta el río Bermejo y de N. á E. desde las inmediaciones del pueblo de la Laguna hasta los arenales confinantes con la misión de San José de Chiquitos.

Chaneses, estan al S. de los chiriguanos en las inmediaciones de Ituyuru y el valle de Caipipendi.

Matacos, conocidos también con los nombres de mataguayos, noctenes, dejoses, ocales, malbales y chunupis, cubren una gran zona del Chaco, habitando especialmente las riberas izquierdas del Bermejo y las derechas del Pilcomayo.

Tobas, están esparcidos en los bosques situados entre el Pilcomayo y el Bermejo; *chorotis*, limitan por el S. E. con los tobas, y ocupan la margen izquierda del río Pilcomayo, entre Cabayusepoti y Piquerenta; los *tipietis* viven al N. y al S. E. de los chorotis, extendiéndose hasta las inmediaciones del Pilcomayo; los *guaicanis* ocupan los terrenos bajos del río Pilcomayo, inmediatos al Paraguay; los *yanaiguas* habitan al N. del río Pilcomayo, á poca distancia de las *izocños* que viven en las márgenes del río Yzozog al S. E. de Santa-Cruz y al N. E. de los chiriguanos. Por último, los *chamacocos* viven al S. de Bahía Negra, á diez kilómetros del río Paraguay. (5)

Tal es, aproximadamente, la posición geográfica que las diversas ramas de la raza indígena ocupan dentro de los límites del territorio nacional.

Localizando estas mismas ramas y naciones en los 9 departamentos de la República y el Territorio Nacional de Colonias, tenemos el siguiente resultado.

Territorio Nacional de Colonias.—Araonas, amaguacos, canaris, caripunas, capechenes, canomamas, chages, cuseneris, espinos, guarayos, hipurinas, huachiparis, maneteris, machicangas, mascos, pacaguaras, ñapiris, piros, rupurucurus, remus, yamalubas.

La Paz.—Aimaras, cavineños, chimanes, guacanagnas, lecos, machuis, mosetenes, quechuas, toromonas.

El Beni.—Chacobos, itenez, mojos, movimas, pacaguaras, pausernas, sarabecas, sansimonianos ó baures, sinabos, sirionós.

Oruro.—Aymaras, quechuas, urus.

Santa-Cruz.—Bororoses, chiriguanos, carigueos, ó cayubeos, chiquitos, guarayos, izocños, paunacas, penoquies, potoreras, sirionós, trabasicois, yaniguas,

Chuquisaca.—Chamacocos, chiriguanos, samucos, guanás.

Tarija.—Abayas, angaites, chaneses, chiriguanos, chorotis, guaicurús, gúisnais, lenguas, matacos, tobas, sapuquis, sanapanás.

El Litoral.—Atacamas, changos.

Sobre un total general de 920,000 indígenas que pueblan el territorio boliviano, 829,000 se hallan sometidos al dominio de las leyes de la República, permaneciendo el resto (91,000 ó sea el 9 %) en pleno estado de barbarie.

Es preciso advertir que hace mucho tiempo se opera en Bolivia un fenómeno digno de llamar la atención: el desaparecimiento lento y gradual de la raza indígena.

En efecto, desde el año 1878 esta raza esta herida de muerte. En ese año, la sequía y el hambre, trajeron tras sí la peste, que hizo estragos en la raza indígena. Por otra parte, el alcoholismo, al que son tan inclinados los indios, diezma sus filas de una manera notable; y tanto, que el número de los nacimientos no cubre la mortalidad.

Según la estadística de Dalence, reputada en Bolivia como la más verídica, como que fué formada con datos oficiales cuidadosamente recojidos, el año 1846 existían en la República, 701,558 indígenas, sobre una población total de 1,373,896 habitantes, ó lo que es lo mismo, en cada mil habitantes se contaban 510 indígenas.

En la actualidad, la proporción de la raza indígena, incluyendo los salvajes, es la misma que ahora 54 años, con la circunstancia de que las razas blanca y mestiza han aumentado considerablemente.

De manera que en breve tiempo, ateniendonos á las leyes progresivas de la estadística, tendremos á la raza indígena, sinó borrada por completo del escenario de la vida, al menos reducida á una mínima expresión.

Si esto puede ser un bien, se apreciará por el lector, considerando que si ha habido una causa retardataria en nuestra civilización, se la debe á la raza indígena, esencialmente refractaria á toda innovación y á todo progreso, puesto que ha rehusado y rehusa tenazmente aceptar otras costumbres que no sean transmitidas por tradición desde sus remotos ascendientes. (6)

2.—RAZA BLANCA.—La población boliviana se compone, en lo que hemos llamado raza blanca, de dos elementos: el *extrangero* y el *boliviano*.

El elemento que decimos extrangero puede ser dividido en dos ramas: la *européa*, que tiene su origen en el viejo mundo; y la *americana*, procedente de los países del nuevo continente y que pertenece a la raza caucasiana.

La más importante de estas ramas, es la europea. Ella está compuesta, en primer término, de naturales *italianos*, capaces de fácil asimilación; en segundo, de *españoles*, que han sido los conquistadores y señores durante tres siglos; en tercero, de *alemanes*, que traen consigo hábitos de trabajo y facilidad de asimilación, y en cuarto término, de *franceses*, á

(6).—“Sus monumentos religiosos y civiles son una prueba evidente de la aptitud de esta raza cobriza para recibir una civilización más perfecta: y sin embargo, ella se ha quedado en un estado estacionario, no ha dado un paso adelante: más bien, si debemos confesar la verdad, en lugar de progresar, ha retrocedido en su cultura. ¿De dónde ha provenido esto? Una mente acostumbrada á la observación de los hechos, descubre sin dificultad las causas que han influido poderosamente á contrastar la marcha civilizadora de los Hijos del Sol”.....

“Han pasado ya más de tres siglos desde la conquista, y el indio, con muy corta diferencia, conserva las mismas tradiciones, ideas y costumbres antiguas de los Incas, sin que se note movimiento alguno hácia la union y fusión de las dos razas hácia el progreso.”

“Sobre el indio pesan los más duros trabajos de mineralogía, de agricultura, de servicio público y privado de los hacendados y arrendatarios”.....

“La casa del indio es una pequeña y miserable choza hecha con barro, piedras y con techadura de paja. Dentro de esta lóbrega y desahogada habitación, vive toda una familia, en la que se recoje por la noche, recostándose sobre la desnuda tierra ó sobre vellones de cordero carcomidos. En toda la extensión de la República se ven ranchos de indios diseminados por los campos, por los montes, por los valles y quebradas, en terrenos pertenecientes en su mayor parte á los señores propietarios: solamente en las Parroquias y Anexos viven reunidas con más comodidad unas cuantas familias”.....

“El indio no tiene aspiración alguna, no es codicioso ni regalado y está muy contento de su estado pobre. De aquí proviene que él no siembra más de lo que puede calcular y lo muy preciso para el sustento de la familia, para pagar el tributo y hacer alguna fiesta. En una palabra, el indio, con muy corta diferencia tiene los mismos usos y costumbres, que Garcilazo refiere de sus tiempos, cuyo género de vida como dice “se parece á los institutos de los monjes antiguos, y que si esto fuera tomado por elección y no por costumbre y naturaleza, ciertamente dijéramos que es una vida de gran perfección”.....

“En sus fiestas y reuniones, los indios jamás se rozan con los blancos: sus reuniones, su canto, sus instrumentos musicales, sus bailes, son tristes y lúgubres; la tradición que conservan en los públicos regocijos de estar los hombres separados de las mujeres, todo recuerda los antiguos tiempos de los Incas. La necesidad que los obliga á ponerse en contacto y en relación con sus dueños, con las ciudades y con las Autoridades, en nada ha influido á mejorar su condición y hacerle avanzar un paso en el camino de civilización.”

“Al indio se le mira con indiferencia y con desprecio, se le considera como esclavo destinado á servir, sin que tenga derecho á quejarse. Los trabajos más penosos del campo y de la mineralogía parecen ser reputados como propios y obligatorios del indio; lo mismo los oficios más viles de la sociedad. Esta indiferencia y antagonismo salta á los ojos de cualquiera que haya pisado las calles de una ciudad, que haya visitado un asiento mineralógico y recorrido las fincas de los hacendados en toda la extensión de la República. Bolivia, después de tres siglos de conquista y de dominio ofrece todavía á los ojos del viajero, el repugnante espectáculo de dos pueblos divididos y encontrados entre sí. El elemento culto y civilizado reducido á las solas ciudades, que parecen como circundadas de otras tantas murallas mongólicas, imposible de pasarla, y á los pocos pasos de ellas, inmensos terrenos diseminados de rancherías con su elemento indígena, como en tiempo de los Incas”.....

“Entretanto, la raza indígena vá disminuyéndose paulatinamente con grave perjuicio de la industria y de la agricultura; y día vendrá que ella, talvez desaparecerá del suelo boliviano”.....

“Los autores que hablan de la incapacidad de los indios á civilizarse, tiene en contra la historia y la experiencia. El imperio de los Incas, tuvo una civilización muy inferior ciertamente á la europea, pero que mucho arguye en favor de los indígenas á recibir la civilización cristiana europea”.....

cuyo carácter se acerca más el modo de ser de los bolivianos; vienen en seguida, los *austriacos, ingleses, turcos y belgas*.

La rama *americana*, más numerosa que la anterior, se compone, por su orden, de *peruanos, argentinos, chilenos, brasileños, paraguayos, norte-americanos, ecuatorianos, uruguayos*, etc.

Los elementos asiático y africano son muy insignificantes, con relación á la población extranjera.

El pueblo *boliviano*, el genuino poblador del territorio nacional, se compone de descendientes, más ó menos puros, de españoles, en primer término; y de otros europeos, inmigrados durante el siglo XIX, en segundo.

Un escritor extranjero, P. Limiñana, hablando de este pueblo dice lo siguiente: "La raza blanca, descendiente de los españoles, cuyos más ilustres apellidos se encuentran aquí con profusión, es la menor en número, si bien ha conservado sobre las demás la supremacía que en todas partes consigue: ella es la que dirige la gobernación del Estado y desempeña los cargos y puestos públicos.

"Ninguna nación americana ha conservado como la boliviana, las tradiciones, usos y costumbres de sus antepasados; y, sin embargo, ninguna como ella es amiga del progreso y del adelanto: cuantos descubrimientos se realizan en el exterior son conocidos por los bolivianos; mas, la falta de comunicaciones y lo trabajoso de los trasportes, dificultan en gran manera la implantación de una mejora cualquiera.

"Los bolivianos de raza blanca son sumamente afables; amigos del extranjero que los visita, á quien acogen con gran cariño y protejen cuanto pueden; su conversación es muy correcta, no oyéndose nunca en ella las interjecciones en que tanto abundan la lengua castellana. Los niños bolivianos son dóciles y demuestran general deseo de aprender para lo cual tienen facilidad unida á natural viveza.

"Viste la raza blanca de Bolivia los mismos trajes europeos, si bien con un refinamiento de lujo que no es conocido en el viejo continente mas que entre las altas clases sociales. Síguese las modas de ultramar sin abandonar por ello ciertas prendas nacionales, como la verónica que sustituye en las bolivianas á la mantilla ó manto de las españolas. Las casas en Bolivia, aunque no de gran apariencia externa, estan amobladas y dispuestas al interior con gran lujo y comodidad."

3.—RAZA MESTIZA.—De la union del blanco con el indígena ha surjido la raza mestiza, conocida en Bolivia con el nombre de cholos.

Como en un principio los españoles no tuvieron á su alcance mujeres numerosas de su propia raza, tuvieron que satisfacer las necesidades físicas y morales del sexo con mujeres de la raza vencida. Muchas llegaron á inspirar verdadera pasión en ellos, al extremo de casarse éstos, legal y católicamente, con nuestras indias. De modo, pues, que un siglo despues de la conquista, en todas las ciudades que fundaron los españoles, además del elemento peninsular que continuamente traian las carabelas de la metrópoli, había un núcleo de población de raza mixta sobre la cual continuaba operando el elemento extranjero. De este modo, cumpliéndose las leyes sociológicas que presiden la formación de las razas, se fué creando esa raza criolla que, si bien era inferior á la raza española, era muy superior á la indígena.

He ahí, pues, el origen de la raza mestiza.

El cholo participa de los caracteres de las dos razas de que procede, si bien sus facciones y el color se aproximan más á los del indio. Por lo demás, "es la clase social que con mayor instrucción y menores vicios, sería útil al país, como ciudadano, como industrial y como soldado. Es vivaz, de maneras forzosamente corteses pero leales; inclinado á la mentira y frecuentemente decidido al vicio; caracteres aun más perniciosos desde que se ha hecho directa su participación en la política. Es hasta inventor en las industrias, y sus obras de mano en ciertas exposiciones locales, han rivalizado con las más esquisitas europeas. Como soldado de valor é instrucción se halla á la vanguardia de los ejércitos de mayor reputación."

La población mestiza en toda la República, alcanzó el día del censo, á la cifra de 484,611 habitantes, ó sea el 294 por mil sobre el total general de la población censada de Bolivia.

4.—RAZA NEGRA.—Constituyen este elemento de población los *negros*, ya sean nacionales ó extranjeros.

Los primeros son descendientes de los negros del Senegal y la Guinea traídos durante la época colonial en calidad de esclavos para los trabajos agrícolas de las regiones cálidas, donde no podían resistir los individuos de las otras razas.

Los segundos son originarios del Brasil, Africa, etc, avecindados en Bolivia.

El número total de negros inscritos en los registros del censo alcanza á la cifra de 3,945, distribuidos en ocho de los Departamentos de la República y en el Territorio Nacional de Colonias.

Según la citada estadística de Dalence, el año 1846 existían en la República 27,941 individuos de la raza negra, de los cuales 1,391 eran esclavos.

Se vé pues por este dato que la raza negra en Bolivia tiende á disminuir rápidamente.

La unión del negro con la indígena produce el *sambo*, "raza valiente, atrevida, intelectual y aptísima para la música, por la delicada sensibilidad del oído; pero generalmente reputada de péfida. La mezcla del blanco con la negra dá el *mulato*, que solo se distingue de aquel por algunos accidentes de su rostro, siendo en lo demás muy semejante, es decir, en el color, en la actividad y extensión intelectual moral y física."

Tales son, aproximadamente, los caracteres que distinguen á las cuatro razas en que hemos dividido la población de Bolivia.

Siguiendo el método empleado por la mayoría de los censos, bien pudimos haber establecido para el nuestro la separación y clasificación de las diversas razas de origen europeo y americano, establecidas en Bolivia; otro tanto se pudo haber hecho con la raza amarilla ó mongólica.

Pero no se intentó tal cosa, en primer lugar, porque la influencia de tales razas en la modalidades del pueblo boliviano es insignificante todavía, desde que una gran parte de la población—la población indígena—es rehacia á toda influencia estraña; y en segundo, porque en la compilación por *nacionalidades*, que el lector encontrará más adelante, se hace una clasificación más minuciosa de las razas extranjeras, residentes en Bolivia.

Es por eso que las cédulas de inscripción, como ya se ha visto, no contenían, en este concepto de información, sino cuatro casillas, una para cada raza; habiéndose ya advertido de antemano en la instrucción respectiva, que en la clasificación estadística de razas, no serían aceptadas mas que las cuatro anotadas en la cédula.

Ahora, los resultados numéricos arrojados por las cédulas de inscripción son los siguientes:

RAZAS	POBLACION ABSOLUTA			PROPORCION POR 100		PROPORCION POR MIL SOBRE EL TOTAL GENERAL	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
Indígena	401,739	391,111	792,850	50.68 %	49.32 %	484.2	%
Blanca	115,139	115,949	231,088	49.82 ..	50.18 ..	146.4	..
Mestiza	238,689	245,922	484,611	49.22 ..	50.78 ..	294.5	..
Negra	2,079	1,866	3,945	52.95 ..	47.05 ..	1.8	..
<i>No consta</i>	61,601	59,515	121,116	50.86 ..	49.14 ..	73.1	..
<i>Totales y promedios.....</i>	819,247	814,363	1,633,610	50,14 %	49.86 %	1,000.0	..

Estos mismos resultados, clasificados por departamentos, se manifiestan así:

DEPARTAMENTOS	BLANCOS		MESTIZOS		INDIGENAS		NEGROS		NO CONSTA	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Chuquisaca . . .	15,413	16,354	38,867	42,049	36,341	35,876	94	111	5,777	5,552
El Beni	2,981	2,132	2,237	1,982	6,376	7,248	152	93	1,254	1,225
Oruro	3,996	3,778	6,853	7,456	30,227	28,380	19	16	2,603	2,753
Tarija	4,368	3,816	19,768	19,609	8,421	8,249	123	83	1,743	1,707
Cochabamba . .	28,938	31,667	82,772	86,389	36,332	37,182	75	86	11,106	11,616
Santa Cruz . . .	29,672	29,798	22,094	22,154	29,470	27,056	417	513	5,142	5,276
Potosí	11,229	10,484	44,218	44,941	94,847	92,100	44	57	14,409	13,286
La Paz	18,340	17,915	21,765	21,335	159,717	155,018	1,151	905	15,701	15,083
T. de Colns. . .	202	5	115	7	8	2	4	2	3,866	3,017
Sumas parls.	115139	115949	238689	245922	401,739	391,111	2,079	1,866	61,601	59,515
" totales	231 088		484,611		792,850		3,945		121,116	

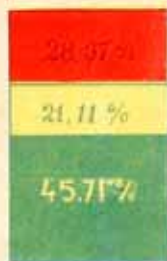
No debe olvidarse que las cifras manifestadas por los dos cuadros anteriores, se refieren únicamente a la población inscrita en ocho de los departamentos de la República y en el Territorio Nacional de Colonias.

Por causas que se ha explicado ya, se dejó de inscribir a una gran parte de la población de casi todos los departamentos; del mismo modo, el censo no comprendió al departamento de El Litoral, por encontrarse éste militarmente ocupado por el Gobierno de Chile. Así mismo, la numerosa población indígena no sometida, se sustrajo, inevitablemente, a las operaciones censales. Y como para el mejor y más aproximado concepto de la clasificación étnica, que nos ocupa, era necesario comprender la población en toda su integridad, y si esto no era posible, en su mayor aproximación, se ha formado el cuadro que sigue, donde figura la población total calculada de la República ó sean los 1.816,271 habitantes, distribuidos en las cuatro calidades étnicas ó de raza que se han adoptado para esta clasificación.

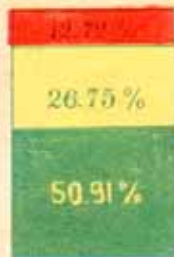
Población general de Bolivia, clasificada por razas

Departamentos	POBLACION ABSOLUTA					PROPORCION POR 100				
	Indigenas	Mestizos	Blancos	Negros	No especifica los	Indigena	Mestiza	Blanca	Negra	No especificada
La Paz	333,421	39,680	36,255	2,056	30,784	75.61	8.90	8.13	0.46	6.90
Cochabamba	75,514	169,161	60,605	161	22,722	23.04	51.54	18.46	0.04	6.92
Potosí	186,947	89,159	21,713	101	27,695	57.43	27.38	6.66	0.03	8.50
Santa Cruz . .	94,526	44,248	59,470	930	10,418	45.11	21.11	28.37	0.44	4.97
Chuquisaca . .	80,217	80,916	31,767	205	11,329	39.25	39.58	15.53	0.10	5.54
Tarija	51,670	39,377	8,184	206	3,450	50.25	38.25	7.95	0.20	3.35
Oruro	58,607	14,309	7,774	35	5,356	68.09	16.62	9.03	0.04	6.22
El Litoral . .	—	—	—	—	49,820	—	—	—	—	100.00
El Beni	20,124	4,219	5,113	245	2,479	62.55	13.11	15.88	0.76	7.70
Terr. de Cls.	19,838	4,945	207	6	6,883	62.25	15.52	0.64	0.01	21.58
<i>La República</i>	920,864	486,018	231,088	3,945	170,936	50.91	26.75	12.72	0.21	9.41

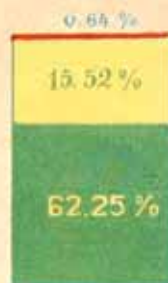
En el diagrama siguiente, que es la representación gráfica del cuadro anterior, se ha suprimido la población negra y la no especificada, por no ser de mucha significación para apreciar el dato sobre las razas.



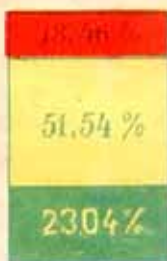
SANTA CRUZ



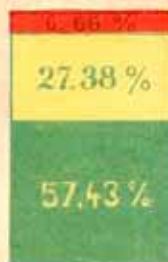
LA REPÚBLICA
PROMEDIO



Territ.^o de COLONIAS



COCHABAMBA



POTOSÍ

REPÚBLICA DE BOLIVIA

Censo Nacional de 1900

Manuel V. Ballivián
Director General

Luis S. Crespo
Sub-Director

Población Clasificada
por

RAZAS

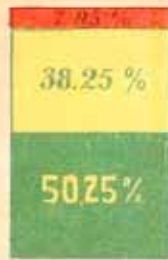
BLANCOS

MESTIZOS

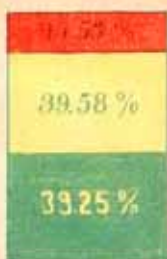
INDIGENAS



EL BENI



TARIJA



CHUQUISACA



ORURO



LA PAZ

IV.—Instrucción elemental.

La clasificación de los habitantes por instrucción elemental no constituye ni puede constituir una verdadera estadística de instrucción primaria, porque las cifras que en este concepto de datos puede suministrar un censo de población, por su índole y sus objetos muy distintos de uno escolar, no abarcan ni con mucho toda esa multitud de informaciones, como el número de escuelas en sus diversas categorías, los elementos personales y materiales de enseñanza, y sobre todo, la concurrencia de niños y de adultos á las clases, que ha menester un estudio de esta naturaleza.

Por eso, el censo se limitó á recojer los datos referentes á los habitantes que saben leer y escribir ó simplemente leer, es decir, que tienen instrucción elemental y los que carecen totalmente de instrucción.

Este dato, que en su mayor parte se refiere á los adultos, no tiene por otra parte ni puede tener una aplicación inmediata, porque él nos muestra no los elementos de enseñanza que hoy existen, sinó más bien, los que existían veinte ó más años antes del censo, que es cuando aquellos estuvieron en situación de adquirir su instrucción elemental. Lo único que de esta información podemos aprovechar, es apreciar, talvés de una manera aproximada, el grado de instrucción en que se encuentra el país con relación á los demás de América y aun de Europa; fuera de que el resultado absoluto y relativo, también puede darnos á conocer, la proporción que guarda la población alfabeta con respecto de la analfabeta, ó sea los que tienen instrucción elemental y los ignorantes.

Estos resultados, por desgracia no son muy halagüenos, desde que ellos nos demuestran, con la elocuencia de las cifras, que la instrucción pública en Bolivia, está muy lejos de alcanzar el grado de adelanto á que ha llegado en los demás países de Sud-América.

Excusado parece entrar aquí en consideraciones sobre las causas que originan esta situación de relativo atraso, desde que las deducciones que de las cifras estadísticas se desprenden competen más bien á los hombres de ciencia que á la estadística, que presenta los resultados y solo establece las primeras y fundamentales relaciones comparativas.

Los datos de instrucción elemental solo comprenden, como ya se tiene dicho, á la población de 7 años arriba, eliminando á los niños menores de esta edad, pues para la apreciación verdadera de este concepto de información, no pueden figurar en ellos los niños que por su edad no están en la condición de aprender, incluyéndose solamente los que se hallan en este caso.

En esta virtud, en el cuadro siguiente, que contiene los grandes resúmenes de las poblaciones alfabeta y analfabeta, se ha establecido una casilla especial destinada á registrar las cifras que representan á los menores de 7 años que no tienen instrucción elemental; figurando los que la tienen en la casilla "con instrucción".

GRUPOS	POBLACION ABSOLUTA			PROPORCION POR 100		PROPORCION POR 1000 SOBRE EL TOTAL.
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Con instrucción	127,420	90,173	217,593	58.55 %	41.45 %	133.5 %
Sin ins-) Mayores de 7 años	525,905	560,654	1,086,559	48.40 "	51.60 "	664.4 "
trucción) Menores " " "	106,277	104,747	211,024	50.36 "	49.64 "	129.5 "
No consta	59,645	58,789	118,434	50.36 "	49.64 "	72.6 "
Totales	819,247	814,363	1,633,610	50.14 %	49.86 %	1,000.0 %

En la casilla "no consta", figuran englobadas las cifras que corresponden al cinco por ciento aumentado á la población general y las que representan á los habitantes no especificados en los cuadros originales.

Los detalles del cuadro anterior, clasificados por Departamentos, son los siguientes:

Departamentos	CON INSTRUCCION		SIN INSTRUCCION				NO CONSTA	
			MAYORES DE 7 AÑOS		MENORES DE 7 AÑOS			
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Chuquisaca.....	12,447	8,137	64,540	71,935	14,544	14,680	5,961	5,190
El Beni.....	2,989	1,234	7,183	8,563	1,779	1,798	1,049	1,085
Oruro.....	6,878	4,045	26,915	28,458	6,934	6,594	2,971	3,286
Tarija.....	4,453	3,338	24,744	25,050	3,560	3,450	1,666	1,626
Cochabamba....	24,690	14,443	100,458	117,294	24,922	25,051	9,153	10,152
Santa-Cruz.....	37,637	37,087	25,701	25,154	12,879	12,789	10,578	9,767
Potosí.....	15,140	6,095	116,187	122,125	23,720	23,065	9,700	9,583
La Paz.....	22,943	15,789	160,091	162,064	17,939	17,320	15,701	15,083
Terr. de Colonias	243	5	86	11	—	—	3,866	3,017
Sumas parciales..	127,420	90,173	255,905	560,654	106,277	104,747	59,645	58,789
„ totales	217,593		1,086,559		211,024		118,434	

Ahora si queremos saber la proporción de las personas que saben leer y escribir respecto del total de habitantes, eliminando de éstos á los que por su edad no es posible hayan aprendido, es decir, á los niños menores de 7 años, y á los no especificados, tenemos los resultados que se manifiestan en el *Estado* siguiente:

DEPARTAMENTOS	POBLACION ABSOLUTA		PROPORCIÓN POR 100	
	Con instrucción	Sin instrucción	Con instrucción	Sin instrucción
Territorio Nacional de Colonias.....	248	97	71 %	29 %
Santa Cruz.....	74,724	50,855	59 %	41 %
El Beni.....	4,223	15,746	21 %	79 %
Cochabamba.....	39,133	217,752	15 %	85 %
Chuquisaca.....	20,584	136,475	13 %	87 %
Oruro.....	10,923	55,373	13 %	87 %
Tarija.....	7,791	49,794	13 %	87 %
La Paz.....	38,732	322,155	10 %	90 %
Potosí.....	21,235	238,312	8 %	92 %
La República.....	217,593	1,086,559	16 %	84 %

Es preciso no perder de vista que las cifras del cuadro anterior se refieren ó representan únicamente á la población nominalmente censada y que en los cuadros de inscripción figuran con los datos de instrucción elemental, sin haberse considerado los habitantes que no traen designación alguna sobre el estado de su instrucción. Estos últimos figuran en la casilla "no consta" del cuadro que precede al último.

He aquí la representación gráfica del cuadro anterior

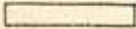


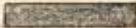
República de Bolivia

CENSO NACIONAL DE 1900

*Los que saben leer y escribir
y los que no tienen
instrucción elemental*

(No se consideran los menores de 7 años)

Con instrucción 

Ignorantes 



Si comparamos ahora la proporeción de los alfabetos de Bolivia con los de algunos países de América y Europa, tenemos estos resultados:

Alemania	98.2 %	Argentina	45.6 %
Escosia	92.5 "	España	37.5 "
Inglaterra	91.3 "	Chile	30.3 "
Irlanda	90.1 "	Rusia	30.0 "
Estados Unidos	87.2 "	Turquía	29.4 "
Francia	86.3 "	Costa Rica	23.6 "
Bélgica	85.5 "	Paraguay	23.3 "
Austria	61.7 "	Brasil	16.9 "
Hungría	57.0 "	Bolivia	16.6 "
Italia	53.8 "	Honduras	15.2 "

V.—Estado civil.

Según los preceptos del Código Civil Boliviano, el solterío en los hombres comienza á los 14 años de edad y en las mujeres á los 12 inclusive. Para armonizar la clasificación por edades con esta prescripción, se ha establecido, como ya se tiene dicho, dos grupos de edades inferiores á 13 años, para hombres y mujeres; separando de este modo la población núbil de la que aún no ha llegado á la pubertad.

La clasificación del estado civil de las personas, hecha conforme á este plan, ha dado los resultados que se manifiestan en este cuadro:

DATOS	POBLACION ABSOLUTA			PROPORCION POR 100		PROPORCION POR MIL SOBRE EL	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	TOTAL	GENERAL
Solteros	Menores de 13 años	211,996	206,702	418,698	50.63 %	49.37 %	260.1 %
	Mayores	260,751	253,442	514,193	50.71 "	49.29 "	313.2 "
Casados	246,356	240,515	486,871	50.59 "	49.41 "	296.3 "	
Viudos	44,887	59,787	104,674	42.87 "	57.13 "	64.2 "	
<i>No consta</i>	55,257	53,917	109,174	50.61 "	49.39 "	66.2 "	
	819,247	814,363	1 633,610	50,14 %	49.86 %	1,000.0 "	

Los resultados de la población absoluta, distribuidos en los Departamentos á que respectivamente corresponden, se manifiestan así:

DEPARTAMENTOS	SOLTEROS				CASADOS		VIUDOS		NO CONSTA	
	Menores de 13 años		Mayores de 13 años		H.	M.	H.	M.	H.	M.
	H.	M.	H.	M.						
Chuquisaca	30,735	29,131	31,251	13,748	23,537	23,125	4,007	8,190	5,972	5,748
El Beni	3,879	3,785	4,308	4,059	3,551	3,282	418	793	757	761
Oruro	12,871	12,261	9,600	8,502	14,235	14,085	2,239	2,626	4,744	3,909
Tarija	7,284	7,396	13,298	12,540	10,036	9,869	2,139	2,033	1,666	1,626
Cochabamba	47,446	47,828	49,117	53,778	46,016	45,627	8,153	10,284	8,491	9,423
Santa Cruz	25,768	25,388	32,206	29,891	20,464	19,533	3,564	5,199	4,799	4,786
Potosí	46,554	44,699	48,307	46,732	53,498	48,695	7,127	11,178	9,261	9,564
La Paz	37,459	36,214	72,332	64,181	74,944	76,295	16,238	18,483	15,701	15,083
Terr. de Colonias .. .	—	—	242	11	75	4	12	1	3,866	3,017
Sumas parciales	211,996	206,702	260,751	253,442	246,356	240,515	44,887	59,787	55,257	53,917
.. totales	418,698		514,193		486,871		104,674		109,174	

Conocida como es la población núbil de la República, ó sea las cifras que la representan, es ahora sencillo establecer la verdadera relación entre los individuos de ambos sexos, solteros, casados y viudos, es decir, sacar la proporción media que hay entre estos tres conceptos de información.

El cuadro que sigue, demuestra la proporción por mil entre solteros, casados y viudos, eliminando la población menor de 13 años de edad; la que en las cédulas de inscripción no trae el dato referente á su estado civil, y la que representa el 5 % del aumento á la población total.

DEPARTAMENTOS	EN MIL HOMBRES			EN MIL MUJERES			EN MIL AMBOS SEXOS		
	Solte- ros	Casa- dos	Viudos	Solte- ras	Casa- das	Viudas	Solte- ros	Casa- dos	Viudos
Chuquisaca	552	395	83	519	355	126	521	374	105
El Beni	527	424	49	500	403	97	514	413	73
Oruro	369	546	85	324	538	138	347	542	111
Tarija	524	393	83	515	403	82	520	398	82
Cochabamba	477	445	78	491	416	93	485	430	85
Santa Cruz	574	363	63	568	337	95	571	350	79
Potosí	444	491	65	440	456	104	442	474	84
La Paz	443	458	99	405	479	116	425	468	107
Territorio Nacional de Colonias	737	227	36	688	250	62	713	238	49
<i>La República</i>	473	446	81	458	434	108	466	440	94

VI.—Religion

La investigación del dato relativo á la religión, en una población como la nuestra, en que la totalidad ó la casi totalidad de los habitantes profesa una misma religión, reviste escasa importancia, y ménos aún, si se tiene en cuenta el limitado número de población extranjera, y sobre todo, de raza diferente á la latina, que es la que en otros países de América y Europa, forma el elemento disidente.

Así pues, el censo se limitó á averiguar lisa y llanamente el número de habitantes que no profesan la religión católica, que es la oficial del Estado; sin pretender por ahora especificar las diferentes religiones que se encuentran entre los disidentes, tales como los protestantes, israelitas, mahometanos, griegos, etc., etc.

El resultado de tal investigación es el siguiente.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	POR 1000
Católicos	805,953	803,412	1,609,365	985.1
Disidentes	13,294	10,951	24,245	14.9
	819,247	814,363	1,633,610	1,000.0

Este mismo resultado por Departamentos es el siguiente:

Departamentos	CATÓLICOS			DISIDENTES		
	H.	M.	TOTAL	H.	M.	TOTAL
Chuquisaca.	89,849	93,742	183,591	6,643	6,200	12,843
El Beni	12,949	12,680	25,629	51	—	51
Oruro	43,609	42,373	85,982	89	10	99
Tarija	31,203	31,784	62,987	3,220	1,680	4,900
Cochabamba	159,131	166,935	326,066	92	5	97
Santa-Cruz.	83,777	81,757	163,534	3,018	3,040	6,058
Potosí	164,704	160,866	325,570	43	2	45
La Paz	216,537	210,242	426,779	137	14	151
Terr. de Colonias	4,194	3,033	7,227	1	—	1
	805,953	803,412	1.609,365	13,294	10,951	24,245

Descontando del cuadro anterior las cifras de los disidentes de los departamentos de Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz (23,801) que en su totalidad son indígenas en estado de catequización y por lo tanto próximos á abrazar la religión general del país, tenemos en toda la República un total efectivo de 444 disidentes. De éstos, 416 son extranjeros y 28 bolivianos; éstos últimos todos hombres. En el departamento de Oruro es donde aparecen los disidentes bolivianos en mayor número, pues forman un grupo de 17 individuos. En los demas departamentos figuran en proporciones menores.

Se vé pues por estos datos que, en cuanto á su número, el elemento disidente es insignificante en Bolivia, no solo tratándose de la población boliviana, sino también de la extranjera.

VII.—Domicilio legal

La clasificación de la población por su domicilio legal ó sea la distinción del lugar de la residencia fija y la transitoria del habitante inscrito, es un dato de singular interés para la nación entera en general y para la localidad en particular; pues las consecuencias que de él se sacan son múltiples y complejas.

Así, mediante esta distinción se puede formar cabal juicio del sentido y la cuantía de las corrientes de la población á través de las fronteras no solo interdepartamentales sino también interprovinciales é intercantonales, en forma de emigraciones é inmigraciones locales y regionales; así como se puede también venir en conocimiento de los centros de atracción nacionales y extranjeros, de las condiciones y ventajas que ofrecen á la población flotante, ya sea considerados bajo sus aspectos climatológicos é higiénicos, ya comerciales, industriales ó sociales. Importa así mismo esta distinción en multitud de servicios públicos, tales como el alistamiento militar, el servicio de la prestación vial, el ejercicio del derecho electoral y muchos otros que toman la población por base y que por su índole deben afectar á la población fija ó permanente, en unos casos, en otros á la flotante, y á veces á una y otra.

Era pues útil y aún necesario hacer el cómputo de la población en ambos conceptos y disponer convenientemente la inscripción de los habitantes para este objeto. Fué en este sentido que en la cédula respectiva se estableció una casilla especial destinada á recojer esta información.

Mas, la inteligencia equivocada y de suyo confusa que con respecto al domicilio legal se abrigaba en cada caso particular á causa de la diversidad de criterios para apreciar la cuestión, hizo que se originaran no pocas dificultades en el momento del empadronamiento, dando como resultado una inscripción que, considerada en globo, no es ni en mucho aproximada á la realidad.

Es verdad que á esta diversidad de apreciaciones contribuyó la circunstancia de no ser uniforme el criterio práctico en el sentido de establecer ó fijar de una manera definitiva, el tiempo que es necesario que un individuo habite en un lugar dado para que éste pueda ser considerado como su domicilio legal y permanente; porque la ley no es muy terminante á este respecto.—Así, por ejemplo, ésta fija para declarar la vecindad de los extranjeros, un año de residencia; pero nada dice respecto de los bolivianos que ván á residir dentro del territorio nacional á un lugar distinto del de su nacimiento. Es verdad que dentro de la comunidad boliviana, el simple ejercicio de cargos y profesiones, dan la vecindad desde que se comienza á ejercerlos; pero, repetimos, los criterios son diversos en este sentido.

Así y todo, los datos recogidos en este concepto de información no son tan irregulares que pueda prescindirse de ellos; antes bién pueden formar y forman la base para futuras investigaciones, que efectuadas con algo más de perfección pueden dar los resultados prácticos á que están destinados.

Los guarismos que resultan de esta clasificación son los que se demuestran en el cuadro que sigue:

DEPARTAMENTOS	POBLACION ABSOLUTA						PROPORCIÓN POR 1,000 SOBRE LOS TOTALES	
	Permanentes			Transeúntes			Permanentes	Transeúntes
	H.	M.	Total	H.	M.	Total		
Chuquisaca	94,808	98,934	193,742	1,684	1,008	2,692	986.3 ‰	013.7 ‰
El Beni	12,598	12,540	25,138	402	140	542	978.9 „	021.1 „
Oruro	42,973	42,218	85,191	725	165	890	989.7 „	010.3 „
Tarija	33,541	33,158	66,699	882	306	1,188	982.6 „	017.4 „
Cochabamba	158,008	166,304	324,312	1,215	636	1,851	994.4 „	005.6 „
Santa Cruz	84,829	83,877	168,706	1,966	920	2,886	983.2 „	016.8 „
Potosí	162,122	159,190	321,312	2,625	1,678	4,303	986.8 „	013.2 „
La Paz	214,492	209,261	323,753	2,182	995	3,177	992.6 „	007.4 „
Terr. de Cls.	3,865	3,017	6,883	329	16	345	952.2 „	047.7 „
Sumas	807,237	308,449	1,615,736	12,010	5,864	17,874	989.1 „	010.9 „

VIII.—Nacionalidad

Entre las investigaciones de un censo, el que se refiere á la nacionalidad de los habitantes es quizá la más importante, la menos sujeta á errores y omisiones y por lo mismo la que menos explicaciones requiere para la apreciación de sus resultados y consecuencias.

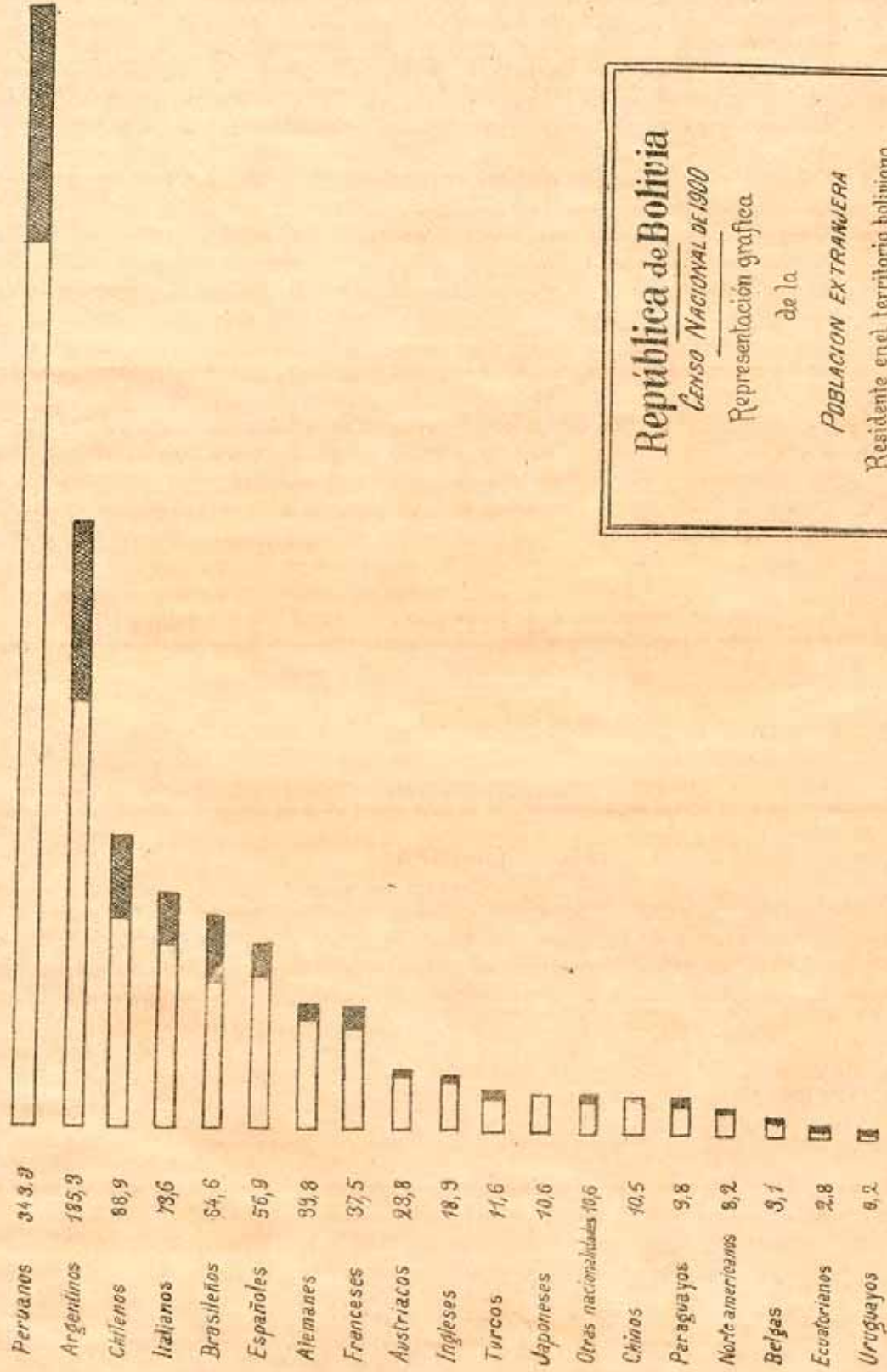
Es por eso que vamos á enumerar sencillamente los guarismos absolutos y relativos resultantes de aquella investigación, sin allegar mas comentario que el muy indispensable para relacionar aquellas cifras.

La población general de la República, dividida en nacionales y extranjeros, estuvo representada absoluta y proporcionalmente por los siguientes guarismos:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PROPORCIÓN POR MIL SOBRE EL TOTAL
Bolivianos	813,429	812,756	1,626,185	996
Extranjeros	5,818	1,607	7,425	4
	819,247	814,363	1,633,610	1,000

El cuadro siguiente demuestra la proporción por mil que corresponde á cada nacionalidad en el total de extranjeros.

Nacionalidades Per 1000



República de Bolivia

CENSO NACIONAL DE 1900

Representación gráfica

de la

POBLACION EXTRANJERA

Residente en el territorio boliviano

Hombres.....

Mujeres.....

Nacionalidades	Hombres	Mujeres	Total	Por 1,000
1—Peruanos	2,072	499	2,571	343.3
2—Argentinos	963	405	1,368	185.3
3—Chilenos	466	194	660	88.9
4—Italianos	421	108	529	73.6
5—Brasileños	348	124	472	64.6
6—Españoles	338	82	420	56.9
7—Alemanes	259	36	295	39.8
8—Franceses	231	48	279	37.5
9—Austriacos	166	11	177	23.8
10—Ingleses	126	15	141	18.9
11—Turcos	69	17	86	11.6
12—Japoneses	79	—	79	10.6
13—Chinos	77	—	77	10.5
14—Paraguayos	46	26	72	9.8
15—Norte Americanos	54	7	61	8.2
16—Belgas	19	4	23	3.1
17—Ecuatorianos	18	3	21	2.8
18—Uruguayos	8	7	15	0.2
19—Otras nacionalidades	58	21	79	10.6
	5,818	1,607	7,425	1,000.0

Por el cuadro que precede se echa de ver que todos los extranjeros juntos componen apenas el 4 por mil de la población total, correspondiendo la mitad del número de extranjeros á los peruanos y argentinos reunidos. Entre todos los extranjeros predomina el sexo masculino en proporciones bastante considerables, hallándose equilibrados solo entre los uruguayos.

Reuniendo ahora en un solo cuadro la población boliviana y la extranjera, por departamentos, colocados éstos según el orden de su mayor población extranjera, tenemos estos resultados:

DEPARTAMENTOS	BOLIVIANOS			EXTRANJEROS			Proporción por mil en los totales	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Bolivianos	Extranjeros
La Paz	214,394	209,882	424,276	2,280	374	2,654	993.8 ‰	6.2 ‰
Oruro	42,964	42,118	85,082	734	265	999	988.4 „	11.6 „
Potosí	164,016	160,657	324,673	731	211	942	997.2 „	2.8 „
Tarija	33,947	33,226	67,172	476	238	714	989.5 „	10.5 „
Santa-Cruz	86,346	84,664	171,011	449	133	582	996.6 „	3.4 „
Chuquisaca	96,111	99,791	195,902	381	151	532	997.3 „	2.7 „
El Beni	12,620	12,582	25,202	380	98	478	981.4 „	18.6 „
Cochabamba	158,902	166,809	325,711	321	131	452	998.7 „	1.3 „
Terr. de Colonias	4,129	3,027	7,156	66	6	72	990.5 „	9.5 „
	813,429	812,756	1,626,185	5,818	1,607	7,425	995.5 ‰	4.5 ‰

La distribución de las cifras del cuadro anterior entre los departamentos á que respectivamente corresponden, es como sigue:

NACIONALIDADES	Departamento de Chuquisaca		Departamento de El Beni		Departamento de Oruro		Departamento de Tarija		Departamento de Cochabamba		Departamento de Santa Cruz		Departamento de Potosí		Departamento de La Paz		Territorio de Colonias	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Alemanes.....	27	5	32	—	39	8	2	2	34	3	26	6	22	5	71	7	2	—
Argentinos.....	103	45	35	6	72	10	6	189	27	5	74	26	213	115	107	9	3	—
Austriacos.....	12	2	6	—	45	4	329	—	24	—	24	3	48	2	3	—	—	—
Belgas.....	1	—	—	—	3	—	4	—	1	—	9	3	3	—	3	—	—	—
Brasileños.....	4	—	161	67	3	—	2	—	3	3	131	49	3	—	7	—	33	5
Chilenos.....	28	12	6	1	164	90	3	3	33	25	4	3	164	43	55	17	1	—
Chinos.....	3	—	5	—	10	—	11	—	15	—	18	—	7	—	19	—	—	—
Ecuatorianos.....	1	1	—	—	1	1	—	—	2	1	—	—	—	—	14	—	—	—
Espanoles.....	66	27	25	5	46	18	3	3	22	4	38	8	51	7	64	9	13	1
Franceses.....	32	12	16	2	40	15	13	5	10	3	24	1	25	3	59	7	2	—
Inglases.....	5	—	26	1	26	9	—	—	7	1	8	—	24	2	27	2	—	—
Italianos.....	52	22	29	7	40	6	3	33	37	25	44	7	72	6	69	2	7	—
Japoneses.....	1	—	—	—	2	—	71	—	3	—	2	—	—	—	74	—	—	—
Norte-americanos.....	3	1	3	—	11	1	—	—	2	1	2	20	1	—	33	—	—	—
Paraguayos.....	4	—	2	2	2	3	—	—	3	—	29	—	—	—	2	—	—	—
Peruanos.....	32	17	26	6	218	90	3	1	71	49	6	4	89	27	1,620	304	2	—
Turcos.....	6	—	3	—	10	8	8	2	25	4	6	—	11	1	7	—	1	—
Uruguayos.....	1	—	2	—	1	1	—	—	1	2	—	—	—	—	3	—	—	—
Otras nacionalidades.....	—	—	3	1	1	1	—	—	4	5	4	2	1	—	43	8	2	—
Sumas parciales.....	381	151	380	98	734	265	476	238	321	131	449	133	731	211	2,280	374	66	6
" totales.....	532	—	478	—	999	—	714	—	452	—	582	—	942	—	2,654	—	72	—

Por último, si tenemos en cuenta la población por razas, podemos formar el siguiente cuadro que contiene el resumen de ellas.

RAZAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<i>Latina-Hispana.</i> —Bolivianos	813,429	812,756	1.626,185
Americanos de habla española	3,573	1,134	4,707
Europeos " " "	338	82	420
Latinos de otros idiomas.	1,019	284	1,303
Total raza latina	818,359	814,256	1.632,615
<i>Otras razas.</i> —Germánica	425	47	472
anglosajona	180	22	202
asiática	156	—	156
otras razas	127	38	165
Total general	819,247	814,363	1.633,610

IX.—Impedimento físico ó defectos

La investigación relativa al número de personas afectadas de algunos de esos defectos físicos ó psíquicos de carácter permanente, no es de mucha importancia entre nosotros, desde que no se conocen enfermedades, como el cretinismo, la linfiasis, el idiotismo y otras que dominan en determinadas regiones del mundo.

Sin embargo, el recuento de los individuos afectados de enfermedades que se reconocen por señas exteriores, y su proporción respecto del total de los habitantes, puede contribuir al conocimiento del estado sanitario del país.

Es en este concepto que el censo ha recogido el dato relativo á las personas que revelan los defectos físicos y psíquicos más notables, sin averiguar por ahora, si esos defectos son de nacimiento ó accidentales.

En el cuadro que sigue se dá la cifra absoluta y relativa de las personas de ambos sexos afectadas de dichas dolencias, distribuidas en diez clasificaciones.

DATOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Proporción por 1,000 en el total de defectuosos	Proporción por 10,000 en el total de población
Ciegos	1,187	939	2,126	155.6	15.0
Cojos	1,328	676	2,004	146.5	14.1
Mudos	870	735	1,605	117.4	11.8
Sordos	771	556	1,327	96.9	10.1
Tuertos	984	564	1,548	113.2	11.4
Locos	621	372	993	72.6	8.0
Mancos	684	222	906	66.2	6.5
Tullidos	469	323	792	57.9	5.8
Sordo-mudos	227	125	352	25.8	3.1
Otros defectos	1,253	768	2,021	147.8	14.2
	8,394	5,220	13,674		

La distribución de la población defectuosa en los departamentos de la República, es conforme lo demuestra este cuadro:

DEFECTOS	Chuquisaca		El Beni		Oruro		Tarija		Cochabamba		Sta. Cruz		Potosí		La Paz	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Ciegos.....	220	142	24	4	57	46	86	88	245	202	118	110	215	182	222	165
Cojos.....	257	83	6	2	79	32	63	28	227	135	31	15	352	188	313	193
Locos.....	153	72	7	2	8	3	28	27	92	73	15	17	102	54	216	124
Mancos.....	166	46	12	1	30	2	63	20	119	46	20	9	110	19	164	79
Mudos.....	129	125	23	18	16	11	87	65	102	61	232	246	125	118	155	97
Sordos.....	194	133	4	2	23	13	53	23	131	118	64	41	156	108	146	118
Sordo-mudos.....	60	36	1	—	1	2	10	8	32	23	13	9	15	8	85	39
Tuertos.....	282	149	21	3	26	39	111	65	156	70	69	36	59	38	260	164
Tullidos.....	71	52	18	4	28	33	91	61	32	23	31	42	25	12	173	96
Otros defectos...	184	139	5	—	49	—	109	100	217	140	270	107	237	156	182	126
Sumas parciales.	1,716	977	121	36	317	181	701	485	1,353	891	873	626	1,397	883	1,916	1,201
" totales, ...	2,693	—	157	—	498	—	1,186	—	2,244	—	1,499	—	2,280	—	3,117	—

Distinguiendo el total de la población defectuosa de la sana, en cada departamento, se obtiene los resultados siguientes:

Departamentos	POBLACION ABSOLUTA						Proporción por 1,000 en los totales	
	Con defectos			Sin defectos			Con defectos	Sin defectos
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
La Paz.	1,916	1,201	3,117	214,758	209,055	423,813	7.3 %	992.7 %
Chuquisaca... .	1,716	977	2,693	94,776	98,965	193,741	13.7 "	986.3 "
Potosí.	1,397	883	2,280	163,350	159,985	323,335	6.9 "	993.1 "
Cochabamba. .	1,353	891	2,244	157,870	166,049	323,919	6.8 "	993.2 "
Santa Cruz. . .	873	626	1,499	85,922	84,171	170,093	8.7 "	991.3 "
Tarija.	701	485	1,186	33,722	32,979	66,701	17.1 "	982.9 "
Crucero.	317	181	498	43,381	42,202	85,583	5.8 "	994.2 "
El Beni.	121	36	157	12,879	12,644	25,523	6.1 "	993.9 "
Terr. de Cls. .	—	—	—	4,195	3,033	7,228	—	1,000.0 "
	8,394	5,280	13,674	810,853	809,083	1,619,936	8.3 %	991.7 %

X.—Oficios y Profesiones

La clasificación de los habitantes por sus profesiones, ocupaciones y modos de vivir, es un dato de altísima importancia, pues él es considerado, y con razón, como indispensable para multitud de estudios sociológicos y aplicaciones legislativas, administrativas y económicas.

Es por eso que una buena y exacta investigación y clasificación de todas y cada una de las personas consagradas á las diferentes profesiones, artes, oficios é industrias de un país, constituye la parte más trascendental de un censo de población.

Pero esta investigación, de suyo complicada y fatigosa, "ofrece una de las dificultades mayores que se conocen en los censos, pues ni existe un sistema igualmente aplicable á todos los países, ni las palabras con que se designan las profesiones son suficientemente claras y explícitas para evitar se presten á múltiples interpretaciones. Los obstáculos son en todas las naciones gravísimos, como que derivan de la naturaleza de la investigación que se persigue; y en todas ellas, cuando se publican los resultados censales y se aquilata con franqueza é imparcialidad, su valor, se llega a la conclusión de que las noticias reunidas son insuficientes.

Y si esto sucede en países más avezados que el nuestro en operaciones censales, se comprenderá fácilmente las dificultades que en Bolivia, nación donde las prácticas estadísticas aun no están bien difundidas, se presentan para obtener los datos siquiera aproximativos de una regular investigación.

En este concepto, excusado nos parece declarar que la investigación relativa á las profesiones no ha alcanzado ni la uniformidad, ni el grado de precisión que se ha obtenido respecto de los demás registros cualitativos del censo; siendo muchas y diversas las causas que han contribuido á este resultado.

En primer lugar, se ha luchado con la dificultad de la nomenclatura de las artes, los oficios y las industrias, tan variada en denominaciones, y por lo mismo, tan propensa á inducir á errores y á diversas interpretaciones.

Su variedad no constituye solamente abundante sinonimia, cuya reducción se puede con facilidad establecer; sinó que ella tiene por origen muchas distinciones importantes en el modo de ejercer las profesiones, dados los usos, costumbres y necesidades de cada departamento y aun de cada provincia y cantón.

Por otra parte, existe un sinnúmero de profesiones que no se sabe en qué grupo clasificarlas, por que según se las considere, pertenecen á varios.

Asimismo, la variedad de nomenclatura acusa diversidad en la subdivisión ó acumulación de profesiones en una misma persona, según sea el grado de adelanto y progreso en las industrias, en las artes y oficios y en el comercio, por efecto de la mayor ó menor aglomeración de los habitantes en las ciudades relativamente populosas, en los cantones de escasa población en la campaña y en lugares muy diseminados.

Por último, y á causa de la mala denominación de ordinario empleada se produce indefectiblemente la confusión de los fabricantes de algunos artículos con los vendedores ó comerciantes de los mismos y los dedicados á su recomposición y reparos.

Ante estas y otras dificultades que á primera vista se presentaban con el carácter de insuperables, á tiempo de dictar las instrucciones precisas, surgió esta grave cuestión previa: ¿convenía fijar de antemano la nomenclatura á que había de sujetarse la inscripción ó era preferible dejar que espontáneamente se manifieste por cada uno, viniendo luego á hacerse la reducción y ordenación de las profesiones declaradas?

Desde luego, las ventajas del primer procedimiento exigían indispensablemente que las instrucciones fuesen bien conocidas por la generalidad de los habitantes ó por lo menos por los encargados de la inscripción, y esta condición fundamental no podía esperarse que se cumpliera debidamente dadas las condiciones de ignorancia en que se encuentran ciertos elementos de población de la campaña.

Atendiendo á esta consideración, se resolvió recojer todas las manifestaciones libremente expresadas por cada uno de los habitantes, con la mira de reducirlas y agruparlas en la época de las clasificaciones finales.

Pero no era esto todo. Quedaba aun por determinarse la edad desde la cual debían investigarse las profesiones.

En los censos de algunos países no se determina esta edad; en otros varía considerablemente; no habiendo por lo tanto una regla absoluta á qué sujetarse. Por eso y teniendo en consideración las condiciones del país, y sobre todo, la división de edades establecida por la higiene humana, se resolvió fijar la edad de *siete años*, como la base para la inscripción de oficios y profesiones.

Resueltas estas cuestiones previas, la instrucción para el registro de los datos pertinentes, quedó concebida en estos términos: "Se registrará los oficios, profesiones, ejercicios de industrias y artes, ú ocupaciones habituales de cada persona, escribiendo con la palabra entera si se puede, ó mediante abreviaturas claras é inteligibles. Tratándose de menores de *siete años* quedará en blanco; pero fuera de esta edad no es posible eludir la anotación, cualquiera que sea el sexo. Así, los educandos en las aulas y los aprendices de oficios deben ser registrados respectivamente con los nombres de *estudiante*, *aprendiz* de carpintería, de sastrería, de zapatería, etc. Las mujeres si se hallan recibiendo instrucción deben ser anotadas como tales; ó si simplemente permanecen en su casa, es natural presumirles la misma ocupación de la madre ó tutriz. Ejemplo: propietaria, costurera, pulpera, regatona, etc. No es permitida la inscripción de ningún individuo con el nombre de *empleado*, ni menos con el título del cargo que ejerce, porque éste no puede reputarse como profesión, no atinge á la estadística personal la averiguación del número de empleados".

Aun así, y no obstante las precauciones tomadas, la confusión se produjo, inevitablemente. En las cédulas de inscripción, las clasificaciones de las profesiones sumaban muchos centenares de nombres diversos; y para simplificarlas, fué necesario reducirlas á 42, acumulando dentro de este número de profesiones todas las existentes, reuniendo bajo un solo nombre las análogas.

Por la lista que sigue se verá el sistema que se ha observado en la clasificación de las profesiones análogas comprendidas dentro de un mismo nombre.

Agricultores.—Jardineros, labradores, segadores, horticultores y todos los dedicados á la agricultura en general.

Tejedores.—Los fabricantes á mano, de frazadas, ponchos, abrigos, gorros, etc. de hilo de lana y algodón.

- Comerciantes.*—Almaceneros, corredores, viajeros, agentes, consignatarios, expendedores, dependientes, pulperos, y todos los dedicados al comercio en general en todas sus esferas.
- Costureras.*—Costurería en general especial del sexo femenino.
- Pastores.*—Los apacentadores de ganado lanar, vacuno, mular, porcino, etc.
- Sirvientes.*—Asistentes, domésticos en general.
- Estudiantes.*—Juristas, teólogos, escolinos.
- Albañiles.*—En esta clasificación están comprendidos, además de los albañiles, propiamente dichos, todos los que tienen oficios anexos, como son los adoberos, batidores, rebocadores, soladeros, estuquistas, techadores, y todos los dedicados al arte de las construcciones en general.
- Propietarios.*—Los que han manifestado vivir de sus rentas, sin ejercer oficio ni profesión alguna.
- Mineros.*—Propietarios de minas, empresarios, gerentes, mayordomos y obreros en minas é ingenios.
- Chicheras.*—Las que fabrican y expenden la bebida nacional de las clases bajas: la chicha de maíz, arroz, maní, etc.
- Carpinteros.*—Ebanistas, tapiceros, encharoladores y todos los dedicados al arte de la carpintería y sus anexos.
- Panaderos.*—Confiteros, dulceros y los dedicados á la panadería en general.
- Carniceros.*—Los matarifes y expendedores de carnes de buey, cordero, cerdos etc.
- Arrieros.*—Cocheros, carreteros, chañanes, jefes y peones de recuas, domadores, albeitaros, etc.
- Médicos.*—Cirujanos, dentistas, oculistas, practicanes, matronas, etc.
- Herreros.*—Armeros, mecánicos, fundidores.
- Músicos.*—Autores y operarios.
- Religiosos.*—Presbíteros, frailes, monjas y todas las personas de ambos sexos dedicadas al culto.
- Joyeros.*—Plateros, los dedicados á la fabricación y compostura de obras de joyería, con todos sus anexos.
- Bayeteros.*—Fabricantes de bayetas y todo género de tejidos de lana, algodón, vicuña, etc.
- Profesores.*—Educacionistas, pedagogos y todos los maestros de enseñanza primaria, secundaria, profesional y artística.
- Impresores.*—Cajistas, tintistas, prensistas, litógrafos, y todos los dedicados al arte de imprimir.
- Ingenieros.*—Arquitectos, agrimensores, topógrafos, agrónomos, geógrafos, de minas, civiles, etc.
- Otras profesiones.*—Forman esta clasificación los que ejercen oficios y profesiones que no se hallan comprendidos en ninguna de las demas nomenclaturas.
- Sin profesión.*—Los mayores de 7 años de edad, sin profesión, son los que propiamente pueden ser clasificados como vagos, por no tener oficio ni profesión conocidos.

En la compilación por profesiones es en la única que se ha prescindido de la distinción de sexos, en razón de no ser esta distinción muy necesaria para el concepto de los datos demostrados, desde que son tan conocidos los oficios que son ejercidos exclusivamente por los hombres y por las mujeres.

Sin embargo, hay profesiones que son ejercidas tanto por los varones cuanto por las mujeres, contándose entre ellas, los agricultores, comerciantes, profesores, religiosos, sirvientes, cocineros, pastores, panaderos, carniceros y algunas otras más. Así y todo, la distinción de los sexos, en este concepto de clasificación, habría dado lugar á errores mucho más trascendentales, debidos al pésimo registro de profesiones en las cédulas de la mayor parte de los departamentos.

Obtenidas de esa manera las 41 clasificaciones, á las que se ha aumentado otras 5 más, segun se verá por el detalle respectivo, se ha formado con todas ellas 8 grandes grupos, en la forma siguiente:

NOMENCLATURA	N.º DE CLASIFICACIONES	CIFRA ABSOLUTA	PROPORCIÓN POR 1,000
Dedicados á la agricultura	2	564,009	343.4
" " " industria en general.	23	399,037	245.5
" al comercio	1	55,521	33.9
" á las profesiones liberales	8	49,647	30.1
" al servicio doméstico	2	36,285	22.1
" á la minería	1	12,625	7.7
" á las profesiones artísticas	4	3,106	1.8
Otras profesiones, sin profesión, varios y niños	5	513,380	315.5
Sumas	46	1,633,610	1,000.0

El cuadro que sigue muestra los detalles absolutos y relativos que forman los grandes grupos en que se han englobado las diversas profesiones y oficios:

GRUPOS	CLASIFICACION	CIFRA ABSOLUTA	PROPORCIÓN POR 1,000	
			En el total del grupo	En el total de la población
<i>Dedicados á la agricultura (343.4 %)</i>	1 Agricultores	531,088	941.6	323.3
	2 Pastores	32,921	58.4	20.1
	1 Hilanderas	139,111	348.7	85.1
	2 Tejedores	119,041	298.4	74.2
	3 Costureras	47,922	120.2	29.3
	4 Albañiles	21,805	54.7	13.3
	5 Chicheras	11,468	28.7	7.3
	6 Sastres	8,642	21.7	5.3
	7 Lavanderas	7,354	18.4	4.5
	8 Zapateros	6,258	15.7	3.8
<i>Profesiones industriales (245 %)</i>	9 Carpinteros	5,709	14.3	3.4
	10 Panaderos	5,523	13.8	3.3
	11 Carniceros	4,425	11.1	2.7
	12 Sombreros	4,180	10.4	2.5
	13 Cigarreros	3,969	9.7	2.4
	14 Arrieros	3,753	9.5	2.2
	15 Herreros	3,267	8.2	2.0
	16 Bordadores	1,864	4.7	1.1
	17 Talabarteros	1,236	3.1	0.7
	18 Canteros	965	2.5	0.6
	19 Bayeteros	827	2.1	0.5
	20 Hojalateros	654	1.4	0.3
	21 Peluqueros	407	1.1	0.2
<i>Dedicados al comercio (33.9 %)</i>	22 Veleros	382	0.9	0.2
	23 Telegrafistas	275	0.7	0.1
<i>Profesiones liberales (30.1 %)</i>	1 Comerciantes	55,251	1,000.0	33.9
	1 Estudiantes	22,539	454.0	13.8
	2 Propietarios	20,570	414.4	12.5
<i>Servicios domésticos (22.1 %)</i>	3 Militares	2,343	47.2	1.4
	4 Abogados	1,546	31.1	0.9
	5 Religiosos	1,106	22.2	0.6
	6 Profesores	741	14.9	0.4
	7 Médicos	476	9.6	0.3
<i>Servicios domésticos (22.1 %)</i>	8 Ingenieros	326	6.6	0.2
	1 Sirvientes	22,810	628.7	13.9
	2 Cocineros	13,475	371.3	8.2

GRUPOS	CLASIFICACION	CIFRA ABSOLUTA	PROPORCION POR 1,000	
			En el total del grupo	En el total de la población
<i>Dedicados á la minería (7.7 %)</i>	1 Mineros	12,625	1,000.0	7.7
	1 Músicos	2,281	412.5	0.7
<i>Profesiones artísticas (1.8 %)</i>	2 Joyeros	895	288.1	0.5
	3 Pintores	491	158.1	0.3
	4 Impresores	439	141.3	0.3
<i>Otras profesiones y varios (315.5 %)</i>	1 Otras profesiones	147,615	287.8	90.3
	2 Sin profesión	825	1.6	0.5
	3 No especificados	72,895	142.1	43.6
	4 Niños	214,256	416.8	131.1
	5 Aumento del 5 %	77,792	151.7	50.0

Por último, los resultados parciales obtenidos de cada Departamento y el Territorio Nacional de Colonias, colocando la nomenclatura de profesiones, según el orden alfabético, son los que se manifiestan en el siguiente *Detalle*:

NOMENCLATURA DE OFICIOS Y PROFESIONES	Departamento de Chuquisaca	Departamento de El Beni	Departamento de Oruro	Departamento de Tarija	Departamento de Cochabamba	Departamento de Santa Cruz	Departamento de Potosí	Departamento de La Paz	Territorio Nacional de Colonias
1 Abogados	287	49	97	78	379	121	109	306	5
2 Agricultores	58,427	6,718	20,674	21,018	86,391	35,366	86,626	215,828	40
3 Albañiles	3,164	537	567	635	1,279	1,279	1,203	1,872	1
4 Arrieros	527	5	123	68	368	481	1,193	988	..
5 Bayeteros	48	4	24	9	73	93	1	575	..
6 Bordadores	116	86	77	65	498	874	28	120	..
7 Canteros	113	1	47	131	165	30	86	389	3
8 Carniceros	633	118	333	109	1,671	576	355	730	..
9 Carpinteros	813	178	396	253	1,285	919	772	1,088	5
10 Cigarreros	268	75	62	144	254	1,259	300	1,607	..
11 Cocineros	2,628	166	876	1,040	1,409	2,212	2,497	2,347	..
12 Comerciantes	4,574	691	4,389	1,792	9,711	2,798	4,611	26,928	27
13 Costureras	6,176	1,655	1,795	3,629	15,409	7,338	4,222	7,680	10
14 Chicheros	3,318	29	430	571	3,686	555	2,797	682	..
15 Estudiantes	3,095	658	1,222	1,168	5,718	2,866	2,038	5,773	1
16 Herreros	383	81	267	133	576	166	931	730	..
17 Hilanderos	13,401	2,114	8,797	7,225	66,314	15,672	24,138	1,450	..
18 Hojalateros	110	27	140	7	86	59	91	134	..
19 Impresores	52	11	32	22	58	32	56	173	2
20 Ingenieros	22	11	42	13	31	174	34	58	1
21 Joyeros	111	30	66	23	119	28	267	251	..
22 Lavanderos	843	615	504	344	692	2,650	876	894	6
23 Médicos	97	10	22	25	112	40	71	96	3
24 Militares	301	98	192	44	280	214	151	889	235
25 Mineros	276	10	3,725	19	120	50	6,927	1,498	..
26 Músicos	230	28	48	26	230	101	285	333	..
27 Panaderos	484	77	291	354	894	451	1,083	986	3
28 Pastores	2,960	827	5,783	1,450	3,941	780	4,031	13,149	..
29 Peluqueros	45	9	42	25	86	32	73	96	..
30 Pintores	75	17	25	15	116	42	59	142	..
31 Profesores	95	15	72	38	116	87	77	241	..
32 Propietarios	2,755	514	704	1,268	4,455	2,000	2,341	6,533	..
33 Religiosos	151	23	39	47	242	141	130	333	..
34 Sastres	1,064	130	631	364	2,628	661	1,470	1,699	..
35 Sirvientes	3,459	1,239	487	1,356	4,363	5,546	1,601	4,760	..
36 Sombreros	430	14	205	174	2,012	219	656	470	..
37 Tallaorteros	264	11	63	174	241	170	100	213	..
38 Tejedores	19,619	570	7,282	2,626	9,925	6,713	26,262	46,044	..

(5 la vuelta)

NOMENCLATURA DE OFICIOS Y PROFESIONES	Departamentos y Territorio Nacional								
	Departamento de Chuquisaca	Departamento de El Beni	Departamento de Oruro	Departamento de Tarija	Departamento de Cochabamba	Departamento de Santa Cruz	Departamento de Potosí	Departamento de La Paz	Territorio Nacional de Colonias
39 Telegrafistas.....	18	--	38	3	17	5	139	55	--
40 Veleros.....	68	6	20	8	54	66	30	121	--
41 Zapateros.....	862	74	319	274	2,212	395	744	1,377	1
42 Otras profesiones.	14,156	939	2,997	3,928	18,095	28,901	68,127	10,467	2
43 Sin profesión	33		62	19	295	410		6	--
{ Mayores de 7 años.....	31,615	3,637	13,549	7,031	50,174	25,565	46,817	35,868	--
{ Menores de 7 años.....	17,730	3,358	7,406	10,174	31,907	12,264	30,181	30,784	6,883
44 No consta.....									
Total de la población.	196,434	25,680	86,081	67,887	326,163	171,592	325,615	426,930	7,228

Tales son, en síntesis, los resultados generales del censo nacional de 1° de setiembre de 1900.

Diversas circunstancias, relacionadas en el curso de esta breve exposición, han contribuido á que la ejecución misma del censo y la clasificación de sus resultados, no se hubieran efectuado con la perfección que era de desear.

Mas, apesar de todo, se ha conseguido reunir, después de perseverantes esfuerzos, puestos en juego durante un largo periodo de tiempo, una información, que si bien no del todo perfecta, lo suficiente clara y sugestiva para apreciar y aquilatar las condiciones biológicas y sociales que ha reunido la población de Bolivia en los momentos del empadronamiento. Si bien la obra del censo adolece de falta de precisión en las cifras, escasés de pormenores y defectos de sistema en la compilación, no está ciertamente demasiado apartada del carácter real de nuestro país la clasificación establecida para los resultados definitivos.

Si los elementos con que la Comisión Nacional del Censo ha contado hubieran sido mayores, habría también podido presentar un trabajo de más aliento y mayor extensión. Pero los limitados recursos de que ha dispuesto no le han permitido extenderse demasiado en una obra que, por su misma índole, requiere elementos mucho más copiosos y abundantes que los que se ha podido allegar.

Así y todo, y como ya lo hemos dicho, la obra del censo, tal como está concebida, servirá de punto de partida para las futuras investigaciones estadísticas de la población de la República, siendo esta la primera vez que en Bolivia se publica una obra de esta naturaleza.

Los cuadros que siguen á esta exposición sintética, contienen, clasificados por circunscripciones cantonales y departamentales, los resultados del censo, compilados según los 10 registros cualitativos que ya conoce el lector.

El orden observado en la colocación de los departamentos no obedece á plan alguno determinado; y para la colocación de los cantones y vice-cantones, se ha atendido al mayor número de población de cada uno de ellos.

En la casilla "no consta" establecida para todas las clasificaciones, se registran las cifras resultantes del aumento del 5 % á cada localidad y las de los habitantes que no traen designación de datos en las respectivas cédulas de inscripción.

Terminada como se encuentra la obra del censo, solo es de esperar que sus resultados satisfagan hasta donde sea posible las necesidades sociales y administrativas que, para su desenvolvimiento, han menester de los datos que suministra una estadística de población.

La Paz, 1° de setiembre de 1904.

Luis S. Crespo

Sub-Director del Censo.

REPÚBLICA DE BOLIVIA

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

I

Departamento de Chuquisaca

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidades (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

MINISTERIO DE GOBIERNO Y FOMENTO—La Paz, junio 20 de 1901.

Vistos, el anterior oficio del señor Director de la Oficina Nacional de Inmigración Estadística y Propaganda Geográfica, en la que manifiesta el resultado del censo levantado en el Departamento de Chuquisaca, y resultando del informe del Prefecto y Presidente de la Comisión Central, que la operación del censo se ha llevado á cabo bajo las condiciones mas favorables y con extricta sujeción á las disposiciones del Supremo Decreto de 1° de abril de 1900: Apruébanse las operaciones del censo practicado en el Departamento de Chuquisaca, y, en consecuencia, autorizase al señor Director de la Oficina Nacional de Estadística, para declarar terminadas las labores de la Comisión Central.

Regístrese y trascribese.

PANDO

Anibal Capriles

Departamento de Chuquisaca

División Político-Administrativa

CAPITAL-CIUDAD SUCRE (1)

Comprende cuatro provincias.

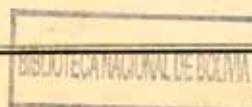
Provincia de Yamparaez 1. ^a Sección { Cantón Yotala (Capital) .. Pojpo .. Quila-Quila .. Poroma .. Huailas .. Huata .. San Lázaro. .. Sapse .. San Sebastián .. Mojotoro .. Tuero .. Arabate .. Palca Vice cantón Potolo .. Siccha .. Huañoma .. Chaunaca .. Chuquiaguqui .. Huanipaya .. Copavilque .. Pulqui .. Mamahuasi 2. ^a Sección { Cantón Tarabuco (Capital.) .. Yamparaez .. Paccha Vice-cantón Sotomayor		Provincia de Tomina 1. ^a Sección { Ciudad Padilla (Capital) Cantón Pomabamba .. Pescado .. Tomina .. Tarbita .. Alcalá .. Villar .. Sopachuy 2. ^a Sección { Cantón Tacopaya (Capital) .. Presto .. Mojocoya .. Icla .. San Pedro Vice-cantón El Rodeo		3. ^a Sección { Cantón Camataquí (Capital) .. La Loma .. San Juan Vice cantón Santa Elena .. El Salitre
		Provincia del Azero Villa Monteagudo (Capital) Cantón Igüembe Misión Machareti Cantón San Juan del Piray Misión Sta. Rosa de Cuevo Cantón Cuevo .. Rosario del Ingre .. Huacareta .. Huacaya .. Sapirangüe .. Ticucha .. Yancorainza Misión San Buenaventura de Ivo Cantón Carandaita Misión Tiquipa Cantón Camatindi Misión San Pascual de Baicobó		
		Provincia de Cinti 1. ^a Sección { Cantón Camargo (Capital) .. San Lucas .. Aechilla .. Río-Chico .. Río-Grande .. Santa Elena .. Collpa Vice-Cantón Tacquirá		

Resúmen de Población

	TOTAL DE HABITANTES CON DISTINCIÓN DE SEXO		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
CAPITAL—Ciudad SUCRE ¹	8,671	12,236	20,907
1—PROVINCIA—Yamparaez.....	25,169	25,760	50,928
2— .. Tomina	26,117	26,568	52,685
3— .. Cinti.....	20,439	21,008	41,447
4— .. Azero.....	16,096	14,370	30,466
	96,492	99,942	196,434
Población no censada.....			8,000
Total de población			204,434

Superficie en kilómetros cuadrados	Habitantes por kilómetro cuadrado
68,420.28	2.98

(1)—Capital de la República.



Censo de la Población en 1900.

Departamento de Chuquisaca.

LOCALIDADES	Total de habitantes		Sexo		1 a 6 años		7 a 13 años		14 a 17		18 a 25		26 a 30		31 a 40		41 a 50		50 y más		No consta	
	Total de habitantes	Sexo	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Sucre.....	20,907		8,671	12,236	1,638	1,638	1,012	1,305	876	905	999	2,429	651	1,251	913	1,601	1,141	2,440	3	5	493	662
San Lucas.....	10,555		5,284	5,271	751	804	708	733	602	618	711	693	702	662	734	706	789	758	2	1	290	296
Tarabuco.....	9,102		4,282	4,880	834	898	690	730	415	450	543	611	417	508	538	637	699	796	1	..	184	250
Padilla.....	7,485		3,596	3,889	720	717	647	600	296	325	423	540	392	398	414	465	550	625	3	1	151	218
Pomabamba.....	6,141		3,076	3,065	520	596	465	435	184	211	288	385	300	312	314	379	400	495	..	3	158	155
Xam paruez.....	5,457		2,508	2,949	551	575	427	443	184	211	288	385	300	312	314	379	400	497	..	3	116	144
Pescado.....	5,254		2,729	2,525	481	425	355	355	392	292	340	367	332	311	363	335	421	367	1	1	141	71
Achilla.....	4,879		2,432	2,447	412	363	345	333	329	256	319	282	326	306	346	332	421	367	1	1	105	109
Tomina.....	4,688		2,230	2,458	383	410	297	334	238	250	284	315	255	269	284	325	377	438	..	2	131	124
Monteagudo.....	4,637		2,608	2,029	304	368	318	278	332	236	238	331	326	276	411	272	546	206	2	1	131	132
Tacopaya.....	4,167		2,120	2,047	328	336	301	278	296	186	234	264	275	297	342	242	315	327	2	1	117	116
Yotala.....	4,119		2,030	2,089	497	465	317	299	133	161	176	208	231	236	204	260	361	392	111	101
Tarbita.....	4,082		2,085	1,997	404	368	293	283	182	171	242	253	247	281	279	290	334	308	3	2	110	101
Igruembe.....	3,839		1,880	1,959	214	324	318	301	247	227	228	297	202	255	216	221	343	216	4	2	108	116
Alcoba.....	3,565		1,749	1,816	288	300	292	259	187	177	235	225	187	207	235	255	295	300	1	2	89	100
Río Chico.....	3,519		1,784	1,735	302	331	261	238	161	258	235	201	245	261	228	293	266	256	1	1	98	86
Presto.....	3,472		1,655	1,817	261	277	229	227	161	204	226	231	216	230	227	290	252	295	1	..	82	93
Villar.....	3,426		1,708	1,718	275	310	260	274	225	159	289	233	167	225	106	200	325	295	1	2	100	89
La Loma.....	3,339		1,720	1,619	191	177	293	292	214	295	296	305	225	231	200	203	265	302	95	90
Camataquí.....	3,238		1,638	1,570	208	270	299	150	210	173	169	171	259	265	293	218	340	259	..	4	79	60
Pojpo.....	3,174		1,499	1,675	176	186	243	252	114	129	184	209	170	123	222	303	210	331	..	1	80	85
Mojocoya.....	3,117		1,584	1,533	306	327	282	225	170	175	180	201	133	202	186	202	240	296	1	..	77	75
Río Grande.....	3,102		1,492	1,610	266	285	241	236	136	152	192	211	186	155	188	222	192	265	1	..	90	84
Santa Elena.....	3,082		1,609	1,473	206	198	244	249	127	113	256	161	186	193	204	263	288	229	98	67
Machareñi.....	2,794		1,386	1,408	214	219	189	193	138	175	195	225	188	196	178	180	173	150	81	70
Quilla-Quilla.....	2,730		1,396	1,424	204	260	208	145	100	135	157	175	119	161	170	173	238	254	1	2	69	77
Sopsachuy.....	2,431		1,142	1,286	194	111	156	170	105	136	154	175	142	150	158	176	177	290	1	1	58	77
El Piray.....	2,427		1,263	1,164	168	161	182	175	146	154	177	160	160	130	167	150	189	156	..	1	74	77
Poroma.....	2,353		1,169	1,184	225	208	199	150	90	52	146	163	100	112	173	196	258	230	6	2	62	71
Isla.....	2,326		1,124	1,202	184	207	157	177	108	127	157	162	142	162	162	133	163	157	..	1	61	63
Collpa.....	2,257		1,067	1,190	120	135	161	146	128	126	146	170	144	170	136	159	172	206	1	2	59	66
San Juan.....	2,222		1,079	1,143	166	190	176	153	102	142	128	158	140	102	146	166	156	164	1	..	64	68

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Chuquisaca.

LOCALIDADES	Total de Población		III-Raza y Sexo								IV-Instrucción Elemental							
	BLANCA		MESTIZA		INDIENA		NEGRA		NO CONSTA		CON INSTRUCCIÓN		SIN INSTRUCCIÓN		NO CONSTA			
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.		
Sucre.....	3,518	4,501	3,921	6,153	781	840	14	38	437	614	4,249	3,886	2,282	6,130	1,683	1,638	412	582
San Lucas.....	110	158	805	840	3,804	4,026	1	..	564	247	184	101	4,136	4,177	699	730	265	263
Tarabuco.....	246	312	1,333	1,817	2,425	1,512	4	1	274	238	256	162	3,010	3,642	801	832	215	244
Padilla.....	1,402	1,438	1,960	2,115	137	116	2	2	185	218	463	386	2,261	2,669	601	692	181	195
Pomabamba.....	1,009	1,065	1,522	1,500	396	348	149	152	397	96	2,009	2,301	519	595	151	162
Yampareez.....	151	173	1,172	1,561	1,069	1,063	..	1	125	151	168	57	1,983	1,975	531	765	126	152
Pescado.....	867	819	1,442	1,160	354	389	..	5	169	152	218	101	1,851	1,823	480	425	180	176
Aechilla.....	131	130	1,218	1,337	884	812	169	168	52	26	1,841	1,927	410	363	129	131
Tomina.....	4,688	221	1,379	1,519	436	548	..	1	194	136	136	109	1,884	1,830	370	401	140	128
Montegudo.....	4,637	875	611	730	824	664	1	4	178	107	635	260	1,567	1,361	275	300	131	102
Tacopaya.....	4,167	175	206	1,314	1,188	466	510	2	163	143	114	72	1,364	1,434	320	328	122	103
Yotala.....	4,119	117	154	869	856	923	977	..	121	102	166	98	1,380	1,434	481	456	103	101
Tarbita.....	145	150	929	920	846	785	2	..	163	142	125	52	1,485	1,516	375	328	100	101
Iguembe.....	24	20	464	416	1,254	1,412	4	..	146	105	178	88	1,438	1,523	171	256	93	92
Aicalá.....	870	897	629	688	104	104	136	145	224	59	1,147	1,368	288	298	90	91
Río Chico.....	144	147	1,470	1,382	67	61	80	91	128	93	1,229	1,384	215	249	83	91
Presto.....	171	138	648	740	755	846	1	2	83	90	123	49	1,285	1,338	219	245	81	86
Villar.....	1,086	1,092	472	487	65	47	2	2	107	88	294	68	1,278	1,330	156	140	82	81
La-Loma.....	206	214	1,026	916	390	400	1	1	71	84	71	29	1,343	1,292	170	259	84	80
Pojpo.....	54	46	495	485	1,148	955	67	74	294	145	989	1,278	141	170	75	81
Camataquí.....	396	435	955	1,049	80	113	1	4	92	64	177	91	1,037	1,160	290	292	80	80
Mojoocoya.....	150	126	1,305	1,293	35	48	2	2	86	59	218	132	983	1,130	216	207	75	81
Río Grande.....	203	221	737	873	463	456	3	1	62	77	97	44	1,252	1,201	179	153	81	75
Santa Elena.....	96	84	246	245	1,293	1,065	2	2	66	68	49	38	1,091	1,160	176	139	70	72
Machareti.....	21	15	1,299	1,325	57	73	59	22	1,000	1,108	181	222	66	66
Quila-Quila.....	59	39	218	216	972	1,096	51	54	116	72	783	1,049	181	100	65	65
Sopachuy.....	2,730	33	42	930	1,056	129	133	..	50	101	178	45	892	924	139	130	64	65
San Juan del Pinay.....	2,431	606	560	459	38	61	99	78	65	13	820	898	220	208	64	65
Poroma.....	2,353	60	53	192	188	818	865	..	90	78	65	13	820	898	220	208	64	65
Isla.....	2,326	36	42	878	947	162	169	..	48	53	24	15	878	938	261	189	62	60
Collpa.....	2,257	75	60	484	701	458	404	..	50	55	73	18	837	992	101	120	51	60
San Juan.....	2,222	175	217	688	726	167	147	..	49	53	527	238	380	739	120	111	52	55
Santa Rosa Cuevo.....	2,196	6	1	2	1,025	1,063	46	53	256	259	669	617	101	186	52	56

Huailas.....	2,127	11	12	144	151	823	802	91	93	26	11	780	844	210	152	51	51
Cuevo.....	2,030	37	26	433	400	469	538	51	56	156	63	686	818	99	109	40	50
Rosario del Ingre.....	1,955	180	180	215	231	632	422	8	..	48	44	129	55	811	708	86	70	52	44
Huata.....	1,885	41	34	286	256	563	592	66	47	36	24	744	721	130	139	46	45
Potolo.....	1,869	8	6	123	122	725	795	44	46	23	8	693	795	140	116	44	50
San Lázaro.....	1,833	21	17	535	493	332	356	1	..	47	51	91	45	706	719	91	107	48	46
Huacareta.....	1,825	131	129	244	223	540	480	43	35	96	27	717	679	96	118	49	43
Camargo.....	1,660	255	339	361	577	20	20	1	4	36	46	297	269	242	526	101	143	33	49
Tacaquira.....	1,621	20	30	754	717	..	10	39	51	28	19	655	652	89	96	41	41
Sape.....	1,614	36	29	170	158	603	554	34	32	34	14	605	623	160	96	42	40
San Sebastián.....	1,610	12	11	229	230	563	482	44	39	12	12	695	594	92	100	49	56
Mojotoro.....	1,531	38	37	432	328	323	301	..	3	37	32	37	21	647	521	106	120	40	39
Siecha.....	1,520	32	23	87	93	618	588	1	1	43	34	26	12	658	538	154	143	43	46
Huacaya.....	1,519	30	28	235	260	446	437	4	2	32	45	63	35	647	696	37	41
Sapirangue.....	1,459	64	51	357	37	674	85	10	14	92	25	129	51	896	158	102	38	70	15
Tuero.....	1,399	18	13	276	286	372	350	3	1	48	32	49	10	486	504	147	133	35	35
Paccha.....	1,390	37	37	293	330	318	312	32	31	23	9	397	522	124	130	36	49
San Pedro.....	1,326	50	42	585	533	31	33	24	28	26	5	501	492	129	99	34	40
Huañoña.....	1,288	39	36	116	151	450	439	..	1	29	27	31	22	462	469	108	101	33	32
El Rodeo.....	1,205	45	31	255	210	295	311	1	..	30	27	66	24	443	445	86	76	31	33
Tieucha.....	1,137	159	141	17	14	328	381	2	..	24	71	59	20	353	452	90	104	28	31
Sotomayor.....	1,098	26	25	384	352	118	144	27	22	19	8	406	392	101	109	29	34
Santa Elena (V. C.).....	1,031	7	6	230	256	227	236	20	49	26	9	339	405	94	102	25	31
Channaca.....	1,011	26	36	76	72	387	351	29	33	41	22	359	345	91	91	28	33
El Salitre.....	1,006	120	134	359	320	24	49	39	7	355	363	83	104	26	29
Yancorainza.....	978	50	34	75	62	329	381	18	29	35	25	432	495	41	61	22	26
Ivo.....	948	2	3	441	459	24	25	59	91	334	323	46	49	22	24
Carudaita.....	916	63	66	195	128	209	206	20	28	74	18	354	363	31	26	29	21
Chuquichuqui.....	892	108	70	224	187	165	92	5	3	28	20	66	18	384	306	45	31	25	17
Arabate.....	842	6	8	23	25	352	393	20	15	18	9	267	307	96	99	20	26
Tiquipa.....	707	5	8	392	278	52	58	29	22	323	259	50	46	21	17
Huanipaya.....	604	26	27	209	139	76	92	1	1	18	15	16	4	240	215	55	36	19	19
Camatindi.....	543	239	161	6	6	44	52	22	13	79	50	184	144	32	24	16	14
Baieobó.....	496	2	201	259	25	9	73	62	109	157	33	38	11	18
Copavilque.....	471	35	25	48	52	136	116	20	14	15	10	9	3	218	181	14	16	13	17
Pulqui.....	430	1	..	24	37	180	167	11	10	1	..	156	138	40	45	19	31
Palca.....	262	16	17	43	50	60	59	9	8	10	6	92	89	18	26	8	13
Mamahasi.....	174	7	5	6	10	73	63	5	5	5	1	55	52	19	15	12	15
Total	196,434	15,413	16,354	38,867	42,049	36,341	35,876	94	111	5,777	5,552	12,447	8,137	64,540	71,935	14,544	14,680	4,901	5,190
		31,767		80,916		72,217		205		11,329		20,584		136,475		29,224		11,151	

CENSO NACIONAL DE 1900

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Chuquisaca.

LOCALIDADES	Total de población	V—ESTADO CIVIL								VI—RELIGION				VII—DOMICILIO LEGAL					
		SOLTEROS				CASADOS		VIUDOS		No CONSTA		CATÓLICOS		DISIDENTES		PERMANENTES		TRANSUNTES	
		Menores de 13 años		Mayores de 13 años		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
		H.	M.	H.	M.														
Sucre.....	20,907	3,595	2,943	2,610	5,620	1,616	1,611	389	1,411	436	646	8,661	12,232	10	4	8,360	12,071	311	165
San Lucas.....	10,555	1,454	1,537	1,330	1,493	1,560	338	442	338	586	239	5,272	5,265	5,272	5,265	12	6
Tarabuco.....	9,162	1,524	1,628	1,380	1,476	942	107	437	269	241	241	4,282	4,880	4,200	4,855	82	25
Padilla.....	7,485	1,337	1,317	1,331	1,640	592	68	146	178	216	216	3,596	3,889	3,500	3,846	96	48
Pomabamba.....	6,141	985	941	1,190	1,050	600	135	244	156	161	161	3,076	3,065	3,037	3,040	49	10
Yamparacuz.....	5,457	978	1,018	648	806	655	608	102	277	135	150	2,720	2,949	2,445	2,919	63	30
Pescado.....	5,254	836	780	1,253	1,044	360	340	115	208	165	153	2,432	2,447	2,710	2,518	19	7
Achilla.....	4,879	758	696	735	709	604	135	216	200	101	101	2,432	2,447	2,419	2,442	13	5
Tomina.....	4,688	680	741	957	1,091	314	324	85	163	194	136	2,330	2,458	2,212	2,444	18	14
Montenegro.....	4,637	622	585	935	591	769	121	131	131	161	120	2,235	1,716	373	313	2,319	1,777	289	252
Tacopaya.....	4,167	620	614	787	758	421	361	132	191	151	123	2,120	2,047	2,086	2,017	34	30
Tarhita.....	4,119	814	764	516	574	402	422	103	225	135	104	2,030	2,089	2,006	2,071	21	18
Iguembe.....	3,839	697	621	690	627	555	478	102	142	141	111	626	547	2,055	1,985	30	12
Alcalá.....	3,519	520	530	712	606	299	300	75	141	146	120	1,740	1,816	1,836	1,941	44	18
Río Chico.....	3,472	490	504	612	608	337	370	86	147	111	131	1,784	1,735	1,722	1,796	27	20
Villar.....	3,426	535	584	734	607	281	285	75	150	83	92	1,655	1,817	1,765	1,728	19	7
La Loma.....	3,330	484	379	694	575	320	475	116	132	106	89	1,720	1,619	1,700	1,711	8	4
Polpo.....	3,238	408	420	631	517	447	398	90	137	92	98	1,668	1,570	1,717	1,618	6	4
Canañaque.....	3,174	413	438	450	607	406	417	79	122	85	91	1,498	1,675	1,668	1,570
Mojocoya.....	3,117	588	452	528	562	289	397	96	141	92	71	1,584	1,533	1	..	1,488	1,672	11	3
Río Grande.....	3,102	597	511	464	539	352	365	81	126	88	69	1,492	1,610	1,560	1,519	24	14
Santa Elena.....	3,082	450	447	505	413	504	407	80	117	64	89	1,600	1,473	1,477	1,600	15	10
Maclareti.....	2,790	463	412	361	362	506	483	56	72	60	79	515	554	871	564	1,607	1,473	2	..
Quila-Quila.....	2,730	412	405	425	473	347	363	51	103	71	80	1,306	1,424	1,306	1,424
Sopschuy.....	2,431	350	281	444	573	226	237	66	111	59	64	1,145	1,286	1,145	1,286
San Juan del Piray.....	2,427	330	336	404	317	362	353	81	72	66	86	1,363	1,164	1,230	1,150	24	14
Paroma.....	2,353	334	358	356	324	315	356	78	122	86	85	1,169	1,184	1,157	1,177	12	7
Isla.....	2,336	341	384	407	439	227	226	96	91	53	62	1,124	1,124	1,120	1,201	4	1
Collpa.....	2,257	281	282	234	345	465	411	90	103	57	59	1,067	1,190	1,062	1,189	5	1
San Juan.....	2,222	342	343	315	337	312	318	59	83	51	64	1,079	1,143	1,059	1,134	20	9
Santa Rosa.....	2,106	343	417	32	32	513	513	66	68	59	88	620	580	458	532	1,078	1,118

Huailas	2,127	321	270	270	312	51	61	60	1,069	1,058	1,068	1,056	1	2
Cuevo	2,031	301	273	318	312	36	56	59	900	1,040	982	1,085	8	5
Ingre	1,955	288	196	349	537	51	102	42	475	485	392	..	1,077	877	1	..
Huata	1,885	254	925	361	253	39	60	61	956	929	603	..	946	922	10	7
Potolo	1,861	262	221	266	258	61	53	63	900	909	898	964	2	5
San Lázaro	1,858	227	267	327	231	56	39	39	936	917	907	898	29	19
Huacareta	1,825	255	246	304	302	51	56	48	388	387	570	480	926	842	32	25
Camargo	1,690	227	295	221	101	55	82	59	673	987	663	979	10	8
Taciquira	1,621	219	202	247	224	52	72	49	813	808	813	808
Sapise	1,614	271	175	229	215	68	50	66	841	773	825	761	16	12
San Sebastián	1,610	230	199	273	260	70	41	39	848	762	834	753	14	9
Mojotorto	1,531	269	193	210	139	68	72	88	830	701	748	665	82	36
Siccha	1,520	266	236	255	243	31	46	39	781	739	775	732	6	7
Huacaya	1,519	196	190	218	215	48	37	38	312	309	435	406	743	770	4	2
Sapirangua	1,459	332	96	385	86	87	15	70	623	99	574	163	1,179	250	18	12
Tuero	1,399	243	228	203	233	59	36	41	717	682	672	646	45	30
Paccha	1,390	224	227	238	257	20	31	36	680	710	677	710	3	..
San Pedro	1,326	246	194	230	242	27	43	38	690	636	690	636
Huafema	1,288	190	189	163	186	48	64	31	634	654	603	634
El Rodero	1,205	166	153	231	176	41	65	36	626	579	619	579	31	20
Ticucha	1,131	177	189	194	194	19	41	28	202	286	328	..	530	607
Sotomayor	1,098	196	193	194	212	95	16	31	27	555	555	543
St Elena (V. C.)	1,031	160	163	136	191	29	42	29	484	547	484	547
Chauanca	1,011	166	134	140	130	32	39	29	519	492	481	464	38	28
El Salfre	1,006	169	175	184	163	86	31	29	503	503	503	503
Yancorainza	978	138	141	151	156	17	27	27	187	147	285	356	462	506	10	..
Ivo	948	168	191	35	8	6	48	25	77	71	384	416	461	487
Carandaita	916	103	98	188	155	21	32	26	488	428	488	428
Chuquichuqui	892	115	67	234	129	27	48	30	520	372	474	351	46	21
Arabate	842	173	168	101	126	31	26	20	401	441	400	441	1	..
Tiquipa	767	127	90	102	55	22	34	31	128	29	295	315	423	344
Huanjaya	694	98	62	126	83	78	14	19	330	274	325	271
Camartindi	543	111	69	103	64	65	16	18	276	190	35	42	311	232
Bateobó	496	93	104	2	3	112	12	19	56	76	167	194	226	270
Copavilque	471	43	37	18	84	60	65	21	254	217	254	217
Pulqui	430	82	76	59	56	58	6	17	216	214	214	212	2	2
Palca	262	42	45	36	46	29	13	9	128	134	118	124	10	9
Manahuasi	174	36	29	22	20	24	3	6	91	83	89	82	2	1
196,434	30,735	29,131	31,251	33,748	23,537	23,125	4,997	8,190	5,972	5,748	6,643	6,200	94,808	98,934	1,684	1,008
	59,800	64,999	46,002	13,187	11,720	183,591	12,843	193,742	2,692							

Censo de la Población en 1900.

VIII-NACIO

Localidades con población extranjera	ALEMANIA		ARGENTINA		AUSTRIA		BRASIL		CHILE		ESPAÑA	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	Sucre.....	14	3	30	17	12	2	14	10	47
Tarabuco.....	1
Padilla.....	1	2	..
Pomabamba.....
Pescado.....	1
Monteagudo.....	1	..	13	1	..	2	..
Yotala.....	1	..	1	1	..	1	..
Iguembe.....	3	2
Río Chico.....	1	1	1	..
Presto.....	1	..	1
La-Loma.....	2	1	2	1
Camataquí.....	1	..	3	1
Mojocoya.....	1	..	2
Río Grande.....	1	1	..	3	2
Machareti.....	2	1
San Juan.....	3	3	1	1	2	2
Santa Rosa.....
Cuevo.....	6	2
Rosario.....	1	1
Huata.....	2	1
San Lázaro.....	1	1	4	1	1	..	2
Huacareta.....	1
Camargo.....	..	1	2	..
Tacaquira.....	1	1	1
San Sebastián.....	1	..	2	1	1	..
Mojotoro.....	1
Siccha.....
Huacaya.....	1
Tuero.....	1
El Roleo.....	1	..	1	1
Sotomayor.....	1	2	..	1	..
Chaunaca.....	1	..	1
Yancorainza.....	2
Ivo.....
Carandaita.....	6	5
Chuquiaguqui.....	2	..	3	1	..	3	..
Camatindi.....	9	8
Copavilque.....	1	1
	27	5	103	45	12	2	4	..	28	12	66	27
	32		148		14		4		40		93	

Departamento de Chuquisaca.

NALIDAD

FRANCIA		INGLATERRA		ITALIA		PARAGUAY		PERÚ		TURQUIA		OTRAS NACIONES		TOTALES		TOTAL DE POBLACION EXTRANJERA
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
23	12	3	..	22	17	2	..	20	13	4	..	9	9	200	105	305
..	1	2	..	2
..	1	1	1	5	1	6
..	2	2	..	2
..	1	2	..	2
..	3	2	..	1	..	23	..	23
..	6	..	6
1	..	1	4	2	6
..	1	7	..	7
..	2	2	4	..	4
1	1	5	2	7
..	1	1	1	3	..	3
..	7	2	9
..	2	1	3
..	7	6	13
..	1	7	..	7
..	6	8	2	10
..	1	1	1	1	2
..	3	..	3
..	15	7	22
2	5	5	2	..	2
..	1	5	2	7
..	..	1	..	2	1	2	1	3
..	5	1	6
1	2	..	2
..	1	1	1	1	1	2
..	1	..	1
..	1	..	1
..	2	1	3
..	5	..	5
1	1	3	..	3
..	1	3	..	3
..	1	1	..	1
..	1	6	5	11
..	13	..	13
1	2	..	1	10	8	18
..	1	1	1	2
..	1	1	2
32	12	5	..	52	22	4	..	32	17	6	..	10	9	371	151	532
44		5		75		4		40		6		19		532		532

Departamento de Chuquisaca.

Censo de la Población en 1900.

X--PROFESIONES

LOCALIDADES	ABOGADOS	ALHAMBRES	ARREROS	AGRICULTORES	BAYTEROS	BORDADORES	CANTEROS	CARNICEROS	CARPINTEROS	CIGARREROS	COCHINEROS	COMERCIANNTES	COSTURERAS	CHICHEROS	ESTUDIANNTES	HERREROS	HILANDEROS	HOTELATEROS	IMPRESORES	INGENIEROS	JOVENES	LAVANDEROS
Sucre.....	216	435	65	493	..	14	26	298	303	98	1,142	974	1,767	621	1,127	98	53	47	39	10	71	554
San Lucas.....	6	731	40	2,001	11	3	11	30	31	16	33	1,165	100	145	88	12	666	11	1	1	5	18
Tarabuco.....	5	22	37	2,308	9	..	9	27	19	12	25	86	147	55	52	15	658	13	3	9
Padilla.....	5	63	4	2,113	8	6	10	63	28	12	92	170	4	125	136	12	..	2	2	..	1	19
Pomabamba.....	5	2	9	2,526	3	12	4	7	102	162	45	1	3	535	3	1	2
Yamparuez.....	1	19	..	1,719	..	3	2	3	6	5	19	30	57	21	8	6	279	2	1	1
Pescado.....	..	7	..	1,655	7	12	8	2	24	49	194	9	7	5	504	2	1	2
Achilla.....	..	23	..	1,632	1	1	25	8	1	8
Tomina.....	..	4	..	1,377	..	1	1	6	2	8	5	29	80	31	15	3	740
Monteagudo.....	13	122	44	1,474	..	2	..	24	14	7	173	308	265	120	30	4	165	2	1	20
Tucopaya.....	3	4	5	1,176	3	..	6	1	3	..	18	56	74	15	5	3	922	4
Yotala.....	..	22	11	1,308	3	3	..	8	319	17	90	1	4	504
Tarbita.....	..	7	1	893	1	3	6	..	3	48	161	35	..	3	326	1
Iguembe.....	..	94	5	1,078	..	2	..	8	3	3	181	43	203	413	52	1	127	2	11	4
Alcalá.....	..	3	2	1,120	1	29	3	3	7	45	101	6	1	..	807
Río Chico.....	..	310	38	1,182	7	15	5	29	66	65	70	19	8	204	23
Presto.....	1	30	5	1,120	2	2	..	5	5	3	36	14	54	91	28	7	104	0
Villar.....	..	2	..	970	4	..	4	208	74	6	..	2	469	1
La Loma.....	1	4	3	1,582	1	1	..	2	9	2	27	63	84	4	4	11	91	1	2	7
Pojpe.....	..	29	1	1,059	2	3	6	..	26	13	46	65	7	9	301	1
Camataquí.....	8	11	16	1,288	1	13	2	86	66	99	7	39	6	175	1
Mojochoya.....	1	18	..	1,057	6	10	4	8	17	169	13	9	5	225
Río Grande.....	2	206	95	831	..	1	..	6	24	4	63	74	139	64	32	8	198	1	34
Santa Elena.....	1	1	5	1,209	1	9	..	5	5	2	15	26	54	6	10	3	427	1	1
Machareti.....	1	13	4	1,201	1	1	32	..	10	2	89	4	370	1	1
Quila-Quila.....	1	5	1	1,162	1	1	..	2	6	..	11	2	5	2	154	1
Sopachuy.....	..	4	3	781	7	5	4	..	2	30	56	54	6	6	755	5
San Juan del Piray.....	..	1	6	996	1	4	5	..	22	14	182	6	2	..	241
Porona.....	1	2	..	973	2	6	1	4	7	7	24	54	4	4	31	1
Isla.....	1	7	..	1,094	2	1	2	..	8	8	36	11	7	1	381

Collpa.....																		350							19
San Juan.....	1	2	827	1	1	6	2	1	24	39	5	2	2	24	28	4	350	2	5	110	52	111	84R		
Santa Rosa.....	93	15	594	1	1	17	2	36	28	158	4	14	14	24	28	4	252	14	6						
Huailas.....	88	4	657	1	1	10	9	5	3	23	26	3	3	806	26	2	..	3	..						
Cuevo.....	259	14	348	1	1	11	7	36	29	206	508	5	5	43	43	85	..	5	..						
Rosario del Ingre.....	93	3	543	1	1	13	5	29	23	137	132	3	6	22	22	66	6	..	6						
Huata.....	13	..	742	9	..	4	4	7	14	7	3	7	7	19						
Potolo.....	8	2	546	5	1	10	4	28	8	2	3	8	8	466	5						
San Lázaro.....	10	15	833	4	15	10	25	18	69	9	9	8	9	23	1						
Huacareta.....	3	11	655	1	7	..	15	80	2	1	5	2	2	330						
Camargo.....	34	7	149	1	2	10	17	14	128	125	96	73	22	7	7	4	7	4					
Tacaquirea.....	1	..	822	1	1	4	6	28	1	1	1	14	1	11						
Sapase.....	4	1	699	3	3	6	5	25	23	108						
San Sebastián.....	20	6	670	2	2	10	8	2	45	55	35	9	9	21	2	30	4						
Mojotoro.....	2	..	753	2	2	8	..	18	7	7	11	2	2	55						
Siccha.....	5	1	522	1	2	1	9	7	7	4	28	11	3	11	3	85						
Huacaya.....	1	..	644	8	..	7	6	136	43	14	2	14	2	201						
Sapirangue.....	19	5	325	2	3	5	29	93	80	24	6	24	6	96						
Tuero.....	11	5	591	2	7	..	18	24	32	6	6	5	6	38						
Paccha.....	2	..	454	1	16	..	2	42						
San Pedro.....	2	..	489	3	..	1	..	8	3	22	..	9	9	9	101						
Huafoma.....	1	2	485	10	4	4	3	16	3	2	2	3	117						
El Rodeo.....	1	7	403	5	8	..	12	45	7	2	6	2	132						
Tiucha.....	164	1	280	..	2	4	..	23	8	17	92	..	2	..	6						
Sotomayor.....	8	..	622	3	2	4	11	5	24	..	2	..	5						
Santa Elena (V. C.).....	24	1	501	2	..	7	16	10	11	59						
Chauaca.....	1	5	415	5	2	..	8	8	12	4	10	3	60	1						
El Salitre.....	4	3	319	2	2	5	1	271						
Yancoranza.....	119	10	307	..	1	10	5	1	12	12	1	93						
Ivo.....	6	2	202	1	1	3	107	..	145						
Carandaita.....	6	4	392	..	6	6	3	87	..	8	1	8	79						
Chuquichuqui.....	1	6	427	..	1	9	..	11	9	48	28	4	6	4	72						
Arabate.....	234	..	1	2	4	80						
Tiquipa.....	10	7	200	..	12	14	..	2	..	14	144	..	2						
Huanipaya.....	1	5	311	..	5	7	..	39	..	9	3	14						
Camatindi.....	2	1	160	2	..	27	..	97						
Baicobá.....	3	2	113	60						
Copavilque.....	308	19	23						
Pulqui.....	..	2	246	2						
Palca.....	126	3	10						
Mamahunsi.....	250	4						
Sumas.....	287	3,164	527	48	116	633	813	268	2,628	4,574	6,176	3,318	3,095	383	13,401	110	52	111	84R						

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Chuquisaca.

LOCALIDADES	Médicos	Militares	Mineros	Músicos	Panaderos	Pastores	Pellegrinos	Pintores	Profesores	Tipógrafos	Religiosos	Sastres	Sirvientes	Sobremuecos	Talareros	Tendidos	Telégrafistas	Veteros	Zapateros	Otras profesiones	sin profesión		No consta
																					Mayores de 7 años	Menores de 7 años	
Sucre	61	276	132	66	171	1216	15	47	45	778	113	450	1,167	105	37	9142	10	460	2,515	3,321	2,588		
San Lucas	3	5	3	11	13	1,216	3	2	14	933	1	50	39	17	29	1,006	3	29	549	1,555	656		
Tarabuco	1	4	1	26	37	112	1	4	1	38	1	43	26	10	45	1,773	1	29	1,279	1,732	586		
Pachilla	1	1	47	6	13	54	1	1	11	496	3	44	171	14	23	1,301	28	34	736	1,437	506		
Pomabamba	1	1	1	1	5	24	1	1	1	47	2	20	37	18	2	812	1	13	110	1,206	400		
Yamparacé	1	1	1	1	7	103	1	1	2	15	6	6	11	20	1	1,258	1	10	114	1,126	595		
Pescado	1	1	1	3	3	10	1	1	1	86	1	22	8	14	2	1,336	7	7	1,336	906	309		
Achilla	1	1	1	1	6	1	1	1	1	18	1	1	1	4	1	14	1	1	1,042	775	806		
Tomina	1	1	1	3	7	169	1	1	1	14	1	5	48	6	1	792	8	8	183	793	349		
Monteagudo	2	4	1	6	18	9	1	1	3	56	1	15	306	8	10	333	15	15	136	612	316		
Tacopaya	1	1	1	6	16	16	1	1	1	97	1	9	21	10	6	419	3	3	214	664	401		
Yotala	1	1	1	1	1	100	1	1	1	50	1	1	12	1	1	302	1	1	104	902	299		
Tarbita	1	1	1	1	3	125	1	1	1	142	1	5	39	8	1	732	1	18	457	742	351		
Iguembe	2	1	1	1	4	20	1	1	1	34	1	11	197	8	3	116	2	2	353	598	313		
Alealá	1	1	1	1	11	1	1	1	1	3	1	1	1	6	1	433	4	4	109	688	283		
Río Chato	1	1	1	1	1	75	1	1	1	120	1	13	44	2	4	140	2	2	235	533	333		
Presto	1	1	1	1	16	13	2	1	4	48	2	12	15	10	2	721	5	5	279	538	285		
Villar	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	1	8	37	1	4	459	2	3	262	585	299		
La Loma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63	1	20	80	7	1	325	5	5	238	368	346		
Pojpo	1	1	1	1	1	172	1	1	1	5	1	17	10	16	1	141	8	8	213	478	285		
Camataquí	2	1	1	1	1	70	2	1	1	129	1	23	61	6	2	97	12	12	306	362	359		
Mojocoya	1	1	1	1	3	1	1	1	1	48	1	10	17	14	1	557	4	4	181	533	316		
Río Grande	3	1	1	1	9	12	1	1	1	178	1	19	47	3	1	83	6	6	106	551	301		
Santa Elena	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	6	11	534	11	11	132	404	198			
Machareti	1	1	1	1	1	30	1	1	1	1	1	6	1	5	291	5	5	76	433	204			
Quila-Quila	1	1	1	1	1	31	1	1	1	25	1	1	36	5	1	577	1	1	219	464	213		
Sopachuy	1	1	1	1	1	16	1	1	1	59	1	9	9	6	1	85	1	1	16	305	139		
San Juan del Piray	1	1	1	1	1	22	1	1	1	2	1	5	33	4	1	249	5	5	158	329	186		
Poroma	2	1	1	1	1	49	3	1	1	20	1	4	15	4	1	353	6	6	129	433	203		
Iola	1	1	1	1	1	4	1	1	1	17	1	1	4	3	1	304	2	2	32	391	202		

Collpa.....	4	5	16	14	18	24	13	2	1	20	2	14	5	2	6	4	456	..	2	56	256	169	
San Juan.....	185	..	13	91	356	145	
Santa Rosa.....	1	..	16	105	7	..	1	3	105	..	2	63	407	171	
Huailas.....	1	..	1	8	49	2	..	502	..	2	50	362	216	
Cuevo.....	5	1	8	8	50	1	5	77	..	8	15	280	200	
Ingre.....	5	12	11	5	2	2	2	7	..	10	10	149	10	8	155	..	2	64	217	208	
Huata.....	1	9	..	4	4	4	..	8	502	..	3	56	272	199	
Potolo.....	11	3	5	5	..	3	..	121	..	1	185	258	175	
San Lázaro.....	5	13	26	3	1	14	14	5	11	1	133	..	13	39	237	183	
Huacareta.....	1	3	7	8	1	2	2	46	2	2	79	..	2	147	253	187	
Camargo.....	2	9	8	16	17	1	1	2	2	118	1	57	68	68	2	4	7	9	2	38	284	126	
Tacacquirá.....	..	1	5	9	1	1	1	79	2	2	302	5	189	131	
Sapse.....	1	3	26	5	1	8	8	4	7	..	206	..	3	47	275	141	
San Sebastián.....	..	1	6	10	40	1	1	1	1	38	..	10	35	5	5	..	45	..	4	11	215	120	
Mojotoro.....	1	8	7	..	1	1	1	119	..	1	135	257	131	
Siecha.....	1	3	117	5	..	6	6	8	112	..	2	168	297	127	
Huacaya.....	1	16	15	..	6	45	2	1	7	139	..	5	119	109	109	
Sapirangue.....	8	6	1	8	127	7	136	..	7	10	217	151	
Taero.....	1	3	..	9	48	1	2	2	2	20	1	7	7	2	1	..	100	..	2	58	280	109	
Paccha.....	1	10	11	1	3	4	4	399	..	2	57	254	131	
San Pedro.....	2	2	2	2	2	215	..	2	50	250	165	
Huafoma.....	2	44	33	..	2	2	7	2	..	107	..	1	85	232	111	
El Rodeo.....	1	3	1	10	..	9	8	3	2	..	256	..	2	18	162	99	
Ticucha.....	14	1	..	2	2	2	..	1	50	..	1	63	197	401	
Sotomayor.....	2	3	4	..	25	..	6	..	4	2	237	110	
Santa Elena.....	2	7	7	10	7	..	80	..	3	6	196	88	
Chanuca.....	90	14	..	5	5	7	3	..	44	..	2	5	190	119	
El Salitre.....	4	3	4	1	20	..	1	48	206	106	
Yancoraínza.....	11	2	10	4	4	35	1	2	92	..	1	6	137	104	
Ivo.....	4	4	109	169	103	
Carandaita.....	1	..	4	4	4	..	5	4	..	1	96	84	96	
Chiquichuqui.....	5	..	4	4	3	70	..	2	44	76	49	
Arabate.....	4	..	1	1	96	..	1	28	214	50	
Tiquipa.....	1	1	8	9	9	6	75	39	118	90	
Huanijaya.....	6	5	7	17	..	4	4	92	81	
Camatindi.....	26	10	..	5	13	..	3	56	79	30	
Baicobó.....	2	..	1	1	1	103	31	110	46	
Copavilque.....	1	1	4	55	8	30	19	
Pulqui.....	3	32	21	90	32	
Palca.....	6	2	10	24	49	25	
Mamahvasi.....	3	32	9	38	15	
Sumas.....	97	301	276	230	484	2,960	45	75	85	2,755	151	1,064	3,459	430	264	19,619	18	68	802	14,136	38	31,615	17,730

REPÚBLICA DE BOLIVIA

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

II

Departamento de El Beni

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidad (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

CENSO

MINISTERIO DE FOMENTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—La Paz, junio 3 de 1902.

Visto el anterior oficio del señor Presidente de la Comisión Nacional del Censo, en el que manifiesta el resultado de la operación censítica efectuada en el Departamento del Beni; y teniendo en cuenta que dicha operación se ha realizado en condiciones favorables, habiéndose omitido ella, tan solo en el vice-cantón Rurrenabaque, (Provincia de Yacuma); *se resuelve*: apruébase la operación del Censo del Departamento del Beni, y en consecuencia, autorízase al señor Presidente de la Comisión Nacional, para declarar terminadas las labores de la Comisión Central, tan luego como se haya subsanado la falta indicada.

Regístrese y transcribase.

PANDO

Andrés S. Muñoz

Departamento de El Beni

MINISTERIO DE FOMENTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—La Paz, agosto 15 de 1902.

Visto el anterior oficio del señor Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, apruébase el Censo de la población practicado en el cantón Rurrenabaque, Provincia de Yacuma, del Departamento del Beni, que arroja la cifra de 534 habitantes, que, con el aumento del 5% dá la cifra de 561 habitantes; quedando así completado el Censo del Departamento del Beni, con una población efectiva de 25,680 habitantes.

Regístrese y transcribase.

PANDO

Andrés S. Muñoz

Departamento de El Beni

División Político-Administrativa

CAPITAL-CIUDAD DE TRINIDAD

Comprende cuatro provincias.

Provincia del Cercado ó Mojos Ciudad Trinidad (Capital.) Cantón San Ignacio .. Loreto .. San Pedro .. San Javier Vice cantón San Lorenzo	Provincia del Yacuma Cantón Santa Ana (Capital) .. Exaltación .. Reyes .. San Borja Vice-cantón Santa Clara .. Rurenabaque .. Salinas	Provincia Vaca-Diez 1 ^a Sección { Cantón Riberalta (Capital) Vice-cantón Florida .. Ivon 2 ^a Sección { Cantón Villa-Bella (Capt.) Vice cantón Esperanza .. Guayaramerín .. Yata
--	--	--

Resúmen de Población

	TOTAL DE HABITANTES CON DISTINCION DE SEXO		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
1—PROVINCIA <i>de Mojos</i>	4,493	4,554	9,047
2— .. <i>del Yacuma</i>	3,587	3,734	7,321
3— .. <i>del Itenez</i>	2,248	3,078	5,750
3— .. <i>Vaca Diez</i>	2,072	1,314	6,562
	13,000	12,680	25,680
Población no censada.....			6,500
Total de población.....			32,180

Superficie en kilómetros cuadrados	Habitantes por kilómetros cuadrados
264,455.53	0.12

Departamento de El Beni.

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	III-Raza y Sexo										IV-Instrucción Elemental							
	BLANCA		MESTIZA		INDIENA		NEGRA		NO CONSTA		CON INSTRUCCION		SIN INSTRUCCION				NO CONSTA	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Mayores de 7 años				H.	M.
													Menores de 7 años					
Trinidad.....	448	394	768	668	764	1,001	..	1	129	121	375	272	1,253	1,402	303	293	196	218
Exaltación.....	165	136	160	151	548	670	9	4	306	240	116	42	793	932	189	121	99	79
San Ignacio.....	163	121	113	85	670	801	..	1	127	184	195	70	667	884	144	147	67	91
Santa Ana.....	1,891	1,84	1,93	1,44	452	555	35	23	108	123	181	89	544	700	116	141	61	59
Reyes.....	1,805	288	69	67	537	561	13	9	62	74	243	112	431	609	131	152	54	63
Riberalta.....	1,796	423	215	221	372	206	2	2	114	72	359	109	565	399	120	107	88	58
Baures.....	1,675	90	71	69	549	702	57	66	117	37	444	639	158	179	48	62
Magdalena.....	1,674	149	167	110	496	630	4	2	55	70	218	70	343	618	105	131	89	100
Loreto.....	1,649	398	119	70	326	375	8	1	52	40	284	117	471	463	91	86	57	50
Villa-Bella.....	1,028	164	143	83	290	109	47	5	44	41	223	65	345	196	69	50	48	31
San Joaquín.....	656	60	35	36	204	206	7	8	27	27	78	43	169	179	57	68	29	33
Huacaya.....	614	67	40	29	170	211	3	5	15	17	70	24	156	224	40	31	29	40
San Ramón.....	561	59	23	20	210	224	19	15	72	33	176	200	41	42	22	26
Rurensabaque.....	519	76	28	14	148	185	9	6	31	28	57	20	161	190	41	45	21	26
El Carmén.....	456	25	24	28	88	191	4	2	15	21	64	19	96	206	33	55	18	28
San Pedro.....	383	46	23	31	92	122	1	..	16	16	62	23	103	144	22	25	35	42
San Javier.....	375	8	9	8	150	165	15	17	15	16	83	136	23	29	15	16
San Borja.....	300	29	18	70	68	64	35	3	4	9	108	45	24	57	25	20	9	12
Santa Clara.....	196	17	9	35	47	28	14	11	13	3	66	60	20	10	14	10
Florida.....	195	18	3	3	89	59	9	10	17	7	75	45	6	9	21	15
Esperanza.....	188	9	10	18	65	50	3	4	5	5	15	7	62	58	17	16	6	7
Ivón.....	91	18	5	42	12	5	3	..	4	2	21	2	37	13	3	3	8	4
Guayaramerín.....	68	6	1	1	17	15	3	15	2	2	11	7	9	21	6	7	3	4
Sumas parciales.....	2,981	2,132	2,237	1,982	6,376	7,248	152	93	1,254	1,225	2,989	1,934	7,183	6,563	1,779	1,798	1,049	1,085
.. totales.....	5,113	4,219	4,219	245	13,624	13,746	3,577	2,134	2,470	4,223	13,746	2,134	13,746	3,577	2,134	2,134	1,049	1,085

Censo de la Poblacion en 1900.

Departamento de El Beni.

LOCALIDADES	Total de población	V—ESTADO CIVIL										VI—RELIGION				VII—DOMICILIO LEGAL			
		SOLTEROS				CASADOS		VIUDOS		NO CONSTA		CATÓLICOS		DISIDENTES		PERMANENTES		TRANSEUNTES	
		Menores de 13 años		Mayores de 13 años		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Tribind	4,294	638	643	663	705	609	617	78	101	121	119	2,106	2,185	3	..	2,074	2,170	35	15
Exaltacion	2,380	398	311	311	380	320	308	42	37	117	110	1,183	1,201	5	..	1,182	1,194	6	7
San Ignacio	2,265	344	363	352	392	306	335	20	37	51	65	1,073	1,192	1,067	1,187	6	5
Santa Ana	1,801	260	307	335	351	234	242	27	38	46	51	902	936	881	985	21	4
Reyes	1,805	274	315	310	259	214	262	28	51	43	49	868	936	1	..	860	935	9	1
Riberaila	1,796	259	197	525	226	156	156	34	50	59	36	1,059	694	33	..	1,026	642	106	22
Baures	1,675	274	263	133	288	300	210	22	67	38	50	767	908	759	906	8	2
Magdalena	1,674	247	280	282	331	171	210	17	42	38	56	755	919	718	908	37	11
Loreto	1,649	196	187	339	295	291	216	31	40	46	38	963	746	882	736	21	10
Villa-Bella	1,028	126	85	327	137	171	86	21	18	41	16	686	342	643	316	43	20
Huacaraje	656	127	123	75	62	104	91	6	26	21	21	333	323	302	305	31	18
San Ramon	614	118	85	84	109	71	69	8	38	16	18	293	319	295	319
Rurena baque	612	98	89	74	62	103	95	19	37	17	18	311	301	310	299	1	2
El Carmen	519	82	78	93	100	71	71	9	18	15	14	280	281	261	274	19	7
San Pedro	456	73	71	52	71	76	65	8	13	13	14	222	234	222	234	7	7
San Javier	383	63	54	47	48	60	63	5	22	11	10	186	197	183	197	3	..
San Borja	375	59	78	55	45	54	47	2	7	12	16	182	193	180	193	2	..
Santa Clara	300	53	40	86	54	13	15	3	15	9	10	166	134	164	134	2	..
Florida	196	45	27	43	29	12	10	5	8	8	9	113	83	113	83
Espesanza	135	16	16	68	23	17	13	11	15	7	9	110	76	9	..	119	76	4	..
Ivón	188	32	26	49	40	9	8	5	9	5	5	100	88	96	88
Guayaramerin	91	6	6	52	6	6	6	1	..	4	4	69	22	28	19	41	3
Yata	68	8	11	14	26	2	4	2	4	3	4	39	39	22	39
Sumas parciales	3,879	3,785	4,395	4,059	3,551	3,982	418	793	761	757	701	12,949	12,680	51	..	12,598	12,540	402	140
" totales	25,680	7,664	8,454	8,454	6,833	1,211	1,518	25,629	51	..	25,138	542

Departamento de El Beni.

Censo de la Poblacion en 1900.

VIII-NACIONALIDAD

Localidades con población extranjera.	ALEMANIA		ARGENTINA		AUSTRIA		BRASIL		CHILE		ESPAÑA		FRANCIA		INGLATERRA		ITALIA		PARAGUAY		PERU		TURQUÍA		OTRAS NACIONES		Total de población extranjera, con distinción de sexo		TOTAL
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Villa-Bella.....	4	72	9	3	..	3	..	3	..	4	1	..	43	9	102
Riberalta.....	18	14	8	8	..	8	..	11	..	14	5	..	86	6	92
Magdalena.....	11	5	22	15	37
Trinidad.....	10	5	2	..	5	7	36	43
Rurenabaque.....	3	1	28	3	31
Yata.....	46	15	1	16	15	31
Reyes.....	5	6	16	8	24
Esperanza.....	1	14	6	20
Exaltación.....	2	4	15	5	20
Loretó.....	4	1	14	3	17
San Joaquín.....	5	5	14	6	20
Hucaraje.....	6	4	14	3	17
Santa Clara.....	2	4	7	4	11
Baures.....	2	2	6	5	11
El Carmen.....	2	4	6	2	8
Santa Ana.....	1	1	3	4	7
San Ignacio.....	1	6	1	7
San Borja.....	2	1	3
Guayaramerín.....	2	1	3
San Javier.....	2	1	3
Ivón.....	2	..	2
Sumas parciales	32	..	35	6	6	..	161	67	6	1	25	5	16	2	26	1	29	7	2	2	26	6	3	..	13	1	380	98	478
„ totales.....	32	..	41	6	6	..	228	7	7	18	30	18	18	27	27	36	36	4	4	32	32	3	3	14	14	478	98	478	

Censo de la Población en 1900.

Departamento de El Beni.

LOCALIDADES	Total de defectuosos, con distinción de sexo		Ciegos		Cojos		Locos y dementes		Mancos		Mudos		Sordos		Sordo mudos		Tullidos		Con más de un defecto		Otros defectos	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	Total general		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Trinidad	21	15	0	0	3	1	3	2	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
Exaltación	22	18	4	4	2	2	1	1	2	2	4	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1
San Ignacio	5	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santa Ana	20	18	2	2	3	3	1	1	2	2	4	1	1	1	4	1	1	4	1	1	1	1
Reyes	5	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Riberaíta	8	6	0	0	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Baures	6	5	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Magdalena	8	6	0	0	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Loreto	19	13	6	6	1	1	1	1	1	1	3	5	2	1	3	1	1	3	1	2	4	2
Villa Bella	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Joaquín	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huacaráje	4	3	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Ramón	5	4	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rurenabaque	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
El Carmen	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Pedro	6	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Javier	3	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Borja	4	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santa Clara	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Florida	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Esperanza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ivón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guayaramerín	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Yata	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sumas parciales	121	86	24	4	6	2	7	2	12	1	23	18	4	2	1	1	18	6	5	4	21	3
.. totales	157	157	28	8	8	0	0	13	41	6	1	24	9	24	9	24	9	24	9	24	9	24

Censo de la Población en 1900

Departamento de El Beni

Censo de la Población en 1900.

Departamento de El Beni.

LOCALIDADES	OCCUPACIONES																					
	ABOGADOS	AGRICULTORES	ALBAÑILES	ARREROS	BAYTEROS	BORDADORES	CANTEROS	CARNICEROS	CARPINTEROS	CIGARREROS	COCHINEROS	COMERCIANTES	COSTURERAS	CHICHEROS	ESTUDIANTES	HERREROS	HUANDEROS	HOTELATRIOS	IMPRESORES	INGENIEROS	JOVENES	LAVANDEROS
Trinidad.....	13	1,225	16	1	2	8	..	8	32	7	83	115	186	0	125	25	112	12	5	2	10	..
Exaltación.....	1	831	55	1	8	3	25	27	108	..	18	7	100	1	1	62
San Ignacio.....	1	485	24	5	..	1	5	1	34	24	109	..	70	5	467	1	1	23
Santa Ana.....	1	400	21	29	..	8	57	47	157	..	48	4	100	1	1	101
Reyes.....	1	646	10	2	5	3	17	22	71	..	55	2	81	2	2	46
Riberaña.....	20	443	112	2	24	3	80	32	148	..	27	9	..	4	3	46
Baures.....	1	332	5	8	..	36	30	120	..	22	5	310	5	21
Magdalena.....	3	402	38	25	4	10	30	49	116	..	79	5	136	2	2	42
Loreto.....	2	102	40	34	..	45	26	29	11	77	131	..	104	4	126	2	52
Villa-Bella.....	..	157	15	2	..	4	31	2	35	36	51	..	31	2	47	1	41
San Joaquín.....	3	66	92	2	..	5	1	..	2	34	63	..	4	5	61	1	6
Huacaraje.....	..	161	1	2	7	12	70	..	7	..	138	20
San Ramón.....	..	102	30	2	3	12	55	..	7	..	108
Rurenabaque.....	1	165	2	6	50	26	..	17	..	102
El Carmen.....	..	117	14	1	1	4	11	69	..	2	..	77	8
San Pedro.....	..	151	25	2	1	1	12	5	40	..	8	..	20	36
San Javier.....	..	101	1	1	..	4	26	..	29	..	41	81
San Borja.....	..	234	1	4	17	30
Santa Clara.....	..	153	2	2	..	5	20	13	58	2	..
Pteridá.....	..	110	3	1	1	1	..	25	1
Esperanza.....	..	80	15	5	2	5	4	6	11	..	4	3	1	4	1	2	1	..
Ivón.....	..	10	21	1	1	1	1	1	1	1	14	5	14	..	1	..	2
Guayaramerín.....	2	18	2	2	12	4	3
Yata.....	..	26	3	3	5
Totales.....	49	6,718	537	5	4	86	1	118	178	75	466	691	1,655	29	658	81	2,114	27	11	11	30	615

Censo de la Población en 1900

Censo de la Población de 1900.

Departamento de El Beni.

LOCALIDADES	X-PROFESIONES-(conclusión)													SIN PROFESIÓN		No CONSTA								
	Médicos	Militares	Mineros	Músicos	Panaderos	Pastores	Pelqueros	Pintores	Profesores	Propietarios	Religiosos	Sastres	Sirvientes	Sombreros	Talarteros		Talladores	Telgrafistas	Viejeros	Zapateros	Otras profesiones	SIN PROFESIÓN		
																						Mayores de 7 años	Menores de 7 años	
Trinidad.....	4	11	6	9	27	537	2	11	7	96	4	25	251	7	2	60	2	35	121	..	625	445
Exaltación.....	1	1	..	156	..	2	2	4	2	2	60	..	1	31	1	182	..	301	356
Santa Ana.....	1	8	10	5	..	2	1	31	3	9	106	2	3	55	3	8	55	..	291	413
Reyes.....	1	2	5	36	2	40	3	11	120	6	70	..	257	376	
Riberalta.....	2	14	..	2	4	..	3	61	4	10	76	36	2	2	41	..	288	268
Baures.....	22	2	21	118	..	2	3	54	..	227	305	
Magdalena.....	4	1	1	10	11	2	10	27	..	2	4	12	338	366
Loreto.....	29	30	2	10	141	2	..	111	5	6	42	..	242	108
Villa Bella.....	1	2	2	13	1	75	..	5	112	..	1	57	..	2	6	86	..	182	113	
San Joaquín.....	1	1	32	..	13	46	22	3	127	..	119	198	
Huacaraje.....	4	1	1	16	9	1	1	10	..	127	38
San Ramón.....	2	84	3	..	94	7	8	..	93	36
Rurenabaque.....	1	9	..	1	20	7	1	23	86	38
El Carmen.....	2	7	..	7	10	3	..	5	40	88	44
San Pedro.....	1	13	21	..	1	13	21	12	..	47	28
San Javier.....	6	1	10	52	28
San Borja.....	10	..	59	30
Santa Clara.....	3	11	..	1	11	6	1	16	45	16
Florida.....	2	1	4	30	17
Esperanza.....	..	1	..	2	..	1	1	1	1	3	5	15	10
Ivón.....	10	10	15	5	..	10	..	33	26
Guayaramerín.....	4	..	3	6	15	..	6	7
Yata.....	3	5	4	..	13	4
Totales.....	10	28	10	28	77	827	8	17	15	514	23	130	1,239	14	11	570	6	74	989	..	3,637	3,358

REPÚBLICA DE BOLIVIA

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

III

Departamento de Oruro

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidad (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

MINISTERIO DE GOBIERNO Y FOMENTO—La Paz, marzo 2 de 1901.

Al señor Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica.

Señor:

Presente.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio informe fecha 28 de febrero último, respecto al resultado del Censo del Departamento de Oruro.

El Ministerio de mi cargo aprueba el resultado obtenido, y autoriza á usted para que dé por terminadas las labores de la Comisión Central de aquel Departamento.

Dios guarde á usted.

Carlos V. Romero

Departamento de Oruro

División Politico-Administrativa

CAPITAL-CIUDAD DE ORURO

Comprende tres provincias.

Provincia del Cercado	Provincia de Paria	Provincia de Carangas
Ciudad Oruro (Capital)	Cantón Poopó (Capital)	Cantón Corque (Capital)
Cantón Paria	Toledo	Totora
Caracollo	Vice-cantón Urmiri	Huachacalla
Challacollo	Peñas	Curaguara
Soradora	Antequera	Turco
Dalance	Ventaimedia	Choquecota
La Joya	Ciudad Challapata (Cap.)	Huallamarca
Vice-cantón Huanuni	Cantón Salinas d- Garcí	Vice-cantón Orinoca
Machacamarcá	Mendoza	Llanquera
	Condo	Chuquichambi
	Pampa Aullagas	Sajama
	Quillacas	Carangas
	Culta	Cosapa
	Huancaní	
	Vice-cantón Huari	
	Ancacato	
	Cacachaca	

Resúmen de Población

	TOTAL DE HABITANTES CON DISTINCION DE SEXO		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
1—PROVINCIA del Cercado.....	18,906	18,689	37,595
2— " de Paria.....	15,328	14,347	29,675
3— " de Carangas.....	9,464	9,347	18,811
Totales.....	43,698	42,383	86,081

Superficie en kilómetros cuadrados	Habitantes por kilómetro cuadrado
49,537.53	1.71

Departamento de Oruro.

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de habitantes con distinción de sexo		II-EDAD Y SEXO												No consta			
	Sexo		0 a 6 años		7 a 13 años		14 a 17		18 a 25		26 a 30		31 a 40		41 a 50		100 y más	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Oruro.....	7,692	8,206	1,075	1,086	1,106	1,194	1,016	1,094	1,106	1,201	752	761	1,152	1,268	8	4	395	589
Paria.....	2,927	3,038	499	478	335	285	315	292	289	302	388	388	568	530	14	5	218	231
Challapata.....	2,951	2,369	543	452	323	246	269	238	431	302	314	299	307	307	6	3	161	151
Caracollo.....	4,871	2,441	492	513	248	266	236	231	315	222	216	288	279	500	22	9	120	125
Poopó.....	2,557	2,269	342	319	281	276	215	218	306	311	301	265	583	417	1	1	196	141
Salinas de G. M.	4,725	2,390	474	456	250	261	257	241	270	281	296	278	455	415	6	7	122	203
Carque.....	2,253	2,376	379	439	228	214	250	263	323	330	241	281	476	486	31	19	112	122
Challacollo.....	3,502	1,648	333	269	205	198	241	176	222	216	106	220	316	233	2	..	98	108
Condo.....	2,768	1,459	214	189	109	104	150	107	183	172	188	159	267	264	2	4	111	66
Sorasora.....	2,446	1,103	118	108	201	209	297	82	148	121	101	103	228	207	..	1	71	53
Andamarca.....	2,351	1,225	101	94	102	106	137	209	207	196	150	188	106	215	4	2	69	62
Totora.....	2,231	1,079	150	120	213	211	105	98	169	151	119	108	155	248	58	51
Pampa Aullagas	1,920	963	957	196	188	181	139	65	79	86	57	81	93	102	6	3	61	86
Orinoco.....	1,722	856	171	166	158	180	86	79	89	79	33	39	112	120	46	42
Huanuni.....	1,677	964	86	72	271	160	60	59	129	99	187	51	124	183	50	39
Toledo.....	1,661	818	126	148	121	152	101	49	131	106	80	92	114	100	3	2	46	41
Hunzahuala.....	1,474	761	151	138	126	136	56	63	87	86	71	82	95	111	2	..	42	48
Dalence.....	1,504	763	157	162	139	131	25	73	101	81	86	68	103	88	40	37
Curaguara.....	1,504	702	139	165	125	133	57	67	88	161	72	91	55	69	7	6	39	42
Huari.....	1,407	704	123	138	117	109	47	55	86	71	83	83	99	85	43	31
Quillacas.....	1,325	603	111	132	90	112	45	53	80	69	56	61	77	122	2	2	31	32
Turco.....	1,267	657	139	139	77	120	43	51	68	70	81	55	84	80	41	35
Urmiri.....	1,260	618	106	107	119	122	46	50	71	65	49	61	66	76	3	1	33	33
Choquecota.....	1,200	597	111	106	109	101	42	65	72	84	54	53	62	70	11	11	30	32
Peñas.....	1,184	723	97	55	96	60	91	39	102	82	57	57	70	63	3	3	36	22
La Joya.....	768	418	80	44	76	72	22	21	49	38	38	31	40	38	28	25
Machecamarca.....	745	368	33	33	49	44	39	32	48	35	47	51	61	61	22	21
Llanquera.....	736	415	23	16	30	16	13	10	67	41	67	35	97	98	20	16
Huanani.....	722	338	60	36	67	55	24	28	29	16	29	19	31	50	15	28
Antequera.....	698	355	42	65	75	51	9	32	41	30	37	22	37	31	15	21
Huallamarca.....	697	376	29	31	13	11	12	12	133	88	55	41	39	25	31	21
Ventimieda.....	511	256	31	36	41	29	14	38	48	31	20	18	46	36	13	17
Ancacota.....	490	237	53	40	32	29	15	26	46	31	12	5	39	43	20	15
Chuquehumbi.....	285	157	16	15	19	15	11	13	30	18	19	15	25	14	8	9
Carachaca.....	227	118	17	12	11	9	4	3	19	25	29	14	13	14	9	6
Cosupa.....	173	74	2	8	9	10	..	1	16	13	25	8	12	9	5	1
Sumas parciales	43,698	42,383	6,949	6,600	5,922	5,661	4,336	4,165	5,879	5,476	4,890	4,719	5,240	5,252	183	88	2,512	2,654
.. totales..	86,081	86,081	13,549	11,583	11,855	11,355	8,501	8,501	11,355	9,609	9,609	10,492	15,605	15,605	221	221	5,166	5,166

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Oruro.

LOCALIDADES	III-Raza y Sexo										IV-Instrucción Elemental							
	BLANCA		MESTIZA		INDIENA		NEGRA		NO CONSTA		CON INSTRUCCION			SIN INSTRUCCION			NO CONSTA	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	Total de Población										Mayores de 7 años			Menores de 7 años				
Oruro...	2,534	2,555	3,691	4,592	1,055	610	14	10	398	436	3,613	2,985	2,531	3,407	1,060	1,080	488	734
Paria...	78	68	375	295	2,362	2,509	223	195	185	22	1,998	2,121	499	478	245	417
Chailayata	223	202	293	263	2,005	1,710	1	..	129	134	396	165	1,519	1,581	543	452	163	111
Caracollo	49	63	107	149	2,130	2,107	144	131	127	46	1,042	1,739	492	513	175	143
Poopó	67	65	2,113	2,173	155	151	535	162	1,513	1,669	342	319	167	119
Salinas de Garci Mendoza	11	11	1,941	2,107	141	142	298	48	1,417	1,705	474	456	146	181
Corque	388	285	567	545	1,450	1,308	..	1	152	130	127	19	1,602	1,775	379	439	145	143
Challacollo	23	30	51	42	1,660	1,376	118	200	69	11	1,348	1,271	333	209	104	97
Condo	17	16	18	16	1,346	1,181	78	96	51	8	1,044	1,015	214	180	150	106
Sorasora	98	79	210	196	1,695	1,767	70	61	169	48	923	882	118	108	133	105
Andamarca	4	3	6	4	1,127	1,057	89	62	21	4	1,037	962	101	94	66	66
Totora	6	3	38	42	1,049	998	62	63	26	6	835	820	150	120	144	130
Pampa Aullagas	887	898	76	83	6	1	703	686	196	188	58	79
Orinoca	800	769	50	87	6	3	669	621	171	166	70	76
Huanani	151	90	334	277	394	309	1	1	84	36	343	299	472	299	86	72	63	43
Toledo	61	63	62	79	655	651	40	50	123	34	620	521	126	148	41	48
Huachacalla	717	726	49	76	88	2	490	625	151	138	40	40
Balence	22	25	148	139	550	525	1	1	42	54	62	31	501	410	157	166	43	37
Caraguara	23	27	46	75	597	645	36	55	36	19	477	634	139	105	50	44
Huari	11	10	7	13	643	638	1	1	42	41	12	4	511	501	123	158	40	40
Quillacas	18	22	31	39	519	618	35	43	33	8	428	541	111	132	31	41
Turco	16	16	17	12	592	552	32	36	34	15	443	484	139	77	41	34
Urmiri	1,267	1,260	88	76	495	525	30	39	69	12	418	491	100	107	31	32
Choquecota	4	2	26	22	540	550	31	31	12	..	444	463	111	106	39	34
Peñas	647	439	74	27	1	..	590	380	97	55	35	26
La Joya	6	3	95	79	381	295	33	76	65	7	298	321	101	87	51	31
Machacamarea	131	101	192	181	75	47	21	26	132	45	178	340	80	44	28	21
Llanquera	533	333	23	26	41	3	274	321	33	33	20	20
Culta	2	1	385	294	28	15	2	..	370	280	23	10	20	21
Huancani	272	309	24	26	48	2	221	303	60	59	17	20
Antequera	10	..	68	62	259	262	1	1	17	18	45	5	251	251	42	65	17	22
Huallamarca	368	221	30	16	13	3	364	223	29	31	22	13
Ventramedia	697	79	75	56	206	167	16	24	71	21	250	250	35	34	20	16
Ancacoto	241	202	13	50	1	1	210	211	31	30	14	13
Chuquechambi	220	240	17	13	172	200	53	40	12	13
Cacachaca	147	121	10	7	131	100	16	15	10	7
Sajama	227	14	94	81	6	10	16	..	79	80	17	12	6	6
Cosapata	91	68	5	4	2	..	90	62	2	8	5	4
Sumas parciales	3,896	3,778	6,853	7,456	30,227	28,380	19	16	2,003	2,753	6,878	4,045	26,915	28,458	6,934	6,594	2,971	3,180
.. totales	7,774	14,309	58,607	35	5,356	10,923	55,373	13,528	5,157	86,081	10,923	55,373	13,528	5,157	86,081	10,923	55,373	13,528

Departamento de Oruro

Censo de la Población en 1900.

VIII-NACIONALIDAD

Localidades con población extranjera.	ALEMANIA		ARGENTINA		AUSTRIA		CHILE		ESPAÑA		FRANCIA		INGLATERRA		ITALIA		NORTE AMÉRICA		PERU		OTRAS NACIONES		Total de población extranjera, con distinción de sexo		TOTAL
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Oruro.....	28	5	37	5	31	3	91	75	34	14	35	15	19	9	24	5	5	..	148	84	24	10	476	225	701
Paria.....	2	1	3	..	3
Challapata.....	9	2	..	1	4	1	3	2	..	5	14	38	4	42
Poopó.....	6	2	15	..	6	..	25	7	5	4	1	..	1	..	8	1	1	..	16	3	5	1	89	18	107
Salinas de Garci Mendoza.....	1	1	1	2	..	2
Corque.....	1	1	1	1	2
Sorasora.....	3	4	2	4	13	..	13
Huanuni.....	9	1	3	1	6	..	16	4	1	..	1	..	1	..	1	..	3	1	4	..	4	3	42	10	52
Toledo.....	1	1	..	1
Dalenes.....	1	..	1	1	1	..	2	1	1	..	1	..	1	1	..	1	10	2	12
Curaguara.....	1	1	1	..	1
Huari.....	2	1	4	..	4
Quillacas.....	1	2	1	3	7	..	7
Turco.....	1	2	3	..	3
Urmiri.....	4	4	10	..	10
Machacamarca.....	1	..	1	1	1	..	6	1	1	..	1	..	1	5	1	16	3	19
Antequera.....	2	2	1	1	..	1	2	1	7	2	9
Huailamarca.....	1	2	3	..	3
Ventimmedia.....	1	4	5	..	5
Sajama.....	3	3	..	3
Sumas parciales.....	39	8	72	10	45	4	164	90	46	18	40	15	26	9	40	6	1	1	9	8	23	14	734	265	999
.. totales.....	47	..	82	..	49	..	254	..	64	..	55	..	35	..	46	30	..	47	..	999	..	999

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Oruro.

X-PROFESIONES

LOCALIDADES	ABOGADOS	ALBAÑILES	ARREROS	AGRICULTORES	BAJETEROS	BORDADORES	CANTEROS	CARNICEROS	CARPINTEROS	CIAJEROS	COCHEROS	COMERCIANTE	COSTURERAS	CHICHEROS	ESTUDIANTES	HERREROS	HILANDEROS	HOSPITALEROS	IMPRESORES	INGENIEROS	JOYEROS	LAVANDEROS
Oruro.....	69	293	80	474	2	51	28	171	228	56	720	1,735	1,107	302	977	141	146	95	32	32	40	380
Paria.....	1	111	3	2,152	2	1	1	16	8	3	3	163	21	18	42	13	1,105	5	--	2	3	10
Challapata.....	6	22	5	2,058	8	--	--	8	19	--	50	359	68	37	64	6	564	3	--	--	6	12
Caracollo.....	--	10	4	1,710	8	--	--	--	3	--	2	172	28	5	37	1	361	3	--	--	1	1
Poopó.....	5	44	9	970	--	2	--	--	37	--	19	292	166	28	19	55	515	7	--	2	--	26
Salinas de Garcí Mendoza.....	3	2	--	2,834	--	--	--	--	2	--	--	92	6	3	--	4	144	4	--	--	--	4
Corque.....	--	--	--	801	1	3	--	--	1	--	--	60	15	4	--	--	4	4	--	--	--	4
Challicollo.....	--	6	1	636	1	--	--	4	2	--	--	104	10	--	1	--	1,080	3	--	--	2	1
Condo.....	--	3	--	978	--	--	--	--	3	--	--	87	4	--	13	1	821	1	--	--	--	2
Sorosora.....	2	9	4	902	--	--	6	6	12	--	20	502	59	3	5	9	168	--	--	--	--	1
Andamareu.....	--	1	--	937	--	--	--	--	1	--	2	14	2	--	--	--	9	--	--	--	3	6
Totoni.....	--	--	--	602	--	1	--	--	2	--	--	20	5	--	--	--	21	4	--	--	--	3
Pampa Aullagas.....	--	--	--	532	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	550	--	--	--	--	--
Orinoca.....	1	--	--	520	--	--	--	--	1	--	1	3	--	--	18	--	263	--	--	--	--	--
Huanuni.....	9	5	5	350	--	4	2	--	14	--	7	100	71	--	2	7	263	--	--	--	--	--
Tobelo.....	1	1	2	38	--	1	--	--	7	--	7	150	15	--	--	2	388	--	--	--	--	6
Huachacalla.....	--	11	--	85	--	1	--	1	3	--	--	62	--	--	3	--	3	--	--	--	--	--
Balence.....	--	5	--	315	--	2	4	1	8	--	7	14	30	--	--	--	114	1	--	--	--	4
Cuaguana.....	--	--	--	121	--	--	--	--	3	--	10	33	12	--	2	--	133	3	--	--	--	2
Huari.....	3	--	--	340	--	--	--	--	1	--	--	112	6	--	--	--	352	--	--	--	--	2
Quillacas.....	2	2	2	229	12	--	--	2	1	--	4	51	3	--	2	1	164	--	--	--	1	2
Turco.....	--	--	--	106	--	--	--	--	3	--	3	28	6	--	13	1	53	--	--	--	1	4
Urmiri.....	7	--	--	329	--	--	--	--	3	1	8	42	10	--	--	3	320	--	--	--	--	2
Choquecota.....	--	--	--	322	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	51	--	--	--	1	--
Peñas.....	--	--	--	528	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	19	--	171	--	--	--	--	--
La Joya.....	--	--	--	79	--	--	--	--	5	--	1	80	8	--	3	4	17	--	--	--	1	2
Machacamarca.....	--	6	4	81	--	6	2	9	12	1	13	65	55	2	--	11	62	2	--	3	1	10
Llanquera.....	--	--	--	335	--	--	--	--	1	--	--	23	--	--	--	--	134	--	--	--	--	--
Culta.....	--	--	--	350	--	--	--	--	2	--	--	38	10	--	9	--	275	--	--	--	--	--
Huancani.....	--	3	--	149	--	--	--	--	2	--	--	4	33	--	--	--	76	--	--	--	--	--
Antequera.....	--	3	1	121	--	--	--	--	3	1	5	4	33	--	--	1	140	--	--	--	--	1
Huailamarca.....	--	3	1	167	--	--	--	--	3	1	2	6	7	--	--	1	31	--	--	--	2	1
Ventimieda.....	--	4	4	110	--	--	--	--	13	--	--	27	31	2	--	5	60	--	--	--	1	14
Ancacato.....	--	11	1	184	--	--	--	15	13	--	--	11	--	--	--	1	119	1	--	--	--	--
Chuquiémbi.....	--	2	--	94	1	--	--	2	1	--	--	14	--	--	--	1	2	1	--	--	--	--
Cacachaca.....	--	--	--	137	--	--	--	--	--	--	--	24	--	--	--	--	100	--	--	--	--	--
Sajama.....	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--
Cosapa.....	--	--	--	4	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	97	507	123	20,674	24	77	47	233	305	62	876	4,389	1,797	430	1,222	267	8,797	140	32	42	66	504

Departamento de Oruro.

Censo de la Población en 1900.

X-PROFESIONES-(conclusión.)

LOCALIDADES	Médicos	Militares	Mineros	Meseros	Panaderos	Pastores	Peluqueros	Pintores	Profesores	Proprietarios	Religiosos	Sastres	Sirentes	Sombrereros	Talarteros	Tejedores	Telgrafistas	Vieiros	Zapateros	Otras profesiones	Sin profesión		No consta
																					Mayores de 7 años	Menores de 7 años	
Oruro.....	15	170	1,013	32	200	3	38	17	70	596	20	405	411	110	51	358	18	12	240	303	..	2,161	819
Paria.....	..	11	29	1	4	64	2	1	1	28	2	13	..	3	..	710	1	3	3	31	45	977	354
Chalapatá.....	..	6	11	1	10	87	10	2	32	41	15	2	140	7	..	3	8	8	..	289
Carcollo.....	1	1	7	81	1	1	1	6	18	18	..	1,009	1	2	3	219	..	1,005	214
Poopó.....	1	2	661	1	21	103	..	1	..	22	..	46	8	15	4	275	4	..	18	174	..	661	669
Salinas de Garci Mendoza.....	104	1	1	60	..	1	1	7	4	1	..	29	3	74	..	930	414
Corque.....	2	1	6	667	..	2	1	17	6	2	..	610	2	601	..	818	498
Chalacollo.....	46	1	1	1	1	..	557	1	165	..	602	242
Condo.....	18	1	1	1	1	..	77	1	163	4	394	207
Sorasora.....	..	1	97	1	7	66	5	1	19	4	7	2	139	6	53	..	226	143
Andamarca.....	943	..	1	..	1	1	2	9	2	10	..	207	112
Totora.....	1	379	1	..	1	604	10	..	270	301
Pampa-Aullagas.....	130	100	101	..	384	130
Orinoca.....	25	..	1	14	3	2	..	519	1	..	337	115
Huanuni.....	496	3	3	..	1	1	..	13	..	13	9	2	..	19	..	1	11	43	..	158	301
Toledo.....	1	3	8	116	6	1	4	345	..	1	1	47	..	274	233
Huacacalla.....	281	1	179	..	1	1	152	1	289	241
Dalence.....	95	..	2	2	1	4	..	1	..	297	5	46	..	323	203
Curaguara.....	2	500	1	1	2	..	2	..	186	..	1	1	108	..	244	240
Huari.....	1	1	..	1	1	24	1	..	1	3	1	19	2	67	1	281	160
Quillacas.....	109	1	7	1	2	1	4	1	136	1	..	1	154	2	243	190
Turco.....	3	745	7	2	3	2	2	..	19	3	3	..	216	73
Urmiri.....	1	123	7	3	55	20	..	207	104
Choquecota.....	1	514	2	20	31	..	217	73
Peñas.....	4	1	2	194	90	..	152	103
La Joya.....	1	1	1	2	228	90	..	188	239
Machacamarea.....	1	..	140	..	5	16	18	1	..	8	17	..	124	57
Llanquera.....	2	..	52	2	30	43	43	..	66	56
Culta.....	10	1	15	1	1	..	33	40
Huancani.....	49	4	161	5	..	119	103
Antesquera.....	1	1	5	..	2	..	10	1	..	4	51	..	107	104
Huailamarca.....	118	1	8	15	3	5	..	60	82
Ventaimedia.....	1	2	2	..	15	..	5	..	84	1	..	3	17	..	69	160
Ancacoto.....	6	1	35	10	..	61	70
Chuquichambi.....	2	166	5	20	..	93	87
Cacachaca.....	79	1	..	31	16
Sajama.....	115	76	29	16
Cosapa.....	1	..	10	38
Totales.....	22	192	3,725	48	291	5,783	42	25	72	704	39	631	487	205	63	7,282	38	20	319	2,997	62	13,549	7,406

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

IV

Departamento de Tarija

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidad (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

CENSO

Población en 1900

MINISTERIO DE GOBIERNO Y FOMENTO—La Paz, Abril 12 de 1901.

Al señor Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica.

Señor:

Presente:

Refiriéndome á su apreciable comunicación de 28 de Marzo último, en que se sirve usted informar acerca del resultado del censo del Departamento de Tarija, me cumple expresar á usted que este Ministerio aprueba plenamente las conclusiones de esa Dirección sobre aquella importante labor, la que se ha verificado, según me lo anuncia usted, en condiciones de la más perfecta regularidad. En consecuencia, dará usted por terminadas las operaciones de la Comisión Central de aquel Departamento.

Con este motivo, le reitero las consideraciones de mi aprecio, suscribiéndome su obsecuente servidor.

Anibal Capriles

Departamento de Tarija

División Politico-Administrativa

CAPITAL CIUDAD DE TARIJA

Comprende seis provincias.

<p>Provincia del Cercado</p> <p>Ciudad Tarija (Capital)</p> <p>Cantón Tolomosa</p> <p>.. Cercado</p> <p>.. Santa Ana</p> <p>.. Yesera</p> <p>Vice-cantón San Mateo</p> <p>.. Lazareto</p> <p>.. Ocaruyo</p> <p>—</p> <p>Provincia Méndez</p> <p>Cantón San Lorenzo (Capital)</p> <p>.. Cercado</p> <p>.. Cajas</p> <p>.. Tomayapo</p> <p>.. Chayasa</p> <p>.. Iscayache</p> <p>.. San Pedro</p> <p>Vice-cantón El Puente</p> <p>.. Carachimayo</p> <p>.. Camarón</p> <p>.. Mandor</p> <p>.. Tucumilla</p> <p>.. Pamja Grande</p> <p>.. Erquis</p> <p>.. Canasmoro</p> <p>.. San Lorencito</p> <p>.. Paicho</p>	<p>Provincia Avilez</p> <p>Villa Concepción (Capital)</p> <p>Cantón Yunchará</p> <p>.. Juntas</p> <p>Vice-cantón Chococo</p> <p>.. Belén</p> <p>.. Tojo</p> <p>—</p> <p>Provincia del Gran-Chaco</p> <p>Cantón Yacuibá (Capital)</p> <p>.. Caraparí</p> <p>.. Caiza</p> <p>.. Itaú</p> <p>.. Agnairenda</p> <p>Vice-cantón Itiruyu</p> <p>.. Tartagal</p> <p>.. Zapatera</p> <p>.. Palmar</p> <p>.. Tolar</p> <p>Misión Tarairi</p> <p>.. San Antonio</p> <p>.. San Francisco</p> <p>.. Itaú</p> <p>Colonia Crevaux</p>	<p>Provincia Salinas</p> <p>Villa San Luis (Capital)</p> <p>Cantón Cercado</p> <p>.. Suaruru</p> <p>.. Salinas</p> <p>.. Chimeo</p> <p>.. San Diego</p> <p>Vice-cantón Chiqueacá</p> <p>.. La Cueva</p> <p>.. Huayco</p> <p>.. Ipaguaso</p> <p>.. Tarupayo</p> <p>.. Narvaez</p> <p>—</p> <p>Provincia Arce</p> <p>Cantón Padeaya (Capital)</p> <p>.. Cercado</p> <p>.. Chaguaya</p> <p>.. Bermejo</p> <p>.. Camacho</p> <p>Vice-cantón Rosillas</p> <p>.. Toldos</p> <p>.. Turquia</p> <p>.. Tacnara</p> <p>.. San Francisco</p> <p>.. Cañas</p> <p>.. Mecoya</p> <p>.. Rejara</p> <p>.. Merced</p> <p>.. Orozas</p>
--	---	---

Resumen de Población

	TOTAL DE HABITANTES CON DISTINCION DE SEXO		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
1—PROVINCIA del Cercado.....	8,084	9,001	17,085
2— .. Méndez.....	7,153	6,646	13,799
3— .. Avilez.....	5,020	5,255	10,275
4— .. Gran Chaco.....	5,232	3,983	9,215
5— .. Salinas.....	4,565	4,271	8,836
6— .. Arce.....	4,409	4,308	8,677
	34,423	33,464	67,887
Población no censada.....			35,000
Total general.....			102,887
Superficie en kilómetros cuadrados	Habitantes por kilómetro cuadrado		
183,606.16	0,56		

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	I—Total de habitantes con distinción de sexo						
	Total de habitantes	SEXO		0 A 6 AÑOS		7 A 13 AÑOS	
		H.	M.	H.	M.	H.	M.
Tarija	6,980	3,140	3,840	533	503	602	642
Yunchará	3,639	1,781	1,858	261	252	311	333
Concepción	3,579	1,741	1,838	211	178	296	321
Tolomosa	3,370	1,612	1,758	181	153	226	301
Cercado (Salinas)	2,637	1,407	1,230	156	142	151	158
Cercado (Cercado)	2,561	1,298	1,263	133	130	142	176
Cercado (Méndez)	2,465	1,312	1,153	121	136	120	116
Yacuíta	2,446	1,000	846	37	80	118	86
Santa Ana	2,105	1,000	1,105	105	110	106	99
Cercado (Arce)	2,076	1,126	950	66	115	107	109
Yesera	2,069	1,034	1,035	128	98	96	101
Chaguaya	1,888	941	947	111	100	82	78
Caraparí	1,765	986	779	116	85	80	62
Cajas	1,645	831	814	95	103	69	75
Juntas	1,632	799	833	93	111	56	81
El Puente	1,566	823	743	94	109	62	78
Tomayapo	1,514	786	728	38	92	57	155
Bormejo	1,438	728	710	83	89	59	66
Cuayasa	1,426	730	696	92	96	61	72
Caíza	1,422	802	620	191	81	89	52
San Lorenzo	1,128	512	616	59	83	65	66
Camacho	1,127	560	567	52	43	61	59
Isenayache	1,107	561	546	61	55	58	52
Tarairí	1,065	565	498	60	49	48	50
Itaú [Cantón]	972	518	454	51	35	39	41
Chococlo	858	422	436	23	16	48	50
San Luis	843	388	455	39	46	51	0
Suaruna	824	451	473	28	18	32	42
Rosillas	812	399	413	27	19	33	41
Toldos	766	353	413	16	11	21	30
Chiqueacá	740	391	349	20	20	27	18
Carachimayo	710	371	339	22	18	31	23
San Pedro	701	398	303	16	8	21	15
Salinas	685	345	340	22	17	29	28
San Antonio	649	314	335	29	17	22	28
La Cueva	642	314	328	15	26	31	7
Huico	629	363	266	96	41	25	16
San Francisco	623	308	315	25	32	29	30
Padcaya	570	262	308	17	21	21	15
Camarón	569	296	273	20	16	18	25
Ipaguazo	493	227	266	17	19	16	26
Chimeo	423	208	215	11	11	15	18
Tarupayo	415	210	205	10	9	16	14
Mandor	384	202	182	12	13	8	2
San Diego	343	186	157	7	5	7	10
Tucumilla	328	199	129	18	9	10	6
Belén	297	159	138	10	8	9	10
Tojo	270	118	152	12	9
Pampa Grande	256	132	124	6	5	8	3
Aguirrenda	218	117	101	5	6	..	12
Narvaez	162	75	87	..	3	2	5
Itaú [Misión]	57	22	35	1	2	1	3
Sumas parciales		34,423	33,464	3,580	3,451	3,704	3,945
„ totales	67,887	67,887		7,031		7,649	

Departamento de Tarija.

II-EDAD Y SEXO

14 Á 17		18 Á 25		26 Á 30		31 Á 40		41 Á 50		100 Y MÁS		No consta	
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
143	252	512	807	235	460	459	521	400	446	1	..	155	200
75	87	256	421	162	144	230	136	530	409	2	1	75	75
60	79	235	396	181	153	216	127	472	487	..	1	70	96
51	63	200	305	156	125	181	163	540	557	1	..	76	91
56	31	173	166	135	126	161	158	562	378	2	2	71	69
91	29	161	150	122	115	140	139	419	458	1	..	81	66
75	81	147	139	112	160	131	109	537	250	3	1	65	61
161	39	221	109	183	103	241	96	554	264	..	1	75	68
66	42	131	126	101	102	96	112	336	488	59	56
52	62	122	108	191	99	80	65	406	335	2	..	70	50
49	56	99	85	101	111	139	151	360	379	3	4	59	50
35	26	75	68	88	92	108	218	305	314	1	..	46	51
35	15	64	31	91	41	101	165	404	310	5	1	90	69
26	23	68	68	66	56	196	188	256	249	10	3	45	49
31	36	61	52	60	61	179	155	271	284	2	5	46	48
29	29	41	49	56	77	186	169	368	196	47	36
26	36	152	48	45	..	101	99	221	213	1	1	39	38
28	30	42	38	68	..	96	91	243	269	3	..	106	99
29	21	55	43	52	92	100	88	296	333	35	51
49	18	86	32	91	61	115	59	225	285	46	32
20	22	33	30	31	66	35	66	310	216	1	..	28	33
21	23	34	41	35	39	51	56	277	275	29	31
18	26	42	50	30	48	49	67	280	212	..	1	28	35
23	19	39	40	38	56	58	78	270	170	1	2	28	25
31	22	28	36	27	46	50	59	239	177	2	2	31	36
19	13	35	23	22	47	48	51	205	198	22	38
12	21	32	38	30	41	26	55	166	188	4	..	28	26
25	16	22	56	31	20	32	18	253	184	28	19
23	18	25	23	29	36	57	57	186	199	19	20
9	15	26	45	33	39	46	58	151	186	..	4	51	28
16	21	26	34	46	49	58	76	184	110	14	21
10	5	14	26	35	40	60	59	180	151	19	17
20	11	21	10	28	19	39	26	225	193	26	21
16	19	30	28	27	32	48	55	157	138	2	..	20	23
15	9	28	32	48	51	41	39	110	143	21	16
20	19	16	29	66	38	49	68	99	118	..	1	18	22
17	3	19	10	31	20	38	18	111	90	46	68
11	18	26	20	42	32	49	56	110	95	1	1	15	31
14	18	8	18	46	28	21	29	107	159	38	19
5	12	19	24	39	47	51	50	126	73	2	..	16	24
5	2	28	31	30	15	31	33	87	124	13	16
8	10	21	30	16	22	26	41	103	62	..	1	14	20
10	5	18	13	15	19	26	20	102	111	1	..	12	14
9	13	21	16	19	26	26	4	97	90	..	1	10	18
12	6	11	15	14	13	12	18	112	78	2	..	9	10
13	..	12	9	13	10	18	16	93	77	3	..	19	8
11	7	11	8	12	16	21	20	77	60	..	2	8	9
10	12	8	10	11	7	12	13	53	85	22	16
2	2	9	12	8	10	16	20	75	65	2	..	7	7
4	5	4	3	10	6	17	18	71	35	6	6
4	..	1	6	5	4	10	9	22	29	31	31
1	..	5	3	6	5	4	7	2	12	2	3
1,611	1,455	3,573	4,019	3,269	3,278	4,465	4,369	12,028	10,849	58	32	2,135	2,066
3,066		7,592		6,547		8,834		22,877		90		4,201	

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de Población	III—Raza			
		BLANCA		MESTIZA	
		H.	M.	H.	M.
Tarija.....	6,980	898	1,038	2,093	2,619
Yunchará.....	3,639	40	31	212	187
Concepción.....	3,579	160	76	1,357	1,448
Tolomosa.....	3,370	7	8	1,528	1,668
Cercado (Salinas).....	2,637	110	90	631	495
Cercado (Cercado).....	2,561	216	99	932	1,024
Cercado (Méndez).....	2,465	139	81	575	570
Yacuiba.....	2,446	532	310	488	256
Santa Ana.....	2,105	80	69	872	933
Cercado (Arce).....	2,076	14	20	1,026	849
Yesera.....	2,069	88	92	896	893
Chiguaya.....	1,888	106	106	612	629
Caruparí.....	1,765	60	49	692	526
Cajas.....	1,645	4	3	363	360
Juntas.....	1,632	69	52	391	408
El Puente.....	1,566	49	39	635	574
Tamayapo.....	1,514	91	90	643	595
Bermejo.....	1,438	28	21	456	448
Chayasa.....	1,426	11	9	146	228
Caiza.....	4,422	291	111	349	308
San Lorenzo.....	1,128	156	169	288	381
Camaclio.....	1,127	19	19	112	122
Iscayache.....	1,107	528	516
Tarairí.....	1,063	7
Itaü (Cantón).....	972	419	346	12	19
Chocoelo.....	858	59	43	280	299
San Luis.....	843	106	141	221	237
Suacrua.....	824	15	10	263	173
Rosillas.....	812	38	13	306	347
Toldos.....	766	21	14	281	359
Chiquencá.....	740	76	68	166	94
Carachimayo.....	710	53	44	290	273
San Pedro.....	701	59	53	273	191
Salinas.....	685	96	87	163	153
San Antonio.....	649	20
La Cueva.....	642	71	63	213	232
Huaco.....	629	41	27	257	184
San Francisco.....	623	16	..	1	..
Padeaya.....	570	135	120	2	60
Camarón.....	569	29	14	192	184
Ipaguazo.....	493	21	29	40	50
Chimco.....	423	5	1	69	83
Tarupayo.....	415	38	38	35	38
Mandor.....	384	4	2	72	72
San Diego.....	343	2	..	171	147
Tucumilla.....	328	6	5	184	116
Belcu.....	297	6	9	109	122
Tojo.....	270	8	5	84	112
Pampa Grande.....	266	4	1	63	65
Aguatrenda.....	218
Narvez.....	162	1	..	68	82
Itaü (Misión).....	56	4	..	17	33
Sumas parciales.....		4,368	3,816	19,768	19,609
.. totales.....	87,887	8,184		39,377	

Departamento de Tarija.

y Sexo						IV—Instrucción Elemental							
INDIJEÑA		NEGRA		NO CONSTA		CON INSTRUCCION		SIN INSTRUCCI				NO CONSTA	
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Mayores de 7 años		Menores de 7 años		H.	M.
								H.	M.	H.	M.		
..	149	183	1,294	1,078	1,184	2,078	513	501	149	183
439	1,549	90	91	61	54	1,372	1,462	261	252	87	90
192	120	92	94	222	181	1,224	1,390	211	178	84	89
..	77	82	136	101	1,318	1,422	181	153	77	82
591	580	3	2	72	63	69	55	1,115	975	156	142	67	58
88	73	62	67	79	60	1,024	1,012	133	130	62	61
520	442	7	1	71	55	48	32	1,077	930	121	136	66	55
464	221	39	19	77	40	299	246	1,187	480	37	80	77	40
..	48	53	61	37	786	905	105	110	48	53
32	36	53	45	92	81	885	708	96	115	53	46
..	50	50	102	90	754	797	128	98	50	50
156	145	19	16	48	51	134	119	648	689	111	100	48	48
185	167	48	37	88	58	734	599	116	85	48	37
408	397	17	11	39	43	39	29	661	639	95	103	36	43
298	333	41	40	90	53	577	630	93	111	39	39
96	84	2	2	41	44	56	13	637	582	94	109	36	39
9	9	1	..	42	45	98	82	610	519	38	92	40	35
202	198	1	1	41	42	51	45	559	542	83	89	35	34
531	425	1	..	41	34	59	39	542	529	92	96	37	32
183	171	39	30	67	41	595	468	101	81	39	30
41	36	1	..	26	30	138	102	289	401	59	83	26	30
395	393	34	33	79	46	401	450	52	43	28	28
..	..	1	..	32	30	13	8	458	456	61	55	29	27
531	474	27	24	128	104	350	321	60	49	27	24
61	67	1	..	25	22	69	32	373	365	51	35	25	22
49	162	28	22	56	35	321	363	23	16	22	22
41	53	2	1	18	23	126	106	205	280	39	46	18	23
151	172	22	18	26	18	379	320	28	18	22	18
26	20	7	8	22	25	39	24	313	350	27	19	20	26
18	13	8	6	25	21	28	13	291	368	16	11	18	21
131	170	18	17	33	26	320	286	20	20	18	17
7	4	1	..	18	18	45	17	316	293	22	18	18	17
46	43	20	16	59	40	303	240	16	8	20	15
60	76	9	7	17	17	46	34	260	272	22	17	17	17
279	319	15	16	29	3	241	319	29	17	15	16
15	16	..	1	15	16	41	33	243	253	15	26	15	16
46	42	1	..	18	13	20	15	229	197	96	41	18	13
276	300	15	15	52	21	216	247	25	32	15	15
110	109	2	3	13	16	116	110	116	161	17	21	13	16
58	61	..	1	16	14	29	15	232	228	20	16	15	14
155	174	11	13	19	1	180	233	17	19	11	13
124	120	10	11	11	6	176	188	11	11	10	11
127	113	10	16	9	5	181	180	10	9	10	10
116	98	10	10	16	9	164	150	12	13	10	10
5	2	8	8	29	13	142	131	7	5	8	8
..	9	8	7	2	165	111	18	9	9	7
30	88	14	19	7	1	134	122	10	8	8	7
18	27	8	8	8	2	104	142	6	8
58	51	7	7	13	9	107	105	6	5	6	5
111	96	6	5	30	7	76	83	5	6	6	5
2	4	5	2	..	69	79	..	3	4	5
..	1	2	15	2	5	29	1	2	1	2
8,421	8,249	123	83	1,743	1,707	4,453	3,338	24,744	25,050	3,560	3,450	1,666	1,626
16,670		206		3,450		7,791		49,794		7,010		3,292	

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de población	V—ESTADO CIVIL									
		SOLTEROS				CASADOS		VIUDOS		NO CONSTA	
		Menores de 13 años		Mayores de 13 años		H.	M.	H.	M.	H.	M.
		H.	M.	H.	M.						
Tarija.....	6,980	1,135	1,145	923	1,521	731	756	202	235	149	183
Yunchará.....	3,639	572	585	453	570	571	530	98	83	87	90
Concepción.....	3,579	507	499	421	445	648	705	81	100	84	89
Tolomosa.....	3,370	407	454	508	607	451	475	159	140	77	82
Cercado (Salinas)....	2,637	307	300	461	283	463	490	109	90	67	58
Cercado (Cercado)....	2,561	275	306	550	452	351	369	60	75	62	61
Cercado (Méndez)....	2,465	241	252	644	466	305	335	56	45	66	55
Yacuila.....	2,446	155	166	695	255	451	263	222	122	77	40
Santa Ana.....	2,105	211	290	422	504	268	280	51	59	48	53
Cercado (Arce).....	2,076	203	224	549	312	259	310	62	58	53	45
Yesera.....	2,069	224	199	380	390	312	331	68	56	50	50
Chaguaya.....	1,888	193	178	315	308	306	351	79	62	48	48
Carapari.....	1,765	196	147	387	240	298	304	57	51	48	37
Cajas.....	1,645	164	178	431	404	176	165	24	24	36	43
Juntas.....	1,632	149	192	358	265	209	292	44	45	39	39
El Puente.....	1,566	156	187	418	327	167	155	46	35	36	39
Tomayapo.....	1,514	95	247	214	85	381	296	56	55	40	35
Bermejo.....	1,438	142	155	422	399	89	72	40	50	35	34
Chayasa.....	1,426	153	168	376	337	145	136	19	23	37	32
Caiza.....	4,422	190	133	312	228	221	179	40	50	39	30
San Lorenzo.....	1,128	124	149	170	250	159	959	33	34	26	30
Camacho.....	1,127	113	102	185	186	196	210	38	41	28	28
Iscaya.....	1,107	119	107	288	313	109	91	16	8	29	27
Tarairí.....	1,063	108	99	281	122	211	221	38	32	27	24
Itaú [Cantón].....	972	90	76	241	191	127	143	35	22	25	22
Chococlo.....	858	71	66	182	194	126	135	21	19	22	22
San Luis.....	843	90	86	154	222	106	100	20	24	18	23
Suaruru.....	824	69	60	298	228	58	55	13	12	22	18
Rositas.....	812	60	60	148	150	150	161	21	22	20	20
Toldos.....	766	37	41	204	269	79	65	15	17	18	21
Chiqueaca.....	740	47	38	149	107	161	172	16	15	18	17
Carachimayo.....	710	53	41	165	160	120	106	15	15	18	17
San Pedro.....	701	27	23	121	114	100	102	40	49	20	15
Salinas.....	685	51	45	147	161	114	99	16	18	17	17
San Antonio.....	649	51	45	65	90	152	155	31	19	15	16
La Cueva.....	642	46	33	144	174	95	86	14	19	15	16
Huico.....	629	121	57	119	97	94	85	11	14	18	13
San Francisco.....	624	54	62	74	90	153	138	12	10	15	15
Padeaya.....	570	38	36	118	172	76	63	17	21	13	16
Camarón.....	569	38	41	116	83	116	108	11	27	15	14
Ipaguazo.....	493	33	45	74	105	98	91	11	12	11	13
Chimeo.....	423	26	29	80	77	76	83	16	15	10	11
Tarupayo.....	415	26	23	72	73	91	88	11	11	10	10
Mandor.....	384	20	15	92	84	59	60	21	13	10	10
San Diego.....	343	14	15	100	76	56	50	8	8	8	8
Tucumilla.....	328	28	15	125	68	31	31	6	8	9	7
Belén.....	297	19	18	72	52	45	51	15	10	8	7
Tojo.....	270	12	9	45	72	40	40	15	23	6	8
Pampa Grande.....	256	14	8	44	42	50	51	18	18	6	5
Aguafrenda.....	218	5	18	38	21	60	52	8	5	6	5
Narvaez.....	162	2	8	41	49	25	20	3	5	4	5
Itaú [Misión].....	57	2	5	7	18	11	10	1	..	1	2
Sumas parciales.....		7,284	7,326	13,308	12,540	10,036	9,869	2,139	2,033	1,666	1,626
„ totales.....	67,887	14,680		25,848		19,905		4,172		3,292	

Departamento de Tarija.

LOCALIDADES	Total de población	VI - RELIGION				VII - DOMICILIO LEGAL			
		CATÓLICOS		DISIDENTES		PERMANENTES		TRANSJUNTES	
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Tarija.....	6,980	3,131	3,838	9	2	3,004	3,777	138	63
Yunchará.....	3,639	1,781	1,858	1,781	1,858
Concepción.....	3,579	1,740	1,838	1	..	1,740	1,838	1	..
Tolomosa.....	3,370	1,612	1,758	1,612	1,758
Cercado (Salinas).....	2,637	526	954	881	276	1,221	1,220	186	10
Cercado (Cercado).....	2,561	1,298	1,263	1,297	1,263	1	..
Cercado (Méndez).....	2,465	1,312	1,153	1,312	1,153
Yacuíba.....	2,440	1,184	622	416	224	1,404	742	196	104
Santa Ana.....	2,105	1,000	1,105	998	1,105	4	..
Cercado (Arce).....	2,076	1,126	950	1,079	939	47	11
Yesera.....	2,069	1,034	1,035	1,013	1,028	21	7
Chagnaya.....	1,888	937	947	4	..	935	947	6	..
Caraparí.....	1,765	894	699	92	86	982	779	4	..
Cajas.....	1,645	831	814	820	812	11	2
Juntas.....	1,632	799	833	798	833	1	..
El Puente.....	1,566	823	743	823	743
Tomayapo.....	1,514	658	630	128	98	786	728
Bermejo.....	1,438	728	710	728	710
Chayasa.....	1,426	730	696	729	696	1	..
Caiza.....	1,422	727	583	75	37	727	583	75	37
San Lorenzo.....	1,128	512	616	504	615	8	1
Camacho.....	1,127	560	567	560	567
Iscayache.....	1,107	561	546	561	546
Tarairí.....	1,065	396	364	166	134	565	498
Itaú (Cantón).....	972	432	386	86	68	508	151	10	3
Chococlo.....	858	422	436	422	436
San Luis.....	843	362	440	26	15	347	443	41	12
Suaruru.....	824	293	298	158	75	418	350	33	23
Rosillas.....	812	399	413	399	413
Toldos.....	766	353	413	353	413
Chiqueacá.....	740	185	252	206	197	383	344	8	5
Carachimayo.....	710	371	339	370	339	1	..
San Pedro.....	701	398	303	398	303
Salinas.....	685	276	301	69	39	342	340	3	..
San Antonio.....	649	109	154	205	181	314	335
La Cueva.....	642	294	326	20	2	309	325	5	3
Huaico.....	629	332	244	31	22	297	244	66	22
San Francisco.....	623	147	254	161	61	308	315
Padcaya.....	570	262	308	257	306	5	2
Camaron.....	569	296	273	296	273
Ipaguazo.....	493	52	104	175	162	226	266	1	..
Chimeo.....	423	12	186	196	29	208	215
Tarupayo.....	415	210	205	210	205
Mandor.....	384	202	182	202	182
San Diego.....	343	186	157	179	156	7	1
Tucumilla.....	328	199	129	199	129
Belén.....	297	159	138	159	138
Tojo.....	270	118	152	118	152
Pampa-Grande.....	256	132	124	132	124
Aguirrenda.....	218	5	23	112	78	117	101
Narvaez.....	162	75	87	73	87	2	..
Itaú (Misión).....	57	22	35	22	35
Sumas parciales.....		31,203	31,784	3,220	1,680	33,541	33,158	882	306
.. totales ..	67,887	62,987	4,900	66,699	1,188				

Departamento de Tarija

Censo de la Población en 1900.

VIII-NACIONALIDAD

Localidades con población extranjera	ALEMANIA		ARGENTINA		AUSTRIA		BÉLGICA		BRASIL		CHILE		ESPAÑA		FRANCIA		INGLATERRA		ITALIA		PERÚ		OTRAS NACIONES		Total de población extran- jera, con distinción de sexo			
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Total	
Yacuíba.....	1	..	167	70	1	..	2	..	4	3	4	2	11	2	7	2	4	1	1	..	202	80	282	
Tarija.....	5	1	42	21	4	..	1	5	..	3	..	6	1	..	2	39	19	4	1	2	..	113	53	166	
Caiza.....	..	1	44	35	4	2	48	38	86	
Camacho.....	24	11	4	4	28	15	43	
Chaguaya.....	15	10	2	1	3	1	..	1	6	4	93	16	42	
Yunchará.....	5	5	1	..	1	..	1	1	10	6	16
Concepción.....	1	4	1	..	1	4	2	7	6	13	
Itaú.....	4	6	5	6	11	
Padcaya.....	4	4	1	..	1	1	6	4	10	
San Luis.....	5	2	1	2	8	2	10	
Carapari.....	2	2	1	2	6	2	8	
San Lorenzo.....	5	3	1	5	3	8	
Santa Ana.....	4	2	5	2	7	
Chiquecá.....	4	1	4	1	5	
Cercado (Salinas).....	3	1	4	..	4	
Tomayajo.....	3	4	
Sumas parciales.....	6	2	329	189	4	..	2	..	3	..	11	3	13	3	23	5	..	3	71	33	8	2	3	1	477	238	715	
.. totales.....	8	..	518	..	4	..	2	..	3	..	14	16	28	3	104	4	..	4	104	10	10	4	715	..	715	

Departamento de Tarija

Censo de la Población en 1900.

IX-IMPEDIMIENTO FISICO

LOCALIDADES CON POBLACION DE FECTUOSA	Total de defectuosos, con distinción de sexo		Ciegos		Cojos		Locos y dementes		Mancos		Mudos		Rengos		Sordos		Sachos		Sordo mudos		Tuerfos		Otros defectos		Con más de un defecto	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	Total general																									
Tarija.....	64	57	5	11	3	2	10	12	5	1	7	2	2	7	2	2	2	2	2	8	18	6	5	6	6	0
Yunchará.....	38	13	4	3	2	2	2	2	3	3	6	1	4	4	1	1	1	1	1	2	2	3	2	3	2	2
Concepción.....	43	19	3	4	2	2	3	3	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	1	5	6	1
Tolomosa.....	45	24	6	4	2	4	1	2	6	1	2	2	1	2	2	4	2	2	1	1	1	8	5	8	7	1
Cercado (Salinas).....	55	20	8	5	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1
Cercado (Cercado).....	65	43	10	3	7	1	1	1	5	2	7	2	1	1	1	3	1	1	1	1	3	4	2	2	6	1
Cercado (Méndez).....	45	24	7	4	2	1	1	1	5	2	1	1	4	1	1	1	2	2	1	1	8	5	6	5	6	3
Yacuita.....	46	32	14	5	3	1	2	4	5	3	2	8	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Santa Ana.....	26	17	9	3	2	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cercado (Arce).....	8	5	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Yesera.....	31	22	9	5	4	2	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chagnaya.....	44	29	15	1	7	3	1	1	2	1	3	5	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
Caraparí.....	21	10	11	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1
Cajas.....	50	28	22	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1
Juntas.....	17	12	5	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
El Puento.....	18	9	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tomayapo.....	55	30	25	1	3	1	1	1	8	1	1	3	4	3	3	4	3	4	3	6	2	5	5	2	5	2
Bermejo.....	54	38	16	3	1	6	1	1	6	3	4	1	3	2	2	2	1	1	1	1	3	3	1	9	4	4
Chuyasa.....	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Caiza.....	11	7	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
San Lorenzo.....	17	10	7	10	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Camacho.....	7	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Iscayache.....	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Itaí.....	44	22	22	1	2	1	1	1	4	1	4	7	6	8	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1
San Luis.....	76	46	30	5	4	3	2	1	2	2	4	3	4	3	4	4	1	1	1	1	3	8	6	10	5	5
Suaruru.....	8	4	4	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chiqueacá.....	16	9	7	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carachimayo.....	38	20	18	1	8	1	1	1	2	2	2	2	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Pedro.....	59	38	21	1	5	4	1	1	3	3	8	6	3	1	7	2	1	2	1	1	2	4	3	2	3	3
Salinas.....	20	14	6	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
La Cueva.....	31	15	16	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Hualco.....	22	12	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Padcaya.....	22	15	7	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ipagnazo.....	6	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chimeo.....	7	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Diego.....	12	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sumas parciales.....	701	485	80	88	63	28	28	27	83	20	87	65	48	19	53	23	43	42	10	8	111	65	103	96	6	4
.. totales.....	1,186	1,186	174	174	91	91	55	55	83	20	152	67	67	76	76	85	85	18	18	176	176	199	199	10	10	4

CENSO DE LA POBLACION EN 1900

PROFE

LOCALIDADES	ABOGADOS	ALBASILES	ARREROS	BAYETOS	BORDADORES	CANTEROS	CARNICEROS	CARPINTEROS	CIGARREROS	COCCINEROS	COMERCIANTE	COSTURERAS	CHICHEROS	ESTUDIANTES	HERREROS	HILANDEROS	HOJALATEROS	IMPRESORES	INGENIEROS	JOYEROS	AGRICULTORES
Tarija.....	58	135	14		8		68	56	65	359	466	553		495	52	59					562
Yunchará . . .		113	1	4	6		18	2	1	3	81	12	2			350	1	19	7	20	493
Concepción....	4	11	2		12		2	14	8	70	266	118	52	60	3	578					934
Tolomosa		10					11			3	109	31	84	21		247				1	1,502
Cercado [Salinas]..		2						13	3	18	11	217	11	4	2	128					866
Cercado [Cercado]..		10						1		50	1	116	85	27		339	1				1,074
Cercado [Mendez]..		7	3					2		3	14	86	29			376					917
Yacuita.....	1	29	12		1			10	6	36	143	265	23	63	16	84			3	1	898
Sta. Ana.....	1	1				1		2	1	10	11	53	2			496					605
Cercado (Arce.)	1							10		1	7	11		5	2	2					1,466
Yesera.....		6	4					2	9	3	33	17		2		92					996
Chayagua.....		3						2	7	2	21	54	1	1	1	495					484
Caraparí.....		12						13		166	33	272	17			24		2			633
Cajas.....								1		65	44	11				229	1				529
Juntas.....		19	1					1		12	16	104	4	1	3	345					378
El Puente.....		140	10					8	1	6	67	103	10			274	1				309
Tomayapo.....								4			3	74	3		4	190					209
Bermejo.....		2						4		1	7	63			4	354					412
Chayasa.....		4						5		2	14	93	2		3	274					440
Caíza.....		6	1	1	1	1	1	6	10	21	63	266	17	2	2	6			1	2	475
San Lorenzo...	4	5				1	4	9	4	56	33	86	72	17	2	127					297
Camacho.....		6						2	1	1	18	28	2		2	352					303
Isca'yache.....								2				8				157					397
Tarairí.....		13	8		10	118	4	6				51		199		107					183
Itaú.....		11						5		11	13	107	4	5	2	39					280
Chococla.....		16									9	41	1			158					183
San Luis.....	4	7	1		2	1		4	3	44	59	102	47	31	9	4					116
Suaruro.....		2						3	2	10	26	66	8			20					337
Rosillas.....											3	23				244					215
Toldos.....					2			11	11		13	48				126					305
Chiqueacá.....								2		19	2	51	16		1	62					354
Carachimayo...		20								1	51	3	30			99					289
San Pedro.....												10				25					332
Salinas.....								1	2	31	21	86				48					218
San Antonio..		8	1					8			12			59							394
La Cueva.....		6						4		1	7	92	21	3		58					300
Huñaco.....								2		7	40	23	14	1		8	2				262
San Francisco..		16			15	7		19		2	14			118							176
Padcaya.....		6	10		4	8	1	7	10	16	56	34	8		4	28				1	136
Camarón.....		1						1		2		7				84					300
Ipaguazo.....										5	6	27	3	15		140					140
Chímeo.....								2		1		27									147
Taropaya.....												57				80					167
Mandor.....																65					140
San Diego.....		1						1		1	10	17	1	1	8	64					197
Tucumilla.....												1				44	1		1		180
Belén.....		1										1				32					134
Tojo.....								2								75					85
Pampa-Grade...								2			12	45				35					97
Aguairenda....		4						1				11		38							95
Narvaez.....										1	2	6	2			42					66
Itaú (Misión)..		2						1				26									17
	73	635	68	9	65	131	109	253	144	1,040	1,792	3,629	571	1,168	133	7,225	7	22	13	23	21,018

REPÚBLICA DE BOLIVIA

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

V

Departamento de Cochabamba

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidad (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

REPUBLICA DE BOLIVIA

CENSO

1900

MINISTERIO DE GOBIERNO Y FOMENTO—La Paz, Julio 12 de 1901.

Visto el anterior oficio del señor Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, en el que manifiesta los resultados generales del Censo practicado en el Departamento de Cochabamba, el 1° de Setiembre de 1900, y resultando del informe del señor Presidente de la Comisión Central, que las operaciones del Censo se han llevado á cabo bajo las condiciones más favorables y con estricta sujeción á las disposiciones del Supremo Decreto de 1° de Abril de 1900; se resuelve: apruébanse las operaciones del Censo practicado en el Departamento de Cochabamba, y, en consecuencia, autorizase al señor Director de la Oficina Nacional de Estadística, para declarar terminadas las labores de la Comisión Central.

Regístrese y transcribese.

PANDO

A. Capriles

Departamento de Cochabamba

División Político-Administrativa

CAPITAL-CIUDAD DE COCHABAMBA

Comprende diez provincias.

<p>Provincia del Cercado</p> <p>Ciudad Cochabamba [Capital] Cantón San Joaquín de Itoca .. Santa Ana de Calacala</p>	<p>Provincia de Tarata</p> <p>1.ª Sección { Villa Tarata (Capital) Cantón Paredón .. Isata</p>	<p>Provincia del Chaparé</p> <p>Cantón Sacaba (Capital) .. Colomi .. Tablas .. Mendoza .. Santa Rosa Vice-cantón Espíritu Santo .. Palmar .. Carani</p>
<p>Provincia de Tapacari</p> <p>1.ª Sección { Ciudad Quillacollo (Capital) Cantón Tiquipaya .. El Paso .. Colcajirhua</p>	<p>2.ª Sección { Cantón Cliza (Capital) .. Toco .. Tolata</p>	<p>Provincia de Totora</p> <p>1.ª Sección { Ciudad Totora [Capital] Cantón Pocona .. Chimbosta Vice-cantón Chuclaguani .. Guaypacha</p>
<p>2.ª Sección { Cantón Tapacari (Capital) .. Calliri .. Challa</p>	<p>3.ª Sección { Cantón Arque [Capital] Cantón Capinota [Capital] .. Caraza .. Vilcabamba Vice cantón Charamoco .. Apillapampa</p>	<p>2.ª Sección { Cantón Pojo (Capital) .. Tiraque Vice cantón Chuquioma .. Mamoré .. Duraznillo .. Real .. Rodeo .. Palca .. Guarayo .. Quichipata .. Chaliguani</p>
<p>3.ª Sección { Cantón Sipesipe (Capital) .. Itapaya</p>	<p>4.ª Sección { Cantón Arque [Capital] .. Tacopaya .. Coleha .. Quirquiavi .. Ventilla .. Sicaya Vice cantón Comuna</p>	<p>Provincia de Mizque</p> <p>Ciudad de Mizque [Capital] Cantón Tintín .. Molinero .. Vilavila Vice cantón Aguada .. Siquinura .. Ayapampa</p>
<p>Provincia de Punata</p> <p>1.ª Sección { Ciudad Punata [Capital] Cantón San Benito</p>	<p>Provincia de Ayopaya</p> <p>Villa Independencia [Capital] Cantón Morochata .. Charapaya .. Machaca .. Leque .. Cocapata Vice cantón Punacachi .. Chinchuri .. Choquecamata .. Calchani .. Pocantele .. Tapaza .. Cavicavini .. Tegri .. Santa Rosa .. Cantumarea .. Yagani .. Tiquipaya .. Tacacuma .. Tunari</p>	<p>Provincia Campero</p> <p>Cantón Aiquile (Capital) .. Pasorapa .. Quiroga .. Laibato .. Omereque Vice-cantón Lagarpampa .. Chinguri</p>
<p>2.ª Sección { Cantón Arani (Capital) .. Muela Vice-cantón Collpa</p>		
<p>3.ª Sección { Cantón Tiroque (Capital) .. Vacas .. Vandiola</p>		

Resumen de Población

	TOTAL DE HABITANTES CON DISTINCION DE SEXO		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
1—PROVINCIA <i>del Cercado</i>	17,380	18,833	36,222
2— " <i>de Tapacari</i>	24,525	26,399	50,924
3— " <i>de Punata</i>	24,585	24,295	48,880
4— " <i>de Tarata</i>	23,062	25,023	48,085
5— " <i>de Arque</i>	16,499	17,737	34,236
6— " <i>de Ayopaya</i>	14,650	15,122	29,781
7— " <i>del Chaparé</i>	11,711	13,174	24,875
8— " <i>de Tolora</i>	11,449	11,380	22,829
9— " <i>de Mizque</i>	7,858	7,927	15,785
10— " <i>Campero</i>	7,486	7,050	14,536
	159,223	166,940	326,163
Población no censada.....			2,000
Total general.....			328,163
Superficie en kilómetros cuadrados	Habitantes por kilómetro cuadrado		
60,417.36	5.43		

CENSO DE LA POBLACION EN 1900.

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

LOCALIDADES	I—Total de habitantes con distinción de sexo		
	Total de población	SEXO	
		Hombres	Mujeres
Cochabamba.....	21,886	10,377	11,509
Sacaba.....	18,037	8,440	9,597
Punata.....	15,887	7,015	8,872
Tarata.....	15,303	6,764	8,539
Quillacollo.....	13,060	6,616	7,444
Paredón.....	10,872	5,180	5,692
Sipesipe.....	9,310	4,185	5,125
Itoeta.....	7,812	3,722	4,090
Tapacarí.....	7,693	3,826	3,867
Caraza.....	7,602	3,335	4,267
Totora.....	7,470	3,735	3,735
Tiraque (Punata).....	7,132	3,704	3,428
Cliza.....	6,970	3,657	3,312
Pojo.....	6,628	3,319	3,309
Toco.....	6,556	3,390	3,166
Calacala.....	6,524	3,290	3,234
Arani.....	6,467	4,020	2,447
Vacas.....	6,422	3,900	2,522
San Benito.....	6,103	3,175	2,928
Alquile.....	5,656	2,887	2,769
Capinota.....	5,620	2,728	2,892
Independencia.....	5,585	2,638	2,947
Colomis.....	5,226	2,458	2,768
Morochata.....	4,994	2,364	2,630
Mizque.....	4,910	2,493	2,416
Muela.....	4,610	2,296	2,314
Tiquipaya.....	4,570	2,434	2,136
El Paso.....	4,453	2,211	2,242
Tacopaya.....	4,452	2,339	2,113
Telata.....	4,435	2,163	2,272
Tintín.....	3,968	1,992	1,976
Isuta.....	3,946	1,908	2,032
Charapaya.....	3,841	1,799	2,042
Vilavila.....	3,693	1,666	1,997
Calliri.....	3,682	1,804	1,878
Maebaca.....	3,486	1,842	1,643
Colcha.....	3,364	1,661	1,703
Quiriquilavi.....	3,315	1,639	1,676
Mollinero.....	3,205	1,677	1,528
Ventilla.....	3,197	1,596	1,601
Chimbonta.....	3,070	1,543	1,527
Pasorapa.....	2,835	1,509	1,326
Pocoana.....	2,645	1,316	1,329
Vilcabamba.....	2,640	1,229	1,411
Itapaya.....	2,508	1,225	1,283
Challa.....	2,368	1,152	1,216
Colcampirna.....	2,362	1,072	1,290
Quiroga.....	2,236	1,134	1,102
Sicaya.....	2,200	1,096	1,104
Loque.....	2,168	1,150	1,018
Choquecamata.....	1,949	988	961
Tiraque (Totora).....	1,860	930	930
Arque.....	1,846	876	970
Omereque.....	1,840	930	910
Punacachi.....	1,819	955	864
Collpa.....	1,809	913	896
Laibato.....	1,551	818	733
Cocapata.....	1,513	729	784
Tablas.....	1,447	726	721
Colchani.....	1,410	691	719
Chinchuri.....	1,410	691	719
Guayapacha.....	1,218	603	615
Pocanche.....	1,156	606	550
Tapaza.....	888	462	426
Vandiola.....	515	252	263
Lagarpampa.....	441	262	179
Cavicavine.....	418	208	210
Mendoza.....	395	186	209
.....	175	87	88
Sumas parciales.....		150,223	166,940
.. totales.....	326,163	150,223	166,940

Departamento de Cochabamba.

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	0 A 4 años		7 A 13 años		14 A 17		18 A 25		26 A 30		31 A 40		41 A 50		100 y más		No consta	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	Cochabamba.....	1,659	1,441	1,702	1,173	1,643	1,735	1,832	1,735	1,708	1,716	1,119	1,419	1,639	2,315	6	4	594
Sacaba.....	1,249	1,322	1,176	1,451	971	1,003	1,061	1,281	1,022	1,188	1,121	1,224	1,388	1,623	4	5	448	519
Punata.....	1,020	1,348	954	1,305	771	976	955	1,212	865	1,037	972	1,231	992	1,298	2	1	384	464
Tarata.....	1,062	1,276	1,007	1,322	587	828	926	1,117	819	1,069	941	1,182	997	1,327	4	3	421	515
Quillacollo.....	931	1,006	845	909	491	734	743	1,010	614	871	863	906	1,711	1,296	3	3	416	438
Paracón.....	890	842	704	737	506	569	706	749	632	775	777	731	760	886	2	1	293	342
Sipesipe.....	638	810	521	534	324	455	543	639	442	656	678	623	775	1,088	3	2	261	308
Itocta.....	745	735	418	436	235	361	451	496	336	545	463	508	830	790	4	3	250	216
Tapacari.....	661	708	386	341	212	305	402	422	463	456	414	451	926	979	1	1	301	204
Caraza.....	590	750	485	571	328	408	413	528	373	480	436	610	524	666	3	2	183	252
Torona.....	528	576	472	481	352	365	481	476	461	506	533	541	599	575	1	2	208	210
Tirique (Punata).....	622	483	597	528	346	317	488	455	384	352	518	455	596	567	3	2	210	167
Cliza.....	586	528	523	483	334	305	534	475	396	374	527	467	532	490	1	3	202	188
Pojo.....	500	465	445	430	300	277	472	519	431	447	466	474	520	521	2	1	183	175
Toco.....	525	512	450	476	347	286	425	446	430	382	500	429	525	454	2	1	186	180
Calacala.....	506	498	431	436	329	305	425	431	440	362	481	401	492	456	3	4	176	341
Araní.....	645	418	574	370	297	177	599	362	405	241	572	352	700	387	288	139
Vacas.....	566	491	487	497	277	288	456	442	326	333	430	428	475	558	3	4	181	181
San Benito.....	482	502	549	459	285	246	439	446	341	288	419	396	481	422	179	169
Aiquile.....	446	407	420	368	315	336	390	389	361	381	394	348	390	384	1	2	170	154
Capinota.....	375	447	407	391	246	256	350	371	325	346	417	416	432	490	1	2	155	173
Independencia.....	426	461	396	419	294	296	281	402	350	302	372	432	456	525	5	5	148	165
Colomi.....	401	416	357	396	226	252	346	383	306	361	338	347	357	404	1	1	126	148
Morochunta.....	352	385	369	345	300	240	325	365	200	350	365	386	379	417	2	1	132	141
Mizque.....	344	336	356	329	268	286	349	327	330	318	341	321	367	374	138	135
Muela.....	435	387	352	375	135	142	280	350	277	240	315	290	395	450	2	2	125	129
Tiquipaya.....	423	369	330	329	130	125	206	337	268	229	296	217	390	396	1	2	336	139
El Paso.....	434	351	340	240	136	118	257	328	261	215	319	251	351	381	2	1	121	207
Tacopaya.....	374	325	317	370	161	132	267	275	207	300	371	225	422	371	126	115
Tolata.....	276	328	319	347	205	216	305	324	237	236	302	323	409	350	2	5	127	127
Tintín.....	304	282	293	290	204	202	278	246	248	252	269	276	283	302	113	126

Isata.....	320	322	275	267	150	157	255	259	243	236	263	281	290	338	112	102
Charapaya.....	255	292	252	253	152	181	225	259	232	277	260	305	323	350	1	2	99	123
Vilavoa.....	242	281	231	274	188	236	235	266	227	252	217	275	261	300	2	2	95	111
Calliri.....	231	296	225	262	180	226	210	233	229	265	208	254	260	299	2	2	259	171
Machuca.....	202	225	268	235	221	175	253	232	230	200	243	246	230	232	1	1	104	98
Colcha.....	288	312	249	225	106	109	241	250	196	202	234	274	254	236	93	95
Quiriquivi.....	251	265	226	230	182	156	243	240	176	196	232	231	248	265	81	93
Molinos.....	250	245	241	211	172	152	235	216	236	202	231	207	225	216	4	4	87	79
Ventilla.....	253	256	236	256	127	111	187	206	181	176	224	228	291	295	5	5	92	95
Chimboata.....	268	266	238	219	129	111	217	230	164	175	219	216	230	225	3	3	77	82
Pasorapa.....	177	177	188	151	107	109	200	222	186	138	185	206	198	230	117	100
Vilcabamba.....	226	234	164	186	135	116	115	147	152	171	169	201	197	269	72	72
Itapaya.....	215	215	150	161	128	118	106	141	139	133	161	186	223	220	2	2	101	82
Challa.....	209	218	151	153	120	111	130	130	139	150	170	171	199	199	2	2	61	73
Colcapirna.....	181	190	140	160	118	129	110	129	116	160	171	186	175	260	1	..	60	76
Quitroga.....	152	152	153	146	140	126	166	155	160	151	150	150	150	103	63	59
Sicaya.....	156	138	182	166	72	84	123	175	137	122	171	170	197	195	58	64
Lesque.....	169	130	141	142	113	74	191	155	134	114	156	153	176	175	70	75
Choquecamata.....	133	130	149	129	98	102	142	146	128	105	122	135	159	154	57	59
Tiraque [Totora].....	142	143	119	125	83	90	128	123	133	125	121	106	156	161	48	57
Arque.....	144	130	128	113	57	66	99	140	101	115	119	152	179	199	..	1	49	54
Omoreque.....	127	129	129	129	100	122	137	123	127	103	126	122	131	138	53	53
Punacachi.....	150	144	139	135	115	101	125	116	100	92	145	116	133	119	48	47
Collpa.....	181	125	112	157	35	40	159	150	82	66	139	135	155	175	1	1	49	47
Laibato.....	111	88	130	94	107	76	109	100	100	102	106	112	111	100	1	1	53	54
Cocapata.....	112	110	104	104	56	59	97	117	86	82	112	147	126	122	36	43
Tablas.....	141	142	108	102	40	52	78	77	89	90	99	96	126	121	39	41
Calechani.....	63	66	92	86	71	70	79	121	100	141	117	102	133	90	36	43
Chunchuri.....	107	111	88	74	41	42	66	89	74	67	73	75	122	125	32	32
Guayapacha.....	96	86	79	70	39	36	50	80	70	61	69	68	112	109	1	1	30	40
Pocanche.....	109	95	85	47	24	21	45	34	38	55	58	83	72	70	1	1	30	21
Tapaza.....	34	32	28	36	8	11	28	28	30	34	45	47	65	61	1	1	13	14
Vandíola.....	18	22	22	15	15	11	61	43	50	43	40	21	31	15	16	9
Lagarpampa.....	36	31	21	21	16	19	33	23	27	29	29	37	31	23	15	27
Cavicavine.....	34	31	44	40	2	6	11	36	30	43	22	18	33	24	10	11
Mendoza.....	9	10	12	9	3	6	21	15	9	5	9	6	20	21	5	6
Sumas parciales.....	25,013	25,161	22,423	22,667	13,775	15,352	21,204	22,769	19,132	30,530	21,495	22,356	26,510	28,298	85	84	9,586	9,913
.. totales.....	50,174	45,090	29,027	43,973	39,662	48,851	54,718	169	84	9,586	9,913	19,499						

Departamento de Cochabamba

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	III-Raza y Sexo										IV-Instrucción Elemental							
	BLANCA		MESTIZA		INDIENA		NEGRA		NO CONSTA		CON INSTRUCCION			SEIN INSTRUCCION			NO CONSTA	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Mayores de 7 años		Menores de 7 años		H.	M.
													H.	M.	H.	M.		
Cochabamba.....	5,204	5,376	4,086	4,908	534	509	8	18	545	568	6,677	5,908	1,588	3,672	1,568	1,331	544	598
Sucre.....	2,565	2,829	4,602	5,146	746	778	3	2	494	842	1,447	528	5,295	7,228	1,249	1,322	449	519
Punata.....	1,887	2,310	2,726	3,341	2,630	2,738	12	8	361	480	1,762	899	3,849	6,162	1,020	1,348	384	463
Tarata.....	768	1,157	4,916	6,034	543	838	537	510	1,389	942	4,091	5,804	1,062	1,276	222	517
Quillacollo.....	1,328	1,471	1,114	4,579	821	794	9	9	344	500	1,248	719	4,017	5,188	931	1,006	420	440
Paredón.....	842	1,021	4,037	4,314	13	9	1	..	287	348	469	211	3,619	4,295	800	842	292	344
Sipeste.....	9,310	401	2,202	2,476	1,224	1,424	262	533	448	183	2,839	3,823	638	810	260	309
Itoica.....	500	529	1,888	1,991	1,121	1,309	3	5	204	256	521	469	2,206	2,670	745	735	250	216
Tapacari.....	660	742	217	217	2,008	2,714	341	194	384	144	2,481	2,865	661	708	300	210
Caraza.....	7,002	293	2,165	2,769	692	740	215	426	362	131	2,200	3,133	590	750	183	253
Tofora.....	7,470	796	1,526	1,759	961	891	8	9	444	309	717	563	2,281	2,427	528	576	209	209
Tiraque (Punata).....	7,132	854	2,498	2,371	74	71	278	178	586	211	2,287	2,565	622	483	209	169
Cliza.....	6,979	951	1,408	1,274	866	890	342	226	774	385	2,091	2,220	586	528	206	189
Pojo.....	6,628	638	1,990	1,930	441	436	4	1	246	281	283	115	2,353	2,554	500	465	183	175
Toco.....	6,556	695	2,000	2,226	13	11	1	..	265	220	325	238	2,352	2,230	525	512	188	186
Calacala.....	6,524	645	1,994	1,968	1,093	887	2	1	166	176	664	329	1,939	2,241	506	498	181	166
Arami.....	6,467	648	1,600	1,532	1,104	1,202	245	166	594	166	1,860	2,379	645	418	239	139
Vacas.....	6,422	251	1,399	1,372	579	481	277	159	512	348	2,003	1,408	482	562	178	670
San Benito.....	6,103	910	1,344	1,129	481	490	3	6	283	190	371	180	1,901	2,622	446	407	169	160
Aiguile.....	5,656	775	1,744	1,851	513	551	1	1	193	162	339	151	1,869	2,131	375	447	154	163
Capinota.....	5,620	277	1,515	1,683	394	434	111	153	258	56	1,805	2,266	426	461	149	164
Independencia.....	5,585	618	2,259	2,404	12	5	125	237	242	113	1,689	2,080	401	416	126	161
Colomí.....	5,296	62	1,297	1,315	515	556	146	332	244	164	1,638	1,943	352	385	130	138
Morochata.....	4,994	406	1,675	1,668	374	351	1	2	181	115	366	129	1,645	1,823	344	336	138	138
Mizque.....	4,919	262	1,402	1,502	112	121	242	150	255	99	1,480	1,707	435	387	126	130
Muela.....	4,619	480	1,475	1,029	408	441	120	185	387	83	1,509	1,563	423	369	124	130
Tiquipaya.....	4,579	431	1,102	1,217	754	762	3	6	168	122	62	13	1,589	1,727	434	351	126	151
El Paso.....	4,453	124	1,093	991	1,044	881	116	137	78	29	1,726	1,638	374	325	161	121
Tacopaya.....	4,452	86	1,375	1,292	456	554	1	..	116	185	126	21	1,658	1,868	256	328	123	120
Telata.....	4,435	241	1,375	1,292	456	554	1	..	116	185	126	21	1,658	1,868	256	328	123	120

Censo de la Población en 1900. Departamento de Cochabamba.

LOCALIDADES	Total de población		V—ESTADO CIVIL												VI—RELIGION						VII—DOMICILIO LEGAL					
			SOLTEROS						CASADOS		VIUDOS		NO CONSTA		CATÓLICOS			DISIDENTES			PERMANENTES			TRANSUNTES		
			Menores de 13 años			Mayores de 13 años			H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
			H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Cochabamba.....	3,361	2,614	3,234	4,077	2,853	2,611	383	1,001	546	606	10,338	11,505	39	4	10,026	11,292	351	217								
Sacaba.....	2,425	2,773	2,496	2,805	2,559	2,586	467	590	433	843	8,440	9,597	8,369	9,537	71	60								
Punata.....	1,974	2,633	2,135	2,999	2,163	2,191	381	550	392	479	7,015	8,872	6,907	8,800	108	72								
Tarata.....	2,069	2,498	1,769	2,990	2,051	1,983	399	553	536	515	6,704	8,539	6,069	8,501	95	38								
Quillacollo.....	1,776	2,005	2,047	2,980	1,503	1,526	350	346	340	406	6,616	7,353	6,570	7,332	46	21								
Paredón.....	1,504	1,639	1,483	1,600	1,621	1,740	312	412	266	301	5,180	5,692	5,130	5,681	50	11								
Sipesipe.....	1,159	1,344	984	1,660	1,531	1,461	301	360	210	300	4,185	4,125	4,179	5,116	6	9								
Itoca.....	1,163	1,171	679	1,024	1,444	1,429	256	265	180	201	3,722	4,090	3,696	4,087	26	3								
Tapacari.....	1,047	1,049	1,045	1,114	1,301	1,269	241	249	192	196	3,826	3,897	3,811	3,860	15	7								
Caraza.....	1,075	1,321	664	1,383	1,196	1,109	235	241	165	213	3,335	4,267	3,321	4,257	14	10								
Totora.....	1,000	1,057	1,243	1,190	1,089	1,053	217	256	186	179	3,735	3,735	3,712	3,722	23	13								
Tiraque (Punata)	1,159	1,011	1,187	1,041	989	1,008	183	196	186	172	3,703	3,428	1	..	3,702	3,428	2	..								
Cliza.....	1,109	1,011	1,251	1,020	933	963	165	149	170	179	3,657	3,322	3,657	3,322								
Pojo.....	945	895	1,151	1,123	901	931	156	200	166	160	3,318	3,309	1	..	3,258	3,273	61	36								
Toco.....	975	988	1,223	998	865	841	156	189	171	150	3,390	3,106	3,380	3,158	10	8								
Calacala.....	937	934	1,141	1,077	903	900	149	158	160	165	3,290	3,284	3,286	3,233	4	1								
Araní.....	1,219	788	1,576	506	895	878	138	149	189	126	4,020	2,447	4,020	2,447								
Vacas.....	1,053	978	980	1,019	863	890	148	169	166	166	3,200	3,222	3,189	3,218	11	4								
San Benito.....	1,031	961	978	798	880	856	135	153	151	160	3,175	2,928	3,156	2,919	19	9								
Aiquile.....	866	785	900	833	850	826	137	179	144	146	2,887	2,769	2,857	2,754	30	15								
Capinota.....	782	838	889	959	791	808	136	129	130	158	2,728	2,892	2,721	2,890	7	2								
Independencia.....	822	880	789	995	750	765	148	150	157	177	2,638	2,947	2,618	2,941	20	6								
El Paso.....	758	812	695	785	736	789	146	241	123	141	2,458	2,768	2,455	2,767	3	1								
Colomi.....	721	730	584	848	730	730	128	155	201	167	2,364	2,630	2,364	2,630								
Morochata.....	700	605	924	888	626	607	118	147	125	119	2,493	2,426	2,481	2,422	12	4								
Mizque.....	767	762	685	661	611	626	118	131	115	143	2,206	2,323	2,287	2,322	9	1								
Muela.....	753	698	855	610	606	611	100	121	120	105	2,434	2,145	2,423	2,145	11	..								
Tiquipaya.....	774	691	576	669	659	666	91	103	111	113	2,211	2,242	2,205	2,236	6	6								
El Paso.....	691	635	828	578	603	619	101	113	116	108	2,339	2,113	2,321	2,104	18	9								
Tacopaya.....	575	675	860	870	529	535	89	76	110	116	2,163	2,272	2,136	2,270	27	2								
Tolata.....	575	675	860	870	529	535	89	76	110	116	2,163	2,272	2,136	2,270	27	2								

Censo de la Población en 1900.

VIII NACIO										
Localidades con población extranjera	ALEMANIA		ARGENTINA		AUSTRIA		BRASIL		CHILE	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Cochabamba	31	3	7	3	6	..	1	2	21	22
Tarata	2	..	11	1	..
Totora	1	..	2	1	..	2	1
Tiraque (Punata)	1	1	2
Punata	2	..	3	2	..
Quiroga	5	1	2	..
Molinero	2	..	1	..	1
Sacaba	1	1	..
Calacala	1	..	1	..	1	1	..
Tolata	1	1
Independencia	2	1
Pojo	1	..	1	1
Capinota	1
San Benito
Arani
Omereque
Colomí.	1
Arque	1
Paredón
Cliza
Itocta
Colcha
Sumas parciales	34	3	27	5	24	..	3	3	33	25
„ totales	37		32		24		6		58	

Departamento de Cochabamba

NALIDAD

ESPAÑA		FRANCIA		INGLATERRA		ITALIA		PARAGUAY		PERÚ		TURQUIA		OTRAS NACIONES		Total de población extranjera, con distinción de sexo		
																H.	M.	Total
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Total
13	2	6	3	2	1	21	24			39	29	10	2	13	5	170	96	266
3	2					5				8	6		1	1		31	9	40
1		2				2				1	1	4				15	2	17
										1	1	2		4	1	13	3	16
				1		1		1		4		2	1	1	1	14	2	16
										3	1				1	12	3	15
1				1		2					2	2		1		11	2	13
		1		1		1	1			2	3	1		2		9	3	12
2		1		1		1	1			1	1				10	2	12	
1										2	1	1		1	1	5	3	8
1										1	1	1		1		6	2	8
				1				1							5	1	6	
										3	1				4	1	5	
										2				1		3		3
						1						1			3		3	
										1	1				2	1	3	
						1									2		2	
															2		2	
										1					1	1	2	
						1									1		1	
						1									1		1	
										1					1		1	
22	4	10	3	7	1	37	25	3		71	49	25	4	25	9	321	131	
26		13		8		62		3		120		29		34		452		452

Departamento de Cochabamba.

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de defectuosos, con distinción de sexo		Ciegos		Cojos		Locos		Mancos		Mudos		Sordos		Sordo mudos		Tuertos		Tallidos		Otros defectos	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	Total general																					
Cochabamba.....	96	69	10	13	15	7	14	5	2	11	15	2	5	4	2	7	2	7	6	24	14	
Sacaba.....	134	73	9	12	24	15	3	2	7	4	9	8	14	1	1	5	1	2	3	10	3	
Punata.....	72	49	9	5	10	5	3	1	2	1	2	1	1	1	1	6	4	1	1	11	2	
Tarata.....	77	48	29	8	10	6	2	2	3	4	2	5	1	2	1	4	4	1	2	2	3	
Quillacollo.....	70	41	29	10	6	5	1	1	4	1	3	1	4	6	6	4	2	10	5	
Paradón.....	53	21	32	4	9	4	1	2	2	..	6	8	1	2	3	1	..	9	6	
Sipesipe.....	67	36	31	8	11	5	4	2	6	2	3	4	..	4	8	3	
Itocsa.....	57	37	20	12	9	6	4	2	2	3	..	1	2	2	..	2	2	8	3	
Tapacari.....	37	15	22	6	9	4	4	..	1	1	..	2	2	2	4	2	
Caraza.....	50	38	12	10	5	4	2	2	1	2	4	2	
Totora.....	55	32	23	6	7	9	3	1	..	4	..	2	5	2	4	4	
Tirique (Punata).....	40	38	12	7	5	6	2	..	2	2	3	..	4	..	1	5	2	2	4	
Chiza.....	25	12	13	4	4	2	2	1	2	1	..	
Pojo.....	29	18	11	2	3	1	3	2	1	..	1	3	..	2	3	3	
Toco.....	34	26	8	8	3	3	..	3	1	2	2	2	..	2	4	2	2	
Calacala.....	25	10	15	6	4	..	1	..	3	..	7	1	
Arani.....	33	23	11	3	2	2	..	2	4	4	2	1	
Vacas.....	20	12	7	1	2	2	5	..	4	4	1	..	
San Benito.....	30	20	10	3	4	4	..	1	1	1	2	1	3	2	
Alquile.....	29	10	19	5	7	..	1	1	4	2	1	1	1	1	4	1	
Capinota.....	37	25	12	6	5	3	2	4	..	6	1	2	1	1	
Independencia.....	28	22	5	4	2	3	2	5	1	..	2	
Colomi.....	32	21	11	3	1	4	..	4	1	2	..	4	5	4	
Morochata.....	25	18	7	2	5	2	1	1	2	3	4	
Mizque.....	24	8	16	3	1	..	4	1	..	1	3	1	..	1	2	2	2	
Muela.....	24	13	11	1	..	4	2	1	5	2	1	1	4	
Tiquipaya.....	22	13	9	4	2	2	5	2	2	4	1	
El Paso.....	28	20	8	..	1	6	2	2	3	2	6	2	
Tacopaya.....	33	23	16	3	3	7	..	1	5	1	2	4	5	3	
Tolata.....	32	17	15	2	..	4	1	1	1	2	2	6	4	5	

Departamento de Cochabamba

Censo de la Población en 1900.

X-PROFESIONES

LOCALIDADES	ABOGADOS	ALBAÑILES	ARRIEROS	AGRICULTORES	BAÑEROS	BORDADORES	CANTEROS	CARNICEROS	CARPINTEROS	CIGARREROS	COCHINEROS	COMERCIANTE	COSTURERAS	CHICHEROS	ESTUDIANTES	HERREROS	HIJANDEROS	HOLALATEROS	IMPRESORES	INGENIEROS	JOYEROS	LAVANDEROS
Cochabamba.....	196	144	59	710	3	341	8	332	281	84	930	1,465	2,331	553	2,300	95	104	31	42	15	44	325
Sucaba.....	13	47	10	4,532	..	4	5	86	74	5	61	297	358	94	283	32	4,171	1	1	..	2	18
Punata.....	23	30	8	2,787	..	25	9	123	71	32	93	1,123	1,062	165	398	25	2,871	..	4	..	12	29
Tarata.....	25	115	34	4,674	14	3	1	210	141	9	78	895	888	277	324	28	3,970	..	1	33	4	18
Quillacollo.....	26	27	3	3,662	10	18	2	227	85	10	148	243	1,138	102	302	39	2,720	5	2	1	9	15
Paredón.....	..	3	2	2,918	6	18	1	..	49	231	4	63	9	3,046	3
Sipespe.....	8	10	9	2,331	..	14	..	21	29	1	64	115	278	55	98	16	2,238	1	6	..
Itocsa.....	2	14	14	1,963	..	5	15	76	5	2	54	131	50	26	42	1	1,987
Tapacari.....	4	97	6	2,307	10	5	5	33	17	1	14	74	238	84	71	24	1,652	6	3	2
Caraza.....	2	7	14	1,750	2	2	1	13	13	5	10	187	170	45	36	8	1,693	4	2
Totora.....	15	11	3	1,925	..	11	2	56	44	13	58	165	724	77	222	23	1,070	3	..	1	4	12
Tiraque (Punata).....	1	100	3	1,955	..	4	..	13	15	12	178	341	302	44	28	5	1,965	1	..	3	1	3
Cliza.....	8	14	1	1,134	1	2	1	101	40	26	30	195	633	47	73	44	1,067	2	6
Pojo.....	..	106	..	2,381	19	10	1	1	386	242	28	41	2	1,067	1	..	1	..	4
Toco.....	3	93	11	1,378	10	10	4	30	18	3	43	437	471	21	106	14	1,956	5	5	14
Calacala.....	..	76	47	1,504	..	2	77	2	39	2	60	780	187	595	151	4	815	1	70
Arani.....	4	5	1	1,415	1	1	4	16	34	8	33	123	411	82	88	14	1,639	1	1	5
Vacas.....	..	50	5	1,719	10	12	4	50	137	128	10	..	5	1,233	2	2
San Benito.....	1	12	10	1,426	5	5	2	9	12	10	16	109	532	32	21	14	1,497	1	..	1	10	
Alquile.....	9	6	..	2,245	29	19	2	37	216	416	93	137	13	1,423	1	3	10
Capinota.....	8	16	2	1,539	1	1	1	18	34	4	23	173	264	157	59	15	1,013	1	2	6
Independencia.....	6	8	1	1,731	44	11	6	12	108	320	35	70	7	1,305	1	2	
Colomi.....	1	52	..	1,491	10	17	..	4	132	90	13	57	12	1,059	1	2	
Morechata.....	4	6	1	1,570	..	1	..	7	8	1	3	76	166	7	47	6	1,206	
Mizque.....	6	2	1	1,678	1	13	6	4	37	23	165	99	63	15	935	2	..	2	..	
Muela.....	2	44	10	1,091	8	39	..	58	119	215	12	50	3	1,350	8	
Tiquipaya.....	..	3	..	2,362	..	3	..	4	4	..	8	40	215	4	38	..	460	
El Paso.....	1	8	1	1,462	..	2	7	12	37	..	12	43	169	28	22	19	337	
Tucopaya.....	1	6	3	1,477	4	..	5	40	66	..	17	6	1,268	
Tolata.....	1	19	1	1,029	21	5	..	8	170	100	11	70	..	1,309	

Censo de la Población en 1900. Departamento de Cochabamba.

X-PROFESIONES-(conclusión)

LOCALIDADES	Médicos	Militares	Mineros	Místicos	Panaderos	Pastores	Peltueros	Pintores	Profesores	Propietarios	Religiosos	Sastres	Servientes	Sombrereros	Talaraheros	Tejedores	Telgrafistas	Viejos	Zapateros	Otras profesiones	Sin profesión		No consta
																					Mayores de 7 años	Menores de 7 años	
Cochabamba.....	68	263	17	67	224	3	31	51	59	1,647	125	444	1,827	105	96	64	12	4	1,102	749	275	3,100	1,065
Sacaba.....	2	2	1	2	75	232	2	3	..	175	12	119	222	68	2	497	..	5	46	2,140	5	2,571	1,791
Punata.....	2	26	4	151	10	5	11	93	4	282	128	187	40	376	99	1,291	..	2,368	1,910
Tarata.....	10	4	6	11	26	330	8	2	9	110	29	190	112	23	2	151	1	6	128	462	..	2,338	2,196
Quillacollo.....	6	5	..	4	61	193	1	4	3	144	4	180	155	356	11	301	1	5	163	552	..	1,937	1,036
Paredón.....	4	10	70	1	21	3	37	48	58	2	94	18	1395	..	1,642	1,707
Sipesipe.....	5	4	44	22	..	1	1	25	4	65	18	45	1	291	13	286	1	1,448	1,694
Itocña.....	1	2	27	1	4	..	16	..	17	56	18	..	121	15	1,001	..	1,480	666
Tapacarí.....	9	16	2	1	..	22	1	51	13	101	1	311	36	164	..	1,369	963
Caraza.....	1	..	3	3	11	72	..	1	1	442	5	62	70	41	1	700	16	300	..	1,340	569
Totora.....	3	1	47	91	2	5	1	..	3	87	66	67	14	56	1	6	50	273	..	1,104	523
Tirque (Punam).....	1	9	2	..	34	1	27	35	21	1	16	..	2	10	406	..	1,105	489
Gliza.....	7	9	3	2	2	1	349	2	126	107	105	15	71	59	480	..	1,114	886
Pojo.....	15	119	..	2	..	1	1	14	154	18	1	29	16	511	..	965	399
Toco.....	1	5	10	7	57	174	12	10	3	249	4	71	115	137	1	222	..	10	19	301	..	1,037	469
Calacala.....	1	1	1	1	5	84	..	2	1	62	2	56	36	39	1	20	..	1	45	275	..	1,004	475
Arani.....	1	1	1	15	14	28	1	1	4	80	1	116	44	62	4	55	..	4	16	191	..	1,063	905
Vacas.....	12	4	100	16	1	22	50	25	5	222	8	114	..	1,057	1,398
San Benito.....	1	3	19	4	..	5	1	27	1	70	58	20	3	164	30	92	..	984	896
Aiquile.....	3	4	36	44	..	1	..	64	2	72	134	83	3	44	57	152	..	853	947
Capinota.....	1	3	1	13	18	70	1	68	2	72	70	37	1	441	2	2	28	241	..	822	386
Independencia.....	1	..	14	53	..	5	1	16	2	36	22	68	..	231	33	314	3	887	326
Colomi.....	4	217	1	8	1	24	17	9	..	327	9	450	..	817	418
Morochata.....	2	..	6	200	..	1	1	25	3	18	2	28	2	173	..	6	7	334	..	737	336
Mizque.....	4	..	1	3	12	123	1	52	1	30	62	18	..	32	17	526	..	680	330
Muela.....	16	1	63	1	9	2	36	67	2	..	32	15	58	..	822	491
Tiquipaya.....	5	1	21	..	21	23	3	..	100	7	161	..	792	299
El Paso.....	1	1	4	10	..	2	..	7	1	23	34	23	..	111	11	229	4	785	946
Tacopaya.....	6	62	3	4	3	8	..	170	5	280	..	699	316
Tclata.....	1	..	97	1	33	1	19	51	8	10	123	9	400	..	584	362

REPÚBLICA DE BOLIVIA

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

VI

Departamento de Santa Cruz

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidad (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

MINISTERIO DE FOMENTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—La Paz, 28 de noviembre de 1902.

Visto el informe que presenta el Director de la Comisión Nacional del Censo de la República, dando cuenta del resultado censítico obtenido en el Departamento de Santa Cruz; y considerando: que dicho informe pone de manifiesto que, apesar de la actividad y celo de la Comisión Nacional, no se ha conseguido un éxito satisfactorio, debido á que algunos de los funcionarios encargados del levantamiento del censo, se han mostrado poco escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes; que, en esta virtud, la Comisión Nacional, para salvar las irregularidades cometidas y para completar el cuadro del censo de ese Departamento, ha practicado un estudio prolijo, consultando varias fuentes autorizadas, acerca de la población de cada una de sus localidades; que en el resultado general no se ha consignado las tribus conocidas de salvajes, que alcanzan á 20,000 almas; que no obstante de haberse rectificado las operaciones, tampoco se ha alcanzado un resultado satisfactorio, no siendo posible hacer de inmediato nueva rectificación; y en atención á que es menester completar ya el cuadro general del censo de la República; se resuelve: acéptase como cifra aproximada de la población total del Departamento de Santa Cruz, la de 209,592 habitantes, que resulta de las cédulas de inscripción con los aumentos proporcionales hechos por la Comisión Nacional del Censo. En consecuencia, autorizase al Jefe de la Comisión Nacional, para declarar terminadas las labores de la Comisión Central.

Regístrese y trascribase.

PANDO.

Andrés S. Muñoz.

Departamento de Santa-Cruz

División Politico-Administrativa

CAPITAL-CIUDAD DE SANTA-CRUZ

Comprende seis provincias.

Provincia del Cercado 1ª Sección { Ciudad de Santa Cruz (Cap.) Cantón Cotocha .. Ayacucho .. Paurito .. Teravinto Vice-cantón Palmar .. La Guardia 2ª Sección { Cantón Warnes [Capital] Vice-cantón Asusaqui .. Tocomechi .. Chachío		Provincia de Cordillera 1ª Sección { Cantón Lagunillas (Cap.) .. Gutierrez .. Piray .. Cabezas .. Abapó .. Florida Vice-cantón Choreti .. Aquío 2ª Sección { Cantón Charagua [Capital] .. Parapeñ Grande .. Izozoc .. Saipurú Misión Pirití .. Itapiqui .. Birapucuti .. Aimiri .. Tacuaremboti .. Masavi		Provincia de Velasco 1ª Sección { Cantón San Ignacio [Cap.] .. San Miguel .. San Rafael .. Santa Ana .. San Matías Misión Ascención .. Urbichá .. Yaguarú .. San Pablo .. Yotáu 2ª Sección { Cantón Santa Rosa (Cap.) .. Concepción .. San Javier Vice-cantón El Puente .. El Palmar .. San Pedro	
Provincia de Valle Grande 1ª Sección { Ciudad Valle Grande (Cap.) Cantón Pucará .. Moromoro .. Trigal .. Postrer Valle Vice-cantón Totoral .. Guadalupe 2ª Sección { Cantón Samaipata [Capital] .. Pampa-Grande .. Mairana .. Quirusillas Vice-cantón Mataral 3ª Sección { Cantón Comarapa (Capital) .. Chillón .. Potrero Vice-cantón Pulquina .. Capillas .. Manzanal		Provincia del Sara 1ª Sección { Cantón Portachuelo .. Bibosi .. Santa Rosa Vice-cantón San Ignacio .. Palometas .. Cuatro-ojos .. La Víbora 2ª Sección { Cantón Buena Vista [Cap.] .. San Carlos		Provincia de Chiquitos Cantón San José .. Santiago .. Santo Corazón .. Cerro .. San Juan .. Puerto Pacheco .. Puerto Suarez .. Puerto Quijarro	

Resumen de Población

	TOTAL DE HABITANTES CON DISTINCION DE SEXO		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
1—PROVINCIA del Cercado.....	20,120	19,165	39,285
2— .. de Valle Grande.....	23,026	23,226	46,252
3— .. de Cordillera.....	16,460	16,750	33,210
4— .. de Velasco.....	12,889	11,641	24,530
5— .. del Sara.....	10,463	10,087	20,550
6— .. de Chiquitos.....	3,837	3,928	7,765
	86,795	84,797	171,592
Población no censada.....			38,000
Total general.....			209,592

Superficie en kilómetros cuadrados	Habitantes por kilómetro cuadrado
366,128.03	0,57

Departamento de Santa-Cruz.

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de habitantes con distinción de sexo		SEXO		0 A 6 AÑOS		7 A 13 AÑOS		14 A 17		18 A 23		25 A 30		31 A 40		41 A 50		100 Y más		No consta	
	Total de población	Sexo	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Santa-Cruz.....	18,333	8,992	1,224	1,313	1,297	1,298	1,353	1,178	1,270	1,192	1,272	1,342	1,293	5	4	516	532					
Valle Grande..	9,981	4,931	611	808	850	690	694	581	600	625	603	813	722	2	2	255	288					
Lagunillas....	9,413	4,691	774	745	733	706	604	462	500	500	500	793	715	..	2	239	270					
Warnes.....	6,996	3,882	645	450	652	400	400	501	408	408	500	553	483	2	1	217	162					
Portachuelo...	6,543	2,281	428	403	433	400	561	435	429	483	487	462	530	1	..	167	163					
Concepción....	5,767	3,013	450	363	532	312	312	446	370	502	314	502	360	1	2	188	121					
Comarapa.....	5,750	2,870	450	452	330	410	451	461	456	400	343	400	340	..	2	150	156					
Samalipata....	5,064	2,508	363	301	342	383	389	392	311	312	324	431	421	2	..	135	131					
Ascención.....	4,784	2,371	421	427	342	348	342	309	311	312	324	431	421	2	..	135	131					
Parapetí-Grande.	4,448	2,214	326	330	361	364	320	318	237	239	348	422	420	1	..	117	115					
Charaguán....	4,385	2,269	352	365	329	328	418	323	321	300	291	345	325	..	1	121	112					
Buena Vista....	3,976	2,066	261	296	305	300	99	302	243	225	270	230	230	1	..	112	105					
Bibosi.....	3,896	1,939	363	253	252	372	261	252	243	321	311	281	290	109	107					
Izozog.....	3,749	1,727	250	260	282	382	204	276	262	221	320	306	331	1	..	95	101					
Cotoca.....	3,698	1,801	310	365	217	243	59	61	250	255	243	218	360	95	100					
San José.....	3,514	1,739	232	241	293	341	41	130	275	262	265	243	300	..	2	88	100					
Pucará.....	3,500	1,722	231	310	296	227	120	202	181	250	308	181	242	1	..	95	95					
S. Ignacio (Velasco)	3,464	1,717	300	310	205	230	74	95	203	209	185	320	327	1	..	91	95					
Pampa Grande....	3,389	1,668	209	263	292	281	37	72	305	289	173	169	252	91	95					
Ayacucho.....	3,323	1,739	290	271	160	170	101	128	309	241	321	280	291	91	95					
Moromoro.....	3,158	1,555	232	291	163	234	79	125	252	268	216	98	246	1	1	96	88					
Trigal.....	3,126	1,561	190	251	261	200	92	83	222	244	246	195	212	1	..	77	100					
San Carlos.....	2,682	1,349	238	231	232	229	60	104	228	218	148	141	107	1	2	84	89					
Sta. Rosa (Sara)	2,676	1,415	200	162	220	201	90	100	104	104	148	148	148	2	..	77	74					
Paurito.....	2,561	1,477	258	121	181	196	45	48	282	100	231	207	206	..	1	80	68					
San Miguel....	2,479	1,230	182	251	164	226	33	56	171	167	148	189	184	1	..	78	66					
Gutiérrez.....	2,475	1,250	100	291	212	124	81	107	132	146	281	286	163	1	1	71	78					

San Javier.....	2,435	1,223	1,212	358	171	162	520	101	86	176	187	89	104	171	125	215	145	1	1	70
Piray.....	2,352	1,171	1,171	172	169	200	180	110	100	170	262	149	150	103	100	208	210	1	1	60
Saipari.....	2,022	996	1,026	196	121	121	192	42	90	137	140	100	108	140	196	202	121	1	1	58
Madrina.....	1,976	981	995	162	180	131	146	27	48	181	121	100	83	177	128	146	134	1	1	54
Chillón.....	1,838	996	842	198	108	182	142	61	40	195	175	101	96	137	111	133	122	1	1	58
Postero Valle.....	1,614	819	765	158	141	121	102	32	45	123	138	56	76	177	142	109	106	1	1	48
Santiago.....	1,525	746	779	127	121	116	106	45	57	120	111	68	90	110	101	120	152	1	1	40
Pulouna.....	1,456	730	726	136	111	114	131	23	41	120	111	61	60	127	110	113	125	1	1	36
San Rafael.....	1,455	748	707	86	91	126	112	30	46	120	114	80	66	109	101	158	142	1	1	38
Terevinto.....	1,396	703	693	101	92	88	101	42	41	126	118	92	90	108	100	107	105	1	1	30
Yaguari.....	1,389	659	730	110	101	90	122	38	54	110	102	69	82	100	98	108	133	1	1	34
Asuaqui.....	1,305	659	646	69	57	112	110	38	46	121	108	52	66	101	116	130	111	1	1	36
Cabezas.....	1,181	569	612	79	85	88	72	35	46	104	100	60	63	102	104	72	114	1	1	28
Urubichá.....	1,128	532	596	63	99	81	70	42	48	106	98	55	48	82	88	87	110	1	1	26
Quirosillas.....	1,095	540	555	87	110	82	73	35	41	99	65	44	52	75	85	88	100	1	1	30
Totoral.....	1,064	551	513	100	63	74	92	38	40	86	76	51	55	75	83	99	75	1	1	28
Potrero.....	1,060	539	521	75	102	106	66	34	40	76	78	48	49	77	73	93	93	1	1	29
Abapó.....	1,050	515	595	0	86	58	83	33	42	87	68	54	61	78	70	90	99	1	1	20
Santa Ana.....	985	476	509	60	60	87	81	20	47	56	63	48	52	81	93	89	84	1	1	25
Santo-Corazón.....	879	435	443	62	86	54	56	21	32	52	68	81	46	60	70	82	62	1	1	23
Mataral.....	861	429	432	81	84	72	61	19	22	59	53	31	35	82	59	88	91	1	1	24
Florida.....	829	418	411	58	62	72	45	18	32	59	64	36	41	90	67	64	80	1	1	27
Choreti.....	786	380	406	44	48	57	60	23	31	48	52	32	34	81	75	71	86	1	1	20
San Ignacio.....	777	413	364	57	58	66	45	28	39	68	62	35	41	55	54	80	51	1	1	23
Guadalupe.....	659	316	349	56	61	38	42	22	24	42	43	28	36	49	59	60	64	1	1	16
Capillas.....	655	316	339	42	51	50	53	21	25	51	53	32	34	51	54	52	50	1	1	17
Yotau.....	644	320	324	42	56	49	49	31	30	40	43	40	35	50	50	52	43	1	1	18
Cerro.....	563	273	290	38	50	40	40	18	21	41	42	28	33	42	36	50	49	1	1	16
Puerto Suarez.....	560	286	274	48	40	30	42	19	22	42	41	25	32	45	30	51	48	1	1	17
Tocomechi.....	547	261	286	42	51	41	43	16	21	41	30	21	32	45	41	39	50	1	1	16
San Juan.....	535	269	266	30	41	45	42	17	19	39	40	25	23	42	39	51	45	1	1	15
Aquito.....	529	256	270	28	31	44	40	14	21	30	40	26	39	41	50	52	32	1	1	14
Palmar.....	496	151	245	41	30	30	45	18	16	52	32	22	31	44	30	30	48	1	1	13
Chucbio.....	450	216	234	28	29	36	40	17	21	30	32	24	26	31	37	38	35	1	1	12
La Guardia.....	268	139	129	19	14	12	22	8	10	25	20	21	12	24	21	21	20	1	1	9
San Matías.....	189	89	100	10	12	12	15	5	10	13	12	15	11	14	18	17	14	1	1	8
Sumas parciales	86,795	84,797	12,879	12,780	12,890	12,599	5,472	6,232	13,038	12,895	10,721	10,321	12,890	12,316	14,176	12,404	33	30	4,690	4,051
.. totales...	171,592	171,592	25,068	25,480	11,704	25,933	21,042	25,206	27,140	63	9,347	30	4,690	4,051	30	4,690	4,051	30	4,690	4,051

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Santa-Cruz

LOCALIDADES	Total de Población		III-Raza y Sexo										IV-Instrucción Elemental					
			BLANCA		MESTIZA		INDIENA		NEGRA		NO CONSTA		CON INSTRUCCION		SIN INSTRUCCION		NO CONSTA	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Mayores de 7 años	Menores de 7 años	H.	M.
Santa-Cruz.....	4,188	5,312	1,752	2,303	2,635	1,141	77	106	340	481	3,747	3,924	2,523	2,611	1,224	1,313	1,498	1,495
Valle Grande.....	1,381	1,452	2,592	2,646	658	622	16	23	284	307	2,072	2,306	1,461	1,498	611	808	787	438
Lagunillas.....	1,709	1,770	1,052	1,080	1,568	1,602	13	22	259	248	2,281	2,256	1,507	1,511	774	745	129	210
Warnes.....	1,359	1,240	831	655	1,438	1,001	16	18	238	200	1,500	1,306	1,297	830	645	450	440	514
Portachuelo.....	1,082	1,079	574	568	1,430	1,399	23	36	172	180	1,289	1,206	867	803	428	403	703	850
Concepción.....	885	438	522	322	2,043	1,262	3	7	160	125	1,452	918	1,002	802	450	452	410	252
Comarapa.....	1,470	1,380	892	832	346	344	2	4	169	170	1,230	1,314	780	684	363	301	372	580
Samatipata.....	1,245	1,381	813	828	369	208	141	139	1,038	985	705	705	421	427	66	79
Ascención.....	392	300	419	401	1,492	1,659	158	162	1,184	1,292	700	705	421	427	66	79
Parapetí Grande.....	410	392	403	400	1,270	1,312	1	2	130	128	1,013	1,024	687	694	326	330	188	186
Charagua.....	800	722	451	401	880	870	3	3	135	129	1,033	938	681	633	352	305	203	240
Buena Vista.....	908	913	408	415	610	465	8	7	127	120	917	892	656	596	201	296	232	126
Bíbosi.....	721	740	432	440	660	652	10	10	116	115	925	875	690	625	363	253	61	201
Izoceg.....	254	288	299	279	1,054	1,326	2	4	118	131	782	902	532	642	250	260	163	218
Cotoca.....	1,002	983	325	357	358	340	3	4	113	123	837	800	527	608	310	365	127	34
San José.....	425	436	330	340	858	870	4	3	122	126	757	825	525	582	232	241	225	120
Pucará.....	653	613	807	910	134	142	3	2	125	117	738	847	487	537	251	310	246	9
San Ignacio (Velasco).....	423	348	438	459	772	808	2	3	132	129	800	850	505	500	300	310	105	87
Pampa Grande.....	508	533	903	891	141	169	5	7	111	121	710	702	456	501	209	263	248	207
Ayacucho.....	434	332	521	455	680	700	5	4	90	92	740	712	456	441	230	271	259	160
Moromoro.....	932	976	426	422	110	89	5	4	82	112	657	671	425	525	232	291	241	116
Trigal.....	788	796	539	511	96	102	28	34	110	122	641	702	451	451	190	251	279	161
San Carlos.....	468	320	320	360	452	440	11	14	92	116	541	500	470	460	238	231	100	142
Santa Rosa [Sara].....	488	311	312	311	480	450	16	14	89	83	620	525	420	363	200	162	175	211
Paucito.....	733	456	250	284	460	270	1	2	84	72	697	438	439	317	258	121	83	268
San Miguel.....	232	240	304	200	712	720	4	5	78	84	528	521	346	377	182	251	174	100
Gutiérrez.....	349	302	201	187	570	650	2	4	128	82	412	526	312	325	100	201	426	173

San Javier	2,435	420	401	316	298	309	419	5	7	83	87	500	562	470	301	288	171	85	86
Piray	2,352	321	317	315	320	405	452	2	3	78	79	544	518	3.2	349	172	169	93	137
Saipuri	2,022	256	268	200	234	402	430	6	8	72	86	443	434	317	313	105	121	40	158
Mairua	1,976	548	522	346	369	18	35	10	11	59	58	455	409	293	326	162	180	71	80
Chilón	1,838	352	305	538	420	44	54	2	3	60	52	438	358	310	250	128	108	110	120
Postrer Valle	1,614	401	392	289	257	48	66	20	23	61	57	332	384	271	243	158	141	58	27
Santiago	1,525	11	16	243	258	443	452	1	2	48	51	370	348	243	227	127	121	6	88
Pulquina	1,456	208	279	352	291	119	103	3	4	48	49	337	354	230	243	136	111	18	18
San Rafael	1,455	138	151	242	173	317	329	6	7	45	47	248	294	189	193	101	92	152	119
Torevinto	1,396	303	300	122	119	225	221	10	13	42	40	240	285	200	223	110	101	39	82
Yaguará	1,389	4	..	3	..	616	691	36	39	310	324	200	223	110	101	39	82
Asusuqui	1,305	132	128	232	240	258	241	..	2	37	35	250	224	181	198	69	57	159	167
Cabezas	1,181	114	170	126	158	295	242	2	4	32	38	246	242	107	157	79	85	77	128
Urubichá	1,128	592	564	30	32	225	273	162	180	63	99	82	38
Quirasilas	1,095	285	296	150	160	58	51	14	12	33	36	256	252	169	173	87	110	28	20
Totoral	1,064	260	243	213	186	26	33	14	12	38	39	274	218	174	155	100	63	3	77
Potrero	1,060	503	488	3	4	1	1	32	33	256	250	181	149	75	102	27	20
Abapó	1,050	125	129	148	156	212	224	30	32	235	230	160	144	90	86	30	75
Santa Ana	885	26	40	40	62	382	376	..	1	98	30	297	291	147	141	60	60	62	107
Santo Corazon	879	55	30	30	44	362	338	9	6	25	27	178	166	116	142	62	86	79	50
Mataral	861	72	63	120	130	295	187	3	1	29	31	210	203	130	130	81	84	8	15
Florida	829	30	35	23	21	341	332	24	23	188	160	130	107	58	62	42	73
Choreti	786	108	145	82	89	165	144	..	1	24	27	145	156	101	108	44	48	90	94
San Ignacio (Sara)	777	102	103	94	106	192	124	1	3	24	28	180	171	123	113	57	58	53	22
Gudalupe	659	100	112	165	182	26	33	2	4	17	18	150	164	94	103	56	61	10	21
Capillas	655	37	42	242	258	2	..	5	5	39	34	134	155	92	104	42	51	48	29
Yotán	644	6	4	2	6	283	285	29	29	133	101	91	105	42	56	54	2
Cerro	563	114	120	40	47	100	99	4	8	15	16	116	142	78	92	38	50	41	6
Puerto Suarez	560	70	27	68	49	113	155	13	12	22	21	132	122	84	82	48	40	22	30
Tocomechí	547	77	108	42	46	110	111	9	1	23	20	125	130	83	90	42	51	11	15
San Juan	535	19	16	15	21	210	213	25	16	117	124	81	83	36	41	35	18
Aqno	529	22	20	36	29	175	202	1	2	16	17	100	102	72	71	28	31	50	66
Palmar	496	82	81	76	70	69	69	9	8	15	17	112	105	71	75	41	30	27	35
Chuchío	450	42	51	67	72	93	96	14	15	92	98	64	69	28	29	32	38
La Guardia	298	60	39	30	41	38	34	1	5	10	10	50	50	31	36	19	14	39	20
San Matías	189	19	16	15	27	49	47	1	2	5	8	32	30	22	27	10	12	25	22
Sumas parciales	29,672	29,798	22,004	22,154	29,470	27,056	417,513	930	5,141	5,276	37,637	37,087	25,701	25,154	12,879	12,789	10,578	20,345	9,767
.. Totales	171,592	59,470	44,248	56,526	10,418	74,724	50,855	25,658	25,845	25,658	10,578	9,767	25,658	20,345	10,578	9,767	25,658	20,345	9,767

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Santa-Cruz.

LOCALIDADES	V—ESTADO CIVIL										VI—RELIGION				VII—DOMICILIO LEGAL					
	Total de población		SOLTEROS				CASADOS		VIUDOS		NO CONSTA		CATÓLICOS		DISIDENTES		PERMANENTES		TRANSIENTES	
			Menores de 14 años		Mayores de 14 años		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Santa Cruz.....	2,521	2,411	4,401	4,528	1,361	1,300	262	299	547	545	8,982	9,348	10	..	8,750	9,218	242	125		
Valle Grande.....	1,401	1,498	2,014	2,014	997	1,029	178	263	281	306	4,929	5,050	2	..	4,472	4,880	259	170		
Leguminillas.....	1,507	1,511	1,849	1,860	920	940	175	191	240	220	4,683	4,722	8	..	4,432	4,552	259	170		
Warnas.....	1,297	850	1,191	1,125	1,050	765	122	148	222	226	3,875	3,711	7	3	3,801	3,083	81	31		
Portachuelo.....	861	803	1,295	2,235	934	900	111	150	170	174	3,279	3,202	2	..	3,184	3,242	97	20		
Concepción.....	1,092	615	1,405	851	922	445	134	129	150	123	3,612	2,154	1	..	3,002	2,150	11	4		
Comarapa.....	780	862	1,039	1,030	801	691	100	141	150	176	2,863	2,876	7	4	2,835	2,861	35	19		
Samuipata.....	705	684	904	977	666	607	63	142	140	146	2,507	2,556	1	..	2,476	2,544	32	12		
Ascención.....	703	775	867	867	522	539	89	102	130	130	2,371	2,413	2,371	2,413		
Parapetí Grande..	687	694	847	736	504	584	58	100	118	120	1,654	1,782	560	452	2,184	2,222	30	12		
Charagua.....	681	633	808	753	498	488	72	118	120	124	2,193	2,084	76	32	2,254	2,105	15	11		
Buena Vista.....	656	596	729	633	501	481	57	100	123	100	2,063	1,909	3	1	2,060	1,904	6	6		
Hibosá.....	615	625	681	635	500	505	46	91	97	101	1,936	1,956	3	1	1,920	1,952	19	5		
Izozog.....	532	642	518	607	481	532	100	140	96	101	1,995	276	1,432	1,746	1,725	2,021	2	1		
Cotocha.....	527	608	692	587	423	400	58	120	101	92	1,801	1,805	1,771	1,776	30	31		
San José.....	525	582	499	455	519	522	88	111	108	105	1,739	1,773	..	2	1,684	1,769	55	6		
Pucará.....	487	537	617	587	431	451	92	108	95	101	1,717	1,783	5	1	1,599	1,692	123	92		
S. Ignacio (Veinsco)	506	543	591	450	422	550	170	102	98	102	1,715	1,747	2	..	1,707	1,743	10	4		
Pampa Grande.....	501	544	563	513	444	402	63	103	97	99	1,668	1,721	1,659	1,716	9	5		
Ayacucho.....	450	441	708	536	432	421	50	98	99	88	1,732	1,582	7	2	1,507	1,552	232	32		
Moromoro.....	425	525	527	496	429	406	101	81	73	95	1,555	1,603	1,541	1,591	14	12		
Trigal.....	451	451	528	488	386	397	111	140	85	80	1,561	1,565	1,547	1,555	14	10		
San Carlos.....	476	460	414	481	321	231	65	85	79	76	1,349	1,333	1,344	1,328	5	5		
San Rosa (Sara)..	420	363	524	493	298	225	81	102	92	78	1,415	1,261	1,365	1,237	50	24		
Paucito.....	439	317	325	359	359	306	58	74	80	68	1,477	1,084	1,440	1,072	37	12		
San Miguel.....	346	477	458	391	310	230	44	81	72	70	1,230	1,249	1,229	1,246	1	3		
Gutiérrez.....	312	325	465	394	360	336	41	100	72	70	1,191	1,190	59	35	1,231	1,221	19	4		

Censo de la Población en 1900.

VIII NACIO												
Localidades con población extranjera	ALEMANIA		ARGENTINA		AUSTRIA		BRASIL		BÉLGICA		CHILE	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	Santa Cruz.	18	1	16	4	15	3	5	4	2	..	2
Valle Grande.	2	4
Lagunillas.	1	..	4	2	2	..	4
Warnes.	3
Portachuelo.	1
Concepción.	2
Comarapa.	1
Sumajpata.	1
Ascención.	1
Parapetí Grande.	10	2	1
Charagua.	8	4	1
Buena Vista.	1	1	1	1
Bibosi.	1
Izozog.	1
Cotoca.	1	1	1
San José.	1	1	12	5
S. Ignacio (Velasco).	6
Ayacucho.	4	1
San Carlos.
Sta. Rosa (Sara).	1
Paurito.	1
San Miguel.	1	..	2
Gutiérrez.	1	..
San Javier.	1	1
Saipuri.	4	4
Postrer Valle.	1	..	1
Santiago.	8
San Rafael.	4	2	3	1
Terevinto.	2	2	1
Yaguarú.	1	2
Asusaqui.	1	1
Cabezas.	2
Abapó.	1	1	..
Santa Ana.	6
Santo-Corazón.	6
Florida.	1	1
Choreti.	1	1
San Ignacio.	1
Yotau.
Puerto Suarez.	6	5	8	1	55	34	2	2
Tocomechí.	1
San Juan.	2
Aquio.	1
Chuchfo.	1
San Matías.	5	2
Sumas parciales.	26	6	74	26	24	3	131	49	9	3	4	3
.. totales.	32	..	100	..	27	..	180	..	11	..	7	..

Departamento de Santa-Cruz

NALIDAD

ESPAÑA		FRANCIA		INGLATERRA		ITALIA		PARAGUAY		PERÚ		TURQUIA		OTRAS NACIONES		Total de población extranjera, con distinción de sexo		
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Total
23	6	9	..	3	..	30	1	5	1	2	1	5	..	6	..	141	25	166
..	..	2	4	4	8
2	..	1	2	1	1	1	2	..	18	4	22
..	1	4	..	4
..	2	3	..	3
..	2	..	2
1	1	..	2	..	1	6	..	6
..	..	1	..	1	1	2	4	2	6
..	1	2	..	2
..	11	2	13
1	..	2	2	11	7	18
1	1	4	2	6
..	1	..	1
..	1	..	1
..	2	1	3
4	1	1	..	10	6	25
1	1	1	2	..	9	2	11
..	2	5	..	5
..	2	..	2
..	..	3	1	..	1	6	..	6
..	..	1	1	2	3	2	5
..	..	1	1	2	..	6	..	6
..	2	1	..	5	..	5
..	4	4	8
..	2	..	2
..	1	8	1	9
..	1	1	8	4	12
..	..	1	4	1	5
..	1	4	..	4
2	5	..	5
..	2	..	2
..	1	2	..	2
..	3	..	3
..	2	..	6	..	6
..	1	1	4	..	4
..	..	1	2	2	4
..	2	..	2
..	1	..	1	2	..	2
3	..	2	1	8	3	13	13	5	102	59	161
..	1	1	..	1
..	1	1	..	1	1	2
..	1	..	3	..	3
..	1	1	..	1
..	1	2	..	7	3	10
38	8	24	1	8	..	44	7	26	20	6	4	6	..	26	3	449	132	581
46	..	25	..	8	..	51	..	49	..	10	..	6	..	29	..	581	..	581

Departamento de Santa-Cruz.

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	X-PROFESIONES																					
	ABOGADOS	ALBAÑILES	ARRIeros	AGRICULTORES	BAYETTEROS	BORDADORES	CANTEROS	CARNICEROS	CARPINTEROS	CIGARREROS	COGINEROS	COMERCIANTEs	COSTURERAS	CHICHEROS	ESTUDIANTES	HERREROS	HLANDEROS	HOTELATEROs	IMPRESORES	INGENIEROS	JOYEROS	LAVANDEROS
Santa-Cruz.....	69	1,800	20	1,722	16	61	4	162	242	163	716	72	1,481	131	435	30	125	33	36	92	3	411
Valle Grande.....	13	492	5	1,605	5	32		59	68	42	181	181	629	49	208	12	359	5	1	4	2	21
Laguillas.....	11	539	22	1,597	14	43	8	48	52	51	203	239	514	62	231	20	405	7	1	2	3	20
Warnes.....	2	378	12	1,688	10	20		25	10	25	100	148	262	11	142	11	601	1			1	121
Portachuelo.....	5	389	27	1,599	20	25	2	24	20	31	86	152	311	14	158	6	414	4		1	1	100
Concepción.....	3	399	8	1,279	18	30	10	12	12	15	73	115	201	10	98	4	482				2	77
Comarapa.....	2	382	4	1,091	10	10	2	48	42	33	24	86	298	69	126	2	437	1		1	2	72
Samalpatá.....	2	63	10	1,200		17		38	23	34	52	168	210	28	82	2	465	1		1	2	67
Ascención.....		122		2,223				14	42		8	10	15			3						12
Parapetí Grande.....		302	9	1,181		5		5	10	5	23	62	85	10	49	4	784			1		10
Charagua.....		331	15	896		10		9	29	22	41	58	106		41	10	682			3	4	108
Buena Vista.....		222	11	782		85		15	12	20	42	49	263		127	7	209			3	6	165
Bibosi.....		823		599		61	4	10	12	71	38	73	133		101		25					62
Izocego.....		596	41	689						7	32	43	163				845			1	1	1
Cotoaca.....		488	11	612		86		15	14	81	42	61	122		56		458			1	1	3
San José.....	1	372	126	569		56		10	28	63	33	42	131		48		381			1	1	3
Pucará.....	1	142		638		8		1	15	10	11	3	129		59	4	596			1	1	1
San Ignacio (Velasco).....	1	114	3	752		20		17	10	4	8	26	194		38	5	642			2		51
Pampa Grande.....		42		739		9		12	10		11	51	98		30		596					7
Aysacucho.....	1	389	42	371		38			11	62	28	63	117		60		222					87
Moromoro.....	2	15		703		13		7	9	56	8	4	120		24		376			1		1
Trigal.....		4	4	792		1		3	7	10	12	20	184		82	5	333			1		1
San Carlos.....	1	182		527		10			14	38	43	41	132		36		239	2				21
Santa Rosa [Saru].....	1	379	1	468					6	22	41	48	128		69	2	60					82
Paurito.....	1	137		573		35		2	1	94	23	40	233		55		74					67
San Miguel.....	1	107	3	429		11		3	12	31	27	37	103		41		268	1			2	45
Gutiérrez.....		192	4	644		27		1	8	10	29	10	111		22		172					37

113

San Javier	507	12	241	10	4	7	6	34	42	123	555	2,866	166	15,672	59	32	114	28	2,630		
Piray	538	9	192	10	4	4	33	30	34	103	22	22	1	276	3	1	2		
Saipuri	332	27	341	9	5	14	15	10	40	122	2	14	..	237		
Mairana	434	15	4	6	..	2	18	131	..	32	..	500	..	1		
Chillón	5	..	569	..	4	..	5	20	48	8	5	2	..	449		
Postrer Valle	481	4	15	88	..	41	2	322	..	1		
Santiago	..	41	379	6	3	3	42	..	2	20	..	36	..	301		
Pulquina	283	8	3	..	4	12	36	78	3	8	..	100		
San Rafael	34	..	492	3	2	4	..	7	10	45	5	5	..	222		
Terevinto	222	..	198	25	..	7	25	5	14	51	4	38	4	38		
Yaguará	127	10	189	39	8	2		
Asusuqui	338	2	282	10	..	2	12	25	2	26	1	8	..	184		
Cabezas	122	..	248	12	4	23	12	10	6	30	4	4	..	171		
Uribichá	12	..	700	22	130		
Quirúillas	421	3	2		
Totoral	290	..	3	10	3	28	12	34	5	14	2	275		
Potrero	280	2	..	3	..	4	8	14	..	9	..	210		
Abapó	120	..	262	1	5	2	10	18	1	248		
Santa Ana	21	..	274	7	10	7	3	14	200		
Santo Corazon	26	..	243	3	..	2	..	10	8	30	..	4	..	98		
Mataral	181	1	2	6	222		
Florida	204	..	98	1	..	3	1	10	3	20	187		
Chorefi	34	..	270	..	3	1	10	4	2	12	56		
San Ignacio (San)	180	..	178	..	1	4	8	8	18	3	30		
Guadalupe	179	..	160	..	3	1	11	3	20	10	10		
Capillas	188	2	..	1	7	3	1	30	69		
Yotau	12	..	303	10	..	31	1	3		
Cerro	64	..	274	3	8	10	28		
Puerto Suarez	1	24	191	12	..	14	5	12	48		
Tocomechi	1	29	101	6	14	8	5		
San Juan	148	10		
Aquo	208	3	..	1	2	121		
Palmar	21	..	142	14	10	..	5	15	..	7	..	38		
Chuchío	10	2	131	4	4	..	10	18	1	11	1	27		
La Guardia	10	..	28	6	2	10	6	12	..	10		
San Matias	40	2	1	4	5	8	39		
Sumas	121	12,487	481	93	874	30	576	919	1,259	2,212	2,798	7,338	555	2,866	166	15,672	59	32	114	28	2,630

Departamento de Santa-Cruz

Censo de la Población en 1900.

IX--PROFESIONES--(conclusión)

LOCALIDADES	Médicos	Militares	Mineros	Músicos	Panaderos	Pastores	Pelqueros	Pintores	Profesores	Proprietarios	Religiosos	Sastres	Servicistas	Sombrereros	Tabaqueteros	Teñidores	Telegrafistas	Veleros	Zapateros	Otras profesiones	Sexo		No consta
																					Mayores de 7 años	Menores de 7 años	
																					Profesiones		
Santa-Cruz	24	175	12	42	63	141	21	14	26	215	61	207	1,476	52	49	32	2	27	145	2,380	122	2,537	2,282
Valle Grande	4	7		5	32	63	2	5	2	127	4	23	518	20	10	511	2	4	36	2,029	10	1,419	887
Lagunillas	3	12	3	7	41	78	4	7	3	111	6	20	474	18	12	472		10	28	1,528	6	1,519	780
Warnes	1	8			15	35			1	89	1	23	344	4		136			6	1,083	8	1,095	578
Portachuelo	3	1			12	10		2		65	2	17	212	1	1	231			4	1,365		831	448
Concepción					14	37		1	3	44	1	28	292	17	2	148			10	1,277		753	473
Comarapa	2				31	12		1	1	27	3	52	289	17	2	208			18	1,094	20	902	388
Samalpara					27	14	1			85	1	28	291	2		286	1		5	1,086	9	664	321
Ascensión					5	20			11		4			25	11	386			2	896	37	648	288
Parapetí Grande					13	14				31			100	1	12	248			4	756		656	246
Charagua					15					41	1	12	89	2	5	159			15	780	3	657	248
Buena Vista					2	1	2			58	4	5	77	18	4	166			8	873	10	557	231
Bíbosi					4					63	5	21	120	3		28			2	802	3	616	298
Lozoga						32			1	52		5	89		3	181				322	8	510	196
Cotoca					21	12				48	2	15	52		12	83			4	420		675	194
San José					5	15				37	1	17	68			28			9	738		473	226
Pucará					10	3				24	1	8	108			282			10	620	4	561	198
S. Ignacio (Velasco)					3	7				29	2	5	100		4	88			4	583	12	610	200
Pampa Grande					20	8				42	1	7	12	1	1	201			2	602	18	472	297
Ayacucho					11	30				83	1	6	100	11	16	165			4	647	7	561	188
Moromoro					2	9				10	1	10	82	4		477				517	21	523	170
Trigal					14	9				25	2	14	33	4		201			7	730	2	441	176
San Carlos					15	3				32	1	34	106	1		34			9	556		409	163
Sra. Rosa (Sara)	1									1	1	3	86		10	628			7	628	11	362	174
Pavito					10					44		2	69			31			3	427		479	158
San Miguel					4	32				30	2	4	38			38				587	14	433	153
Gutiérrez					6	14				28	1	6	41	1	1	88				533	10	301	148

San Javier.....	40	214	50	101	451	780	32	42	87	2,000	141	661	5,540	219	170	6,718	5	66	395	28,901	410	25,513	12,264
Piray.....	11	1	..	22	34	..	7	83	22	3	358	..	341	139
Salpurí.....	7	71	1	7	38	56	..	1	5	162	..	317	128
Mairana.....	64	1	11	22	67	194	..	342	116
Chillón.....	1	2	1	218	292	..	236	118
Postrer Valle.....	85	1	3	10	41	3	157	..	299	100
Santiago.....	25	15	..	2	30	7	212	..	248	98
Pulquina.....	3	22	..	1	34	82	400	..	247	79
San Rafael.....	1	2	8	11	20	..	3	12	65	2	253	..	177	81
Terevinto.....	21	1	2	28	368	95	193	78
Yaguará.....	28	2	..	5	12	12	23	383	..	211	79
Asasaquí.....	2	12	1	3	23	48	1	171	10	126	70
Cabezas.....	1	8	2	7	14	88	3	171	164	55	69
Urbichá.....	70	82	..	162	61
Quirusillas.....	6	2	3	1	80	1	155	..	197	61
Totoral.....	8	78	2	63	..	163	62
Potrero.....	11	1	6	26	128	109	..	177	60
Abapó.....	10	2	43	84	10	176	58
Santa Ana.....	5	1	20	38	184	..	120	54
Santo Corazon.....	28	26	103	100	..	148	48
Mataral.....	1	4	..	2	18	62	2	90	..	165	54
Florida.....	1	6	2	4	99	..	120	47
Chorefi.....	2	1	101	151	..	92	45
San Ignacio (Sara).....	1	1	4	51	2	115	..	115	49
Guadalupe.....	2	2	1	88	1	49	..	117	40
Capillas.....	3	10	1	4	12	96	50	3	93	40
Yotau.....	1	2	80	4	40	..	88	40
Cerro.....	4	2	27	..	88	40
Puerto Suarez.....	7	..	4	20	1	5	72	..	88	40
Tocomechí.....	5	5	..	2	14	100	2	65	..	93	38
San Juan.....	7	10	68	..	77	35
Aquo.....	8	..	1	63	11	59	38
Palmar.....	10	1	..	17	78	24	..	71	29
Chuchío.....	8	1	4	15	41	2	49	..	57	27
La Guardia.....	6	1	1	15	20	1	70	6	33	20
San Matías.....	17	32	..	19	14
Sumas.....	40	214	50	101	451	780	32	42	87	2,000	141	661	5,540	219	170	6,718	5	66	395	28,901	410	25,513	12,264

REPÚBLICA DE BOLIVIA

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

VII

Departamento de Potosí

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidad (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

MINISTERIO DE FOMENTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA—La Paz, enero 4 de 1902.

Visto el anterior oficio del señor Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, en el que manifiesta los resultados generales del censo practicado en el Departamento de Potosí, y resultando del informe del señor Presidente de la Comisión Nacional, que las operaciones del censo se han llevado á cabo en condiciones favorables, habiéndose omitido tan solo el informe del señor Presidente de la Comisión Central, *se resuelve*: apruébanse las operaciones del censo practicado en el Departamento de Potosí, y en consecuencia, autorízase al señor Director de la Oficina Nacional de Estadística, para declarar terminadas las labores de la Comisión Central.

Regístrese y trascribese.

PANDO

Andrés S. Muñoz

Departamento de Potosí

División Político-Administrativa

CAPITAL-CIUDAD DE POTOSÍ

Comprende nueve provincias.

	<p>Provincia Frías Ciudad Potosí (Capital) Cantón Tinquipaya " Yocalla " Tarapaya Vice-cantón Yocalla " Urmiri " Santa Lucía " Manquiri</p>			
	<p>Provincia de Charcas { Cantón San Pedro [Capital] " Acasio " Torotoro " Torocari " Micani " Carasi " Moscavi " Arampampa Vice-cantón Quinamara " San Marcos " Simago " Pucara</p>			
1 ^a Sección				
	<p>Provincia de Nor-Chichas { Cantón Sacaca (Capital) " Caripuyo " Santiago</p>			
2 ^a Sección				
	<p>Provincia de Linares Villa Puna [Capital] Cantón Caiza " Chaqui " Bartolo " Otuyo " Turuchipa " Vilacaya " Potobamba " Tacobamba " Esquiri " Siporo " Pocopoco " Miculpaya Vice-cantón Llanta Apacheta Tuctapari " Pacasi " Duraznos " Quivíncha " Machacamarcá " Cucho Ingenio " Belén " Ancoma " Otavi</p>			
3 ^a Sección				
		<p>Provincia de Chayanta Cantón Colquechaca (Capital) " Pocoata " Macha " Pitantora " Moromoro " Chairapata " Aimaya " Punacachi " Guaicoma " Surumi " Aullagas " Chayala Vice-cantón Tomoyo " Moragua " Ocuri " Palca " El Rosario " Guadalupe " Ayoma " Marcoma</p>		
1 ^a Sección				
		<p>Provincia de Cotagaita { Cantón Cotagaita (Capital) " Vichacla Vice-cantón Río Blanco " Pampa-Grande " Tocla " Cornaca " Vichoca</p>		
2 ^a Sección				
		<p>Provincia de Nor-Lipez { Cantón Vitiche [Capital] " Toropalca " Calcha Vice-Cantón Chati " Pulacci " Tumusla " Ayoma " Palca de Flores</p>		
3 ^a Sección				
			<p>Provincia de Sud Chichas Ciudad Tupiza (Capital) Cantón Talina " Livi-livi " Esmoraca " Moraya " Portugaleta Vice-cantón Suipacha " Sococha " Mojo " Nazareno " Estarca " Tatasi " Chacapa " Cucho " Chorolque " San Vicente " Atocha " Erque " Chilca</p>	
			<p>Provincia de Porco Ciudad Uyuni [Capital] Cantón Tomave " Yura " Coroma " Porco " Tolapampa " Huanchaca Vice-cantón Pulacayo " Opoco " Carma " Calacala " Caraguaicollo</p>	
			<p>Provincia de Sud-Lipez Cantón San Pablo " Guadalupe " Santa Isabel " Polulos " Rosario Vice-cantón San Antonio " Quetena</p>	

Resumen de Población

	TOTAL DE HABITANTES CON DISTINCION DE SEXO		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
1—PROVINCIA <i>Frías</i>	25,431	24,567	49,998
2— " <i>de Charcas</i>	28,217	28,207	56,424
3— " <i>de Linares</i>	25,801	25,660	51,461
4— " <i>de Chayanta</i>	28,191	25,825	54,016
5— " <i>de Nor-Chichas</i>	20,358	20,154	40,512
6— " <i>de Sud-Chichas</i>	18,828	18,949	37,772
7— " <i>de Porco</i>	13,322	12,938	26,260
8— " <i>de Nor-Lípez</i>	3,279	3,286	6,565
9— " <i>de Sud-Lípez</i>	1,320	1,287	2,607
Gran total	164 747	160,868	325,615

Superficie en kilómetros cuadrados <u>126,390.49</u>	Habitantes por kilómetro cuadrado <u>2,57</u>
--	---

CENSO DE LA POBLACION EN 1900.

DEPARTAMENTO DE POTOSI

I—Total de habitantes con distinción de sexo

LOCALIDADES	Total general	SEXO		LOCALIDADES	Total general	SEXO	
		H.	M.			H.	M.
Potosí.....	20,910	10,366	10,544	Siporo.....	1,540	761	779
Sacaca.....	10,972	5,521	5,451	Urmiri.....	1,529	760	769
Tiquipaya.....	9,989	5,380	4,609	Mojo.....	1,514	712	802
Talina.....	8,232	4,138	4,094	Tolapampa.....	1,503	759	744
Cotagaita.....	8,136	4,099	4,037	Unsla.....	1,394	698	696
Caiza.....	7,896	3,995	3,901	Llanta-Apacheta.....	1,392	689	703
Vitichi.....	7,318	3,679	3,639	Moscavi.....	1,390	699	691
Pocoata.....	7,168	3,651	3,517	Vichacla.....	1,389	699	690
Salinas.....	6,962	3,585	3,377	San Cristóbal.....	1,386	694	692
Palucayo.....	6,512	3,278	3,234	Tuctaparí.....	1,372	688	684
Macha.....	6,318	3,162	3,156	Nazareno.....	1,359	629	730
Toropaca.....	6,253	3,138	3,115	Pocopoco.....	1,346	714	632
San Pedro.....	6,211	3,292	2,919	Opoco.....	1,315	651	664
Colquechaca.....	6,170	3,296	2,174	Pacasi.....	1,260	630	630
Tomave.....	6,012	3,041	2,971	Duraznos.....	1,242	641	601
Acasio.....	5,927	2,802	3,125	Cornaca.....	1,214	607	607
Chaqui.....	5,925	2,928	2,997	Seromí.....	1,199	592	607
Colcha.....	5,769	2,880	2,889	Chatí.....	1,165	589	576
Chayanta.....	5,357	2,681	2,676	Huanchaca.....	1,123	559	564
Pitántora.....	5,309	2,643	2,666	Quinamara.....	1,103	560	543
Puna.....	5,194	2,565	2,629	Ocmí.....	1,073	581	492
Bartolo.....	5,124	2,555	2,560	Estarca.....	1,010	509	501
Chulchucani.....	4,916	2,438	2,478	Colcha.....	960	472	488
Torotoro.....	4,875	2,400	2,475	Tatai.....	865	441	424
Moromoro.....	4,553	2,289	2,264	Palca.....	841	430	411
Chairapata.....	4,427	2,222	2,205	Palaxi.....	838	421	417
Otuyo.....	4,340	2,148	2,192	Quivíncha.....	766	391	375
Suñpacha.....	4,321	2,178	2,143	Guadalupe (Sud Lipez).....	759	371	388
Tupiza.....	4,116	2,071	2,045	Aullegas.....	756	389	367
Livilivi.....	4,105	2,069	2,036	Tahua.....	711	346	365
Tarapaya.....	3,873	1,994	1,882	Santa Isabel.....	703	354	349
Torocari.....	3,781	1,895	1,886	Chacapa.....	680	339	341
Río Blanco.....	3,765	1,915	1,856	Micullipaya.....	664	332	332
Yura.....	3,682	1,861	1,821	Vichoca.....	663	328	335
Aimaya.....	3,566	1,766	1,740	Polinos.....	619	313	306
Suruchipa.....	3,488	1,758	1,730	Tumusa.....	568	276	292
Sococha.....	3,417	1,682	1,735	Cucho.....	556	263	293
Vilacoysa.....	3,086	1,525	1,555	El Rosario.....	523	249	274
Panacachi.....	2,979	1,488	1,491	Chorolque.....	478	238	240
Arampampa.....	2,746	1,379	1,367	San Agustín.....	468	235	233
Micani.....	2,618	1,311	1,307	San Marcos.....	464	228	236
Caripuyo.....	2,616	1,319	1,291	Amaya Pampa.....	463	232	231
Santiago.....	2,413	1,215	1,198	Cocani.....	454	231	223
Esmoraca.....	2,347	1,179	1,168	Guadalupe (Chayanta).....	434	221	213
Moraya.....	2,325	1,136	1,183	Río Grande.....	382	183	199
Tomoyo.....	2,291	1,195	1,096	Carma.....	368	184	184
Carasi.....	2,278	1,074	1,204	San Vicente.....	355	180	175
Potobamba.....	2,244	1,151	1,093	Machacamarca.....	308	160	148
Maragua.....	2,241	1,122	1,119	Cucho Ingenio.....	307	167	140
Coroma.....	2,211	1,111	1,106	San Juan.....	301	156	145
Chayala.....	2,209	1,205	1,004	Ayoma.....	300	142	158
Lliza.....	1,903	962	941	Catacala.....	268	141	127
Portugalete.....	1,888	956	932	San Pablo.....	205	112	93
Tacobamba.....	1,825	956	869	Chilca.....	204	108	96
Llallagua.....	1,822	911	911	San Antonio.....	196	99	97
Llocaña.....	1,819	911	908	Belen.....	168	76	92
Pampa Grande.....	1,738	875	863	Ancoma.....	164	84	80
Gualeoma.....	1,719	848	871	Otavi.....	136	65	71
Tocla.....	1,696	852	844	Quetena.....	125	71	54
Esquiri.....	1,680	822	858				
Porco.....	1,679	841	838	Sumas parciales.....		164,747	160,868
Uyuni.....	1,587	896	691	.. totales.....	325,615	325,615	

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Potosí

LOCALIDADES	II-EDAD Y SEXO																		
	0 A 6 AÑOS		7 A 13 AÑOS		14 A 17		18 A 25		26 A 30		31 A 40		41 A 50		100 Y más		No consta		
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Potosí.....	1,695	1,613	1,306	1,291	606	1,241	948	899	1,904	2,050	1,651	1,743	3	4	951	1,097			
Sacaca.....	861	808	659	610	331	643	496	455	859	809	1,347	1,487	2	2	345	333			
Tiquipaya.....	756	641	636	599	304	600	567	460	946	785	1,094	911	2	3	388	306			
Tafina.....	579	581	502	514	473	568	591	493	592	559	659	624	2	2	249	258			
Cotagaita.....	638	610	692	589	431	494	435	498	536	536	629	692	1	2	216	213			
Caiza.....	602	575	511	508	325	564	487	475	539	665	589	639	2	3	223	221			
Vitichi.....	579	559	435	489	301	510	500	470	429	466	622	613	2	1	216	221			
Pocoata.....	516	599	447	405	434	513	450	460	475	490	573	535	2	3	216	215			
Salinas.....	500	530	501	488	356	470	419	431	426	429	510	509	2	2	328	242			
Pulacayo.....	475	499	427	438	292	484	407	451	515	511	408	384	2	3	179	219			
Maacha.....	440	427	484	427	303	433	449	406	380	421	490	492	1	..	180	169			
Toropalca.....	492	508	447	433	278	366	344	471	422	412	441	449	1	2	215	174			
San Pedro.....	481	481	427	433	283	358	340	461	411	400	325	456	2	2	228	175			
Colquechaca.....	468	336	595	204	450	310	516	308	535	200	508	277	3	2	218	162			
Tomave.....	492	466	404	325	297	356	430	380	331	317	427	472	4	6	176	207			
Acaeco.....	480	456	335	391	246	314	454	332	389	410	465	529	3	3	167	178			
Chaqui.....	415	429	460	477	275	318	414	407	341	325	355	395	2	..	211	214			
Calcha.....	317	334	360	341	265	343	445	461	289	315	522	462	210	209			
Chayanta.....	313	321	351	333	270	334	351	373	346	391	325	333	441	2	3	302	296		
Pitontora.....	332	319	385	374	306	342	361	353	335	334	346	445	449	2	1	140	162		
Puna.....	332	349	318	362	244	369	394	325	354	404	470	371	306	2	1	170	146		
Bartolo.....	359	382	388	393	277	342	398	300	302	351	392	426	452	1	1	140	131		
Chulehucani.....	313	321	316	319	258	331	263	266	281	340	356	410	478	2	3	202	211		
Torotoro.....	304	313	318	311	241	301	358	348	363	325	400	429	1	..	162	141			

Total de población

Moromoro.....	4,553	285	275	325	305	234	255	282	325	350	331	337	325	356	316	120	122
Chairaputa.....	4,427	281	259	348	323	257	215	232	328	106	148	318	342	359	376	131	114
Oruyo.....	4,340	300	316	341	355	298	215	312	325	224	206	281	229	370	343	110	112
Suipacha.....	4,321	240	225	325	315	275	281	311	300	250	230	307	335	365	350	105	107
Tapiza.....	4,116	315	299	315	305	230	201	255	281	292	227	280	263	346	347	128	121
Livilíel.....	4,105	317	256	344	289	220	187	288	259	186	213	259	314	347	403	106	108
Tarapaya.....	3,873	282	251	309	300	290	240	293	222	222	185	230	205	336	300	3	93
Torecari.....	3,781	270	268	281	286	273	260	183	161	202	259	216	249	328	291	1	139
Río Blanco.....	3,765	236	240	309	262	201	183	277	285	256	239	240	217	290	320	106	104
Yura.....	3,682	144	146	247	253	124	121	269	264	290	203	371	354	310	279	100	106
Aimuya.....	3,506	210	177	280	262	192	182	168	212	248	247	298	289	260	265	1	109
Turuchipa.....	3,488	175	210	260	251	155	150	265	265	192	186	285	275	320	285	1	105
Sococha.....	3,417	116	220	260	224	169	168	227	247	233	224	242	281	264	364	1	90
Vilacoya.....	3,080	166	190	190	223	108	130	226	255	194	150	265	268	300	309	1	75
Puncachi.....	2,979	164	160	232	230	149	150	293	202	168	171	212	216	252	262	108	100
Arapampaja.....	2,746	168	171	220	218	138	140	296	189	151	148	200	165	226	219	76	77
Mirani.....	2,618	168	168	206	213	121	129	173	165	150	152	188	139	210	232	1	94
Caripuyo.....	2,610	151	159	191	202	115	108	181	163	138	146	169	145	306	302	1	67
Santiago.....	2,413	160	158	106	116	100	105	170	164	140	135	173	146	282	279	1	83
Esmoraca.....	2,347	142	120	292	174	120	77	166	147	100	114	150	195	190	237	109	104
Moraya.....	2,325	191	202	185	163	104	95	165	194	91	100	139	159	205	210	63	66
Tomoyo.....	2,291	201	185	183	149	102	101	145	133	135	121	155	151	207	188	67	68
Carasi.....	2,278	210	231	129	139	100	130	149	148	117	136	140	139	186	220	1	51
Potobamba.....	2,244	161	169	135	128	64	56	142	135	210	207	166	158	199	168	74	72
Marragna.....	2,241	205	184	182	200	98	98	165	138	116	103	162	140	140	172	64	64
Coroma.....	2,211	143	137	163	162	62	64	172	186	92	95	188	171	236	230	55	55
Chayala.....	2,209	100	65	135	100	110	105	160	151	105	131	155	151	267	211	1	83
Lilca.....	1,903	161	160	140	137	75	70	100	87	117	116	134	135	181	175	1	53
Portugalete.....	1,888	152	154	102	120	88	96	165	135	127	90	111	135	169	150	1	50
Tacobamba.....	1,825	161	165	132	115	70	60	107	105	119	97	144	135	175	144	48	48
Llallagua.....	1,822	160	163	134	116	69	70	100	110	109	115	131	139	159	150	49	54
Libocalla.....	1,819	151	146	150	131	76	91	77	85	96	100	140	141	166	159	1	52
Pampa Grande.....	1,738	186	180	120	127	65	60	99	119	80	80	132	102	147	150	46	47
Guacoma.....	1,719	146	135	112	137	67	60	130	125	90	91	109	130	147	130	47	63
Toela.....	1,696	182	162	130	116	80	83	100	100	66	65	124	126	119	129	51	63
Esquiri.....	1,689	147	152	124	125	51	56	81	101	121	114	110	108	134	157	44	45
Porco.....	1,679	149	132	99	109	59	57	111	105	88	92	165	135	127	167	1	43
Uyuni.....	1,587	123	144	84	88	57	51	153	107	129	65	109	100	88	92	53	43

Departamento de Potosí

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de población		II-EDAD Y SEXO (conclusión)															
	0 a 6 años		7 a 13 años		14 a 17		18 a 25		26 a 30		31 a 40		41 a 50		100 y más		No consta	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Síporo.....	164	128	112	102	62	46	105	107	68	45	113	130	172	1	43	42		
Urmiri.....	154	118	121	111	50	42	83	98	69	45	100	198	206	2	38	40		
Mojo.....	1,514	1,115	1,106	1,500	60	72	107	100	71	84	98	127	140	..	34	43		
Tolapampa.....	1,503	84	125	93	47	39	111	119	62	70	102	166	118	..	38	32		
Unsla.....	1,394	100	96	115	100	85	79	46	39	86	104	116	125	1	36	35		
Llanta Apacheta.....	1,392	105	102	87	100	36	42	125	74	57	101	123	95	1	34	38		
Moseavi.....	1,390	96	85	88	25	39	69	88	61	73	99	108	126	2	126	86		
Vichuela.....	1,389	107	64	117	80	42	33	85	121	104	120	150	103	..	35	35		
San Cristóval.....	1,386	75	89	78	80	44	36	140	98	102	114	108	104	3	34	34		
Tuctajari.....	1,372	86	97	122	92	48	45	93	101	74	125	106	129	..	34	34		
Nazareno.....	1,359	117	142	90	98	70	47	89	93	61	69	115	127	..	44	42		
Pocopoco.....	1,346	83	86	132	101	47	56	112	109	124	44	69	109	2	35	43		
Opoco.....	1,315	125	145	110	103	36	46	59	41	78	74	90	112	2	32	35		
Pucasi.....	1,260	11	12	63	60	95	83	80	95	109	115	100	125	..	32	32		
Duraznos.....	1,242	140	84	53	61	37	30	71	103	73	104	129	110	..	34	30		
Cornaca.....	1,214	127	129	100	100	41	40	65	56	58	70	98	107	..	32	32		
Surumi.....	1,199	132	115	87	61	40	40	66	87	68	86	79	109	..	34	34		
Chati.....	1,165	114	75	131	89	35	31	50	125	71	53	74	70	2	34	33		
Huanchaca.....	1,125	100	132	61	61	25	28	63	77	93	64	68	95	..	27	28		
Quinamava.....	1,103	96	121	78	65	23	21	60	66	85	79	73	84	1	29	38		
Oenuri.....	1,073	129	112	105	43	26	20	72	77	51	59	106	83	..	26	25		
Esturca.....	1,010	102	105	70	84	39	22	83	74	22	55	63	42	..	29	26		
Colcha.....	960	10	20	45	50	26	34	85	82	85	90	71	105	..	26	30		
Tatast.....	865	70	77	68	56	26	32	60	82	42	64	67	64	..	26	21		
Palca.....	841	90	90	72	51	28	30	38	35	48	52	60	70	..	23	20		

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Potosí

LOCALIDADES	Total de Población		III-Raza y Sexo										IV-Instrucción Elemental								
			BLANCA		MESTIZA		INDIENA		NEGRA		NO CONSTA		CON INSTRUCCION		SIN INSTRUCCION				NO CONSTA		
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Mayores de 7 años		Menores de 7 años		H.	M.	
Potosí.....	3,242	2,879	4,691	5,632	2,413	1,454	4	14	916	565	3,472	2,321	4,239	6,071	1,635	1,613	960	539			
Sacaca.....	239	250	1,856	1,886	2,094	1,794	1,332	1,521	499	172	3,855	4,243	871	756	296	280			
Tinquipaya.....	23	23	273	246	4,750	4,082	334	258	116	51	4,217	3,656	756	641	291	261			
Talina.....	180	203	542	662	2,536	2,668	3	7	871	654	476	157	2,883	3,160	579	581	200	196			
Cotagaita.....	100	128	461	517	2,765	2,845	773	547	280	116	2,976	3,112	638	610	205	199			
Caiza.....	185	182	1,058	1,701	1,732	1,611	1	..	409	407	80	31	3,042	3,073	662	575	211	222			
Vitichi.....	226	234	2,294	2,223	829	880	369	302	282	53	2,659	2,821	579	559	159	206			
Pocoata.....	41	37	701	800	2,630	2,391	1	..	278	289	117	16	2,832	2,715	516	500	186	196			
Salinas.....	18	16	693	656	2,657	2,455	1	1	216	249	18	6	2,888	2,631	500	530	179	210			
Pulacayo.....	469	408	2,072	2,139	529	454	3	2	205	231	931	268	1,703	2,309	475	490	168	167			
Macha.....	95	83	500	519	2,392	2,368	1	..	169	186	185	37	2,362	2,506	440	427	175	186			
Toropalca.....	66	76	716	808	2,207	2,071	179	160	65	13	2,412	2,426	492	508	169	168			
San Pedro.....	213	236	573	649	2,331	1,870	175	164	264	111	2,361	2,128	481	481	186	199			
Colqueschaca.....	6,170	891	2,407	1,161	310	121	2	3	386	137	717	374	2,605	1,354	468	336	206	110			
Tonave.....	140	118	262	344	2,321	2,177	318	332	82	16	2,298	2,313	492	466	169	176			
Aencio.....	288	331	640	797	1,652	1,759	222	247	258	66	1,891	2,409	480	456	173	200			
Chaquí.....	29	33	661	694	2,111	1,807	194	373	51	25	2,294	2,358	415	429	168	185			
Caleña.....	58	75	73	103	2,570	2,563	179	148	67	21	2,355	2,380	317	334	141	144			
Chayanta.....	5,357	98	462	480	1,968	1,969	1	..	153	107	241	54	1,978	2,148	313	321	149	153			
Pitantonra.....	5,369	44	232	254	2,168	2,182	1	..	198	184	33	7	2,136	2,197	332	319	142	143			
Puna.....	5,194	95	326	377	1,921	1,852	223	292	150	99	1,926	2,012	332	349	157	169			
Bartolo.....	5,124	117	100	381	1,817	1,837	1	2	239	200	101	51	1,954	1,965	350	382	150	141			
Chatehuacani.....	4,916	34	24	43	2,171	2,274	190	132	46	14	1,939	1,988	313	321	140	155			
Torotoro.....	4,875	208	1,084	1,096	911	924	1	1	196	223	219	69	1,757	1,975	304	313	120	118			

Moromoro.....	4,553	64	53	289	319	1,732	1,728	1	..	203	164	77	14	1,814	1,855	285	275	113	120
Chairapata.....	4,427	42	45	338	319	1,647	1,656	195	185	49	12	1,773	1,808	281	259	119	126
Oruyo.....	4,340	48	42	808	862	1,040	1,137	252	221	72	26	1,656	1,732	300	316	120	118
Tupiza.....	4,321	126	143	798	816	1,068	1,060	3	1	183	122	154	63	1,665	1,729	240	225	119	126
Suipacha.....	4,116	252	382	1,390	1,206	306	330	3	5	120	123	390	324	1,305	1,305	315	299	118	117
Livilivi.....	4,105	25	24	1,263	1,263	672	642	109	107	375	97	1,256	1,654	317	256	121	129
Tarapaya.....	3,879	19	13	327	319	1,396	1,278	..	2	249	270	35	8	1,539	1,477	282	251	135	146
Torocari.....	3,781	257	292	378	371	1,158	1,128	102	95	81	32	1,476	1,471	270	268	118	115
Río Blanco.....	3,765	99	104	750	746	910	905	2	2	124	93	142	56	1,436	1,456	236	240	101	98
Aimaya.....	3,506	56	46	294	164	1,405	1,436	96	97	39	10	1,587	1,661	144	146	91	104
Turuchipa.....	3,488	82	78	267	218	1,311	1,344	101	94	53	5	1,414	1,483	210	177	89	75
Sococho.....	3,417	37	43	54	77	1,500	1,517	98	90	55	24	1,448	1,410	175	210	80	86
Vilacoya.....	3,080	29	22	37	44	1,357	1,386	102	103	32	10	1,239	1,265	166	199	88	90
Panamachi.....	2,979	38	37	151	167	1,202	1,200	97	63	71	13	1,154	1,224	164	160	99	76
Arampampa.....	2,746	330	331	495	472	474	480	1	..	79	84	304	137	829	969	168	171	78	90
Micani.....	2,618	64	59	72	65	1,104	1,102	71	80	44	10	1,033	1,064	168	168	66	65
Caripuyo.....	2,610	26	21	99	62	1,090	1,107	104	101	22	3	1,077	1,056	151	159	69	73
Santiago.....	2,413	28	22	121	125	995	988	71	63	52	13	917	937	160	158	86	90
Esmoraca.....	2,347	29	17	551	501	486	568	113	82	80	13	882	956	142	120	75	79
Moraya.....	2,325	29	47	694	750	344	327	..	1	69	64	149	59	736	849	191	202	60	79
Tomoyo.....	2,291	28	20	112	127	927	836	128	113	32	17	893	804	201	185	69	90
Carasi.....	2,278	54	70	183	249	780	830	57	65	70	39	737	871	210	231	57	63
Potobamba.....	2,244	34	29	245	275	785	732	87	57	57	10	870	839	161	169	63	75
Maragua.....	2,241	96	97	358	370	604	582	1	1	63	69	136	45	718	827	205	184	63	63
Corona.....	2,211	46	30	950	904	115	166	26	3	881	885	143	137	61	75
Chayala.....	2,209	48	44	82	78	1,007	830	68	52	26	5	1,004	864	100	66	75	69
Llica.....	1,903	43	30	7	9	812	812	..	1	100	89	137	20	598	695	161	160	66	66
Portugalete.....	1,888	65	38	217	221	624	606	..	1	50	63	76	33	639	654	152	154	89	101
Tacabamba.....	1,825	42	40	309	330	547	455	3	..	55	44	57	19	659	599	161	165	79	86
Lhallagua.....	1,822	51	36	173	177	700	589	87	100	67	5	624	684	160	163	60	59
Llocalla.....	1,819	29	21	801	823	78	64	13	1	701	712	151	146	46	49
Pampa Grande.....	1,738	69	66	736	744	1	4	69	49	88	30	551	592	186	180	50	61
Guaicoma.....	1,719	36	36	105	114	648	615	1	..	68	196	30	20	627	673	146	135	45	43
Tocla.....	1,696	113	110	314	120	563	572	62	42	84	27	541	604	182	162	45	51
Esquiri.....	1,680	45	34	387	399	341	379	49	46	48	17	584	640	147	152	43	49
Poreo.....	1,679	21	20	103	106	643	655	74	55	39	7	692	638	149	132	51	61
Uyuni.....	1,587	294	157	492	437	65	58	..	2	45	37	444	135	285	358	123	144	44	54

Departamento de Potosí

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de Población		III-Raza y Sexo (CONCLUSIÓN)						IV-Instrucción Elemental (CONCLUSIÓN)											
			BLANCA		MESTIZA		INDIENA		NEGRA		NO CONSTA		CON INSTRUCCIÓN		SIN INSTRUCCIÓN		NO CONSTA			
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Mayores de 7 años	Menores de 7 años	H.	M.		
Siporo.....	48	20	100	108	509	604	44	38	42	17	517	595	164	128	38	39
Urmiri.....	16	9	79	81	624	617	41	62	46	1	..	567	605	154	118	38	46
Mojo.....	19	25	87	76	556	629	80	72	35	27	..	497	625	113	115	36	35
Tolapampa.....	12	6	108	60	600	629	1	38	49	50	7	..	526	603	134	84	40	50
Unsi.....	34	10	156	88	469	505	30	84	40	8	..	521	554	100	96	37	38
Llanta-Apacheta.....	27	32	145	444	434	434	..	1	..	83	92	49	25	..	497	541	105	102	38	35
Mosavi.....	240	210	65	56	361	393	33	32	117	19	..	407	490	96	96	79	86
Vichuela.....	70	97	523	531	63	21	43	41	99	37	..	459	553	107	64	34	35
San Cristóbal.....	31	29	195	134	407	497	61	92	88	11	..	491	546	75	89	40	48
Tuetapari.....	13	15	164	170	467	492	44	37	40	6	..	510	487	86	97	86	100
Nazareno.....	13	10	146	198	431	482	39	40	100	35	..	355	492	117	142	57	61
Pocopoco.....	88	88	284	278	301	216	..	1	..	41	49	48	20	..	548	490	83	86	35	36
Opoco.....	600	632	51	32	1	489	479	125	145	36	40
Pacasi.....	1	..	2	1	542	557	86	72	2	1	..	583	380	11	12	34	37
Duraznos.....	14	11	187	182	380	365	2	52	43	11	1	..	458	486	140	84	32	30
Cornaca.....	557	549	50	58	85	13	..	361	429	127	129	34	36
Surumi.....	15	14	113	158	408	395	56	40	20	4	..	391	432	132	115	49	56
Chati.....	545	541	84	35	58	15	..	379	425	114	75	38	61
Huanabaca.....	88	89	384	378	57	67	1	39	30	159	50	..	272	356	190	132	28	26
Quinamara.....	65	56	300	305	166	144	29	38	40	8	..	393	385	96	121	31	29
Ocuri.....	84	60	432	370	35	30	..	1	..	32	31	130	39	..	302	310	120	112	29	31
Estancia.....	29	26	188	205	267	245	25	25	87	25	..	291	344	102	105	29	27
Colcha.....	16	15	50	26	349	406	57	38	35	10	..	404	434	10	20	23	24
Tatasi.....	44	54	335	324	35	23	..	1	..	27	22	108	39	..	234	269	70	77	29	39
Palca.....	24	20	82	76	294	288	1	1	..	29	26	58	4	..	251	275	90	90	31	36

838	55	60	335	332	4	27	25	32	8	278	293	89	94	22	22	
766	2	3	269	257	86	84	..	34	31	14	4	281	279	73	66	23	20	
759	1	6	339	349	..	31	33	21	1	127	111	51	79	22	22	
750	104	37	163	133	88	163	..	34	34	158	12	161	281	40	35	30	30	
711	3	4	309	341	..	23	20	18	2	281	327	16	15	31	21	
703	45	22	272	305	..	30	17	60	3	215	276	61	50	18	20	
680	8	5	296	304	5	4	..	28	28	55	4	207	250	60	70	17	17	
664	200	197	104	111	..	27	24	1	..	281	273	31	41	18	18	
663	10	8	290	291	1	1	..	24	22	36	2	206	248	61	65	25	20	
619	4	3	285	281	..	14	15	14	11	214	227	57	39	28	30	
588	10	31	240	244	3	2	..	14	15	21	11	175	207	62	55	18	19	
556	1	..	171	185	74	88	3	14	19	12	1	173	232	61	44	17	16	
523	13	14	62	78	155	168	..	19	14	13	2	161	193	60	64	15	15	
478	25	21	178	184	21	22	1	13	13	71	33	99	145	50	45	18	17	
468	3	..	219	217	..	13	16	7	..	176	187	35	30	18	16	
464	10	8	3	9	201	203	..	14	16	9	1	170	190	30	25	19	20	
463	2	2	139	123	68	91	..	23	15	30	2	129	170	34	31	30	28	
454	186	191	..	45	32	8	..	190	191	16	16	17	16	
434	20	10	162	164	3	5	..	36	34	50	6	286	353	15	14	20	15	
382	69	22	80	162	15	4	..	19	11	151	9	12	139	11	40	9	11	
368	175	175	..	9	9	160	160	5	4	19	20	
355	3	..	76	74	92	92	..	9	9	47	9	94	122	29	35	10	9	
308	39	41	60	71	45	26	..	16	10	48	1	92	118	12	11	8	8	
307	33	14	80	85	42	32	..	12	9	41	13	74	79	26	27	25	21	
301	9	1	10	2	127	132	..	10	10	14	1	106	131	17	6	19	7	
300	7	6	62	59	65	85	..	8	8	5	..	108	134	20	14	9	10	
268	1	..	4	3	121	106	..	15	18	2	..	104	97	24	20	11	10	
205	11	14	40	39	53	35	..	8	5	36	9	48	59	20	18	8	7	
204	102	91	..	6	5	1	..	81	74	20	17	6	5	
196	94	92	..	5	5	5	..	74	84	13	5	7	8	
168	1	2	25	25	43	56	..	7	9	9	..	50	65	7	13	10	13	
164	79	76	..	5	4	8	1	65	68	6	6	5	5	
136	3	..	68	64	..	4	4	2	..	50	53	8	9	5	9	
125	19	31	49	20	..	3	3	2	1	55	41	10	6	4	6	
Sumas parciales.....	11,229	10,484	44,218	44,941	94,847	92,100	44	57	14,409	13,286	15,140	6,095	116,187	122,125	23,720	23,065	9,700	9,583
.. totales.....	325,616	21,713	89,159	186,947	186,947	186,947	101	101	27,695	27,695	21,285	238,312	238,312	46,785	46,785	19,283	19,283	4

Departamento de Potosí

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de población		V—ESTADO CIVIL								VI—RELIGION				VII—DOMICILIO LEGAL											
	SOLTEROS				CASADOS				VIUDOS				Nº CONSTA				CATÓLICOS		DISIDENTES		PERMANENTES		TRANSUNTES			
	Menores de 13 años		Mayores de 13 años		H.		M.		H.		M.		H.		M.		H.		H.		M.		H.		M.	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.		
Potosí.....	3,001	2,904	4,719	4,351	1,873	1,665	272	1,058	501	566	10,354	10,543	12	1	9,695	10,287	671	257								
Sacaen.....	1,520	1,418	1,751	1,740	1,981	1,810	269	218	270	265	5,521	5,451	5,515	5,445	6	6								
Tiniquipaya.....	9,989	1,385	770	546	2,585	2,295	356	232	283	296	5,380	4,909	5,278	4,557	103	52								
Tallina.....	8,232	1,081	1,093	1,093	1,445	1,245	269	300	249	261	4,138	4,094	4,134	5,092	4	2								
Cotagaita.....	8,136	1,330	983	1,161	1,409	1,205	181	378	196	203	4,099	4,037	4,055	4,025	44	12								
Caiza.....	7,895	1,173	1,083	1,112	1,344	1,310	175	280	191	196	3,995	3,901	3,686	3,894	9	7								
Vitichi.....	7,318	2,014	1,048	1,089	1,310	1,054	150	262	170	186	3,679	3,639	3,637	3,600	42	30								
Pocoata.....	7,168	963	1,107	966	1,232	1,116	168	271	181	169	3,651	3,517	3,651	3,517								
Salinas.....	6,962	1,001	2,288	2,053	85	86	10	26	201	199	3,585	3,377	3,585	3,377								
Pulacayo.....	6,512	897	1,048	1,004	946	911	182	255	176	181	3,276	3,234	2	..	3,276	3,234	2	..								
Macha.....	6,318	924	894	829	1,090	1,094	131	209	174	170	3,162	3,156	3,157	3,154	5	2								
Toropalca.....	6,253	939	961	925	1,195	1,118	144	247	169	169	3,138	3,115	3,131	3,109	7	6								
San Pedro.....	6,211	908	914	850	965	826	119	146	150	183	3,291	2,918	1	1	3,261	2,900	31	19								
Colquechaca.....	6,170	1,063	540	870	1,354	641	138	130	171	190	3,996	2,174	3,947	2,157	49	17								
Tomave.....	6,012	896	791	777	1,082	1,038	151	206	159	159	3,041	2,971	3,024	2,964	17	7								
Acacio.....	5,927	865	847	801	986	921	150	181	140	146	2,802	3,125	2,920	2,994	8	3								
Chaquí.....	5,925	875	906	832	1,048	990	119	208	149	156	2,928	2,997	2,873	2,886	8	3								
Calcha.....	5,769	677	675	786	1,095	1,042	126	225	150	161	2,880	2,889	2,887	2,876	7	3								
Chayanta.....	5,357	694	654	654	903	881	110	160	141	151	2,680	2,676	1	..	2,633	2,661	10	5								
Pituntora.....	5,369	717	693	747	897	898	119	206	163	140	2,643	2,666	2,552	2,623	13	6								
Puna.....	5,134	650	711	722	934	772	117	202	142	139	2,565	2,629	2,552	2,623	3	1								
Bartolo.....	5,134	738	736	692	916	883	100	202	139	140	2,555	2,569	2,552	2,568	3	1								
Chulucani.....	4,916	629	640	603	830	851	125	246	138	138	2,438	2,478	2,392	2,468	46	20								
Torotoro.....	4,875	624	606	610	718	801	130	219	120	125	2,400	2,475	2,385	2,464	15	11								

Meromoro.....	4,533	600	580	586	506	735	765	99	182	209	231	2,289	2,264	2,280	2,177	0	6
Chatrapiata.....	4,427	629	582	613	601	755	714	96	174	128	134	2,222	2,205	2,183	1,118	138	87
Otuyo.....	4,340	641	671	529	521	743	703	85	151	150	146	2,148	2,192	2,130	2,178	10	14
Tupiza.....	4,321	565	540	751	745	655	597	86	142	121	119	2,178	2,143	2,168	2,137	10	6
Livilivi.....	4,116	630	605	688	688	579	525	81	116	122	131	2,071	2,045	2,047	2,027	30	18
Tarapaya.....	3,873	591	551	672	667	600	575	72	131	118	118	2,069	2,036	2,047	2,006	42	31
Troocarí.....	3,781	551	548	674	621	499	531	63	86	108	109	1,991	1,882	1,991	1,882
Río Blanco.....	3,765	545	502	715	665	507	500	71	138	59	63	1,895	1,886	1,848	1,867	47	19
Yura.....	3,682	361	401	573	488	727	704	102	142	98	86	1,912	1,850	3	..	1,870	1,819	45	31
Almaya.....	3,596	490	445	474	461	628	602	71	133	163	99	1,801	1,821	1,859	1,820	2	1
Tucucha.....	3,488	425	401	486	434	685	633	76	128	86	74	1,766	1,740	1,759	1,736	7	4
Sococcha.....	3,417	376	444	513	450	650	619	78	132	65	90	1,758	1,730	1,751	1,726	7	4
Vilacoya.....	3,080	356	413	381	355	592	595	80	91	116	101	1,682	1,735	1,681	1,734	1	1
Panaqachi.....	2,979	396	390	399	386	531	512	66	116	96	87	1,525	1,555	1,522	1,551	3	4
Arampampa.....	2,746	388	389	321	351	531	510	60	52	79	65	1,488	1,491	1,484	1,487	4	4
Micani.....	2,618	374	381	418	198	510	491	56	61	53	76	1,379	1,365	1,379	1,367
Caripuyo.....	2,610	342	361	420	419	455	336	40	50	56	65	1,311	1,307	1,038	689	273	618
Santiago.....	2,413	266	274	461	464	326	331	40	39	122	90	1,319	1,291	1,319	1,291
Esamoraca.....	2,347	344	294	520	327	317	316	37	81	61	50	1,215	1,198	1,215	1,198
Moraya.....	2,325	369	365	358	386	312	300	34	75	63	63	1,179	1,168	1,178	1,168	1	..
Tomoyo.....	2,291	384	334	265	244	450	409	36	40	60	69	1,195	1,180	1,050	1,108	86	81
Carasi.....	2,278	339	370	178	328	450	410	48	38	59	58	1,074	1,204	1,066	1,096
Potobamba.....	2,244	296	297	238	182	437	447	54	96	66	71	1,151	1,063	1,066	1,197	8	7
Maragua.....	2,241	387	384	309	237	312	352	41	78	72	69	1,151	1,063	1,150	1,083	1	..
Coroma.....	2,211	306	299	251	229	437	406	49	85	68	81	1,121	1,119	1,117	1,119	5	..
Chayala.....	2,209	235	166	68	40	708	660	110	79	84	50	1,111	1,100	1,111	1,100
Lilica.....	1,903	301	297	171	159	363	345	56	70	71	70	1,205	1,004	965	765	240	239
Portugalete.....	1,888	254	274	357	275	253	250	33	72	59	61	962	941	961	941	1	..
Tacobamba.....	1,825	293	280	189	250	395	230	34	55	45	48	956	932	956	932
Llallagua.....	1,822	294	273	218	252	330	290	29	45	40	51	956	869	851	769	165	100
Llallagua.....	1,819	301	277	251	232	281	277	28	68	50	54	911	911	911	911
Pampa Grande.....	1,738	306	307	272	263	212	200	29	59	44	40	911	908	911	908
Guaicoana.....	1,719	258	272	302	285	216	208	26	56	46	50	875	863	871	857	4	6
Tocha.....	1,696	312	278	181	257	270	214	28	56	61	39	848	871	845	871	3	..
Esquiri.....	1,680	271	277	162	142	306	329	36	61	47	49	852	844	842	838	10	6
Poreo.....	1,679	248	241	205	204	242	230	30	54	56	49	822	858	822	858
Uyuni.....	1,587	207	233	353	199	252	162	44	52	40	45	883	691	807	667	87	24

Departamento de Potosí

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de población		V—ESTADO CIVIL (CONCLUSION)						VI—RELIGION (CONCLUSION)			VII—DOMICILIO LEGAL (CONCLUSION)						
			SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		NO CASITA		CATÓLICOS		DISIDENTES		PERMANENTES		TRANSERENTES	
			Menores de 13 años		Mayores de 13 años		H. M.		H. M.		H. M.		H. M.		H. M.		H. M.	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Siporo.....	276	230	105	161	254	264	27	55	39	39	761	779	..	749	777	12	2	
Urmiri.....	275	229	276	325	149	151	21	23	39	41	760	769	..	760	769	
Mojo.....	223	265	255	256	167	196	21	45	46	40	712	802	..	714	802	35	17	
Talayampa.....	259	177	182	191	252	259	27	61	39	56	758	744	1	714	727	
Unsa.....	215	196	180	235	221	196	31	20	51	49	698	696	..	698	696	
Llanta Apacheta.....	192	202	239	162	191	232	27	57	40	50	689	703	..	658	685	31	18	
Moscavi.....	181	184	266	217	181	210	30	41	41	39	699	691	..	699	691	
Vichuela.....	224	144	130	155	252	256	27	54	66	81	699	690	..	699	690	
San Cristóbal.....	153	169	241	149	214	261	31	50	55	63	694	692	..	694	692	
Tuctapari.....	208	189	135	132	281	262	25	62	39	39	688	684	..	688	684	
Nazareno.....	297	240	211	220	155	177	17	47	39	46	620	730	..	627	730	2	7	
Pocopoco.....	216	187	244	179	187	166	22	46	45	54	714	632	..	700	625	14	7	
Opoco.....	235	234	100	100	242	231	34	40	40	39	651	664	..	651	664	
Pacasi.....	74	72	168	179	305	249	27	59	56	71	630	630	..	630	630	
Duraznos.....	193	145	120	83	240	241	28	53	60	70	641	601	..	641	601	
Cornaca.....	227	229	130	109	190	186	21	45	39	38	607	607	..	606	607	1	..	
Surumi.....	219	176	131	174	191	182	22	44	29	31	592	607	..	585	599	7	8	
Chati.....	245	164	106	169	181	156	22	50	35	37	589	576	..	589	576	
Huanchaca.....	178	193	189	159	141	136	20	42	31	34	569	564	..	557	563	2	1	
Quinamara.....	174	186	175	160	153	129	20	35	38	33	560	543	..	536	535	24	8	
Ocurí.....	225	155	121	123	182	130	23	49	30	35	580	492	1	572	473	9	19	
Estarca.....	172	189	160	150	132	112	17	22	28	28	509	501	..	500	501	9	..	
Coicha.....	55	70	87	94	276	271	28	26	26	27	472	488	..	469	488	3	..	
Tatasi.....	138	133	137	126	121	107	15	27	30	31	440	424	1	382	390	59	34	
Palca.....	162	141	88	78	138	132	15	34	27	26	429	411	1	427	411	3	..	

Pulaxi.....	838	163	150	99	79	109	97	19	41	31	41	421	417
Quivicha.....	766	116	143	70	30	144	115	18	36	43	51	391	375
Guadalupe (S. L.)	759	221	144	64	30	135	145	25	35	25	25	371	388	..	12
Aulagtas.....	756	85	85	65	116	188	101	21	36	30	29	387	367	2	22
Tahuá.....	711	62	56	1	10	230	225	21	37	33	37	346	365	..	11
Santa Isabel.....	703	117	102	89	60	102	124	20	32	26	31	353	349	1	7
Micullpaya.....	664	81	94	52	27	132	149	19	32	28	29	339	341
Viehooca.....	663	105	111	90	86	92	81	15	31	26	26	328	335
Polulos.....	619	98	78	59	51	122	118	15	41	19	18	313	306
Tumasla.....	568	122	91	63	84	61	65	11	31	18	21	276	292
Cucho.....	556	114	58	24	106	83	71	12	29	30	29	263	293
El Rosario.....	523	85	104	44	67	38	104	13	27	20	21	249	274	2	2
Chorolque.....	478	82	75	80	67	45	49	12	31	18	18	237	240	..	17
San Agustín.....	468	70	64	30	35	91	66	22	39	22	29	235	233
San Marcos.....	464	64	60	26	21	96	88	24	31	18	36	228	236	1	1
Amaya Pampa.....	463	68	66	11	17	85	79	56	39	25	17	232	231	..	4
Cocani.....	454	38	34	44	14	119	134	13	20	17	21	231	223
Guadalupe (C.).....	434	33	30	102	71	57	73	11	21	18	18	221	213	..	1
Río Grande.....	382	24	54	87	78	48	40	10	16	14	11	182	199
Carna.....	368	26	25	42	21	91	114	10	7	15	17	184	184
San Vicente.....	355	57	54	78	65	17	19	12	22	16	15	180	175	1	..
Machacamarca.....	308	27	24	59	32	52	45	8	29	14	18	160	148
Cucho Ingenio.....	307	42	47	76	47	37	30	3	7	9	9	166	140	..	8
San Juan.....	301	36	29	28	7	75	66	6	25	11	18	156	145
Ayoma.....	300	38	32	55	53	21	42	7	8	21	13	142	158	1	..
Calacña.....	268	44	35	24	10	58	57	7	16	8	9	141	127
San Pablo.....	265	39	32	..	11	34	34	24	9	10	6	112	93
Chilca.....	204	40	34	26	16	31	26	3	12	8	8	108	96
San Antonio.....	196	34	25	10	7	37	41	9	10	9	14	99	97
Belen.....	168	12	22	4	15	43	30	4	15	13	10	76	92
Ancoma.....	164	10	9	44	22	16	24	5	9	9	16	84	80
Otavi.....	136	14	17	30	32	11	10	4	5	7	6	65	71
Queteua.....	125	26	21	13	9	22	12	6	6	4	6	71	54
Sumas parciales	46,554	44,699	48,307	46,732	53,498	48,695	7,127	11,178	9,261	9,564	164,704	160,866	153,190	2,625	1,078
.. totales.	325,615	91,253	95,039	102,193	18,365	18,825	43	45	321,312	4,303					

Departamento de Potosí

Censo de la Población en 1900.

Localidades con población extranjera	ALEMANIA		ARGENTINA		AUSTRIA		BRASIL		CHILE		ESPAÑA		FRANCIA		INGLATERRA		ITALIA		PARAGUAY		PERÚ		TURQUÍA		OTRAS NACIONES		Total de población extranjera con distinción de sexo		Total
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Potosí.....	13	4	31	15	13	2	2	3	20	4	12	1	5	..	51	4	1	20	8	2	185	38	223
Uyuni.....	27	2	18	..	1	65	13	..	3	1	3	..	5	17	6	154	30	184	
Pulacayo.....	28	7	26	9	..	4	1	4	..	3	1	1	68	18	86	
Río Grande.....	15	2	1	31	6	2	1	..	3	1	1	60	10	70	
Tafna.....	31	38	1	1	1	34	38	72	
Tupiza.....	3	..	8	7	3	1	1	1	20	7	27	
San Cristóbal.....	5	3	2	8	1	2	2	20	5	25	
Colquechaca.....	1	..	2	4	1	3	..	1	2	7	1	18	7	25	
Livilvi.....	9	10	1	1	13	11	24	
Tatasi.....	5	5	2	1	10	6	16	
Mojo.....	3	11	2	5	11	16	
Huanellaca.....	5	3	1	10	4	14	
Colcha.....	3	2	6	6	12	
Lliza.....	5	1	1	8	2	10	
Río Blanco.....	1	2	1	9	9	18	
Tomave.....	4	..	1	2	1	6	2	8	
Cueho Ingenio.....	4	1	1	8	8	16	
Aullagas.....	4	..	1	1	4	2	7	7	14	
Portugaleta.....	1	4	1	7	7	14	
Tolapampa.....	2	2	4	6	6	12	
Sococho.....	1	1	4	2	6	
Esmoraca.....	2	1	6	6	12	
San Vicente.....	4	1	1	5	5	10	
Vielacía.....	1	1	5	5	10	
Caiza.....	2	2	2	3	3	6	

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Potosí

IX-IMPEDIMENTO FISICO

LOCALIDADES	Total de defectuosos, con distinción de sexo		Ciegos		Cojos		Locos		Mancos		Mudos		Sordos		Sordo mudos		Tuertos		Tallidos		Otros defectos		
	Total general	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Potosí.....	163	72	91	16	22	10	8	2	11	4	7	5	2	7	11	12	12	5	9	7	8	6	9
Sacaca.....	37	26	9	5	1	8	2	2	1	3	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1
Tinquipaya.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Talina.....	13	7	6	13	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cotagaita.....	63	42	21	11	8	6	2	6	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Caiza.....	52	23	29	7	5	9	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vitichi.....	79	46	33	5	10	18	6	3	1	3	2	3	2	3	2	7	7	1	3	1	1	1	1
Pocoata.....	53	33	20	6	1	15	9	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	3	1	1	1	1
Salinas.....	43	24	19	5	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	1	3	1	1	1	1
Pulacayo.....	29	24	5	4	1	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Maacha.....	17	13	4	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Toropalea.....	77	48	29	3	3	27	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Pedro.....	54	33	21	4	1	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Colquechaca.....	40	24	16	6	2	6	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tomave.....	47	32	15	6	6	7	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acasio.....	14	8	6	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chaqul.....	9	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Calcha.....	11	9	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chayanta.....	48	34	14	5	2	13	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pitiantora.....	47	28	19	1	2	3	2	1	13	12	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1
Puna.....	29	14	15	2	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bartolo.....	46	24	22	3	4	4	3	5	1	7	8	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Chulucani.....	55	42	13	8	5	7	2	2	2	4	6	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1
Torotoro.....	56	39	17	5	0	9	3	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1

Departamento de Potosí

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	X- PROFESIONES																					
	ABOGADOS	ALBAÑILES	ARRIEROS	AGRICULTORES	BAJARREROS	BORDADORES	CANTEROS	CARPINTEROS	CIGARREROS	COCINEROS	COMERCIANTE	COSTURERAS	CHICHEROS	ESTUDIANTES	HERREROS	HILANDEROS	HOJALATEROS	IMPRESORES	INGENIEROS	JOYEROS	LAVANDEROS	
Potosí.....	89	248	129	836	..	10	23	163	129	117	784	459	813	364	1,060	146	107	45	31	10	55	389
Sacaca.....	3	2,678	1	21	..	5	49	..	6	75	22	2,142	1	2	..
Tinquipaya.....	1	..	7	4,521	1	25	14	94	33	7	314	1	1
Talina.....	3	47	12	2,116	..	1	7	6	23	97	30	128	28	74	18	12	225	2	23
Cotagaita.....	4	19	8	4,476	2	31	21	18	142	21	190	46	5	148	1	2	14
Caiza.....	1	9	1	2,666	5	..	6	7	104	83	2	5	209	117	9
Vitichi.....	3	13	1	2,268	17	4	6	23	65	220	21	9	448	5	4
Pocoata.....	..	2	..	2,095	1	43	130	57	..	1	8	1,471	1	1	1
Salinas.....	1	273	1	2	45
Pulacayo.....	1	40	7	201	..	5	22	14	72	13	437	228	266	96	21	120	68	10	2	6	2	52
Macha.....	..	6	..	1,000	4	..	2	87	49	3	26	3	1,026	2	1
Toropalca.....	1	6	..	1,722	3	2	3	15	83	83	..	6	4	..
San Pedro.....	10	6	..	1,200	4	7	1	13	63	165	25	45	8	777	3	3	3
Colquechaca.....	11	6	22	123	..	4	..	88	38	14	316	112	293	153	91	47	168	6	1	1	4	119
Tomave.....	..	31	118	1,709	1	..	17	..	6	26	30	17	12	9	85	3	..	1	7	9
Aenasio.....	1	12	..	1,521	1	10	26	174	14	27	19	917
Chacqui.....	1	2,328	1	..	1	27	20	25	55	3	..
Calcha.....	1	5	..	2,425	3	4	..	5
Chayanta.....	..	2	..	2,077	15	..	2	120	..	32	11	1
Pituntora.....	..	6	..	966	4	7	31	..	3	..	1,152	18	3
Puna.....	10	5	1	2,699	1	5	1	1	44	41	34	31	7	474	4	4
Bartolo.....	2	5	1	1,338	2	..	11	11	11	70	22	288	5	1	6	1	3	5
Chulebucani.....	1	17	11	2,584	2	3	11	4	18	..	1	2	170	2	4	5
Torotoro.....	3	4	..	965	15	9	1	2	146	131	66	2	3	1,047

Departamento de Potosí

Censo de la Población en 1900.

X PROFESIONES (Continuación)

LOCALIDADES	Abogados	Albañiles	Armeros	Agricultores	Bayrteros	Bordadores	Canteros	Carriceros	Carpinteros	Cigarreros	Cocineros	Comerciantes	Costureros	Chicheros	Estudiantes	Herreros	Hilanderos	Hojalateros	Impresores	Ingenieros	Joyeros	Lavanderos
Siporo.....	..	5	..	456	..	1	2	..	6	..	4	9	12	30	8	8	180	..	1	..	1	8
Urmiri.....	..	2	105	82	1	..	1	93
Mojo.....	163	89	..	1
Tolapampa.....	..	1	51	120	10	17	25	2	3	2	64	1	2	10
Unsa.....	1	2	..	26	10	17	2	..	3	23	3
Llanta Apacheta.....	..	14	..	38	5	..	11	24	19	23	..	6	12	1	11
Moscavi.....	453	1	..	1	10	17	5	124	1	..
Vichacla.....	..	2	..	853	1	..	9	12	24	8	10	21
San Cristóval.....	1	7	62	303	1	..	3	..	35	22	18	5	3	7	16	1
Tuctapari.....	855	1	1	1
Nazareno.....	..	7	..	361	5	..	15	9	26	16	4	4	175
Pocopoco.....	158	..	1	2	18
Opoco.....	955	2	19
Pacasi.....	157	3	10
Duraznos.....	365	2	2	43
Cornaca.....	..	2	..	310	4	15	4	2
Surumi.....	..	4	..	793	2	22	52	6	148	1	..
Chatí.....	2
Huanchaca.....	..	41	..	50	2	..	7	2	170	45	80	24	17	43	..	1	3	35
Quinamara.....	353	1	5	23	2	182	10
Ocurí.....	..	4	..	17	8	3	53	60	43	22	9	12	59
Estarca.....	..	2	..	178	1	..	7	12	15	127
Colcha.....	..	3	88	360	3	..	1	92	4	1	..	2
Tatani.....	..	3	2	109	2	..	7	11	8	1	108
Palca.....	..	8	..	118	2	..	4	2	4	6	5	3	23	14

Pulaxi.....	1	585	1	28	86	355	772	300	2,497	4,611	4,222	2,797	2,038	931	24,138	91	56	34	267	876		
Quivicha.....	2	72	2		
Guadalupe (Sud López).....	2	231	1		
Aullagas.....	5	44	1		
Tahua.....	15	609	1		
Santa Isabel.....	1	80	1		
Chacapa.....	1	116		
Miculpaya.....	1	202		
Viehoca.....	1	407		
Polulos.....	43	98	3		
Tumusha.....	3	103	1		
Cucho.....	3	93	3		
El Rosario.....	18	35	2		
Chorolque.....	2	126	1		
San Agustín.....	1	155		
San Marcos.....	1	140		
Amaya Pampa.....	1	34		
Cocani.....	1	293		
Guadalupe (Chayanta).....	2	25	1		
Río Grande.....	52	54	1		
Carma.....	1	125		
San Vicente.....	3	14	3		
Machacamarca.....	1	5		
Cucho Ingenio.....	6	21	3		
San Juan.....	6	108	1		
Ayona.....	1	75		
Calacala.....	1	45		
San Pablo.....	1	1		
Chilca.....	1	73		
San Antonio.....		
Belen.....	..	193		
Ancoma.....	7	28		
Otavi.....	5	35		
Quetena.....		
Sumas parciales.....	169	1,263	1,193	86,626	1	28	86	355	772	300	2,497	4,611	4,222	2,797	2,038	931	24,138	91	56	34	267	876

Censo de la Población en 1900.

Departamento de Potosí

X-PROFESIONES-(Continuación)

LOCALIDADES	MÉDICOS	MILITARES	MINEROS	MÉDICOS	PANADEROS	PASTORES	PULQUEROS	PINTORES	PROFESORES	PROPIETARIOS	RELIGIOSOS	SASTRES	SIRVIENTES	SOBREREROS	TALAREROS	TEJEDORES	TELÉGRAFISTAS	VITREROS	ZAPATEROS	OTRAS PROFESIONES	SIN PROFESIÓN		NO CONSTA
																					Mayores de 7 años	Menores de 7 años	
Potosí.....	31	57	2,220	44	186	2	30	17	31	357	72	435	541	57	33	134	10	27	314	4,492	..	3,308	1,545
Sacaca.....	10	11	16	4	1	12	..	22	20	9	..	146	7	3,239	..	1,669	708
Tinquipaya.....	2	4	575	1	9	1,707	547	..	1,397	734
Talina.....	1	3	17	128	1	1	1	47	2	10	77	5	3	3,121	3	277	..	1,160	514
Cotagaíta.....	1	2	9	..	54	144	3	44	1	24	55	10	..	193	3	1	12	677	..	1,248	500
Caiza.....	10	3	3	16	2	1	42	..	4	2	2,553	3	1,232	..	1,237	504
Vitichi.....	1	..	2	5	9	22	..	1	2	65	2	13	9	3	9	276	22	1,167	..	1,138	405
Pocoata.....	4	2	8	22	1	..	4	1	24	..	566	2	1,094	..	1,106	523
Salinas.....	4	39	1	74	4,764	..	1,030	737
Pulacayo.....	5	4	1,720	4	41	2	17	1	1	12	1	111	63	19	11	18	9	..	52	1,306	..	965	465
Macha.....	5	1	..	21	..	2	..	14	1	3	10	1	..	87	3	2,061	..	867	426
Toropalca.....	..	1	2	9	19	88	..	2	..	7	1	6	..	3	1	177	1	2,426	..	1,000	629
San Pedro.....	2	..	5	10	35	185	2	3	1	54	..	20	28	75	1	730	20	1,236	..	902	510
Colquechaca.....	6	53	695	15	128	..	2	3	5	60	1	83	100	17	6	535	3	2	36	2,034	..	801	443
Tomave.....	6	3	658	..	1	..	1	7	1	1	1	601	8	1,217	..	958	493
Acasio.....	5	18	15	..	1	1	24	2	15	1	664	15	1,087	..	936	433
Chaqni.....	5	2	18	..	1	..	4	1	7	3	5	..	163	4	1,718	..	844	666
Calcha.....	1	1	3	619	..	3	..	1,358	..	651	701
Ghayanta.....	23	4	46	1	19	7	53	..	458	4	309	..	634	354
Pimntora.....	2	..	8	7	..	6	..	3	..	900	2	2,043	..	651	572
Puna.....	1	7	2	1	1	30	1	15	14	8	1	28	10	1,119	..	681	368
Bartolo.....	..	1	14	2	38	37	1	1	3	6	..	13	11	13	3	1,872	..	732	426
Chuleucani.....	46	2	..	4	29	2	3	1	116	2	1,118	..	634	332
Torotoro.....	1	6	16	7	6	2	..	8	1	21	48	17	3	170	12	1,214	..	617	336

Departamento de Potosí

Censo de la Población en 1900.

X-PROFESIONES-(Conclusión)

LOCALIDADES	Médicos	Militares	Mineros	Músicos	Panaderos	Pastores	Pelqueros	Pintores	Profesores	Proprietarios	Religiosos	Sastres	Servientes	Sobreros	Talareros	Teñidores	Tejaristas	Veleros	Zapateros	SEG. PROFESIÓN		OTRAS PROFESIONES	No consta
																				Mayores de 7 años	Menores de 7 años		
Siporo.....	48	..	5	3	4	4	01	1	1	3	224	292	130
Urmiri.....	31	10	635	272	189
Mojo.....	3	81	6	1	..	14	572	228	210
Tolapampa.....	1	..	218	1	8	70	189	..	4	1	166	218	182
Unsa.....	47	..	2	3	790	195	239
Llanta Apacheta.....	8	11	815	207	176
Moseavi.....	1	2	5	2	2	10	..	14	..	79	6	..	136	192	183
Vichacla.....	75	..	1	126	171	100
San Cristóval.....	112	..	3	113	1	4	2	1	1	4	..	338	164	140
Tuctapari.....	102	183	189
Nazareno.....	41	439	..	187	14	259	74
Pocopoco.....	6	14	1	5	2	3	3	311	3	..	196	169	140
Opoco.....	266	1	126	270	179
Pacasi.....	126	23	126
Duraznos.....	46	126	23	126
Cornaca.....	1	3	190	224	311
Surumi.....	3	18	2	1	16	1	2	219	6	..	271	1	..	73	256	80
Chatí.....	233	2	..	54	247	80
Huanchaca.....	3	..	92	..	11	130	189	46
Quinnamari.....	2	..	2	..	21	2	3	8	12	10	..	100	232	109
Ocurí.....	150	1	44	1	38	18	..	5	..	122	13	..	105	217	100
Estareca.....	18	2	1	..	3	130	232	140
Coloba.....	3	2	7	3	12	138	11	..	137	207	134
Tutasi.....	18	..	7	26	1	1	..	1	2	1	44	1	124	30	170
Palca.....	1	..	11	..	5	5	180	5	..	160	147	269
Palca.....	5	1	1	..	6	1	1	1	..	124	180	144

REPÚBLICA DE BOLIVIA

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

VIII

Departamento de La Paz

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidad (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

MINISTERIO DE GOBIERNO Y FOMENTO—La Paz, octubre 30 de 1901.

Visto, el informe que presenta el Jefe de la Comisión Nacional del Censo de la República, dando cuenta del efectuado en la ciudad de La Paz y provincias del Departamento; y considerando: que dicho informe pone de manifiesto las muchas irregularidades en que la Comisión Central y las sub-Comisiones han incurrido al formarlo: que si bien algunas de ellas, como el no haber clasificado los sexos, el haberse separado del plan adoptado por la Comisión Nacional en la clasificación de edades, el haber omitido la nominación de ciudades, villas, cantones y vice-cantones de que consta el Departamento, englobando en sus once Provincias las divisiones políticas y territoriales, no afectan al fondo mismo del resultado que se ha deseado obtener y que son consecuencia inevitable de la falta de preparación en que se encuentra todavía el país para este género de operaciones; que el censo urbano de la ciudad de La Paz, adolece de graves imperfecciones que es indispensable corregir para conocer el número siquiera aproximado de sus habitantes, pues aparece del informe haberse omitido en el empadronamiento cuerdas y manzanas enteras; que estas omisiones explican la cifra deficiente que se ha obtenido, porque el número de cédulas de inscripción alcanza apenas á treinta y un mil seiscientos habitantes, que con el aumento de cinco por ciento, que por regla general se ha venido haciendo, arroja un total de 33,180 habitantes, cifra muy inferior á la que se obtuvo con el censo de 1897, que dió 44,680 habitantes, debiendo ser mayor por el natural incremento que es de suponer haya tenido la población; que la Comisión Central, á fin de subsanar tal deficiencia ha consignado á voluntad la cifra de 54,713 habitantes que en ningún caso puede aceptarse como real y verídica por no guardar relación con el número de cédulas de empadronamiento; que en la provincia de Muñecas se ha omitido empadronar á los niños, cuyo número es necesario conocer siquiera de una manera aproximada; *se resuelve*: aprébase la operación del censo practicado en las provincias del departamento de La Paz, debiendo levantarse un censo adicional de los niños en la de Muñecas y practicarse un nuevo censo en la ciudad; sujetándose al plan adoptado por la Comisión Nacional, que deberá proporcionar las cédulas de inscripción que existen en su Oficina. Y por cuanto el artículo 126, atribución 6ª, de la Constitución Política, impone a los Ayuntamientos el deber de formar el censo de su respectivo distrito, dirijase oficio al H. Concejo Municipal con trascripción de esta resolución y del informe de la Comisión Nacional, á fin de que se sirva mandar verificar el censo indicado. Regístrese y transcribese.

PANDO

Anibal Capriles

MINISTERIO DE FOMENTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA—La Paz, octubre 14 de 1902.

Visto el anterior oficio del señor Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, en que manifiesta el resultado de censo personal de la ciudad de La Paz, ejecutado el día 20 del mes próximo pasado, en cumplimiento de la Suprema Resolución de 30 de octubre de 1901; y teniendo, en consideración que dicha operación se ha llevado á cabo en condiciones las más favorables y con la más perfecta regularidad; que atenta esta circunstancia, se ha aumentado al total general, solo el 3% y no el 5%, como ha hecho con los resultados de las demás poblaciones de la República; *se resuelve*: apruébase la operación del censo de la ciudad de La Paz, que dá el total de 60,031 de población urbana y rural; quedando fijada la población total del departamento de La Paz, en la cifra de 426,930 habitantes.

Regístrese y transcribese

PANDO

Andrés S. Muñoz

Departamento de La Paz

Advertencia preliminar

En el informe que se registra en la página 189 del tomo I de esta obra, quedan anotadas las irregularidades que han caracterizado la operación del censo en todo el Departamento de La Paz, no solo en lo referente al acto mismo de la ejecución, sino también á la clasificación de sus resultados, trabajo que corrió á cargo de una comisión especial creada al efecto.

Fuera de las omisiones, en veces considerables, en la inscripción de los habitantes de determinadas localidades, las irregularidades más notables del censo del Departamento, fueron las siguientes:

1°—Inexactitud manifiesta del resultado del censo de la ciudad de La Paz.

2°—Clasificación englobada por *Provincias* y no por ciudades, cantones, vicecantones, etc., conforme á la división político-administrativa del Departamento.

3°—La misma clasificación cualitativa de la población, muy distinta, especialmente en cuanto á la gradación de edades, al plan adoptado por la Comisión Nacional para toda la República, habiéndose omitido en toda ella la separación de sexos.

Estas y otras irregularidades, que sensiblemente venían á obstaculizar la implantación de la homogeneidad que debía imprimirse á la clasificación de los resultados generales del censo de toda la República, decidieron á la Comisión Nacional á emprender un largo y árduo trabajo de

rectificación, particularmente de los puntos anotados, que eran los más sustanciales.

Los resultados obtenidos de tal labor son los siguientes:

1°—En cumplimiento de la Resolución Suprema de 30 de octubre de 1902, se levantó un nuevo censo de la población de la ciudad de La Paz, el día 20 de setiembre del siguiente año, bajo la inmediata dirección de la Comisión Nacional y con la colaboración del Concejo Municipal. El resumen, terminado el 11 de octubre, arrojó la cifra de 52,697 habitantes, como la población urbana y 7,334 como la rural.—Total 60,031 habitantes.

2°—Se formó el cuadro de la división político-administrativa del Departamento, con designación de la población urbana, rural y sexos, de cada localidad, conforme al computo practicado nuevamente en las respectivas cédulas de inscripción.

Desgraciadamente, no ha sido posible hacer igual distinción de las demás clasificaciones estadísticas, en cada localidad cantonal, sino que se ha conservado, en este respecto, el plan de la Comisión Departamental, esto es, englobar aquellas clasificaciones por provincias, y no por ciudades, cantones, etc., como se ha hecho con los otros departamentos de la República.

3°—Se ha practicado una nueva clasificación estadística, conforme al plan adoptado por la Comisión Nacional; y particularmente se ha hecho la distinción de sexos en todos los conceptos de tal clasificación.

Al revisar y ordenar las cédulas de inscripción de todo el Departamento para practicar tales rectificaciones, se ha notado las omisiones frecuentes de inscripción, en que habían incurrido los comisionados de la mayor parte de las provincias; pues faltan en los legajos respectivos, las cédulas no solo de cantones y vice-cantones íntegros, sinó también de varias haciendas, comunidades y parcialidades, que se han dejado de inscribir, sin que la Comisión Central hubiese notado tales omisiones, ó notándolas, nada hubiese hecho para su subsanación, como era de su deber.

De modo que, la cifra que arroja el resúmen practicada por aquella, es en mucho inferior al real y verdadero de la población del Departamento, como ya lo hizo notar la Comisión Nacional en su informe de 15 de octubre de 1902. Pero se ha tenido que conservar dicha cifra, en esta segunda clasificación, por estar ella ya aprobada por el Supremo Gobierno.

Comparando ahora los resultados de la clasificación de la Comisión Central, publicados en el tomo I, con los obtenidos por la Comisión Nacional, que van á continua-

ción, se notan diferencias tan considerables en casi todos los registros, que demuestran palmariamente el poco cuidado con que ha sido hecha la primera clasificación, á pesar de haber contado la Comisión que la practicó con elementos suficientes para una buena, ó por los menos, regular clasificación.

En el cuadro de la división político-administrativa, que vá en seguida, deben reputarse solo como aproximadas las cifras que señalan la población urbana y rural de la mayor parte de las localidades, pues la deficiencia de las cédulas de inscripción no ha permitido hacer una distinción exacta de ambas poblaciones.

Del mismo modo, las cifras de los demás cuadros deben aceptarse solo como aproximadas, con excepción de las que en todas ellas se refieren á la *ciudad de La Paz*, cuya clasificación es la más exacta, debido al buen registro de los datos contenidos en las cédulas de inscripción.

Han sido necesarias las anteriores advertencias para mejor inteligencia de los cuadros que siguen:

CENSO DE LA POBLACION EN 1900.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

División Politico-Administrativa

CAPITAL-CIUDAD DE LA PAZ

Comprende once provincias

- 1—Cercado.—2 Omasuyos.—3 Pacajes.—4 Muñecas.—5 Sicasica.—6 Larecaja.—7 Inquisivi.
8 Loaitza.—9 Sud-Yúngas.—10 Caupolican.—11 Nor-Yúngas.

1—PROVINCIA DEL CERCAO		POBLACION		SEXO		Total de habitantes
		Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	
	Ciudad de La Paz [Capital].....	52,697	7,334	28,856	31,175	69,031
	Cantón Palca.....	365	3,543	1,909	1,909	3,908
	Villa Alianza ó Obrajes.....	--	3,540	1,893	1,647	3,540
	Cantón Achocalla.....	--	3,245	1,610	1,635	3,245
	„ Zongo.....	311	2,734	1,566	1,479	3,045
	„ Chanca.....	--	2,946	1,508	1,438	2,946
	„ Mecapaca.....	264	2,406	1,360	1,310	2,670
	„ Cohoni.....	--	1,686	871	815	1,686
	Vic-Cantón Collana.....	--	539	277	262	539
		53,637	27,973	39,940	41,670	81,610
2—PROVINCIA DE OMASUYOS						
1ª Sección	Villa de la Lealtad ó Achacachi (Capital).....	2,116	6,510	4,386	4,240	8,626
	Cantón Ancoraimos.....	310	8,941	4,709	4,542	9,251
	„ Santiago de Huata.....	360	7,946	4,301	4,005	8,306
	„ Copacabana.....	989	6,746	3,991	3,744	7,735
	„ Huaicho.....	338	5,172	2,960	2,550	5,510
	„ Escoma.....	--	5,214	2,730	2,484	5,214
	„ Carabuco.....	280	4,390	2,661	2,009	4,670
	„ Tiquina.....	--	3,025	1,522	1,503	3,025
2ª Sección	Villa Pérez [Capital].....	499	1,318	1,038	779	1,817
	Cantón Pucarani.....	376	8,112	1,351	4,137	8,488
	„ Aigachi.....	--	7,337	3,795	3,542	7,337
	„ Laja.....	321	6,788	3,893	2,219	7,109
	„ Huarina.....	415	5,714	3,120	3,009	6,129
	„ Peñas.....	--	5,903	3,096	2,807	5,903
	„ Collocollo.....	269	3,015	1,691	1,593	3,284
		6,273	86,131	48,241	44,163	92,404

3—PROVINCIA DE PAKAJES		POBLACION		SEXO		Total de habitantes
		Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	
1 ^a Sección	Ciudad Corocoro [Capital].....	4,789	10,301	8,831	6,259	15,090
	Cantón Caquiaviri.....	305	5,654	3,104	2,855	5,959
	„ Callapa.....	885	4,501	2,705	2,681	5,386
	„ Achiri.....	--	5,256	2,637	2,619	5,256
	„ Berenguela.....	661	3,790	2,218	2,233	4,451
	„ Ulloma.....	269	4,137	2,211	2,195	4,406
	„ Calacoto.....	407	3,497	2,064	1,908	3,964
	„ Topohoco.....	358	3,539	1,969	1,928	3,897
	„ Santiago.....	209	3,066	1,603	2,272	3,875
	Vice-Cantón Caquingora.....	201	390	330	321	651
„ Nazacara.....	--	386	200	186	386	
2 ^a Sección	Villa de Viacha (Capital).....	1,237	4,514	2,898	2,853	5,751
	Cantón Tiahuanacu.....	796	4,644	2,750	2,690	5,440
	„ Gusquí.....	839	3,621	2,239	2,221	4,460
	„ Turaco.....	299	3,187	1,806	1,680	3,486
	„ San Andrés.....	277	2,153	1,165	1,265	2,430
	„ Jesús de Machaca.....	--	2,308	1,205	1,103	2,308
	Vice-Cantón Desaguadero.....	--	693	351	342	693
		11,652	66,237	40,278	37,611	77,889
4—PROVINCIA DE MUÑECAS						
1 ^a Sección	Cantón Mocomoco [Capital].....	1,477	4,773	3,139	3,111	6,250
	„ Italaque.....	785	4,976	2,905	2,856	5,761
	„ Chuma.....	1,419	2,893	2,161	2,151	4,312
	„ Curva.....	323	3,938	2,120	2,141	4,261
	„ Charazani.....	787	3,309	2,070	2,026	4,096
	Vice-Cantón Chullina.....	--	482	231	251	482
2 ^a Sección	Cantón Ayata [Capital].....	1,216	4,524	2,936	2,804	5,740
	„ Aucapata.....	576	3,630	2,196	2,010	4,206
	„ Ambaná.....	513	3,273	1,898	1,888	3,786
	„ Camata.....	277	3,938	1,627	1,588	3,215
		7,373	34,736	21,283	20,826	42,109
5—PROVINCIA DE SICASICA						
	Villa Aroma ó Sicásica (Capital).....	1,785	4,465	2,231	3,019	6,250
	Cantón Calamarca.....	--	7,063	3,661	3,402	7,063
	„ Umala.....	235	5,085	2,903	2,417	5,320
	„ Ayoayo.....	467	4,223	2,350	2,340	4,690
	„ Curaguara.....	377	2,868	1,823	1,422	3,245
	Vice-Cantón Chacarilla.....	--	568	364	204	568
		2,864	24,272	14,332	12,804	27,136

6—PROVINCIA DE LARECAJA	POBLACION		SEXO		Total de habitantes
	Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	
Ciudad Sorata (Capital).....	1,886	3,575	2,839	2,622	5,461
Cantón Mapiri.....	356	1,440	998	798	1,796
" Ibabaya.....	725	834	860	699	1,559
" Quiabaya.....	391	1,049	752	688	1,440
" Combaya.....	--	1,416	705	711	1,416
" Chuchulaya.....	522	628	561	589	1,150
" Tacacoma.....	621	468	515	544	1,089
" Timusí.....	485	585	553	517	1,070
" Ananea.....	--	996	509	487	996
" Challana.....	--	988	586	402	988
" Tipuani.....	--	847	431	486	847
" Yani.....	428	330	379	379	758
Vice Cantón Guanay.....	221	934	679	416	1,155
" Consata.....	--	586	299	287	586
" Chacapa.....	--	510	255	255	510
" Lijuata.....	--	460	230	230	460
" Puri.....	--	345	163	182	345
" Zarampiuni.....	--	316	171	145	316
" Chifijo.....	--	269	140	129	269
Misión Muchanes.....	--	145	99	46	145
	5,635	16,721	11,754	10,602	22,356
7—PROVINCIA DE INQUISIVI					
Cantón Inquisivi (Capital).....	655	5,401	2,688	3,368	6,056
" Cavari.....	287	3,638	1,719	2,200	3,925
" Suri.....	270	2,779	1,108	1,941	3,049
" Ichoca.....	330	1,828	932	1,226	2,158
" Quime.....	326	1,420	771	975	1,746
" Caluyo.....	--	579	241	338	579
Vice-Cantón Mochoza.....	359	789	429	749	1,178
" Capilmata.....	210	579	170	579	789
" Escola.....	--	496	149	347	496
" Leque.....	--	475	138	337	475
" Colquiri.....	299	129	100	328	428
" Cajnata.....	--	398	109	289	398
" Circuata.....	--	319	136	183	319
" Arcopongo.....	--	257	133	124	257
" Charapay.....	--	116	50	66	116
	2,766	19,203	8,913	13,056	21,969
8—PROVINCIA DE LOAIZA					
Cantón Luribay [Capital].....	998	2,612	2,050	1,516	3,610
" Araca.....	970	2,615	1,986	1,605	3,591
" Caracato.....	750	2,599	1,840	1,509	3,349
" Sapahaqui.....	300	2,815	1,661	1,454	3,115
" Yaco.....	296	2,000	1,293	1,003	2,296
Vice-Cantón Sayari.....	--	807	419	388	807
	3,320	13,448	9,249	7,519	16,768

		POBLACION		SEXO		Total de habitantes
		Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	
9—PROVINCIA DE SUD-YÚNGAS						
1ª Sección	Ciudad Chulumani (Capital).....	1,615	3,135	2,454	2,296	4,750
	Cantón Yanacachi.....	366	1,336	865	837	1,702
	„ Ocobaya.....	320	1,141	732	729	1,461
	„ Chirea.....	323	914	624	613	1,237
	„ Chupe.....	295	717	512	500	1,012
	Vice-Cantón Tajma.....	..	413	208	205	413
„ Huancané.....	..	325	166	159	325	
2ª Sección	Villa Lanza ó Irupana [Capital].....	1,201	1,004	1,111	1,094	2,205
	Cantón Lambate.....	247	578	415	410	825
	„ Asunta.....	..	746	369	377	746
	„ Laza.....	..	664	351	313	664
	Vice-Cantón Taca.....	254	166	219	201	420
	Misión Covendo.....	..	226	139	87	226
„ Santa Ana.....	..	124	88	36	124	
		4,621	11,489	8,253	7,857	16,110
10—PROVINCIA DE CAUPOLICAN						
1ª Sección	Cantón Apolo (Capital).....	674	1,212	943	943	1,886
	„ Atén.....	229	1,327	761	795	1,556
	„ Santa Cruz del Valle Ameno.....	..	1,015	516	499	1,015
	„ Uchupiamonas.....	..	1,006	501	505	1,006
	„ Tumupasa.....	874	120	484	510	994
	„ San Buenaventura.....	..	750	386	364	750
	„ Ixlamas.....	740	86	413	413	826
2ª Sección	„ Cavinás.....	..	334	161	173	334
	„ Pelechuco (Capital).....	652	1,518	1,206	964	2,170
	„ Pata.....	..	1,230	630	600	1,230
	„ Mojos.....	..	955	475	480	955
	„ Puina.....	..	945	469	476	945
	„ Sunches.....	..	830	463	367	830
	Vice-Cantón Ullaulla.....	..	346	175	171	346
		3,169	11,674	7,583	7,260	14,843
11—PROVINCIA DE NOR-YÚNGAS						
1ª Sección	Villa Sagárnaga ó Coroico (Capital).....	1,457	3,164	2,322	2,299	4,621
	Cantón Pacallo.....	..	1,789	851	938	1,789
	„ Mururata.....	..	859	430	429	859
2ª Sección	Cantón Coripata (Capital).....	576	3,290	1,936	1,930	3,866
	„ Milliguaya.....	..	1,896	950	946	1,896
	Vice-Cantón Arapata.....	..	705	359	346	705
		2,033	11,703	6,848	6,888	13,736

RESUMEN

PROVINCIAS	POBLACION		SEXO		TOTAL DE HABITANTES
	URBANA	RURAL	HOMBRES	MUJERES	
1—Cercado.....	53,637	27,973	39,940	41,670	81,610
2—Omasuyos.....	6,273	86,131	48,241	44,163	92,404
3—Pacajes.....	11,652	66,237	40,278	37,611	77,889
4—Muñecas.....	7,373	34,736	21,283	20,826	42,109
5—Sicasica.....	2,864	24,272	14,332	12,804	27,136
6—Larecaja.....	5,635	16,721	11,754	10,602	22,356
7—Inquisivi.....	2,766	19,203	8,913	13,056	21,969
8—Loaiza.....	3,320	13,448	9,249	7,519	16,768
9—Sud Yúngas.....	4,621	11,489	8,253	7,857	16,110
10—Caupolicán.....	3,169	11,674	7,583	7,260	14,843
11—Nor-Yúngas.....	2,033	11,703	6,848	6,888	13,736
Totales.....	103,343	223,587	216,674	210,256	426,930
Población no censada.....					18,686
Total de población.....					445,616

Superficie territorial	Habitantes por kilómetro cuadrado
139,277.74 kilmts. cuadrados	3.19

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	1—Total de habitantes con distinción de sexo						
	Total de población	Sexo		0 Á 5 AÑOS		7 Á 13 AÑOS	
		Hombres	Mujeres	H.	M.	H.	M.
Ciudad de La Paz.....	60,031	28,856	31,175	3,869	3,930	3,350	3,290
Provincia de Omasuyos.....	92,404	48,241	44,163	2,651	2,583	3,140	3,202
„ „ Pacajes.....	77,889	40,278	37,611	2,799	2,576	2,786	2,588
„ „ Muñecas.....	42,109	21,283	20,826	891	925	1,046	1,131
„ „ Sicasca.....	27,136	14,332	12,804	813	785	605	541
„ „ Larecaja.....	22,356	11,754	10,602	899	483	1,553	695
„ „ Inquisivi.....	21,969	8,913	13,056	759	818	929	1,739
„ „ Cercado.....	21,579	11,084	10,495	1,689	1,671	1,830	1,719
„ „ Loaiza.....	16,768	9,249	7,519	869	691	926	888
„ „ Sud-Yúngas.....	16,110	8,253	7,857	1,376	1,215	931	934
„ „ Caupolicán.....	14,843	7,583	7,260	910	849	1,013	969
„ „ Nor-Yúngas.....	13,736	6,848	6,888	896	921	929	1,065
Sumas parciales.....		216,674	210,256	18,421	17,447	19,038	18,767
„ totales.....	426,930	426,930		35,868		37,805	

Departamento de La Paz

II-EDAD Y SEXO													
14 Á 17		18 Á 25		26 Á 30		31 Á 40		41 Á 99		100 Y MÁS		No consta	
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
2,069	2,156	4,539	4,616	4,483	4,891	4,583	4,870	5,056	6,407	16	15	891	994
2,251	2,150	6,263	5,218	7,720	5,880	10,041	9,505	12,300	12,070	16	20	3,859	3,533
1,616	1,600	4,847	4,640	2,685	2,586	9,186	8,946	13,124	10,650	12	16	3,223	3,009
821	793	1,998	1,563	1,390	1,416	5,677	4,501	7,747	8,829	11	17	1,702	1,651
399	444	3,574	2,350	985	1,011	2,786	2,602	4,008	4,031	15	15	1,147	1,025
455	523	1,021	1,133	958	840	2,710	2,891	3,206	3,182	11	6	941	849
529	611	961	1,470	663	816	2,010	3,139	2,336	3,408	12	12	714	1,045
349	468	513	501	438	421	1,819	1,905	3,547	3,965	12	5	887	840
419	453	620	570	367	405	893	781	4,397	3,122	18	7	740	602
519	495	746	613	418	436	830	898	2,095	2,029	10	11	661	629
691	683	816	769	626	641	928	1,000	2,194	1,978	16	8	389	363
603	569	837	849	588	560	991	958	1,443	1,409	14	14	547	543
10,718	10,945	26,735	24,292	21,321	19,903	42,454	41,996	62,123	61,677	163	146	15,701	15,083
21,663		51,027		41,224		84,450		123,800		309		30,784	

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de Población	III—Raza y Sexo									
		BLANCA		MESTIZA		INDIJEÑA		NEGRA		NO CONSTA	
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Ciudad La Paz.....	60,031	8,939	9,245	6,051	6,997	12,304	13,879	71	60	891	994
Provincia de Omasuyos...	92,404	1,756	1,568	2,042	2,042	40,578	37,017	6	3	3,859	3,533
„ „ Pacajes.....	77,889	825	733	2,243	2,230	33,972	31,633	15	6	3,223	3,009
„ „ Muñecas.....	42,109	1,121	1,216	2,316	2,227	16,140	15,731	4	1	1,702	1,651
„ „ Sicasica.....	27,136	496	420	579	486	12,108	10,873	2	..	1,147	1,025
„ „ Larecaja.....	22,356	1,069	1,103	1,460	1,271	8,257	7,368	18	11	941	849
„ „ Inquisivi.....	21,969	409	895	1,039	1,480	6,699	9,595	52	41	714	1,045
„ „ Cercado.....	21,579	363	308	595	499	9,234	8,842	5	6	887	840
„ „ Loniza.....	16,768	571	404	538	510	7,391	5,993	9	10	740	602
„ „ Sur-Yungas.....	16,110	1,131	1,085	1,786	1,797	5,154	4,034	521	412	661	629
„ „ Caupolicán.....	14,843	461	451	777	698	5,955	5,748	1	..	389	363
„ „ Nor-Yungas.....	13,736	399	387	1,130	1,098	4,325	4,505	447	355	547	543
Sumas parciales.....		18,340	17,915	21,765	21,335	159,717	155,018	1,151	905	15,701	15,083
„ „ totales.....	426,930	36,255		43,100		314,735		2,056		30,784	

LOCALIDADES	Total de población	IV—Instrucción Elemental							
		CON INSTRUCCIÓN		SIN INSTRUCCIÓN				NO CONSTA	
		H.	M.	Mayores de 7 años		Menores de 7 años		H.	M.
				H.	M.	H.	M.		
Ciudad de La Paz.....	60,031	10,196	8,246	14,288	18,094	3,481	3,841	891	994
Provincia de Omasuyos.....	92,404	851	311	40,881	37,736	2,650	2,583	3,859	3,533
„ „ Pacajes.....	77,889	1,746	919	32,511	31,107	2,798	2,576	3,223	3,009
„ „ Muñecas.....	42,109	1,805	1,135	16,895	17,115	881	925	1,702	1,651
„ „ Sicasica.....	27,136	531	257	11,851	10,737	803	785	1,147	1,025
„ „ Larecaja.....	22,356	1,202	798	8,733	8,474	878	481	941	849
„ „ Inquisivi.....	21,969	3,216	1,893	4,234	9,302	740	816	714	1,045
„ „ Cercado.....	21,579	513	264	8,016	7,728	1,668	1,663	887	840
„ „ Loniza.....	16,768	363	301	7,247	5,925	869	691	740	602
„ „ Sur-Yungas.....	16,110	1,504	918	4,712	5,110	1,376	1,200	661	629
„ „ Caupolicán.....	14,843	317	270	5,977	5,778	900	849	389	363
„ „ Nor-Yungas.....	13,736	669	477	4,746	4,358	886	910	547	543
Sumas parciales.....		22,943	15,789	160,091	162,064	17,939	17,320	15,701	15,083
„ „ totales.....	426,930	38,732		322,155		35,259		30,784	

Departamento de La Paz.

LOCALIDADES	Total de población	V-ESTADO CIVIL									
		SOLTEROS				CASADOS		VIUDOS		NO CONSTA	
		Menores de 13 años		Mayores de 13 años		H.	M.	H.	M.	H.	M.
		H.	M.	H.	M.						
Ciudad de La Paz.....	60,031	7,219	7,226	11,596	10,141	6,659	9,816	2,491	2,908	891	994
Prov. de Omasuyos.....	92,404	5,791	5,785	20,274	17,906	14,856	13,613	3,461	3,326	3,859	3,539
" " Pacajes.....	77,889	5,585	5,164	12,698	10,530	10,197	15,496	2,576	3,406	3,223	3,009
" " Muñecas.....	42,109	1,937	2,056	6,798	7,062	9,200	8,230	1,646	1,821	1,702	1,651
" " Sicasiaca.....	27,136	1,418	1,326	4,648	2,808	6,123	6,810	996	835	1,147	1,025
" " Larecaja.....	22,356	2,452	1,178	2,267	2,536	5,108	5,061	1,046	978	941	849
" " Inquisivi.....	21,969	1,688	2,557	2,049	2,508	3,641	5,047	821	1,899	714	1,045
" " Cercado.....	21,579	3,519	3,390	1,553	1,297	4,210	4,177	915	791	887	840
" " Loniza.....	16,768	1,795	1,579	3,484	2,452	2,613	2,183	617	703	740	692
" " Sud Yúngas.....	16,110	2,307	2,149	2,263	2,289	2,291	2,074	731	716	661	629
" " Caupolican.....	14,843	1,923	1,818	2,866	2,954	1,886	1,591	519	534	389	363
" " Nor-Yúngas.....	13,736	1,825	1,986	1,896	1,692	2,161	2,191	419	476	547	543
Sumas parciales.....		37,459	36,214	72,332	64,181	74,944	76,295	16,238	18,483	15,701	15,083
" totales.....	426,930	73,673		136,513		151,239		34,721		30,784	

LOCALIDADES	Total de población	VI-RELIGION				VII-DOMICILIO LEGAL			
		CATÓLICOS		DISIDENTES		PERMANENTES		TRANSUNTES	
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Ciudad de La Paz.....	60,031	28,745	31,166	111	9	28,065	30,862	791	313
Prov. de Omasuyos.....	92,404	48,232	44,163	2		48,180	44,102	161	61
" " Pacajes.....	77,889	40,276	37,609	8	2	39,985	37,506	293	105
" " Muñecas.....	42,109	21,283	20,826			21,203	20,797	80	29
" " Sicasiaca.....	27,136	14,332	12,894			14,313	12,798	19	6
" " Larecaja.....	22,356	11,750	10,692	4		11,733	10,590	21	12
" " Inquisivi.....	21,969	8,913	13,056			8,872	13,040	41	16
" " Cercado.....	21,579	11,084	10,495			10,974	10,436	110	59
" " Loniza.....	16,768	9,246	7,519	3		9,198	7,489	51	36
" " Sud Yúngas.....	16,110	8,251	7,857	2		8,072	7,768	181	89
" " Caupolican.....	14,843	7,578	7,267	5	3	7,370	7,159	213	101
" " Nor-Yúngas.....	13,736	6,846	6,885	2		6,627	6,714	221	174
Sumas parciales.....		216,537	210,242	137	14	214,492	209,261	2,182	995
" totales.....	426,930	426,779		151		423,753		3,177	

Censo de la Población en 1900.

VIII NACIO

NACIONALIDADES	Ciudad de La Paz		Provincia de Omasuyos		Provincia de Pacajes		Provincia de Muñecas		Provincia de Sicasica		Provincia de Larecaja	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Alemanes.....	59	7	2	..	1	1	..
Argentinos.....	89	9	7	4	..
Austriacos.....	2	1
Brasileños.....	3	5	2	..
Belgas.....	3	1
Chilenos.....	29	16	5	1
Chinos.....	14	2	..
Ecuatorianos....	14
Españoles.....	62	8	1	1	1
Franceses.....	54	7	2
Ingleses.....	6	1	5	10	1
Italianos.....	55	2	8	1
Japoneses.....	1	73	..
Norte Americanos	17	4	5	7	..
Paraguayos.....	2
Peruanos.....	469	103	18	4	69	5	251	22	2	..	16	5
Turcos.....	2	4	1	..
Otras nacionalidades	38	8	4	..
Sumas parciales....	923	170	20	4	104	6	256	22	2	..	121	8
„ totales.....	1,093		24		110		278		2		120	

Departamento de La Paz

NALIDAD

Provincia de Inquisivi		Provincia del Cercado		Provincia de Loiza		Provincia de Sud-Yungas		Provincia de Canpolican		Provincia de Nor-Yungas		Total de población extranjera		
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	Total general
..	4	4	71	7	78
..	..	1	3	..	3	107	9	116
..	3	..	3
..	2	7	..	7
..	3	1	4
..	..	10	3	..	2	..	1	..	55	17	72
..	..	2	..	1	19	..	19
..	14	..	14
..	64	9	73
..	..	1	..	2	59	7	66
..	..	1	1	..	4	27	2	29
..	1	..	4	69	2	71
..	74	..	74
..	..	1	3	33	4	37
..	2	..	2
1	..	18	4	6	1	119	18	581	129	70	3	1,620	304	1,924
..	7	4	11
..	..	4	46	8	54
1	..	38	4	13	1	129	18	601	129	71	3	2,280	374	
1		42		14		147		730		74		2,654		2,654

Departamento de La Paz.

Censo de la Población en 1900.

LOCALIDADES	Total de defectuosos, con distinción de sexo		Ciegos		Cojos		Locos		Mancoas		Mudos		Sordos		Sordo mudos		Tuertos		Tallidos		Otros defectos	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
	Total general		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Ciudad La Paz.....	499	195	31	39	46	27	19	14	29	8	21	11	43	33	28	17	31	18	20	6	36	22
Provincia de Omasuyos.....	431	169	40	26	81	39	12	12	21	14	18	5	18	13	1	..	43	38	3	1	25	21
" " Pacajes.....	311	130	10	9	18	16	28	20	11	3	14	16	21	18	17	7	16	9	34	26	12	4
" " Muñecas.....	299	110	21	10	23	9	46	33	18	11	13	7	16	17	10	2	14	6	9	6	19	9
" " Sicasica.....	98	59	9	6	18	9	2	2	5	2	2	..	3	1	1	..	11	13	3	..	5	6
" " Larecaja.....	246	88	12	5	22	19	13	3	8	4	26	19	11	7	9	6	29	13	18	11	10	1
" " Inquisivi.....	263	176	20	4	35	26	6	1	11	4	20	18	9	4	2	1	29	14	39	10	5	5
" " Cercado.....	272	147	18	13	25	16	22	17	8	7	6	10	8	15	14	6	7	4	28	30	11	7
" " Losiza.....	205	82	14	7	16	9	18	6	4	2	21	9	7	9	14	8	4	1	25	31
" " Sur Yungas.....	85	56	3	2	10	2	3	1	3	1	2	..	2	..	1	..	9	8	4	2	19	12
" " Canpolican.....	324	206	35	39	10	10	44	15	40	21	9	2	6	1	46	23	7	2	9	5
" " Nor Yungas.....	84	55	9	5	9	8	3	..	6	2	3	..	2	..	2	..	11	10	4	1	6	3
Sumas parciales.....	1,916	1,201	222	165	313	193	216	124	164	79	155	97	146	118	85	39	260	164	173	96	182	120
" " totales.....	3,117		387		506		340		243		252		264		124		424		260		308	

Censo de la población en 1900

Departamento de La Paz

X PROFESIONES							
Nomenclatura de oficios y profesiones	Ciudad de La Paz	Provincia de Ormasuyos	Provincia de Pacajes	Provincia de Muñecas	Provincia de Sicasica	Provincia de Larecaja	Provincia de Inquisivi
Abogados.....	298	11	17	10	1	1	3
Agricultores.....	18,926	54,412	32,896	26,615	12,962	14,193	8,175
Albañiles.....	845	115	381	101	69	11	16
Arrieros.....	126	38	45	5	26	29	7
Bayeteros.....	163	55	276	2	40	3	2
Bordadores.....	86	15	6	3	2	1	..
Canteros.....	47	35	221	..	33
Carniceros.....	526	38	34	10	2	9	19
Carpinteros.....	698	61	81	24	21	22	22
Cigarreros.....	1,480	10	49	3	2	6	4
Cocineros.....	1,523	130	255	120	16	36	38
Comerciantes.....	5,239	6,693	4,961	1,206	1,236	1,344	2,888
Costureras.....	3,308	691	635	429	118	613	429
Chicheros.....	465	39	26	5	11	3	19
Estudiantes.....	3,961	239	329	60	86	47	168
Herreros.....	391	59	118	8	30	11	22
Hilanderos.....	29	131	146	218	246	110	98
Hojalateros.....	45	5	36	3	5	3	2
Impresores.....	169	..	1	1	2
Ingenieros.....	39	..	6	2	..	3	..
Joyereros.....	58	17	117	7	36	7	6
Lavanderos.....	586	18	94	39	3	42	6
Médicos.....	69	7	4	1	3	2	2
Militares.....	327	323	219	1	2	4	4
Mineros.....	171	16	848	3	13	93	129
Músicos.....	189	19	37	2	1	3	2
Panaderos.....	440	121	249	21	29	31	30
Pastores.....	22	2,141	7,210	346	426	156	1,261
Peluqueros.....	59	3	4	1	2	5	3
Pintores.....	87	19	4	2	13	4	..
Profesores.....	188	7	6	3	3	2	3
Propietarios.....	2,046	515	640	1,240	139	521	439
Religiosos.....	269	18	11	6	3	4	2
Sastres.....	1,136	49	120	31	91	69	53
Sirvientes.....	3,246	318	231	289	101	126	86
Sombrereros.....	134	99	86	35	30	16	21
Talabarteros.....	181	3	19	4	1	..	1
Tejedores.....	746	12,406	15,069	4,926	6,626	525	3,169
Telegrafistas.....	31	3	11	3	3	1	..
Veleros.....	85	3	7	1	..	4	..
Zapateros.....	944	86	131	45	29	18	31
Otras profesiones.....	982	807	656	1,099	904	1,106	1,373
Sin profesión { Mayores de 7 años	..	3
{ Menores de 7 años	7,799	5,234	5,375	1,816	1,598	1,382	1,577
No consta.....	1,885	7,392	6,232	3,353	2,172	1,790	1,759
Total de población.....	60,031	92,404	77,889	42,109	27,136	22,356	21,969

Censo de la población en 1900

Departamento de La Paz

X PROFESIONES (concluye.)						
Nomenclatura de oficios y profesiones	Provincia del Cercado	Provincia de Laiza	Provincia de Sud Yungas	Provincia de Caupolican	Provincia de Nor Yungas	SUMAS
Abogados.....	1	2	12	1	9	366
Agricultores.....	13,845	8,477	9,162	8,146	8,019	215,828
Albañiles.....	146	18	95	31	44	1,872
Arrieros.....	12	314	117	246	23	988
Bayeteros.....	5	6	11	2	10	575
Bordadores.....	3	1	2	..	1	120
Canteros.....	10	14	11	..	12	389
Carniceros.....	20	7	23	9	33	730
Carpinteros.....	26	27	59	29	18	1,988
Cigarreros.....	5	3	32	2	11	1,607
Cocineros.....	49	79	59	20	22	2,347
Comerciantes.....	496	395	699	991	780	26,928
Costureras.....	198	219	414	286	346	7,686
Chicheros.....	8	7	41	8	50	682
Estudiantes.....	55	59	357	11	401	5,773
Herreros.....	25	18	29	3	16	730
Hítanderos.....	185	49	33	126	79	1,450
Hojalateros.....	4	14	10	..	7	134
Impresores.....	1	174
Ingenieros.....	4	..	1	1	2	58
Joyeros.....	2	..	1	251
Lavanderos.....	15	9	25	43	14	894
Médicos.....	2	1	3	1	1	96
Militares.....	1	1	2	..	5	889
Mineros.....	156	16	11	41	2	1,498
Músicos.....	11	4	12	33	20	333
Panaderos.....	12	6	26	4	17	986
Pastores.....	105	621	6	853	2	13,149
Peluqueros.....	3	7	3	1	5	96
Pintores.....	5	4	3	..	1	142
Profesores.....	11	3	10	1	4	241
Propietarios.....	165	130	462	103	133	6,533
Religiosos.....	5	5	6	1	3	333
Sastres.....	36	15	60	3	36	1,699
Sirvientes.....	13	65	133	41	111	4,760
Sombrereros.....	10	6	18	2	13	470
Talabarteros.....	5	..	6	..	2	213
Tejedores.....	216	2,014	46	290	11	46,044
Telegrafistas.....	..	1	1	..	1	55
Veleros.....	2	1	12	..	6	121
Zapateros.....	14	16	30	2	31	1,377
Otras profesiones.....	602	1,231	178	1,001	528	10,467
Sin profesión { Mayores de 7 años..	..	1	2	6
{ Menores de 7 años..	3,360	1,560	2,591	1,759	1,817	35,868
No consta.....	1,727	1,342	1,290	752	1,090	30,784
Total de población.....	21,579	16,768	16,110	14,843	13,736	426,930

REPÚBLICA DE BOLIVIA

CENSO

— DE LA —

Población en 1900

IX

Territorio Nacional de Colonias

Población clasificada por orden de:

- I—Total de habitantes con distinción de sexo
- II—Edad y sexo
- III—Raza y sexo
- IV—Instrucción elemental
- V—Estado civil
- VI—Religión
- VII—Domicilio legal
- VIII—Nacionalidad (población extranjera)
- IX—Impedimento físico (defectos)
- X—Oficios y profesiones

La Paz, 10 de Junio de 1902.—Vistos el anterior oficio del señor Presidente de la Comisión Nacional del Censo, en el que informa acerca del resultado de la operación censística practicada en la Delegación del Madre de Dios, y teniendo en consideración, que las cifras que arroja aquél, sin embargo de su deficiencia, pues no tiene más clasificación que la de sexos, manifiestan que dicha operación se ha llevado á cabo con alguna regularidad, *se resuelve*: apruébase el resultado del censo practicado en la delegación del Madre de Dios; debiendo incluirse en el resúmen general los datos que faltan de los ríos Madre de Dios, Ortón y Manuripi; tan pronto como sean remitidos.

Regístrese y trascribáse

PANDO

Muñoz

Territorio Nacional de Colonias

La situación anormal por la que ha atravesado este territorio, desde que se inició en 1899 la revolución separatista del Acre, ha impedido la ejecución del censo, conforme al Decreto Supremo 1° de setiembre de 1900.

Solo se ha practicado él en el Puerto Acre, en febrero de 1902, dando los resultados que aparecen de los cuadros que van á continuación.

También se ha practicado en parte de la *Delegación del Madre de Dios*; pero á la oficina de Estadística no han llegado las cédulas de inscripción, sinó el resumen general, con dis-

tinción de sexos, practicado por la Sub-Delegación de aquel territorio.

Queda así explicada la deficiencia de los cuadros que siguen.

Como se vé en ellos, la población censada alcanza solo á la cifra de 7,228 habitantes; y según los cálculos más aproximados, la población de todo aquel territorio es de 31,883, que repartida en los 497,931.05 kilómetros cuadrados de superficie que tiene, dá una densidad de 00,6 habitantes por kilómetro cuadrado.

He aquí ahora los cuadros de la población censada:

Censo de la Población en 1900

Territorio de Colonias

I—Total de población con distinción de sexo			
LOCALIDADES	TOTAL DE HABITANTES	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
Puerto Acre.....	345	329	16
Río Beni.....	2,232	1,296	936
„ Madre de Dios.....	2,766	1,510	1,256
„ Orton.....	1,234	684	550
„ Tahuamanu.....	340	201	139
„ Mauripi.....	311	175	136
		4,195	3,033
	7,228	7,228	

II—Edad y sexo

No consta.

Censo de la población en 1900

LOCALIDADES	Total de Población	III—Raza y Sexo									
		BLANCA		MESTIZA		INDIJEÑA		NEGRA		NO CONSTA	
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Puerto Acre.....	345	202	5	115	7	8	2	4	2
Río Beni.....	2,232	1,296	936
„ Madre de Dios.....	2,766	1,510	1,256
„ Orton.....	1,234	684	550
„ Tahuamanu.....	340	201	139
„ Manuripi.....	311	175	136
Sumas parciales.....		202	5	115	7	8	2	4	2	3,866	3,017
„ totales.....	7,228	207		122		10		6		6,883	

LOCALIDADES	Total de población	IV—Instrucción elemental					
		CON INSTRUCCION		SIN INSTRUCCION		NO CONSTA	
		H.	M.	H.	M.	H.	M.
Puerto Acre.....	345	243	5	86	11
Río Beni.....	2,232	2,296	936
„ Madre de Dios.....	2,766	1,510	1,256
„ Orton.....	1,234	684	550
„ Tahuamanu.....	340	201	139
„ Mauripi.....	311	175	136
Sumas parciales.....		243	5	86	11	3,866	3,017
„ totales.....	7,228	248		97		6,883	

Territorio de Colonias

LOCALIDADES	Total de población	V-ESTADO CIVIL							
		SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		NO CONSTA	
		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Puerto Acre.....	345	242	11	75	4	12	1
Río Beni	2,232	1,296	936
„ Madre de Dios.....	2,766	1,510	1,256
„ Orton.....	1,232	684	550
„ Tahuamani.....	340	201	139
„ Manuripi.....	311	175	136
Sumas parciales.....		242	11	75	4	12	1	3,866	3,017
„ totales.....	7,228	253		79		13		6,883	

VI-Religión

Hay en Puerto Acre, 1 disidente, hombre. Todo el resto de la población pertenece á la religión católica.

VII-Domicilio legal

No hay detalles.

VIII-NACIONALIDAD

La población de PUERTO ACRE, clasificada según su nacionalidad, dá este resultado.

NACIONALIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alemanes.....	2	..	2
Argentinos.....	3	..	3
Bolivianos.....	263	10	273
Brasileños.....	33	5	38
Colombianos.....	1	..	1
Chilenos.....	1	..	1
Espanoles.....	13	1	14
Franceses.....	2	..	2
Italianos.....	7	..	7
Peruanos.....	2	..	2
Suizos.....	1	..	1
Turcos.....	1	..	1
	329	16	345

No hay detalles de las demás localidades.

Censo de la población en 1900

Territorio de Colonias

IX—Impedimento físico

No consta.

X—PROFESIONES

La clasificación de la población de PUERTO ACRE, según oficios y profesiones, dá los siguientes detalles:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Abogados.....	5	..	5
Agricultores.....	40	..	40
Albañiles.....	1	..	1
Carpinteros.....	5	..	5
Comerciantes.....	21	..	21
Contadores.....	6	..	6
Costureras.....	..	10	10
Farmacéuticos.....	1	..	1
Fotógrafos.....	1	..	1
Gomeros.....	1	..	1
Ingenieros.....	1	..	1
Juristas.....	1	..	1
Lavanderas.....	..	6	6
Médicos.....	2	..	2
Militares.....	235	..	235
Panaderos.....	3	..	3
Picapedreros.....	3	..	3
Tipógrafos.....	2	..	2
Zapateros.....	1	..	1
	329	16	345

No hay detalles de las demás localidades.